

SEDE GUAYAQUIL

CARRERA INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROYECTO DE GRADO

PREVIO OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERÍA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TÍTULO

AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO A LA EMPRESA RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER DURANTE EL PERÍODO DE SEPTIEMBRE 2012 A SEPTIEMBRE 2014 UBICADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

AUTORES VANESSA LIZETTE CHICA FAJARDO KATHIUSKA ELIZABETH QUINDE LLERENA

DIRECTOR
VIRGILIO ALONSO ORDOÑEZ RAMÍREZ, ING.

ABRIL 2015

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

responsabilidad de los conceptos desarrollados, análisis realizados, las conclusiones
ecomendaciones del presente proyecto, corresponden exclusivamente a los autores.
ayaquil, Marzo del 2015
(f)
nessa Lizette Chica Fajardo Kathiuska Elizabeth Quinde Llerena

DEDICATORIA

Dedico el trabajo realizado en esta tesis a la persona que es mi soporte y mi apoyo, mi madre por no dejar que me rinda, por luchar conmigo con paciencia, el amor y su tenacidad.

A mi papi por enseñarme que con trabajo y esfuerzo se cumplen los objetivos.

A mi mami que desde el cielo me cuida.

A mi hermana, mis tías, tíos, primos por estar siempre apoyándome.

A Edwin Villegas por apoyarnos en la edición de esta tesis.

A mi Tutor Ing. Virgilio Ordoñez por la paciencia, horas de su tiempo y su apoyo en todo momento.

.

Vanessa Chica Fajardo

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a Dios y a mis padres. A Dios porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, a mis padres, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación, siendo mi apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi capacidad e inteligencia.

Kathiuska Quinde Llerena

AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO A LA EMPRESA RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER DURANTE EL PERÍODO DE SEPTIEMBRE 2012 A SEPTIEMBRE 2014 UBICADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

Autores: Vanessa Lizette Chica Fajardo

Kathiuska Elizabeth Quinde Llerena

Director: Virgilio Alonso Ordoñez Ramírez

vchica@est.ups.edu.ec kquinde@est.ups.edu.ec vordonezr@ups.edu.ec

RESUMEN

El desarrollo del tema de tesis "Auditoría Ambiental de cumplimiento a la empresa rectificadora TANQUES KAISER durante el período de Septiembre 2012 a Septiembre del 2014 ubicado en la ciudad de GUAYAQUIL" tiene como principal objetivo demostrar el cumplimento de las leyes ambientales, según lo solicitado por los entes reguladores.

La rectificadora TANQUES KAISER se dedica al tratamiento de recuperación y rectificación de tanques de metal, limpieza de tanques plásticos y bulk tanks, cumpliendo así con las necesidades de recuperación de recipientes para la sociedad industrial, proporcionando a sus clientes servicios y productos de calidad respetuosos con el medio ambiente, a sus accionistas una rentabilidad creciente y sostenible y a sus empleados la posibilidad de desarrollar sus competencias profesionales. La auditoría ambiental de cumplimiento se llevó a cabo en la instalación de la Rectificadora Tanques Kaiser, con una duración de aproximadamente 6 meses, realizando el levantamiento de información correspondiente, redacción, modificación y elaboración del plan de manejo ambiental.

Se realizó visitas periódicas con la finalidad de conocer los procesos que se llevan a cabo para el saneamiento de los recipientes y poder determinar qué tipo de impacto está generando la empresa en sus actividades diarias; visualizar y obtener evidencias de las maquinarias, tratamiento de desechos peligrosos y no peligrosos, los que nos brindó la oportunidad de realizar modificaciones en el plan de manejo ambiental para todo aquello que sea perjudicial tanto para el ambiente como para los colaboradores. De las visitas periódicas realizadas obtuvimos los siguientes resultados, evaluando 169 artículos correspondientes al Plan de manejo Ambiental aprobado en el 2011, Normativas ambientales vigentes las cuales corresponden al daño ambiental de agua, suelo y aire, y las condiciones aprobadas en la licencia ambiental.

Palabras Claves: Plan de Manejo Ambiental, Auditoría Ambiental de Cumplimiento, Rectificadora.



ENVIRONMENTAL COMPLIANCE AUDIT TO THE GRINDING COMPANY TANKS KAISER DURING THE PERIOD FROM SEPTEMBER 2012 TO SEPTEMBER 2014 LOCATED IN THE CITY OF GUAYAQUIL

Authors: Vanessa Lizette Chica Fajardo

Kathiuska Elizabeth Quinde Llerena

Director: Virgilio Alonso Ordoñez Ramírez

vchica@est.ups.edu.ec kquinde@est.ups.edu.ec

vordonezr@ups.edu.ec

Overview

The development of the thesis topic "environmental compliance audit to the grinding company tanks KAISER during the period from September 2012 to September of 2014 located in the city of GUAYAQUIL" the objective principal is demonstrate the compliance with environmental laws, as requested by regulators.

The company KAISER tanks is dedicated to the treatment of recovery and rectification of tanks of metal, plastic tanks and cleaning bulk tanks, thus fulfilling the needs of recovery of containers for industrial society, providing customer services and quality products respectful with the environment, to its shareholders a growing and sustainable profitability and their employees the possibility of developing their professional skills. The environmental compliance audit was conducted in the installation of the rectifier tanks Kaiser, with duration of 6 months, making the lifting of corresponding information, drafting, modification and preparation of the environmental management plan.

We made regular visits, the finally of the visit was to understand the processes that are carried out for the renovation of vessels and to determine what kind of impact is generating company in their daily activities; view and obtain evidence of the machinery, treatment of hazardous and non-hazardous waste, which gave us the opportunity to make changes in the plan of environmental management for all that which is harmful for the environment and employees. Give them regular visits obtained f the following results, evaluating 169 items corresponding to the environmental management adopted in the 2011 Plan environmental regulations which correspond to the environmental damage to water, soil and air, and approved in the environmental licensing conditions.

Keywords: Environmental management plan, Environmental compliance audit, grinding.

ÍNDICE GENERAL

Página	a
INTRODUCCIÓN	. 1
CAPÍTULO I	. 3
EL PROBLEMA	. 3
1.1. Antecedentes.	. 3
1.2. Descripción General de la Empresa	. 3
1.2.1. Descripción Societaria	. 3
1.2.2. Ubicación	. 4
1.2.3. Misión	. 5
1.2.4. Visión	. 5
1.2.5. Valores Institucionales	. 5
1.2.6. Personal de la Empresa.	. 6
1.2.6.1. Organigrama Institucional.	. 7
1.2.7. Descripción de las Instalaciones.	. 8
1.2.7.1. Instalaciones.	. 8
1.2.8. Proveedor de Energía Eléctrica.	. 9
1.2.9. Proveedor De Agua.	. 10
1.2.9.1. Factibilidad De Agua Potable.	. 10
1.2.9.2. Factibilidad De Aguas Servidas.	. 10
1.2.9.3. Factibilidad de Aguas Lluvias.	. 10
1.2.10. Descripción de los Procesos.	. 11
1.2.10.1. Recepción.	. 12
1.2.10.2. Selección, Lavado y Concheado	. 12
1.2.10.3. Reparación.	. 12
1.2.10.4. Pintado	. 12
1.2.10.5. Secado	13

1.2.10.6. Almacenamiento Temporal.	13
1.2.10.7. Embalaje	13
1.2.10.8. Descripción de sistema sanitario hidro-sanitario	14
1.2.10.9. Descargas líquidas.	14
1.2.10.10. Aguas residuales del proceso industrial	14
1.2.10.11. Aguas Lluvias.	15
1.3. Enunciado del Problema	15
1.4. Formulación del Problema	16
1.4.1. Problema General.	16
1.4.2. Problemas Específicos	16
1.5. Objetivos	16
1.5.1. Objetivo General	16
1.5.2. Objetivos Específicos:	17
1.5.3. Justificación	17
CAPÍTULO II	18
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA PROPUESTA	18
2.1. MARCO REFERENCIAL	18
2.1.1. Rectificadora.	18
2.1.2. Rectificadora de tanques	18
2.1.3. Política Ambiental.	18
2.1.4. La Gestión Ambiental	19
2.1.5. Sistema de Gestión Medio Ambiental.	19
2.1.5.1 Ventajas de implantar un Sistema de Gestión Ambiental	19
2.1.6. Auditoría Ambiental.	20
2.1.6.1. Tipos de Auditoría Ambiental.	20
2.1.6.2. Auditoría Ambiental de Cumplimiento.	20
2.1.6.3. Elementos de un programa de Auditoría.	20

2.2. MARCO CONCEPTUAL
2.3. Marco Legal
CAPÍTULO III
PLAN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, NORMAS AMBIENTALES Y DE LAS CONDICIONES DE LA LICENIA AMBIENTAL
3.1. Metodología
3.2. Revisión del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental de la Auditoría de Cumplimiento 2011-2012
3.2.1. Revisión del cumplimiento del plan de manejo ambiental de la auditoría
ambiental de cumplimiento año 2011 – 2012
3.2.1.1. Fichas de revisión plan de manejo ambiental de la auditoría ambiental de cumplimiento 2011-2012
3.3. Revisión del cumplimiento de las normativas ambientales vigentes en ecuador
3.3.1. Fichas de revisión reglamento a la ley de gestión ambiental para la prevención y control de la contaminación ambiental
3.3.2. Fichas de revisión reglamento para la prevención y control de la contaminación por sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales
3.3.3. Ficha de revisión norma de calidad ambiental y de descarga de efluentes: Recurso Agua
3.3.4. Ficha de revisión de norma de calidad ambiental del recurso suelo y criterios de remediación para suelos contaminados
3.3.5. Ficha de revisión de límites permisibles de niveles de ruido ambiente para fuentes fijas y fuentes móviles
3.3.6. Ficha de revisión norma de calidad ambiental para el manejo y disposición final de desechos sólidos no peligrosos
3.3.7. Ficha de revisión de reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo

manejo de productos químicos peligrosos carga y descarga
3.3.9. Condicionantes Establecidas en la Licencia Ambiental del 2011 otorgada por la DMA de la M.I. Municipalidad de Guayaquil a la empresa Rectificadora De Tanques Kaiser
3.4. Resumen de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, Normativa ambientales y compromisos de la Licencia ambiental
3.4.1. Resumen de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental
3.4.2. Resumen de cumplimiento de la Licencia Ambiental
3.4.3. Resumen de cumplimiento de las Normativas Ambientales Vigentes 130
CAPITULO IV
PLAN DE ACCIÓN
4.1. Plan de acción para las no conformidades encontradas en el plan de manejo. 131
4.1.1. Plan de control y vigilancia
4.1.2. Plan de Contingencia
4.1.3. Señalización de punto de encuentro
4.2. Plan de acción para las no conformidades encontradas en el reglamento a la ley de gestión ambiental para la prevención y control de la contaminación ambiental
4.2.1. Registro de simulacros
4.3. Plan de acción para las no conformidades encontradas en el reglamento para la prevención y control de la contaminación por sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales. 135
4.3.1. Áreas restringidas
4.3.2. Superficies Impermeables
4.3.3. Señalización de desechos peligrosos
4.4. Norma de calidad ambiental y de descarga de efluentes: Recurso Agua 138
4.5. Norma de calidad ambiental del Recurso Suelo y criterios de remediación para suelos Contaminados

4.5.1. Reciclaje de desechos peligrosos
4.5.2. Trincheras o Canaletas
CAPÍTULO V
5PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
5.1. Estructura del Plan De Manejo Ambiental
5.2. Plan de manejo de desechos
5.3. Desechos sólidos no peligrosos
aPlan de control y vigilancia
5.5. Plan de monitoreo y seguimiento
5.6. Plan de educación ambiental
5.7. Plan de contingencias
5.8. Plan de seguridad e higiene industrial
5.9. Programa de relaciones comunitarias
5.10. Plan de prevención y mitigación de impactos
5.11. Plan de restauración, indemnización y compensación
5.12. Plan de abandono
5.13. Cronograma del nuevo Plan de Manejo Ambiental
CONCLUSIONES 191
RECOMENDACIONES
FUENTE BIBLIOGRÁFICA 195
ANEXOS

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Pagina
GRÁFICO 1. MAPA UBICACIÓN DE KAISER
GRÁFICO 2. ORGANIGRAMA DE LA RECTIFICADORA
GRÁFICO 3. FLUJOGRAMA DEL PROCESO11
GRÁFICO 5. REPRESENTACIÓN RESUMEN DE CONFORMIDADES122
GRÁFICO 6. REPRESENTACIÓN RESUMEN DE CONFORMIDADADES DEL
PMA123
GRÁFICO 7. REPRESENTACIÓN RESUMEN DE CONFORMIDADADES DE LA
LICENCIA AMBIENTAL
ÍNDICE DE TABLAS
Página
TABLA 1. PERSONAL DE LA EMPRESA6
TABLA 2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES
TABLA 3. ESPACIOS FÍSICOS DE LA RECTIFICADORA KAISER8
TABLA 4. PROMEDIO DE CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA9
TABLA 5. RESUMEN DE CONFORMIDADES
TABLA 6. RESUMEN DE CONFORMIDADES DEL PMA
TABLA 7: RESUMEN DE CONFORMIDADES DE LA LICENCIA
AMBIENTAL 124

INTRODUCCIÓN

La conservación y preservación del ambiente es una tarea de la sociedad y del Estado ecuatoriano, por lo que todas las acciones de desarrollo productivo deben buscar minimizar sus posibles efectos adversos, los cuales pueden afectar las condiciones del equilibrio hombre-naturaleza. La RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER, como empresa debe establecer las condiciones que coadyuven a armonizar sus diferentes actividades con la necesidad de preservación del ambiente.

La Ley de Gestión Ambiental establece en su Artículo No. 8, que la autoridad ambiental será ejercida por el Ministerio del Ramo, que actuará como instancia rectora, coordinadora y reguladora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. En esta misma ley en su Artículo No. 20 se establece la obligatoriedad de contar con licencia ambiental a todas las empresas.

El 12 de Abril de 2002 se suscribió el convenio de transferencia mediante el cual el Estado ecuatoriano transfirió a la a M.I. Municipalidad de Guayaquil una serie de competencias Ambientales, entre ellas la aprobación de Estudios de Impacto Ambientales y Planes de Manejo; Otorgamiento de Licencias Ambientales. También emitirá las condiciones y regulaciones necesarias para la ejecución de cualquier proyecto obra o activad, realizada en la ciudad de Guayaquil, mediante la entrega de una Licencia Ambiental, la misma que es una obligación para empresas privadas o públicas y que su incumplimiento derivaría en la aplicación de sanciones previstas en la Ley Ambiental Aplicable.

Una vez obtenida la Licencia Ambiental, es obligatorio para la Rectificadora de Tanques Kaiser realizar su auditoría ambiental de cumplimiento de manera Bi-Anual para el rendimiento de cuentas al ente regulador que es la Dirección de Medio Ambiente de la M.I. Municipalidad de Guayaquil.

Durante la elaboración de este trabajo se irán definimiento los capítulos referentes a la situación actual de la Rectificadora de Tanques Kaiser que se relaciona con el cumplimiento de las normativas ambientales Aplicables.

El primer capítulo corresponde a los Antecedentes, descripción general de la empresa, descripción societaria, personal de la empresa, proveedores, objetivos general planteado los mismos que fueron cumplidos en el transcurso de este trabajo.

El segundo capítulo detalla los términos y conceptos, principales que se generaron durante la elaboración del mismo, además encontramos las normativas ambientales vigente en el Ecuador.

El tercer capítulo comprende la revisión del cumplimiento del Plan de manejo ambiental, Normativas ambientales, y el cumplimiento de las condiciones de la Licencia Ambiental.

El cuarto capítulo se encuentra conformado por el plan de acción el mismo que es diseñado para corregir durante un tiempo determinado las "No Conformidades encontradas en la Plan, Normativa y Licencia ambiental".

El quinto capítulo diseñamos el Plan de Manejo Ambiental el mismo que se debe utilizar frente a las situaciones que se presente durante el siguiente período de auditoría.

Finalmente presentamos las conclusiones y recomendaciones de acuerdo a los resultados que se obtuvieron de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento a la Rectificadora de Tanques Kaiser por el período Septiembre 2012 – Septiembre 2014.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Antecedentes.

La Rectificadora Tanques Kaiser, se dedica al tratamiento de recuperación y rectificación de tanques metálicos, limpiezas de tanques plásticos y Bulls tanks.

Esta empresa cuenta con licencia ambiental DMA-LA-2011-01, emitida por el Ministerio Ambiente el 14 de Enero del 2011, la misma que fue registrada en Quito en el Ministerio del Ramo el 22 Junio del mismo año, y entregada a la empresa en el mes de Octubre del 2011, por lo que al momento han transcurrido 3 años desde que la Rectificadora Tanques Kaiser recibió de manera oficial la notificación Licencia Ambiental.

Por lo tanto le corresponde a la Rectificadora Tanques Kaiser elaborar la segunda Auditoría Ambiental de cumplimiento para el período 2012 – 2014. Durante la ejecución de este proyecto analizaremos las normativas y reglamentos vigentes, así como también el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Licencia Ambiental.

1.2. Descripción General de la Empresa

1.2.1. Descripción Societaria

La inscripción en el Servicios de rentas internas, se realizó bajo el nombre de KAISER HIDALGO GUILLERMO SEGUNDO con RUC 0900869819001, este

,

registro se realizó el 11-10-1999 estableciendo como actividad económico principal el servicio de instalación, mantenimiento y reparación de tanques.

Siendo persona jurídica está obligada a cumplir con el Servicio de Rentas Internas, enviando la siguiente información en el período correspondiente:

- Anexo transaccional simplificado
- Declaración de retención a la fuente
- Declaración del IVA anexo·1

1.2.2. Ubicación



Gráfico #1: Ubicación de Rectificadora Kaiser.

Fuente: Obtenido de la página web, http://www.guillermokaiser.com

De acuerdo investigación realizada en la página web de la empresa antes mencionada, detallamos a continuación dicha información:

DIRECCIÓN: Km. 14.5 de la Vía a Daule Cooperativa 5 de diciembre Mz 653 Solar 1, referencia es frente a la gasolinera de PetroComercial.

TELÉFONOS: 042160244

5

CELULAR: 099541541.

1.2.3. Misión.

La Misión de la Rectificadora de Tanques Kaiser, " Es atender las necesidades de

recuperación de recipientes para la sociedad industrial, proporcionando a sus clientes

servicios y productos de calidad respetuosos con el medio ambiente, a sus accionistas

una rentabilidad creciente y sostenible y a sus empleados la posibilidad de desarrollar

sus competencias profesionales".

1.2.4. Visión

Ser un Grupo de servicios líder y en continuo crecimiento, con presencia nacional,

que se distinga por proporcionar una calidad de servicio excelente a sus clientes, una

rentabilidad sostenida a sus accionistas, una ampliación de oportunidades de

desarrollo profesional y personal a sus empleados y una contribución positiva a la

sociedad actuando con un compromiso de ciudadanía global.

1.2.5. Valores Institucionales

Lideramos con el ejemplo

Trabajamos en equipo

Respetamos a la persona

Analizamos los hechos y brindamos nuestra opinión

Nos comunicamos abierta y honestamente

Nos comprometemos con la comunidad

Ante todo, actuamos con integridad (Kaiser, 2014).

1.2.6. Personal de la Empresa

La Rectificadora de tanques Kaiser, cuenta con 9 colaboradores altamente entrenados en sus distintas áreas, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1: Personal de la empresa

ÁREAS	# COLABORADORES
Gerencia General	1
Contador	1
Dirección Técnica	1
Asesor Técnico Ambiental	1
Seguridad y salud ocupacional	1
Pintura	1
Lavado	1
Etiquetado	1
Rectificación	1

Fuente: (Peñafiel, C. 2012) Elaborado por: Las Autores

Los trabajadores de la empresa cumplen con los siguientes horarios de trabajos:

✓ PERSONAL ADMISNISTRATIVO:

o Labora: Lunes a Viernes

o Horario: 08:00 a 17:00

✓ PERSONAL DE OPERACIONES – TÉCNICA

o Labora: Lunes a Sábados

o Horario: 08:00 a 17:00

1.2.6.1. Organigrama Institucional.

Según información entregado por el Ing. Claudio Peñafiel, se detalla organigrama vigente al año 2014.

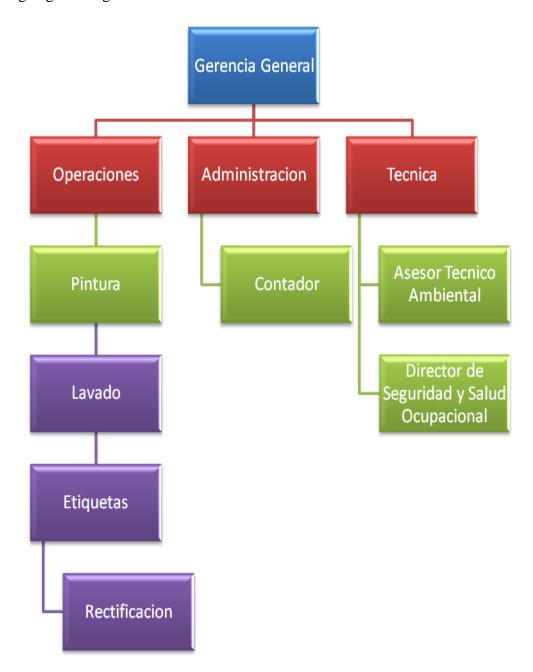


Gráfico 2: Organigrama de la Rectificadora Tanques Kaiser

Fuente: (Peñafiel, C. 2014)

1.2.7. Descripción de las Instalaciones.

1.2.7.1. Instalaciones.

Las instalaciones de **RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER** son utilizadas para el arreglo y pintado de tanques metálicos con capacidades de 55 galones, así como el enjuague de tanques plásticos de capacidades de 200 litros, 55 galones y 300 galones de diversas empresas como DUPOCSA, CEPSA, AFECOR, QUIMIPAC, PROFIANDINA (PROFICOL).

Las instalaciones poseen las siguientes características constructivas:

Tabla 2: Descripción de las instalaciones

ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN		
CERRAMIENTO	Bloques y hormigón armado de 4.0 metro		
	de altura		
PAREDES	Cimentado con hormigón armado		
PISOS	Cemento sin baldosas		
CUBIERTAS LATERALES	Zinc		

Fuente: Las autoras.

"El solar cuenta con un área aproximada de 840 m² distribuida en: 240 m² de bodega de tránsito y 600 m² de proceso." (Kaiser, 2014)

Tabla 3: Espacio físicos de la Rectificadora Kaiser.

ÁREA	DESCRIPCIÓN	M^2
ADMINISTRATIVA	GERENCIA GENERAL - OFICINA	140 m^2
ALMACENAMIENTO	BODEGAS	240 m^2
	ÁREA DE CIRCULACIÓN	$293,36 \text{ m}^2$
	ÁREA DE COMPRESOR	4 m^2
	ÁREA DE DESECHOS NO PELIGROSOS	2 m^2
	AREA DE DESECHOS SOLIDOS PELIGROSOS	2 m^2
	ÁREA DE LAVADO	33 m^2
	ÁREA DE PINTADO	16 m ²
	ÁREA DE TANQUES ESPECIALES	33 m^2
OPERATIVAS	ÁREA DE TANQUES PLÁSTICOS	25 m^2
	PISCINAS (PTARI)	11,96 m ²
	SECADO	25 m^2
TÉCNICA	TÉCNICA OFICINAS	
	TOTAL	840 m ²

Fuente: Las autoras

1.2.8. Proveedor de Energía Eléctrica.

Debido a tipo de actividad realizada por la rectificadora de Tanques KAISER, es necesario el uso de energía eléctrica. Dicha energía es suministrada por la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA DE GUAYAQUIL. Durante el período de Septiembre del 2012 a 2014, el consumo de energía en promedio fue Ver anexo 2.

Tabla 4: Promedio de consumo Energía Eléctrica

SEPTIEMBRE 2012 –		SEPTIEMBRE 2013 -		
2013			2014	
MES	KWH		MES	KWH
SEPTIEMBRE	360		SEPTIEMBRE	300
OCTUBRE	390		OCTUBRE	370
NOVIEMBRE	450		NOVIEMBRE	490
DICIEMBRE	520		DICIEMBRE	500
ENERO	500		ENERO	670
FEBRERO	510		FEBRERO	620
MARZO	530		MARZO	640
ABRIL	540		ABRIL	645
MAYO	545		MAYO	700
JUNIO	510		JUNIO	650
JULIO	300		JULIO	610
AGOSTO	310		AGOSTO	590
TOTAL	<u>5465</u>		SEPTIEMBRE	560
PROMEDIO	<u>375</u>		TOTAL	<u>7345</u>
			<u>PROMEDIO</u>	<u>565</u>

Fuente: Las autoras

Luego del análisis de las planillas de energía eléctrica de la Rectificadora Kaiser, este reveló que durante los cuatro últimos meses del 2012 el consumo de energía en promedio fue de 430 KW, y para los primeros cuatro meses subsiguientes en promedio el consumo de energía aumentó a 520 KW, manifestando un incremento del trabajo, aumentando también la generación de desechos. Anexo 1.

1.2.9. Proveedor De Agua.

La Rectificadora es abastecida de agua potable por la empresa INTERAGUA, La empresa registra en promedio mensual un consumo de 54 m3.

1.2.9.1. Factibilidad De Agua Potable.

La empresa tiene servicio de agua potable a través de una guía de ∞ ½′ con cuenta activa No. 5890002, teniendo un consumo de 0.08 l/seg, el cual tiene factibilidad desde la conexión existente. (INTERAGUA, 2014).

1.2.9.2. Factibilidad De Aguas Servidas.

El área en consulta se encuentra ubicada en una zona donde no existen redes de alcantarillado sanitario y según el Plan de Inversiones del Tercer Quinquenio, no se contemplan al momento la ejecución de específicos de este sistema a ser construido por parte de Interagua para este sector.

Hasta tanto se construya la red, se deberá considerar un sistema alternativo de descarga y ser presentado a consideración del Departamento de Tratamiento de Alcantarillado, teniendo en cuenta que el efluente de este sistema debe cumplir con la Normativa Ambiental Vigente.

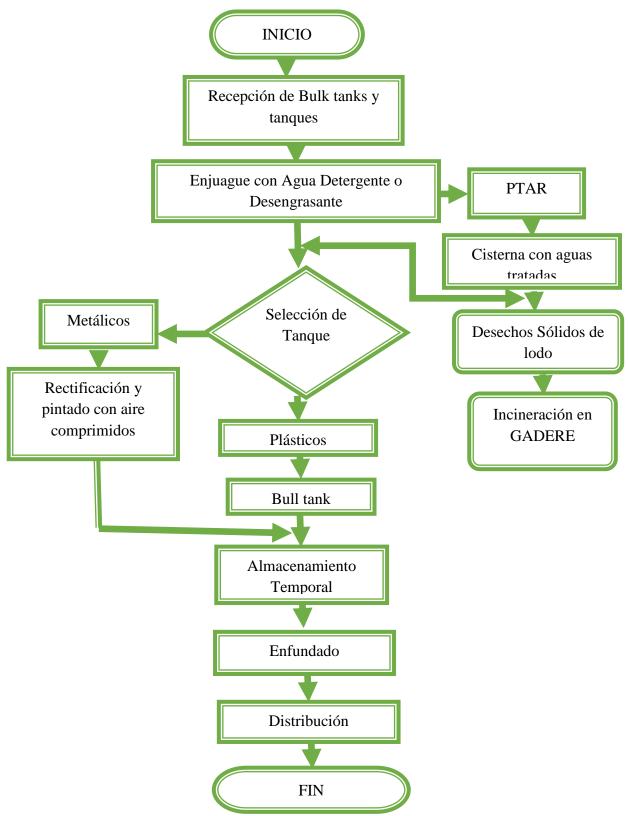
Para las áreas cuyas actividades generen desechos relacionados con grasa y aceite, deberán obtener el Certificado de Trampa de Grasas otorgado por la Sub Gerencia de Operaciones Comerciales de Interagua. (INTERAGUA, 2014).

1.2.9.3. Factibilidad de Aguas Lluvias.

Las aguas lluvias del establecimiento puede drenar al canal #58, siempre y cuando tenga acceso derecho a través de su propiedad; de no ser factible, esto, descargará hacia la calle pública ubicada frente al solar.

1.2.10. Descripción de los Procesos.

A continuación se detalla el Flujo grama del proceso que ejecuta la Rectificadora:



Fuente: Instalaciones de Rectificadora Tanques Kaiser.

Elaborado por: Las Autoras

1.2.10.1. Recepción.

Los tanques que son retirados en las diferentes empresas son recibidos por personal de la planta, los mismos que son manipulados cuidadosamente para evitar afectación a la salud por un manejo inadecuado. Los envases metálicos son almacenados temporalmente en áreas específicas techadas para evitar las precipitaciones en épocas invernales o al aire libre en épocas de verano. (Kaiser, 2014)

1.2.10.2. Selección, Lavado y Concheado.

Al ser recibidos los tanques son agrupados por su procedencia y su similitud. Los que contengan todavía residuos de la sustancia que almacenaban se los conchea para almacenar esos residuos en tanques y proceder luego a su disposición final a través del gestor acreditado. (Kaiser, 2014).

Los tanques que provienen de empresas de productos agroquímicos, se reciben con triple lavado, en la planta sólo se le da una limpieza enjuague, antes de pasarlos al área de reparación. (Kaiser, 2014).

1.2.10.3. Reparación.

Los tanques son trasladados al área de reparación, que cuenta con 33 m2 con piso de hormigón armado, donde los envases son sometidos a una presión forzada donde la estructura del tanque regresa a su estado original. Personal de planta realiza una primera evaluación del tanque reparado, en caso de necesitar mejorar su estructura exterior se procede a realizar acabados para mejorar su apariencia final. (Kaiser, 2014).

1.2.10.4. Pintado.

Los tanques enviados del área de reparación son evaluados visualmente para comprobar que no tiene fallas antes de aplicar las primeras capas de pintura. Mediante pistolas a presión son sopleteados los tanques cubriéndolos de diferentes

capas de pintura anticorrosivo, según el color, el cliente y la necesidad de resistencia al medio que serán expuestos. (Kaiser, 2014).

1.2.10.5. Secado.

Terminado, de pintar los tanques, son enviados en la época de verano al patio para su secado con el sol, y en época de invierno son colocados en el área siguiente a la de pintado para prevenir que se mojen en caso de lluvia. (Kaiser, 2014).

1.2.10.6. Almacenamiento Temporal.

Los envases que se encuentran reparados, y con todas las capas de pintura necesarias según los requerimientos del cliente son almacenados en el área de producto terminado.

Son colocados cuidadosamente para evitar que se rallen entre sí y se produzca el deterioro de la pintura que ha sido aplicada. (Kaiser, 2014)

1.2.10.7. Embalaje.

Los tanques con todos los acabados y listos para ser entregados a los clientes son cubiertos con sacos de yute para evitar que por fricción se deteriore las capas de pintura.

Realizándose una entrega de envases acorde a los requerimientos estrictos de nuestros clientes.

El área de almacenamiento del producto terminado está techada evitando que se deteriore por la exposición a las inclemencias del tiempo. (Kaiser, 2014)

1.2.10.8. Descripción de sistema sanitario hidro-sanitario.

El sector industrial donde está ubicada la Rectificadora de Tanques Kaiser, no cuenta con alcantarillado sanitario, en su lugar posee un canal drenaje de agua de escorrentía que desemboca al cuerpo hídrico receptor (Rio Daule). Ver anexo 3.

1.2.10.9. Descargas líquidas.

La generación de aguas residuales en la planta se debe a la actividad industrial del proceso de lavado y rectificado. En cambio a las aguas servidas se genera por las actividades domésticas desarrollada por el personal que labora en la empresa como son el uso de baños de oficinas, baterías sanitarias de los obreros, grifos y demás aparato sanitario que dispone la planta. Ver anexo 4.

1.2.10.10. Aguas residuales del proceso industrial.

En el proceso industrial de la Rectificadora de Tanques Kaiser, se utiliza agua potable para los labores de lavado y enjuague de los tanques metálicos y plásticos. El influente o desecho líquido industrial producido en el área de lavado es direccionado al sistema de tratamiento, por medio de un canal de hormigón simple cuya área transversal es de 0.25 * 0.15 m.

Las aguas residuales industriales que se genera en el proceso de lavado, son sometidas a tratamientos para reducir su carga contaminante y cumplir con los parámetros de evacuación según legislación ambiental vigente. De acuerdo al reglamento de la ley de gestión ambiental en su artículo 122 establece: El cumplimiento de las normas de emisiones y descargas deberán verificarse mediante monitoreo ambiental respectivo por parte del regulado.

Es importante indicar que los tanques recibe la rectificadora que tiene un escaso remanente de contaminantes deben pasar por un proceso de triple lavado. Ver anexo 4.

1.2.10.11. Aguas Lluvias.

Se desplaza por cubierta de las estructuras y la mayor parte de agua lluvias escurre y se filtran por el suelo descubierto que rodea a la empresa. Ver anexo 4

1.3. Enunciado del Problema

Las empresas públicas o privadas que influyen en el medio ambiente durante la elaboración de sus procesos o actividades industriales, comerciales o de servicios; deben cumplir con los requisitos y reglamentos establecidos por el Ministerio de Medio Ambiente para poder continuar con sus labores, uno de esos requisitos necesario es la Licencia Ambiental, que es obtenida a través de la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAR), que para este caso es la M.I. Municipalidad de Guayaquil.

La Rectificadora de Tanques Kaiser inició sus actividades el 11 de Octubre de 1999, según lo indica el Registro Único de Contribuyentes. El Ministerio de Ambiente otorgó en Septiembre del 2011 la licencia DMA-LA-2011 a la empresa, en razón del cumplimiento de los TÍTULOS III y IV de la "Ordenanza Municipal que establece los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de Licencias Ambientales a empresas.

La Rectificadora Kaiser, actualmente necesita cumplir con los condicionantes de la Licencia Ambiental, el incumplimiento de esta generaría un inconveniente con la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable, quien procederá a emitir multas y sanciones para la empresa, las mismas que se encuentran establecidas en la Ordenanza Municipal.

1.4. Formulación del Problema.

1.4.1. Problema General.

La empresa Rectificadora de Tanques Kaiser, está obligada a presentar ante la entidad ambiental de aplicación responsable, que el caso de la ciudad de Guayaquil es la M.I. Municipalidad de Guayaquil, a través, de la Dirección Medio Ambiente el informe de Auditoría Ambiental de Cumplimiento del período Septiembre 2012 a Septiembre 2014.

1.4.2. Problemas Específicos

- ✓ Desconocimiento de las normativas ambientales vigentes.
- ✓ Riesgo de que el informe de Auditoría Ambiental se realice sin verificar el cumplimiento de la normativa vigente.
- ✓ Riesgo de que las actividades comerciales y de servicios que ejecute la rectificadora afecten a la calidad del medio ambiente, y no se efectúen las recomendaciones realizadas por el equipo de auditoría.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Determinar el nivel de cumplimiento de las leyes ambientales vigentes de la empresa Rectificadora de Tanques Kaiser, mediante una Auditoría Ambiental de Cumplimiento, para identificar la existencia de actividades que vayan en contra de las normativas ambientales o que sea de alto riesgo para el medio ambiente. Durante el período comprendido entre Septiembre del 2012 a Septiembre del 2014.

1.5.2. Objetivos Específicos:

- ✓ Identificar las normativas ambientales que se aplican en la empresa Rectificadora de Tanques Kaiser.
- ✓ Elaborar fichas y papeles de trabajo conforme a las normativas ambientales vigentes para la respectiva recolección de información.
- ✓ Presentar el resultado de la auditoría ambiental y las recomendaciones indispensables, para que las actividades realizadas por la empresa no afecten a la calidad del medio ambiente.

1.5.3. Justificación

El estado ecuatoriano ha emitido un conjunto de leyes y reglamentos ambientales que regula los proyectos obras o actividades emprendidas en el país. Una de estas regulaciones mencionada la obligatoriedad de contar con Licencia Ambiental aprobada la misma que tiene condiciones que deben ser cumplidas con frecuencia semestral, anual, bianual.

Para este período a la Rectificadora de Tanques Kaiser, le corresponde la verificación bianual de estas condiciones para analizar las normativas y reglamentos vigentes, evaluación del Plan de Manejo aprobado con frecuencia anual.

Su importancia radica que el incumplimiento de las condiciones de la Licencia Ambiental incurriría en sanciones a la empresa o la prohibición de realizar actividades que el ente regulador considere critica que genere un impacto ambiental negativo.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA PROPUESTA

2.1. MARCO REFERENCIAL

2.1.1. Rectificadora.

"La rectificadora es una máquina, utilizada para realizar mecanismos por abrasión, con mayor precisión dimensional y menores rugosidades que en el mecanizado por arranque de viruta.

Las piezas que se rectifican son principalmente de acero endurecido mediante tratamiento térmico" (Gomez, 2006).

2.1.2. Rectificadora de tanques.

Es una empresa dedicada a corregir la deformación o desviación de un tanque.

2.1.3. Política Ambiental.

El propósito primario que se tiene al adoptar una política ambiental es tenerla como guía para la acción futura. Por consiguiente se requiere estar instruido por datos confiables respecto a las interacciones ambientales de la organización, estar compuesta por compromisos tan específicos como sea posible y estar apoyada por muchos mecanismos de manera que se pueda modificarla política en tantos objetivos específicos como se puedan establecer. Los Objetivos específicos, que deben ser

transitorios y estar en desarrollo, se deben referir en la Política pero no especificar en ella; eso se debe hacer en los documentos de apoyo (Gandara, Arturo Sanchez y, 2011)

2.1.4. La Gestión Ambiental.

"La Gestión Ambiental o Gestión del medio Ambiente son el conjunto de diligencias conducentes al manejo integral del sistema ambiental" (Marc J., 2000).

2.1.5. Sistema de Gestión Medio Ambiental.

Un sistema de Gestión Ambiental (SGMA) es definido por la norma ISO 14001 y por el reglamento europeo EMAS como la parte del sistema general de gestión que incluye la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las practicas, procedimientos, procesos y los recursos para desarrollar, implantar y llevar a efecto, revisar y mantener la Política Ambiental (Pousa, Xoan Manuel, 2006).

2.1.5.1 Ventajas de implantar un Sistema de Gestión Ambiental.

- 1. A través de este se pueden optimizar los resultados de un proyecto ambiental.
- 2. Alienta y orienta a las Instituciones para la implantación de nuevas tecnologías.
- 3. Permite a las Organizaciones implementar políticas y estrategias ambientales acorde con los requisitos de la Autoridad.
- 4. Establece un mecanismo de Gestión que les permite a las Instituciones identificar y concentrar los esfuerzos en solución de problemas ambientales.
- 5. Reducción del riesgo de accidentes ambientales.
- 6. Permite concientizar a todos los trabajadores de la importancia de cuidar el medio ambiente.

2.1.6. Auditoría Ambiental.

Consisten en el conjunto de métodos y procedimientos de carácter técnico que tiene por objetivo verificar el cumplimiento de la declaración de Impacto Ambiental y el Estudio de Impacto Ambiental, de la normativa ambiental aplicable y de las obligaciones establecidas en la Licencia Ambiental, en actividades, obras y proyectos en desarrollo. (M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, 2014).

2.1.6.1. Tipos de Auditoría Ambiental.

La Ley de Ordenanza Municipal sobre las clases de Auditoría Ambiental nos indica que son:

- A) "Auditoría Ambiental de Oficio
- B) Auditoría Ambiental de Cumplimiento
- C) Auditoría Ambiental de Cierre".

2.1.6.2. Auditoría Ambiental de Cumplimiento.

Es una revisión sistemática y objetiva, basada en evidencias, del cumplimiento de los requisitos legales de aplicación en materia ambiental de una organización.

Además de ser un requisito obligatorio de acuerdo con la ISO 14001:2004, permite asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable y, por tanto evitar multas y sanciones (Cembranos, 2013).

2.1.6.3. Elementos de un programa de Auditoría.

Un programa efectivo de auditoría proveerá a la administración de información relacionada con la efectividad de sus sistemas de administración ambiental en búsqueda del cumplimiento de las Políticas de la compañía y los requerimientos gubernamentales:

- El programa de auditoría ambiental tiene que tener un apoyo explícito de la administración principal.

- La función de la Auditoría Ambiental tiene que tener apropiada independencia con relación a las actividades que audita.

- Los Auditores deben tener las calificaciones y el entrenamiento necesario para cumplir con el objetivo del programa.

- El programa de Auditoría tiene que definir explícitamente sus objetivos, alcance, recursos comprendidos y la metodología de auditoría.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

Ambiente o Medioambiente.

Comprende los alrededores en los cuales la organización opera incluye agua, aire, suelo, recursos naturales, flora, fauna, seres vivos y su interrelación (Gaceta Oficial Glosario de TERMINOS, 2014).

Aspecto Ambiental.

Elemento de las actividades de la organización, productos o servicios que puedan interactuar con el ambiente, un aspecto ambiental significativo es uno que tiene o puede tener un impacto ambiental significativo. (Gaceta Oficial Glosario de TERMINOS, 2014).

Autoridad ambiental nacional.

Ministerio de Ambiente (M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, 2014)

Autoridad Ambiental de aplicación.

Los Ministerios o carteras de Estado, los órganos y organismos de la Función Ejecutiva, a los que por ley o acto normativo, se le hubiere transferido o delegado una competencia en materia ambiental en determinado sector de la actividad nacional o sobre determinado recurso natural; así como, todo Gobierno Autónomo Descentralizado provincial y/o municipal, u organismo sectorial, al que se le hubiera transferido o delegado una o varias competencias en materia de gestión ambiental local o regional (Gaceta Oficial Glosario de TERMINOS, 2014).

Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAr).

Gobierno Autónomo Descentralizado provincial y/o municipal, u organismo sectorial cuyo subsistema de manejo ambiental ha sido acreditado ante el Sistema Único de Manejo Ambiental. (SUMA). (M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, 2014)

Conformidad (C)

Esta calificación se da a toda actividad, instalación o practica que se ha realizado o se encuentra dentro de las especificaciones o regulaciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y de las leyes aplicables (Gaceta Oficial Glosario de TERMINOS, 2014)

Estudios Ambientales.

Son informes debidamente sustentados en los que se exponen los impactos ambientales que un proyecto, obra o actividad pueden generar al ambiente.

Evaluación de Impactos Ambientales.

Es una herramienta que permite predecir, describir, evaluar e identificar los potenciales que un proyecto, obra o actividad pueda ocasionar al ambiente ; y con ese análisis determinar las medidas más efectivas para prevenir, controlar, mitigar y

compensar los impactos ambientales negativos, en el marco de la normativa ambiental aplicable. (M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, 2014).

Ficha Ambiental.

Instrumento de análisis a nivel macro y de carácter preliminar que permite identificar en forma general los posibles impactos ambientales y sus consecuencias, que podrían ser ocasionadas por la ejecución de proyecto obra o actividad (M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, 2014).

Licencia Ambiental.

Es la autorización que otorga la autoridad competente a una persona natural o jurídica, para la ejecución de un proyecto, obra o actividad. En ella se establecen los requisitos, obligaciones y condiciones que el beneficiario debe cumplir para prevenir, mitigar o corregir los efectos indeseables que el proyecto, obra o actividad autorizada pueda causar en el ambiente. (Gaceta Oficial Glosario de TERMINOS, 2014)

No Conformidad Mayor (C+).

Esta calificación implica una falta grave frente al plan de manejo ambiental y/o leyes aplicables. Una calificación de NC+ puede ser aplicada también cuando se produzcan repeticiones periódicas de no conformidades menores. (M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, 2014).

No conformidad Menor (C-).

Esta calificación implica una falta leve frente al Plan de Manejo Ambiental y/o leyes aplicables. (Gaceta Oficial Glosario de TERMINOS, 2014)

Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Plan que establece en detalle, con costos y en orden cronológico las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, corregir y/o compensar los posibles impactos ambientales negativos, o acentuar los impactos positivos causados en el

desarrollo de una acción propuesta. Por lo general, consiste de varios sub planes dependiendo de las características de la actividad o proyecto y la evaluación ambiental efectuada. (Gaceta Oficial Glosario de TERMINOS, 2014).

Promotor

Persona natural o jurídica del sector privado o público, que emprende un proyecto, obra o actividad, o representa a quien la emprende, y que es responsable en el proceso de regularización ambiental ante las autoridades de aplicación; entiéndase por promotor, los promotores y ejecutores de actividades y proyectos que tienen responsabilidad sobre el mismo a través de vinculaciones contractuales, concesiones, autorizaciones o licencias específicas, o similares. (Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, 2011).

Proyecto, Obra o actividad.

Toda obra, instalación, construcción, inversión o proyecto, así como cualquier otra intervención que pueda suponer riesgo o impacto ambiental negativo durante su construcción, ejecución o implantación, puesta en vigencia, o durante su operación, uso o aplicación, mantenimiento o modificación, y abandono o retiro y que por lo tanto requiere la regularización ambiental. (Gaceta Oficial Glosario de TERMINOS, 2014).

Riesgo Ambiental

Peligro potencial que afecta el ambiente, los ecosistemas, la población y/o bienes, derivado de la probabilidad de ocurrencia y severidad del daño causado por accidentes o eventos extraordinarios asociados con la implementación y ejecución de un proyecto, obra o actividad. (M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, 2014).

Regularización Ambiental.

Es el proceso mediante el cual un proyecto, obra o actividad, se regula ambientalmente, bajo los parámetros establecidos en la legislación ambiental aplicable, la categorización ambiental, los manuales determinados para cada

categoría, y las directrices establecidas por la autoridad ambiental de aplicación responsable. (Gaceta Oficial Glosario de TERMINOS, 2014).

Regulados Ambientales.

Son personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, u organizaciones que a cuenta propia realizan en el Cantón Guayaquil y de forma regular o accidental, cualquier actividad que tenga el potencial de afectar la calidad de los recursos aire, agua, o suelo como resultado de sus acciones u omisiones y son responsables de las mismas. (Gaceta Oficial Glosario de TERMINOS, 2014).

Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA).

Es el sistema nacional que determina los mecanismos técnicos, institucionales y reglamentarios, para la prevención, control y seguimiento de la contaminación Ambiental de los proyectos, obras o actividades públicas, privadas o mixtas que se desarrollan en el país.

Subsistema de Manejo Ambiental

Está conformado por organismos y entidades de la administración pública central, institucional, y seccional, que individual o conjuntamente se encargan de administrar sectores específicos de la gestión Ambiental, tales como: el manejo de los recursos, aire, agua, suelo, fauna y biodiversidad, dentro de los principios generales que rige el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental (SNDGA) y el Sistema Único de Gestión Ambiental (SUMA).

2.3. Marco Legal.

REFORMA AL LIBRO VI DEL TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, POR EL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS Y ESPECIALES, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL No DEL 31 DE AGOSTO DEL 2011.

Art. 1 El presente reglamento regula las fases de gestión y los mecanismos de prevención y control de las sustancias químicas peligrosas y desechos peligrosos en el territorio nacional al tenor de los lineamientos y normas técnicas previstos en las leyes de Gestión Ambiental y de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, en sus respectivos reglamentos y en los Convenios Internacionales relacionados con esta materia.

Gaceta Oficial expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil No. 4 del 24 de Julio del 2014

En el marco del acuerdo del Ministerio del Ambiente No.055, publicado en el Registro Oficial No. 438 del 23 de Octubre del 2001, se suscribió el 12 de Abril del 2002 el Convenio de Transferencias de competencias mediante el cual el Estado ecuatoriano transfirió a la M.I. Municipalidad de Guayaquil una serie de competencias Ambientales, entre ellas: la aprobación de estudios de impacto ambientales y planes de manejo; otorgamiento de Licencias Ambientales; emitir recaudar y administrar tasas, con capacidad sancionadora, así como la facultad de cobro, tanto de tasas como multas.

De acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) publicado en el Registro Oficial No. 303 del 19 de Octubre del 2010, art. 54 literal A. Una de las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal es la de promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial para garantizar el Buen Vivir a través de la implementación de Políticas Públicas Cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales

El artículo 136 del COOTAD establece que el ejercicio de la tutela estatal sobre el ambiente se articulará a través de un Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental, mediante la gestión concurrente y subsidiaria de las competencias de ese sector, con sujeción a las políticas, regulaciones técnicas y control de la Autoridad Ambiental Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la ley, señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para el otorgamiento de licencias ambientales podrán calificarse como Autoridades Ambientales de Aplicación Responsable en su cantón.

La Ley de Gestión Ambiental Publicada en el Registro Oficial No.245 del 30 de Julio de 1999 establece en su artículo 19 establece que las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, deben ser calificados previamente a su ejecución por los organismos descentralizados de Control, conforme al Sistema Único de Control Ambiental.

La ley de Gestión Ambiental, establece en su artículo 8, que la autoridad ambiental nacional será ejercida por el Ministerio del Ramo, que actuara como instancia rectora, coordinadora y reguladora del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental, sin perjuicio de las Atribuciones que dentro del ámbito de sus competencias y conforme las leyes que los regulan, ejerzan otras instituciones del Estado.

La Ley de Gestión Ambiental, establece en su artículo 20 que para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva;

TEXTO UNIFICADO

Ordenanza que regula la aplicación del subsistema de manejo ambiental, control y seguimiento ambiental en el Cantón Guayaquil

TÍTULO II

Art. 18.- De la Obligación de contar con Licencia Ambiental.

Todos los proyectos, obras o actividades nuevas y en funcionamiento deberán contar con la Licencia Ambiental. La falta de Licencia Ambiental facultará a la M.I. Municipalidad de Guayaquil a la aplicación de las sanciones previstas en la normativa ambiental aplicable, sin perjuicio de las sanciones civiles, penales o administrativas a las que haya lugar por su incumplimiento.

Art.19.- De la emisión de Licencias Ambientales.

Los proyectos, obras o actividades para obtener la licencia ambiental deberán contar con la aprobación de la ficha ambiental y plan de manejo ambiental, así como haber realizado el pago de las tasas que por servicios administrativos corresponden ante la M.I. Municipalidad de Guayaquil; una vez verificada esta información, La Dirección de Medio Ambiente de la M.I. Municipalidad de Guayaquil emitirá la Licencia Ambiental correspondiente, haciendo constar las obligaciones que deberán ser observadas durante todas las fases del ciclo de vida del proyecto, obra o actividad.

TÍTULO II

Art.54.- De la Licencia Ambiental.

Es la autorización administrativa que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil), que acredita que se ha cumplido con el proceso de regularización de un proyecto, obra o actividad, y por tal motivo el promotor está facultado para la ejecución de su proyecto, obra o actividad, sujetándose en todo momento y durante todas las fases del ciclo de vida de las mismas al cumplimiento de la normativa ambiental aplicable, las condiciones aprobadas en el estudio ambiental y las que se establezcan como requisitos, obligaciones y condiciones que el promotor debe cumplir para prevenir, mitigar o corregir los efectos indeseables que el proyecto, obra o actividad regularizada pueda causar en el ambiente.

Art.55.- Vigencia de la Licencia Ambiental.

La Licencia Ambiental tendrá vigencia por el tiempo de duración o vida útil de la obra, actividad o proyecto licenciado.

Sin embargo, la Licencia Ambiental podrá ser suspendida o revocada, según corresponda, en virtud de las causas previstas en la presente ordenanza ambiental y en la normativa ambiental aplicable.

Art. 74.- Los servicios ambientales no serán susceptibles de aprobación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.

Art. 83, Numeral 6.- Respetar los derechos de la Naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los Recursos Naturales de modo racional, sustentable y sostenible.

TÍTULO IV

Art.61.- Control y seguimiento Ambiental.

El control y seguimiento ambiental de un proyecto, obra o actividad, tiene por objeto asegurar que las variables ambientales relevantes y el cumplimiento de los planes de manejo ambiental, se lleven en la forma que fueron aprobados, y evolucionen según lo establecido en la documentación que forma parte de dicho estudio ambiental.

Además, el seguimiento ambiental de un proyecto, obra o actividad, proporciona información para evaluar el correcto manejo ambiental conforme lo establecido en la legislación ambiental aplicable.

Art.69.- Contenido mínimo y alcance de las auditorías ambientales.

El contenido y alcance de las Auditorías Ambientales deberá contemplar como mínimo los siguientes aspectos:

- 1. Ficha Técnica que contendrá:
 - Tipo de Estudio

- Denominación del proyecto, obra o actividad
- Ubicación, según Provincia, Cantón, Parroquia, Dirección y Coordenadas UTM datumWGS84.
- Razón Social, Representante Legal; o nombre del promotor
- Dirección, fax, teléfono, correo electrónico
- Consultor Ambiental, su respectiva calificación y registro
- Lista del equipo técnico que realizará la auditoría y firmas de responsabilidad
- Firmas de responsabilidad del promotor y el consultor responsable:
- 1. Introducción
- 2. Objetivos
 - Objetivo General
 - Objetivos Específicos
- 3. Alcance
- 4. Marco Legal
- Metodología para el desarrollo de la Auditoría, fases y métodos de análisis
- 6. Descripción detallada de procesos auditados
- Matriz de verificación de cumplimiento, determinación de conformidades y no conformidades con relación al Plan de Manejo Ambiental, Licencia Ambiental y la Legislación Ambiental Vigente
- 8. Plan de acción para el caso de hallazgo de no conformidades
- 9. Nuevo Plan de Manejo Ambiental
- Anexos, Archivo Documental, evidencias de cumplimiento, archivo fotográfico.
- 11. Bibliografía

Art. 70.- Clases de Auditorías Ambientales:

La Dirección de Ambiente reconoce las siguientes clases de Auditorías Ambientales

- D) Auditoría Ambiental de Oficio
- E) Auditoría Ambiental de Cumplimiento

F) Auditoría Ambiental de Cierre

Art.73.- Auditoría Ambiental de Cumplimiento.

Todo proyecto, Obra o actividad que cuente con Licencia Ambiental otorgada por la Dirección de Medio Ambiente, deberá presentar en el plazo de un año después de emitida la Licencia Ambiental, para el respectivo control y seguimiento ambiental, una Auditoría Ambiental de Cumplimiento. Posteriormente, dicha Auditoría Ambiental deberá presentarse cada dos años.

Art.75.- Informes Ambientales de cumplimiento para Ficha Ambiental.

Para los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante una Licencia Ambiental, Ficha Ambiental, el mecanismo de control y seguimiento será a través de un informe de cumplimiento (IAC) de lo establecido en la Norma Ambiental, en el Plan de Manejo Ambiental y en la autorización administrativa ambiental correspondiente. El informe se realizará según el esquema siguiente:

- Tipo de Informe
- Razón Social
- Nombre y cargo del representante legal
- Ubicación, según Provincia, Cantón, Parroquia, Dirección y Coordenadas UTM
 - Consultor Ambiental, registro Ambiental
 - Alcance del informe
 - Matriz de verificación de cumplimiento, determinación de conformidades y no conformidades con relación al Plan de Manejo Ambiental, Licencia Ambiental y la Legislación Ambiental Vigente
 - Plan de acción para el caso de hallazgo de no conformidades
 - Nuevo Plan de Manejo Ambiental
 - Anexos (Archivo fotográfico, indicadores objetivos verificables).
 - Firmas del representante legal o propietario y consultor ambiental
 - Copia del registro actualizado del consultor ambiental
 - Bibliografía.

Art.76.- Periodicidad.

Los informes ambientales de cumplimiento se deberán remitir a la Dirección de Medio Ambiente con una periodicidad anual a partir del otorgamiento de la Licencia Ambiental luego cada dos años, por parte del promotor del proyecto, obra o actividad.

CAPÍTULO III

PLAN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, NORMAS AMBIENTALES Y DE LAS CONDICIONES DE LA LICENIA AMBIENTAL

3.1. Metodología

Durante el desarrollo de este Capítulo, serán verificados los compromisos citados en la Resolución de la Licencia Ambiental **DMA-LA-2011-001**, deberá cumplir con lo siguiente:

Con frecuencia bianual:

Una Auditoría Ambiental de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado, así como también las medidas ambientales complementarias señaladas en la presente Licencia Ambiental, las mismas que deberán ser estructuradas de acuerdo a las directrices que al respecto posee la Dirección de Medio Ambiente. Dicha Auditoría deberá además, estar acompañada de una matriz de evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental identificando las Conformidades y No Conformidades encontradas durante el período auditado incluyendo (documentación, formatos, registros, etc.), que sustenten y respalden las medidas ambientales cumplidas, presentando un Plan de Manejo Ambiental actualizado con cronograma y presupuesto proyectado al siguiente período de Auditoría.

Es responsabilidad de la empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER la aplicación de medidas ambientales adicionales o complementarias al Plan de Manejo Ambiental que fueren necesarias para prevenir, mitigar o compensar

cualquier posible impacto Ambiental negativo que se genere durante la operación y mantenimiento de dichas instalaciones, que no haya sido contemplado originalmente en el Estudio de Impacto Ambiental Ex Post aprobado por la M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, 2014).

Para la revisión del nivel de cumplimiento de las Normas Ambientales, Plan de Manejo Ambienta y condiciones de la Licencia Ambiental, elaboraremos de fichas ambientales, las mismas que deberán ser aprobadas por la Dirección de Medio Ambiente, según lo indica la Ordenanza Municipal.

A continuación se detallan los criterios de calificación de calificación que se utilizan en las fichas ambientales:

Conformidad (C).

- Las actividades, procesos y/o procedimientos que realiza la empresa cumple satisfactoriamente o no se presenta de acuerdo con lo dispuesto en la normativa ambiental aplicable.
- No constan distas entre el Plan de Manejo Ambiental o las normativas ambientales aplicables.
- No prexisten distas entre los procedimientos ambientales y las practicas operativas.

No Conformidad (NC).

Se aplica si se cumple con lo siguiente:

- Las actividades, procesos y/o procedimientos que realiza la empresa no cumple satisfactoriamente o no se presenta de acuerdo con lo dispuesto en la normativa ambiental aplicable.
- Se prueban diferencias entre el Plan de Manejo Ambiental o las normativas ambientales aplicables.

- Se prueban diferencias entre los procedimientos ambientales y las practicas operativas.

No Conformidad menor (NC-)

- Existe un incumplimiento puntual, falta leve con respecto al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental o las normativas ambientales aplicables.
- El incumplimiento observado tiene un impacto menor en el medio ambiente, el mismo que tiene fácil y rápida corrección.

No conformidad mayor (NC+).

- En caso de acumulación de no conformidades menores.
- Si el incumplimiento observado tiene un impacto relevante en el medio ambiente, el mismo que tiene dificultad en corregirse e implica mayor tiempo su remediación.
- Se comprueba una falta grave con respecto al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental o las normativas ambientales aplicables.

No aplica (N/A)

Generalmente será usado cuando los literales de las normativas ambientales aplicables no guarden relación con las actividades a las que se dedica la empresa auditada.

3.2. Revisión del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental de la Auditoría de Cumplimiento 2011-2012.

En la Auditoría Ambiental de cumplimiento elaborada para el período 2011-2012 fue elaborado un Plan de Manejo Ambiental, que incluyó los siguientes Planes, Sub-planes y Medidas:

Planes:

- Plan de control y disposición de desechos.
- Plan de Control y vigilancia.
- Plan de Monitoreo y seguimiento.
- Plan de Capacitación y educación ambiental.
- Plan de Contingencia.
- Plan de seguridad e higiene industrial.
- Plan de prevención y mitigación de impactos.
- Plan de relaciones comunitarias.
- Plan de rehabilitación de áreas afectadas.
- Plan de abandono.

Medidas:

- Manejo de desechos sólidos no peligrosos previa a su disposición final.
- Manejo de los diferentes tipos de desechos peligrosos sólidos, semisólidos y líquidos previa su disposición final.
- Entrenamiento del personal de limpieza.
- Separación de los residuos.
- Tamaño y forma de los recipientes.
- Manejo de las aguas residuales industriales, servidas y pluviales.
- Control y vigilancia de la aplicación de los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.
- Monitoreo de los componentes Ruido, VOCs, Material particulado, aguas residuales y lodos.
- Capacitación y educación ambiental, higiene y seguridad industrial a todos los trabajadores.
- Acciones para evitar incendios
- Medidas de protección para el personal de planta.
- Procedimiento de Movilización y notificación.
- Criterios y mecanismos para activar el Plan de Contingencia.

- Prioridades de las operaciones de respuesta.
- Criterios para declarar terminadas las operaciones de contingencia.
- Análisis de riesgo
- Acciones y prioridades.
- Plan de seguridad e higiene industrial.
- Mitigación de la incidencia de impactos sobre el recurso suelo del área de influencia de la Rectificadora de tanques Kaiser.
- Mitigación de la incidencia de impactos sobre el recurso agua del área de influencia de la Rectificadora de tanques Kaiser.
- Mitigación de la incidencia de impactos sobre el recurso aire del área de influencia de la Rectificadora de tanques Kaiser.
- Programa de información y comunicación.
- Programa de empleo temporal.
- Rehabilitación del suelo.
- Desmantelamiento y retiro de equipos.

3.2.1. Revisión del cumplimiento del plan de manejo ambiental de la auditoría ambiental de cumplimiento año 2011 – 2012

3.2.1.1. Fichas de revisión plan de manejo ambiental de la auditoría ambiental de cumplimiento 2011-2012

No.	Medida	Plan	Resultados encontrados			Resumen de umplimiento	
				С	NC	NC	N/A
					(+)	(-)	İ
	Clasificar los desechos sólido orgánico		Los desechos sólidos				
	e inorgánico provenientes de la		orgánicos e inorgánicos				İ
	actividad industrial, para luego		provenientes de la				İ
1	entregarla a empresas, instituciones o		actividad industrial son				İ
	personas involucradas en el oficio del	Plan de control y	entregadas a la empresa	X			ı
	reciclaje. El buen manejo de los	disposición de	GADERE Ver anexo 5 y				İ
	desechos dentro de los predios de la	desechos	los desechos como papel				ı
	empresa dará un mejor aspecto a las		y plástico son manejados				İ
	instalaciones. Estos desechos sólidos		tal y como indica la				İ
	que pueden ser papel, plástico, cartón y		norma Ver anexo 6				ı
	metal						ı
							ı
							İ

	Clasificar, cuantificar, almacenar y		Los desechos son		
	disposición final a través de gestores		almacenados en tanques		
2	autorizados para el manejo de los		plásticos de 55 galones		
	desechos peligrosos. Para realizar esta		rotulados y se depositan		
	acción es necesario seguir la Norma	Plan de control y	en el área de residuos		
	Técnica Ecuatoriana NTN INEN	disposición de	sólidos peligrosos. Dicha	X	
	2266:2000. El correcto manejo de los	desechos	área tiene		
	desechos peligrosos dentro de los		aproximadamente 2m2,		
	predios de la empresa dará un mejor		piso de hormigón;		
	aspecto a las instalaciones. Y sobre		techado, y con un		
	todo evita incrementar contaminación		pequeño dique en caso de		
	al medio ambiente.		derrame involuntario.		
			Posteriormente son		
			entregados a un gestor		
			autorizado para la		
			recolección de desechos		
			peligrosos. Ver anexo 5 y		
			Anexo 7		
	Controlar que las aguas de escorrentía,	Plan de control y	En cuanto a las aguas de		
	servidas e industriales no sean fuentes	disposición de	escorrentía estas fluyen de		

	de contaminación hacia el cuerpo	desechos	manera directa a la fuente	
3	hídrico receptor.		de agua y las servidas, se	
			almacenan en un pozo	
			séptico el mismo que es	
			limpiado anualmente por	X
			la empresa	
			INTERAGUA, y en	
			cuanto a aguas	
			industriales son tratados	
			tratadas en piscinas de	
			homogenización,	
			coagulación/floculación,	
			sedimentación, oxidación	
			y filtración para ser	
			descargadas previo	
			cumplimiento de los	
			parámetros de calidad	
			establecidos en el Tulsma.	
			Ver anexo 8 y Anexo 9	

	Garantizar la protección de las áreas de		No se obtuvo evidencia.			
	trabajo, equipos, maquinarias,	Plan de control y				
4	materiales y edificios. Así como	vigilancia			X	
	también precautelar la salud, seguridad					
	de los trabajadores y la comunidad.					
	Realizar un seguimiento de las		La Rectificadora realiza			
5	condiciones ambientales durante la		un seguimiento periódico			
	operación de la planta, en forma		del ruido y de aguas			
	sistemática. El monitoreo ambiental	Plan de monitoreo	residuales industriales,	X		
	estará dirigido a los componentes ruido	y seguimiento	enviando muestras a			
	y aguas residuales. Los resultados de		laboratorios acreditados			
	estos análisis proporcionarán		para que realicen el			
	información para tomar acciones		respectivo análisis. Ver			
	correctivas, si la situación lo amerita.		anexo 10 y Anexo 11			
	El monitoreo ambiental estará dirigido		La Rectificadora realiza			
6	a los componentes ruido y aguas		un seguimiento periódico			
	residuales industriales. Los muestreos	Plan de monitoreo	del ruido y de aguas			
	serán realizados de conformidad con	y seguimiento	residuales industriales,			
	los planes propuestos.		enviando muestras a	X		
			laboratorios acreditados			
			para que realicen el			

			respectivo análisis. Ver		
			anexo 10 y Anexo 11		
	El monitoreo de las aguas residuales	Plan de monitoreo	La Rectificadora realiza		
	industriales, será en frecuencia	y seguimiento	un seguimiento mensual		
7	mensual, según cronograma		de las aguas residuales		
	establecidos por la Dirección de Medio		industriales, enviando		
	Ambiente de la M. I. Municipalidad de		muestras a laboratorios	X	
	Guayaquil. La a Guía Para el		acreditados para que		
	Monitoreo de Aguas Residuales		realicen el respectivo		
	Industriales de la M.I. Municipalidad		análisis. Ver anexo 10		
	de Guayaquil.				
9	El plan está dirigido a educar y	Plan de educación	La Rectificadora realiza		
	concienciar al personal de la	ambiental y Plan de	periódicamente		
	Rectificadora KAISER.	seguridad e higiene	conferencias, charlas,		
		industrial	cursos para el correcto		
	Este Plan se resume en las siguientes		manejo de desechos		
	actividades:		sólidos peligrosos y no		
			peligrosos a todo el		
			personal que labora		
	Manejo de Desechos Sólidos		instalaciones. Ver anexo		
	(peligrosos y no peligrosos)		38		

Desechos Peligroso			
✓ Requisitos generales para			
manejar productos químicos			
peligrosos			
✓ Identificación e		X	
interpretación de etiquetado			
de precaución			
✓ Peligros generales			
✓ Información sobre riesgo a			
la salud			
✓ Medidas de primeros			
auxilios			
✓ Control de exposición /			
protección personal			
✓ Procedimientos en caso de			
derrames o fugas			
Desechos no Peligroso			
✓ Entrenamiento del personal de			
limpieza.			
✓ Separación de los residuos			

	✓ Tamaño y forma de los recipientes				
10	Conferencia Sobre Contaminación	Plan de educación	La Rectificadora realiza		
	del Aire	ambiental y Plan de	periódicamente		
	✓ Contaminantes atmosféricos.	seguridad e higiene	conferencias sobre la		
	Origen, efecto y control	industrial	contaminación del agua.	X	
	✓ Consecuencia socio-ambiental		Ver anexo 41		
	de la contaminación por gases				
	volátiles en el área de trabajo				
	✓ Indicadores de contaminación				
	atmosférica de origen				
	industrial.				
11	Conferencia Sobre Contaminación	Plan de educación	La Rectificadora realiza		
11					
	del Agua	ambiental y Plan de	periódicamente		
	✓ Características de las aguas	seguridad e higiene	conferencias sobre la		
	residuales industriales de la	industrial	contaminación del agua.		

	planta		Ver anexo 39	
	✓ Parámetros de calidad del agua			
	✓ Efecto de la contaminación en			
	el cuerpo hídrico receptor			X
	✓ Medidas para evitar la			
	contaminación en el cuerpo			
	hídrico receptor.			
12	Capacitación Sobre Higiene, Riesgos	Plan de educación	La Rectificadora realiza	
	y Seguridad Industriales.	ambiental y Plan de	periódicamente	
	✓ Prevención de accidentes	seguridad e higiene	capacitaciones sobre	
	✓ Generalidades y base de la	industrial	riesgos y seguridad	X
	prevención		industrial Ver anexo 40	
	✓ Uso correcto de los equipos de			
	seguridad industrial			
13	Las conferencias deberán ser	Plan de educación	Las conferencias son	
	conducidas por los técnicos de mayor	ambiental y Plan	conducidas por	
	experiencia y deberán tener una	de seguridad e	profesionales con	X
	duración mínima de tres horas por	higiene industrial	experiencia, estas han	
	actividades.		tenido una duración entre	
			3 a 4 horas Ver anexo 44	

14	El plan debe de proveer la información	Plan de	La compañía cuenta con	
	necesaria sobre los recursos disponibles	contingencias	un plan de contingencia	
	en la empresa, características del		donde indica los	
	evento y principalmente las acciones a		procedimientos	X
	tomarse, las que deberán ser		disponibles y acciones a	
	coordinadas con todo los elementos que		tomarse, las mismas que	
	conformen el operativo, que pueden ser		son coordinadas con	
	internos o externos (Benemérito		elementos internos y	
	Cuerpo de Bomberos de Guayaquil)		externos. Ver anexo 45 y	
			anexo 46	
15	Sistema contra incendio	Plan de	La Rectificadora cumple	
	Para evitar incendios, cuide de	contingencias	con lo expresado en este	
	mantener toda fuente de calor bien		artículo Ver Anexo 46	
	alejada de cualquier material que pueda			
	arder.			X
	✓ Realice los trabajos con metal			
	lejos de gases o líquidos			
	inflamables.			
	✓ No deje pilas de trapos			
	empapados con sustancias			
	inflamables.			

16	 ✓ Revise constantemente el sistema eléctrico de la planta. ✓ Mantenga el lugar limpio y ordenado. Para proteger el personal que se encuentra dentro de la planta (incluyendo visitante y contratista) durante una emergencia, comprenderá: la alerta, lugar de reunión y conteo de personal, búsqueda y rescate, evacuación de la planta y descontaminación. 	Plan de contingencias	La empresa no tiene la señalización adecuada que indique determinado como punto de encuentro en caso de emergencia.		X
17	Contingencia de derrames de sustancias peligrosas	Plan de contingencias	En caso del derrame de gasolina o de algún otro		
	Los materiales utilizados en una operación de contingencia, deben ser lo más idóneos. Estos pueden ser materiales absorbentes de polipropileno		combustible los empleados colocan aserrín, arena para detener el derrame de estas	X	

oleofílico que retiene sustancias	sustancias. Anexo 29 y
oleosas.	anexo 45
La notificación de la activación del	
Plan de Contingencia será a través de la	
Oficina Central (Gerente de la Planta o	
el reemplazo inmediato). El mismo que	
pondrá a funcionar el Equipo de	
Respuesta con sus respectivas	
funciones y responsabilidades.	
Cuando la decisión de la activación del	
Plan de Contingencia ha sido tomada	
por el Gerente de la Planta,	
inmediatamente se activa la	
movilización de los suministros y de	
los equipos de respuesta, y deberán ser	
activados tan pronto como las	
condiciones lo exijan, para subsanar los	
efectos negativos causados por	
derrames o fugas de sustancias	

	peligrosas.					
	Dependiendo de la magnitud del siniestro (incendio o fuga de sustancia peligrosas) el Gerente de la Planta o su sustituto, activará el Plan Local de Contingencia, tomando en consideración los siguientes criterios: a) La Magnitud del derrame, fuga e incendio b) Recursos humanos amenazados c) Recursos naturales amenazados d) Estimado de tiempo de respuesta					
18	Para determinar la posibilidad de ocurrencia de accidentes, es necesario una evaluación periódica de las condiciones de operación de las instalaciones, a fin de determinar las contingencias que podrían producirse por factores operacionales, entre los	Plan de Contingencia Análisis de Riesgos	La rectificadora de tanques Kaiser cuenta con un análisis de riesgo desarrollado por un profesional de Seguridad Industrial. Ver anexo 51	X		

	cuales se deben considerar: instalaciones eléctricas inadecuadas o en mal estado, equipos en mal estado y sin seguridad, almacenamiento de combustible, manejo de sustancias químicas etc. Igualmente por factores naturales como: fallas geológicas, movimientos telúricos, fallas en la estabilidad del terreno, incendios, etc.					
19	La evaluación de riesgos incluirá un análisis que garantice su reducción o eliminación mediante el cumplimiento de controles periódicos de las instalaciones, estado de los medios de comunicación y simulacros anuales del funcionamiento del sistema contra incendios. Esta evaluación debe ser revisada cuando se realicen cambios en los procedimientos u operaciones.	Plan de Contingencia Análisis de Riesgos	realizada en la planta	X		

	✓ Para desarrollar el Plan de	Plan de Seguridad	La Rectificadora cumple		
21	Seguridad e Higiene Industrial,		con los requisitos		
	se debe implementar una serie		indicados en este artículo		
	de medidas, manuales y		Ver anexo 52. Ver anexo		
	reglamentos para el		45		
	funcionamiento de los operarios				
	dentro de las instalaciones de la			X	
	fábrica.				
	Por ende es necesario desarrollar las				
	siguientes medidas:				
	Programa de Control				
	2. Comité de Seguridad				
	3. Brigadas de				
	Emergencias y Plan de				
	Evacuación				
	4. Estadísticas de				
	Accidentes				
	5. Auditorías de				
	Cumplimiento.				

Fuentes: Instalaciones Rectificadora de tanques Káiser.

Elaborado por: Las Autoras

3.3. Revisión del cumplimiento de las normativas ambientales vigentes en ecuador.

Para la revisión de cumplimiento de las normativas ambientales vigentes por parte de la Rectificadora de Tanques Kaiser, se detalla a continuación un listado de las leyes, reglamentaciones y normas ambientales que se evaluaron:

Documentos que fueron expedidos mediante Decreto Ejecutivo 3399, publicado en el Registro Oficial 725 del 16 de Diciembre del 2002 como parte del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, en el Libro VI (De la Calidad Ambiental) Título IV. La publicación completa del Texto Unificado se realizó el 31 de Marzo del 2003, mediante Edición Especial No. 2 del Registro Oficial (Decreto Ejecutivo 3516). Considerar que las Normas Técnicas son actualizadas por el Ministerio del Ambiente continuamente.

- ✓ Reglamento a la Ley de gestión ambiental para la prevención y control de la contaminación ambiental.
- ✓ Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación por Sustancias Químicas Peligrosas, Desechos Peligrosos y Especiales.
- ✓ Norma de Calidad Ambiental y Descarga de Efluentes: Recurso Agua.
- ✓ Norma de Calidad Ambiental del Recurso Suelo y Criterios de Remediación para Suelos Contaminados.
- ✓ Límites Máximos Permisibles de Niveles de Ruido Ambiente para Fuentes Fijas y para Vibraciones
- ✓ Norma de Calidad Ambiental para el Manejo y Disposición Final de Desechos de Sólidos No peligrosos.
- ✓ Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393, publicado en el Registro Oficial Nº 565 del 17 de Noviembre de 1986.
- ✓ Norma INEN 2-266:2000 Transporte, Almacenamiento y Manejo de Productos Químicos Peligrosos. Publicado en el Registro Oficial Nº 117 del 11 de julio del 2000.

3.3.1. Fichas de revisión reglamento a la ley de gestión ambiental para la prevención y control de la contaminación ambiental

No					Audit		
110	Normativa	Referencia	Hallazgos	С	NC (+)	NC (-)	N/A
1	Toda obra, actividad o proyecto nuevo o ampliaciones o modificaciones de los existentes, emprendidos por cualquier persona natural o jurídica, públicas o privadas, y que pueden potencialmente causar contaminación, deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental, que incluirá un plan de manejo ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA). El EIA deberá demostrar que la actividad estará en cumplimiento con el presente	TULSMA, Libro VI, Título IV, art 58	La Rectificadora de Tanques Kaiser no ha implementado proyecto nuevo, ni ha realizado ampliaciones dentro del período auditado. Ver anexo 42.	X			

	Libro VI De la Calidad Ambiental y sus normas técnicas, previa a la construcción y a la puesta en funcionamiento del proyecto o inicio de la actividad.					
2	El plan de manejo ambiental incluirá entre otros un programa de monitoreo y seguimiento que ejecutará el regulado, el programa establecerá los aspectos ambientales, impactos y parámetros de la organización, a ser monitoreados, la periodicidad de estos monitoreo, la frecuencia con que debe reportarse los resultados a la entidad ambiental de control.	TULSMA, Libro VI, Título IV, art 59	En el cuerpo de la auditoría se encuentra el respectivo Plan de Manejo Ambiental Esta auditoría cuenta con un programa de monitoreo y seguimiento para ser ejecutado por el regulado.	X		
3	Un año después de entrar en operación la actividad a favor de la cual se aprobó el EIA, el regulado deberá realizar una Auditoría Ambiental de Cumplimiento con su plan de manejo	TULSMA, Libro VI, Título IV, art 60	La Rectificadora entrego el documento de aprobación de la Auditoría. Ver anexo 47.	X		

	ambiental y con las normativas ambientales vigentes, particularmente del presente reglamento y sus normas técnicas. La Auditoría Ambiental de Cumplimiento con el plan de manejo ambiental y con las normativas ambientales vigentes incluirá la descripción de nuevas actividades de la organización cuando las hubiese y la actualización del plan de manejo ambiental de ser el caso.				
4	En lo posterior, el regulado, deberá presentar los informes de las auditorías ambientales de cumplimiento con el plan de manejo ambiental y con las normativas ambientales vigentes, al menos cada dos años, contados a partir de la fecha de aprobación de la primera auditoría ambiental.	TULSMA, Libro VI, Título IV, art 61	En la actualidad, la empresa está llevando a cabo el proceso de la primera revisión de la auditoría ambiental de cumplimiento, por lo que aún no es aprobada por la DMA.		X

5	Es deber fundamental del regulado reportar ante la entidad ambiental de control, por lo menos una vez al año, los resultados de los monitores correspondientes a sus descargas, emisiones y vertidos de acuerdo a lo establecido en su PMA aprobado.	TULSMA, Libro VI, Título IV, art 81	La empresa auditada durante el período 2012-2014, ha presentado de manera oportuna cumpliendo con el cronograma establecido por la AAAR, los reportes trimestrales de la calidad del agua residual. Ver anexo 12.	X		
6	El regulado deberá contar con un plan de manejo ambiental aprobado por la entidad ambiental de control y realizará a sus actividades, auditorías ambientales de cumplimiento con las normativas ambientales vigentes y con su plan de manejo ambiental acorde a lo establecido en el presente Libro VI De la Calidad Ambiental y sus normas	TULSMA, Libro VI, Título IV, art 83	La Rectificadora cuenta con un Plan de Manejo Ambiental pero este no registra aprobado por la autoridad competente de control Ver anexo 47.	X		

	técnicas ambientales.					
7	El regulado está obligado a informar a la entidad ambiental de control cuando se presenten situaciones de emergencia, accidentes o incidentes por razones de fuerza mayor que puedan generar cambios sustanciales de sus descargas, vertidos o emisiones, con referencia a aquellas autorizadas por la entidad ambiental de control.	TULSMA, Libro VI, Título IV, art 87	Hasta el momento, no se han presentado situaciones de emergencia, accidentes o incidentes d peligrosidad dentro de las instalaciones de la empresa. Se adjunta certificado. Ver anexo 43.	X		
8	Cuando en el ambiente se produzcan descargas, vertidos o emisiones accidentales o incidentales, inclusive aquellas de fuerza mayor o caso fortuito, la entidad ambiental de control exigirá que el regulado causante realice las acciones pertinentes para controlar, remediar y compensar a los afectados por los	TULSMA, Libro VI, Título IV, art 88	En la empresa no se han producido descargas, vertido o emisiones accidentales o incidentales. Adjunto certificado. Anexo 48.	X		

	daños que tales situaciones hayan ocasionado y evaluará el funcionamiento del plan de contingencias aprobado. Sin perjuicio de las sanciones administrativas o las acciones civiles y penales a que haya lugar.					
9	Los planes de contingencias deberán ser implementados, mantenidos, y probados periódicamente a través de simulacros.	TULSMA, Libro VI, Título IV, art 89	La compañía cuenta con una plan de contingencia Ver anexo 52 y Anexo 46.	X		
10	Cuando se presenten modificaciones sustanciales de las condiciones bajo las cuales se aprobó el Plan de Manejo Ambiental y por tanto del plan de monitoreo, de tal manera que produzca variaciones en la información suministrada, el regulado deberá informar por escrito a la entidad correspondiente.	TULSMA, Libro VI, Título IV, art 90	No han existido modificaciones sustanciales en el Plan de Manejo Ambiental de la Auditoría Ambiental de cumplimiento del período 2011-2012. Ver anexo 49.	X		

12	La Compañía posee permisos de descargas, emisiones y vertidos que son otorgados por la Autoridad Ambiental Nacional, o la institución integrante del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental en su respectivo ámbito de competencias sectoriales o por recurso natural, o la Municipalidad en cuya jurisdicción se genera la descarga, emisión o vertido, siempre que la Autoridad Ambiental Nacional haya descentralizado hacia dicho gobierno local la competencia.	TULSMA, Libro VI, Título IV, art 92, 93 y 94	La Rectificadora cuenta con la factibilidad de servicios otorgada por Interagua. Cuyos resultados de análisis son entregados de manera trimestral a la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Guayaquil, que es la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable. Ver anexo 4.	X			
----	---	--	--	---	--	--	--

Fuente: Instalaciones Rectificadora de tanques Káiser

Elaborado por: Las Autoras.

3.3.2. Fichas de revisión reglamento para la prevención y control de la contaminación por sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales

				Cumplimiento				
No	Normativa	Referencia	Hallazgos	C	NC (+)	NC (-)	N/A	
1	Toda persona que importe, formule, fabrique, acondicione, almacene, comercialice y distribuya sustancias químicas peligrosas, debe entregar a los usuarios y transportistas, junto con el producto, las respectivas hojas de datos de seguridad en idioma español, según la norma INEN 2266 o la que la reemplace y las respectivas normativas nacionales e internacionales aplicables determinadas por la Autoridad Ambiental Nacional.	TULSMA, Título V Capítulo III, Sección I, Art. 15	Este artículo no aplica a la compañía porque dentro del proceso industrial no realiza ningunas de las actividades mencionas en el art. 15.				X	
2	Las sustancias químicas peligrosas pueden ser re envasadas por	TULSMA, Título V Capítulo III,	Este artículo no aplica para la compañía.					

	importadores, fabricantes y	Sección I, Art. 16			
	formuladores debidamente regulados				
	en el Ministerio del Ambiente o por la				X
	Autoridad Ambiental de Aplicación				
	Responsable, para lo cual deberán				
	sujetarse a los requisitos técnicos				
	correspondientes, de acuerdo con las				
	características de peligrosidad de cada				
	producto. Estos requisitos técnicos				
	serán emitidos por el Ministerio del				
	Ambiente. En ningún caso los envases				
	que hayan contenido sustancias				
	químicas peligrosas pueden ser usados				
	para envasar productos de uso y				
	consumo humano y animal.				
	Todas las personas que intervengan en	TULSMA, Título V	La compañía manipula		
	cualquiera de las fases de la gestión	Capítulo III,	sustancias químicas		
3	integral de las sustancias químicas	Sección I, Art. 17	peligrosas, y estos son		
	peligrosas, están obligadas a		minimizados en piscinas		
	minimizar la generación de desechos o		de tratamiento. Luego	 	

	remanentes y a responsabilizarse de forma directa e indirecta por el manejo adecuado de estos, de tal forma que no contaminen el ambiente. Los envases vacíos de sustancias químicas peligrosas y sustancias químicas caducadas o fuera de especificaciones técnicas, serán considerados como desechos peligrosos y deberán ser manejados técnicamente mediante los métodos establecidos en las normas técnicas y normativas nacionales e internacionales aplicables determinadas por la Autoridad Ambiental Nacional.		estos desechos peligrosos son entregados a un gestor autorizado para su manejo adecuado. Ver anexo 9 y anexo 13.	X		
4	cualquiera de las fases del ciclo de vida de sustancias química peligrosas, están obligadas a reportar al Ministerio	TULSMA, Título V Capítulo III, Sección I, Art. 19	rectificadora no se han registrado accidentes. Ver anexo 43.	X		

	del Ambiente o a las AAAr acreditadas, los accidentes producidos durante la gestión de las mismas. El ocultamiento de esta información recibirá la sanción prevista en este reglamento, sin perjuicio de las acciones penales Emprendidas.					
5	Los generadores, almacenadores, recicladores, transportadores, y las personas que realicen tratamiento y disposición final los desechos peligrosos, se asegurarán que los empleados que se encarguen del manejo de los desechos peligrosos tengan el entrenamiento necesario y Cuenten con el equipo de protección apropiado, a fin de precautelar su salud.	TULSMA, Título V Capítulo III, Sección II, Art. 21	El personal de la empresa gestora de desechos peligrosos cuenta con el equipo de protección apropiado con el fin de precautelar su salud. Ver anexo 14.	X		
6	Todo generador de desechos peligrosos y especiales es el titular y responsable del manejo de los mismos hasta su disposición final, siendo su	TULSMA, Título V Capítulo III, Sección II Parágrafo I, Art. 22	La compañía cumple con este artículo, debido a que la misma es responsable del manejo	X		

	responsabilidad:		de los desechos peligrosos y especiales. Ver anexo 15.		
7	Tomar medidas con el fin de reducir o minimizar la generación de desechos peligrosos y especiales.	TULSMA, Título V Capítulo III, Sección II Parágrafo I, Art. 22a	La empresa cuenta con una medida especial para minimizar la gestión de desechos peligrosos llamada "Secado de lodo". Anexo 9 Anexo 22.	X	
8	Obtener obligatoriamente el registro de generador de desechos peligrosos y/o especiales ante el Ministerio del Ambiente o las Autoridades Ambientales de Aplicación Responsable, para lo cual el Ministerio del Ambiente establecerá los procedimientos aprobatorios respectivos mediante acuerdo ministerial;	TULSMA, Título V Capítulo III, Sección II Parágrafo I, Art. 23	La empresa posee el registro de generador de desechos peligrosos y/o especiales ante el Ministerio del Ambiente. Ver anexo 16.	X	

9	Almacenar los desechos peligrosos y especiales en condiciones técnicas de seguridad y en áreas que reúnan los requisitos previstos en el presente Reglamento, normas INEN y/o normas nacionales e internacionales aplicables evitando su contacto con los recursos agua y suelo y verificando la compatibilidad de los mismos;	TULSMA, Título V Capítulo III, Sección II Parágrafo I, Art. 22b	La Rectificadora cuenta con centros de acopio donde se almacenan dichos desechos. Ver anexo 6, Anexo 7 y anexo 27.	X		
10	Disponer de instalaciones adecuadas y técnicamente construidas para realizar el almacenamiento de los desechos peligrosos y/o especiales, con accesibilidad a los vehículos que vayan a realizar el traslado de los mismos;	TULSMA, Título V Capítulo III, Sección II Parágrafo I, Art. 22c	La Rectificadora posee instalaciones adecuadas para realizar el almacenamiento de los desechos peligrosos y/o especiales, con accesibilidad a los vehículos que vayan a realizar el traslado de los mismos. Ver anexo 7 anexo 18.	X		

11	Identificar y/o caracterizar los desechos peligrosos y/o especiales generados, de acuerdo a la norma técnica correspondiente;	TULSMA, Título V Capítulo III, Sección II Parágrafo I, Art. 22i	Los desechos peligrosos y/o especiales generados se encuentran identificados, de acuerdo a la norma técnica correspondiente. Ver anexo 7.	X		
12	Realizar la entrega de los desechos peligrosos y/o especiales para su adecuado manejo, únicamente a personas naturales o jurídicas que cuenten con la regularización ambiental correspondiente emitida por el Ministerio del Ambiente o por la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable;	TULSMA, Título V Capítulo III, Sección II Parágrafo I, Art. 22d	Rectificadora de Tanques Kaiser entrega sus desechos peligrosos para su adecuado manejo a un gestor autorizado por La Dirección de Medio Ambiente llamado Gadere S.A. Ver anexo 19 Anexo 20.	X		
13	Elaborar, formalizar y custodiar el manifiesto único de movimiento de los desechos peligrosos y/o especiales para su gestión; este documento crea la cadena de custodia desde la generación hasta la disposición final;	TULSMA, Título V Capítulo III, Sección II Parágrafo I, Art. 22j	La empresa realiza la entrega de los desechos peligros por medio de un manifiesto único, Ver Anexo 5.	X		

14	Para generadores que tengan dos o más establecimientos en donde se generen desechos peligrosos, el registro será individual para cada uno de los establecimientos y se obtendrán ante el Ministerio del Ambiente o la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable para la jurisdicción correspondiente;	TULSMA, Título V Capítulo III, Sección II Parágrafo I, Art. 22f	Este artículo no aplica para la compañía debido a que solo cuenta con un establecimiento. Ver anexo 1.				X	
----	---	---	--	--	--	--	---	--

15	Declarar anualmente ante el Ministerio del Ambiente o Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable acreditada para su aprobación, la generación y manejo de desechos peligrosos y/o especiales. Esta declaración la realizará cada generador por registro otorgado de manera anual. La información consignada en este documento estará sujeta a comprobación por parte de la Autoridad Competente, quien podrá solicitar informes específicos cuando lo requiera. El incumplimiento de esta disposición conllevará la cancelación del registro sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a que hubieren lugar;	TULSMA, Título V Capítulo III, Parágrafo I, Art. 22h TULSMA, Título V	La rectificadora de Tanques Kaiser cumple con la normativa porque esta realiza una declaración de desechos peligrosos ante el Ministerio del Ambiente. Ver anexo 21.	X		
	movimientos de entrada y salida de desechos peligrosos y especiales en su	Capítulo III, Parágrafo I, Art. 22g	una bitácora con fechas de los movimientos de			

	área de almacenamiento, en donde se hará constar la fecha de los movimientos (entradas/salidas), nombre del desecho, su origen, cantidad (transferida/almacenada) y destino;		entrada y salida de los desechos peligrosos. Ver anexo 22.	X		
17	Para generadores que ya cuentan con licencia ambiental de su actividad y que están en capacidad de gestionar sus propios desechos peligrosos y/o especiales, deben actualizar su Plan de Manejo Ambiental a fin de reportar dicha gestión a la autoridad ambiental competente. Las operaciones de transporte de desechos peligrosos y/o sustancias químicas peligrosas, y/o eliminación de desechos peligrosos y/o especiales que realicen, deben cumplir con los aspectos técnicos y legales establecidos en la normativa ambiental aplicable; en caso de ser necesario se complementará con las normas internacionales aplicables.	TULSMA, Título V Capítulo III, Sección II Parágrafo I, Art. 22	La empresa no se encuentra en capacidad para gestionar sus propios desechos peligrosos, por lo cual su Plan de Manejo Ambiental no se encuentra actualizado con este procedimiento.			X
18	Dentro de esta etapa de la gestión, los desechos peligrosos deberán ser envasados, almacenados y etiquetados, en forma tal que no afecte la salud de los trabajadores ni al ambiente,	TULSMA, Título V Capítulo III, Sección II Parágrafo II, Art. 28	Los desechos peligrosos son manejados de acuerdo a lo establecido en la norma. Existen registros de entrega a			

	aplicando para el efecto, las normas técnicas pertinentes establecidas por el MA o el INEN o, en su defecto aplicando normas internacionales aceptadas por el país.		gestor autorizado y se informa al MAE anualmente. Ver anexo 7 y Anexo 15	X		
19	El almacenamiento de desechos peligrosos en las instalaciones del Generador, no podrá superar, en tiempo, los doce (12) meses. En casos técnicos y/o económicamente justificados, el generador podrá solicitar ante la Autoridad Ambiental una extensión de dicho período.	TULSMA, Título V Capítulo III, Sección II Parágrafo II, Art. 29	La Rectificadora entrega con frecuencia anual los desechos generados a un gestor autorizado por la DMA. Ver anexo 20	X		

20	Los lugares para el almacenamiento de desechos peligrosos deben cumplir con las siguientes condiciones mínimas: Ser lo suficientemente amplios para almacenar y manipular en forma segura los desechos peligrosos, así como contar con pasillos lo suficientemente amplios, que permitan el tránsito de montacargas mecánicos, electrónicos o manuales, así como el movimiento de los grupos de seguridad y bomberos en casos de emergencia.	TULSMA, Título V Capítulo III, Sección II Parágrafo II, Art. 31ª	El lugar donde se encuentran almacenados los desechos peligrosos es amplio y permite almacenar y manipular en forma segura los desechos peligrosos, y sus pasillos permiten el tránsito de los vehículos de gran tamaño Ver anexo 18 y Ver	X		
21	Los desechos peligrosos deben estar separados de las áreas de producción, servicios, oficinas y de almacenamiento de materias primas o productos terminados; No almacenar desechos peligrosos con	TULSMA, Libro VI, Título V, Art. 191.b TULSMA, Libro VI,	anexo 7 Los desechos peligros están separados de las áreas de producción, servicios y oficinas. Ver anexo 7 Rectificadora de Tanques	X		
22	sustancias químicas peligrosas;	Título V, Art. 191.c	Kaiser no almacena desechos peligrosos con	X		

23	El acceso a estos locales debe ser restringido, únicamente se admitirá el Ingreso a personal autorizado provisto de todos los implementos determinados en las normas de seguridad industrial y que cuente con la identificación correspondiente para su ingreso.	TULSMA, Título V Capítulo III, Sección II Parágrafo II, Art. 31b	sustancias químicas peligrosas. Ver anexo 7. El acceso al área de los desechos peligrosos no se encuentra restringido, no existen señalizaciones de "Acceso a Personal Autorizado". Ver anexos 7.	X	
24	Las instalaciones deberán contar con pisos impermeables y cubierta a fin de evitar la contaminación por escorrentía.	TULSMA, Título V Capítulo III, Sección II Parágrafo II, Art. 31d	No se obtuvo evidencia del cumplimiento de este artículo.		

25	Para el caso de almacenamiento temporal de desechos líquidos, el sitio de almacenamiento deberá contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del volumen total almacenado.	Capítulo III, Sección II Parágrafo II, Art. 31e	En la empresa no se almacena desechos líquidos, solo se almacenan sólidos. Ver anexo 7 y Anexo 27.		X
26	Señalización apropiada con letreros alusivos a su peligrosidad, visibles, Siguiendo lo contemplado en la Norma INEN 436 y 437	TULSMA, Título V Capítulo III, Sección II Parágrafo II, Art. 31f	La compañía cuenta con una sola señalización que indica "Centro de Acopio de Residuo Sólidos", sin embargo no cuenta con letreros alusivos que nos indique la peligrosidad de los mismos, en lugares y formas visibles. Ver anexo7.	X	

27	Contar con sistemas de extinción contra incendios. En el caso de hidrantes, estos deberán mantener una presión mínima de 6kg/cm2 durante 15 minutos	TULSMA, Libro VI, Título V, Art. 191.j	La compañía cuenta con sistemas de extinción de incendios conformado por 3 extintores Ver anexo 23.	X		
28	Todo envase durante el almacenamiento temporal de desechos peligrosos y/o especiales debe llevar la identificación correspondiente de acuerdo a las normas técnicas emitidas por el Ministerio del Ambiente o el INEN y las normas internacionales aplicables al país. La identificación será con marcas de tipo indeleble, legible, ubicada en sitio visible y de un material resistente a la intemperie.	TULSMA, Título V Capítulo III, Sección II Parágrafo II, Art. 32	Los envases de almacenamiento temporal de desechos sólidos y líquidos peligrosos son identificables de acuerdo a las normas técnicas emitidas por el Ministerio del Ambiente, INEN y las normas internacionales aplicables al país. Ver anexo 7.	X		

29	Los desechos peligrosos y especiales serán almacenados considerando los criterios de compatibilidad, de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas emitidas por el Ministerio del Ambiente o el INEN y las normas internacionales aplicables al país, no podrán ser almacenados en forma conjunta en un mismo recipiente y serán entregados únicamente a personas naturales o jurídicas que cuenten con la regulación ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente o por las Autoridades Ambientales de Aplicación Responsable.	TULSMA, Libro VI, TULSMA, Título V Capítulo III, Sección II Parágrafo II, Art. 32	Los desechos peligrosos son almacenados considerando los criterios de compatibilidad, de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas ambientales. Los recipientes son entregados al gestor autorizado Gadere S.A. Ver anexo 7, Anexo 20.	X		
30	El generador que transfiera desechos peligrosos y/o especiales a un prestador de servicio (gestor) autorizado para el almacenamiento de los mismos, debe llevar la cadena de	TULSMA, Libro VI, Título V, Art.195	La compañía transfiere los desechos peligrosos al gestor autorizado Gadere S.A, quien lleva una cadena de custodia a	X		

	custodia de estos desechos a través de la consignación de la información correspondiente de cada movimiento en el manifiesto único.		través de un documento Ver anexo 5.			
31	Dentro de esta etapa de la gestión, los desechos peligrosos deberán ser Recolectados, en forma tal que no afecte la salud de los trabajado es ni al ambiente.		Los desechos peligrosos al momento de la recolección, no afecta a la salud de los trabajadores ni al ambiente. La clasificación de los desechos peligrosos se encuentra por tipo. Ver anexo 5 Anexo 14.	X		
32	En cualquier etapa del manejo de desechos peligrosos, queda expresamente prohibida la mezcla de éstos con desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales, cuando dicha	TULSMA, Libro VI, Título V, Art. 234	La Rectificadora cuenta con piscinas para tratar sus aguas, por esa razón no realiza las actividades que se presentan prohibidas en este	X		

mezcla tenga como fin diluir o	artículo Ver anexo 9.		
disminuir su concentración. En el caso			
de que esto llegare a ocurrir, la mezcla			
completa debe manejarse como			
desecho peligroso, de acuerdo a lo que			
establece el presente reglamento.			

Fuente: Instalaciones Rectificadora de tanques Káiser

Elaborado por: Las Autoras

3.3.3. Ficha de revisión norma de calidad ambiental y de descarga de efluentes: Recurso Agua

				Auditoría de Cumplimiento			
No	Normativa	Referencia	Hallazgos	C	NC	NC	N/A
				C	(+)	(-)	IN/A
1	La compañía debe mantener un registro	TULSMA, Libro VI,	No se obtuvo evidencia				
	de los efluentes generados, indicando el	Anexo 1, Art. 4.2.1.1	de que la empresa				
	caudal del efluente, frecuencia de		mantenga un registro de				
	descarga, tratamiento aplicado a los		efluentes generados				
	efluentes, análisis de laboratorio y la		indicando el caudal del				
	disposición de los mismos,		efluente, frecuencia de			X	
	identificando el cuerpo receptor. Es		descarga, tratamiento				
	mandatorio que el caudal reportado de		aplicado a los efluentes,				
	los efluentes generados sea respaldado		análisis de laboratorio y				
	con datos de producción.		la disposición de los				
			mismos.				
2	En las tablas # 11, 12 y 13 de	TULSMA, Libro VI,	La empresa cumple con				
	La presente norma, se establecen los	Anexo 1, Art. 4.2.1.2.	los límites de descarga al				

	parámetros de descarga hacia el		cuerpo de agua dulce	X		
	sistema de alcantarillado y cuerpos de		establecido en el anexo I			
	agua (dulce y marina), los valores		del TULSMA tabla No.			
	de los límites máximos permisibles,		12. Ver anexo 10			
	Corresponden a promedios diarios					
3	Cada 3 meses se presenta los resultados	TULSMA, Libro VI,	La empresa de manera			
	de los análisis de aguas residuales,	Anexo 1, Art. 4.2.1.2.b	trimestral, le presenta a la			
	conforme a lo dispuesto por la entidad		DMA de la	X		
	reguladora.		Municipalidad de			
			Guayaquil un informe			
			técnico de los resultados			
			de los análisis de aguas			
			residuales. Ver anexo 12			
4	Se prohíbe la utilización de cualquier	TULSMA, Libro VI,	La empresa no utiliza			
	tipo de agua, con el propósito de diluir	Anexo 1, Art. 4.2.1.3	ningún tipo de agua, con			
	los efluentes líquidos no tratados.		el propósito de diluir los	X		
			efluentes líquidos no			
			tratados. Los efluentes			
			son tratados en piscinas y			
			posteriormente sus			

			residuos sólidos son			
			entregados a un gestor			
			autorizado Ver anexo 9 y			
			anexo 13.			
5	Se prohíbe toda descarga de residuos	TULSMA, Libro VI,	La Rectificadora de			
	líquidos a las vías públicas, canales de	Anexo 1, Art. 4.2.1.5	Tanques Kaiser, no			
	riego y drenaje o sistemas de		descarga residuos			
	recolección de aguas lluvias y aguas		líquidos a las vías			
	subterráneas.		públicas, canales de agua			
			lluvia y drenaje o			
			sistemas de recolección	X		
			de aguas lluvias y aguas			
			subterráneas. Los			
			residuos líquidos son			
			tratados en piscinas, los			
			mismos que cumplen los			
			parámetros y por esa			
			razón son descargados en			
			la fuente de agua (Río			
			Daule). Ver anexo 9			

			Anexo 50			
6	Las aguas residuales que no cumplan	TULSMA, Libro VI,	La rectificadora de			
	previamente a su descarga, con los	Anexo 1, Art. 4.2.1.6	tanques Kaiser cuenta con			
	parámetros establecidos de descarga en		un total de tres piscinas			
	esta Norma, deberán ser tratadas		para el tratamiento de	X		
	mediante tratamiento convencional, sea		aguas residuales. Ver			
	cual fuere su origen: público o privado.		anexo 9.			
7	Los laboratorios que realicen los	TULSMA, Libro VI,	El Laboratorio al que son			
	análisis de determinación del grado de	Anexo 1, Art. 4.2.1.8	enviadas las muestras de			
	contaminación de los efluentes o		aguas residuales para su			
	cuerpos receptores deberán haber		análisis de determinación			
	implantado buenas prácticas de		del grado de			
	laboratorio, seguir métodos		contaminación de los			
	normalizados de análisis y estar		efluentes es Productos y	X		
	certificados por alguna norma		Servicios Industriales, el			
	internacional de laboratorios, hasta		mismo que cuenta con la			
	tanto el organismo de acreditación		certificación del			
	ecuatoriano establezca el sistema de		Organismo De			
	acreditación nacional que los		Acreditación Ecuatoriano.			
	laboratorios deberán cumplir.		OEA LE2C-05-003. Ver			

			Anexo 24. Anexo 25.			
8	Los sistemas de drenaje para las aguas	TULSMA, Libro VI,	Las aguas domesticas son			
	domésticas, industriales y pluviales que	Anexo 1, Art. 4.2.1.9	enviadas a un pozo			
	se generen en una industria, deberán		séptico Ver anexo 8 Las	X		
	encontrarse separadas en sus		aguas que se generan por			
	respectivos sistemas o colectores.		las lluvias caen al piso a			
			un canal que desemboca			
			en el Rio Daule Ver			
			anexo 50 Las aguas			
			industriales son			
			entregadas a un gestor			
			autorizado Ver anexo 10.			
9	Se prohíbe descargar sustancias o	TULSMA, Libro VI,	Las sustancias y desechos			
	desechos peligrosos (líquidos-sólidos-	Anexo 1, Art. 4.2.1.10	peligrosos no son			
	semisólidos) fuera de los estándares		descargadas fuera de los			
	permitidos, hacia el cuerpo receptor,		estándares permitidos,	X		
	sistema de alcantarillado y sistema de		éstos son entregados a la			
	aguas lluvias.		empresa de Gestión			
			Ambiental de Residuos			
			GADERE Ver anexo 20.			

10	Se prohíbe la descarga de residuos	TULSMA, Libro VI,	La Rectificadora no			
	líquidos sin tratar hacia el sistema de	Anexo 1, Art. 4.2.1.11	realiza esta actividad			
	alcantarillado, o hacia un cuerpo de		puesto que el espacio del			
	agua, provenientes del lavado y/o		área de lavado no es lo			
	mantenimiento de vehículos aéreos y		suficientemente amplio	X		
	terrestres, así como el de aplicadores		para facilitar su ingreso			
	manuales y aéreos, recipientes,		Ver anexo 10.			
	empaques y envases que contengan o					
	hayan contenido agroquímicos u otras					
	sustancias tóxicas.					
11	Se prohíbe la infiltración al suelo, de	TULSMA, Libro VI,	Los efluentes tratados y			
	efluentes industriales tratados y no	Anexo 1, Art. 4.2.1.12	no tratados no son			
	tratados, sin permiso de la Entidad		descargados al suelo. Ver	X		
	Ambiental de Control.		anexo 9.			
12	La compañía dispone de sitios	TULSMA, Libro VI,	La Rectificadora dispone			
	adecuados para caracterización y aforo	Anexo 1, Art. 4.2.1.14	de sitios adecuados para la caracterización y aforo	X		
	de sus efluentes y proporcionarán todas		de sus efluentes, de esta			
	las facilidades para que el personal		manera facilita el trabajo del personal técnico. Ver			
	técnico encargado del control pueda		anexo 9 y anexo 25			
	efectuar su trabajo de la mejor manera.					

13	Los sedimentos, lodos y sustancias	TULSMA, Libro VI,	Las sustancias y desechos			
	sólidas provenientes de sistemas de	Anexo 1, Art. 4.2.1.21	peligrosos no son			
	potabilización de agua y de tratamiento		descargadas fuera de los			
	de desechos y otras tales como residuos		estándares, éstos son			
	del área de la construcción, cenizas,		entregados a la empresa	X		
	cachaza, bagazo, o cualquier tipo de		de Gestión Ambiental de			
	desecho doméstico o industrial, no		Residuos GADERE S.A.			
	deberán disponerse en aguas		Ver anexo 13 Anexo 22			
	superficiales, subterráneas, marinas, de					
	estuario, sistemas de alcantarillado y					
	cauces de agua estacionales secos o no,					
	y para su disposición deberá cumplirse					
	con las normas legales referentes a los					
	desechos sólidos peligrosos.					
14	Se prohíbe descargar en un sistema	TULSMA, Libro VI,	La Compañía no descarga			
	público de alcantarillado, cualquier	Anexo 1, Art. 4.2.2.1	ningún tipo de elemento			
	sustancia que pudiera bloquear los		mencionado en la			
	colectores o sus accesorios, formar		normativa ya que esta no			
	vapores o gases tóxicos, explosivos o		posee sistema de			
	de mal olor, o que pudiera deteriorar		alcantarillado público, los			

los materiales de construcción en forma	desechos sólidos son			
significativa. Esto incluye las	entregados a la empresa			
siguientes sustancias y materiales, entre	GADERE S.A. Ver anexo	X		
otros:	13			
a) Fragmentos de piedra, cenizas,				
vidrios, arenas, basuras, fibras,				
fragmentos de cuero, textiles, etc. (los				
sólidos no deben ser descargados ni				
aún después de haber sido triturados).				
b) Resinas sintéticas, plásticos,				
cemento, hidróxido de calcio.				
c) Residuos de malta, levadura, látex,				
bitumen, alquitrán y sus emulsiones de				
aceite, residuos líquidos que tienden a				
endurecerse.				
d) Gasolina, petróleo, aceites vegetales				
y animales, hidrocarburos clorados,				
ácidos, y álcalis.				
e) Fosgeno, cianuro, ácido hidrazoico				
y sus sales, carburos que forman				

	acetileno, sustancias comprobadamente					
	tóxicas.					
15	Se prohíbe la descarga hacia el sistema	TULSMA, Libro VI,	La Rectificadora no			
	de alcantarillado de residuos líquidos	Anexo 1, Art. 4.2.2.6	genera este tipo de			
	no tratados, que contengan restos de		desechos ya que ninguna			X
	aceite lubricante, grasas, etc,		de las actividades			
	provenientes de los talleres mecánicos,		mencionadas en la			
	vulcanizadoras, restaurantes y hoteles.		normativa es realizada			
			por ésta. Ver anexo 1			
16	Se prohíbe todo tipo de descarga en:	TULSMA, Libro VI,	El certificado de			
	a) Las cabeceras de las fuentes de agua.	Anexo 1, Art. 4.2.3.2	intersección evidencia			
	b) Aguas arriba de la captación para		que la empresa está	X		
	agua potable de empresas o juntas		ubicada en una zona			
	administradoras, en la extensión que		industrial. Ver Anexo 26.			
	determinará el CNRH, Consejo					
	Provincial o Municipio Local y,					
	c) Todos aquellos cuerpos de agua que					
	el Municipio Local, Ministerio del					
	Ambiente, CNRH declaren total o					

	parcialmente protegidos.				
17	Los regulados que exploren, exploten,	TULSMA, Libro VI,	Este artículo no aplica		
	refinen, transformen, procesen,	Anexo 1, Art. 4.2.3.3	para la empresa.		
	transporten o almacenen hidrocarburos				X
	o sustancias peligrosas susceptibles de				
	contaminar cuerpos de agua deberá				
	contar y aplicar un plan de				
	contingencia para la prevención y				
	control de derrames, el cual deberá ser				
	aprobado y verificado por la Entidad				
	Ambiental de Control.				
18	Para efectos del control de la	TULSMA, Libro VI,	Este artículo no aplica		
	contaminación del agua por la	Anexo 1, Art. 4.2.3.6	para la empresa.		
	aplicación de agroquímicos, se				
	establece lo siguiente:				
	a) Se prohíbe la aplicación manual de				
	agroquímicos dentro de una franja de				
	cincuenta (50) metros, y la aplicación				X
	aérea de los mismos, dentro de una				
	franja de cien (100) metros, medidas en				

	ambos casos desde las orillas de todo cuerpo de agua, b) La aplicación de agroquímicos en cultivos que requieran áreas anegadas artificialmente, requerirá el informe y autorización previa del Ministerio de Agricultura y Ganadería. c) Además de las disposiciones contenidas en la presente Norma, se deberá cumplir las demás de carácter legal y reglamentario sobre el tema, así como los listados referenciales de la Organización para la Agricultura y					
	Organización para la Agricultura y Alimentos de Naciones Unidas (FAO).					
19	Se prohíbe la descarga de efluentes hacia cuerpos de agua severamente contaminados, es decir, aquellos cuerpos de agua que presentan una capacidad de dilución o capacidad de carga nula o cercana a cero.	TULSMA, Libro VI, Anexo 1, Art. 4.2.3.9	No se descarga efluentes hacia cuerpos de agua severamente contaminados, la descarga de agua tratada va hacia el río Daule. Ver	X		

			anexo 9 Anexo 10.			
20	Se prohíbe el lavado de vehículos en	TULSMA, Libro VI,	No se lavan los vehículos			
	los cuerpos de agua, así como dentro de	Anexo 1, Art. 4.2.3.13	en la empresa, ADEMAS	X		ı
	una franja de treinta (30) metros		NO EXISTE espacio para			
	medidos desde las orillas de todo		que el camión ingrese			
	cuerpo de agua, de vehículos de		hasta el área de lavado.			1
	transporte terrestre y aeronaves de					1
	fumigación, así como el de aplicadores					1
	manuales y aéreos de agroquímicos y					1
	otras sustancias tóxicas y sus envases,					
	recipientes o empaques.					

Fuente: Instalaciones Rectificadora de tanques Káiser

Elaborado por: Las Autoras

3.3.4. Ficha de revisión de norma de calidad ambiental del recurso suelo y criterios de remediación para suelos contaminados.

				(Cumpl	imien	to
No	Normativa	Referencia	Hallazgos	С	NC	NC	N/A
					(+)	(-)	1\(\frac{1}{A}\)
	Durante las diferentes etapas del	TULSMA, Libro VI,	La Rectificadora no				
	manejo de residuos industriales,	Anexo 2, Art. 4.1.a	deposita residuos no				
	comerciales y de servicios se prohíbe:		peligrosos y peligrosos				
	El depósito o confinamiento de		en suelos de				
	residuos no peligrosos y peligrosos en		conservación ecológica o				
	suelos de conservación ecológica o		áreas naturales	X			
	áreas naturales protegidas.		protegidas. Estos son				
1			dispuestos dentro de sus				
			instalaciones Ver anexo 6				
			y anexo 7. La				
			Rectificadora no se				
			encuentra ubicada en un				
			área de conservación				
			ecológica Ver anexo 26.				

2	Durante las diferentes etapas del manejo de residuos industriales, comerciales y de servicios se prohíbe: El depósito o confinamiento de residuos industriales, comerciales y de servicios de carácter peligroso en el suelo.	TULSMA, Libro VI, Anexo 2, Art. 4.1.b	La Rectificadora entrega los desechos peligrosos y no peligrosos a sus respectivos gestores autorizados, y antes de ser entregados éstos, son almacenados en el centro de acopio de desechos. Anexo 20 y Anexo 27.	X		
3	Se ha implementado una política de reciclaje o reúso de los desechos sólidos no peligrosos generados. Si el reciclaje o reúso no es viable, los desechos son dispuestos de manera ambientalmente aceptable.	TULSMA, Libro VI, Anexo 2, Art. 4.1.1.1.a	La rectificadora no ha implementado una política de reciclaje o reúso de desechos sólidos no peligrosos.		X	

	La empresa lleva un registro de los	TULSMA, Libro VI,	La Rectificadora tiene un			
	desechos generados, indicando	Anexo 2, Art. 4.1.1.1.b	registro de la cantidad de			
	volumen y sitio de disposición de los		residuos generados y la			
4	mismos.		entrega de los mismos al	X		
	Por ningún motivo se permite la		gestor autorizado Ver			
	disposición de desechos en áreas no		anexo 22.			
	aprobadas para el efecto por parte de la					
	entidad ambiental de control.					
	El almacenamiento, transporte y	TULSMA, Libro VI,	La rectificadora cumple			
	disposición final de residuos peligrosos,	Anexo 2, Art. 4.1.1.3.a	con lo establecido en las			
5	son manejados de acuerdo a lo		normas y regulaciones.	X		
	establecido en las normas y		Ver anexo 15.			
	regulaciones expedidas para el efecto.					
	Se lleva una bitácora mensual sobre la	TULSMA, Libro VI,	La empresa realiza una	X		
	generación de sus residuos peligrosos,	Anexo 2, Art. 4.1.1.3.b	bitácora mensual donde			
6	donde se incluye las características		registra el peso de sus			
	del desecho, volumen, procedencia y		desechos Ver anexo 22.			
	disposición final del mismo.					

	Las áreas de almacenamiento están		La empresa cumple con			
	ubicadas en zonas donde se minimicen		este artículo, ya que las			
8	los riesgos por posibles emisiones,		áreas de almacenamiento	X		
0	fugas, incendios, explosiones e		se encuentran ubicadas			
	inundaciones		en zonas que minimicen			
			riesgos. Ver anexo 28.			
	Los pisos cuentan con trincheras o	TULSMA, Libro VI,	Según lo observado			
	canaletas que conduzcan los derrames a	Anexo 2, Art. 4.1.1.3.d	durante la visita la			
9	las fosas de retención, con		empresa no cuenta con		X	
	capacidad para contener una quinta		trincheras ni canaletas.			
	parte de lo almacenado.					
	Cuentan con pasillos lo suficientemente		La empresa cuenta con			
	amplios, que permitan el tránsito de		pasillos lo			
10	montacargas mecánicos, electrónicos o		suficientemente amplios			
10	manuales, así como el movimiento de		para permitir el tránsito			
	los grupos de seguridad y bomberos en		de vehículos de gran	X		
	casos de emergencia.		tamaño. Ver anexo 18.			

	Cuentan con sistemas para la	TULSMA, Libro VI,	Dentro de sus		
	prevención y respuesta a incendios	Anexo 2, Art. 4.1.1.6	instalaciones pudimos		
11			encontrar 3 extintores de		
			polvo químico. Ver		
			anexo 23. Anexo 46	X	
	Se prohíbe la descarga, infiltración o		Ningún efluente tratado		
	inyección en el suelo o en el subsuelo		es vertido directamente		
	de efluentes tratados o no, que alteren		sobre el suelo. Las aguas		
	la calidad del recurso. Se exceptúa de lo		residuales industriales		
	dispuesto en este artículo las	TULSMA, Libro VI,	son tratadas en sus	X	
	actividades de inyección asociadas a la	Anexo 2, Art. 4.1.1.6	instalaciones y		
12	exploración y explotación de		posteriormente sus		
	hidrocarburos, estas actividades		residuos son entregados a		
	deberán adoptar los procedimientos		un gestor acreditado Ver		
	ambientales existentes en los		anexo9 y anexo 13.		
	reglamentos y normas ambientales				
	hidrocarburíferas vigentes en el país.				
13	Las sustancias químicas son	TULSMA, Libro VI,	La Rectificadora no		
13	almacenadas, manejadas y	Anexo 2, Art. 4.1.2.3	transporta ni almacena		

	transportadas de manera técnicamente		productos químicos. Ver		
	apropiada, tal como lo establece la		anexo 1.		X
	Norma Técnica Ecuatoriana INEN				
	2266, referente al Transporte,				
	Almacenamiento y Manejo de				
	Productos Químicos Peligrosos, o la				
	que la reemplace.				
14	Los talleres mecánicos y lubricadoras, y		La Rectificadora no		
	cualquier actividad industrial,		realiza ninguna de las		
	comercial o de servicio que dentro de		actividades mencionadas		
	sus operaciones manejen y utilicen		en este artículo. Ver		
	hidrocarburos de petróleo o sus		anexo 1.		X
	derivados, deberán realizar sus	TULSMA, Libro VI,			
	actividades en áreas pavimentadas e	Anexo 2, Art. 4.1.2.4			
	impermeabilizadas y por ningún motivo				
	deberán verter los residuos aceitosos o				
	disponer los recipientes, piezas o partes				
	que hayan estado en contacto con estas				
	sustancias sobre el suelo. Este tipo de				

	residuos deberán ser eliminados				
	mediante los métodos establecidos en				
	las Normas Técnicas y Reglamentos				
	aplicables y vigentes en el país. Los				
	aceites minerales usados y los				
	hidrocarburos de petróleo desechados				
	serán considerados sustancias				
	peligrosas. Los productores o				
	comercializadores de aceites minerales				
	o aceites lubricantes están obligados a				
	recibir los aceites usados, los cuales				
	obligatoriamente deberán devolverles				
	sus clientes.				
15	Los envases vacíos de plaguicidas,		La rectificadora de		
	aceite mineral, hidrocarburos de		tanques Kaiser si durante		
	petróleo y sustancias peligrosas en		el proceso de lavado		
	general, no deberán ser dispuestos	TULSMA, Libro VI,	encuentra sustancias		
	sobre la superficie del suelo o con la	Anexo 2, Art. 4.1.2.5	peligrosas en general esas		
	basura común. Los productores y		son categorizadas como		

comercializadores de plaguicidas,	desechos	peligrosos y		
aceite mineral, hidrocarburos de	almacenad	os según lo		
petróleo y sustancias peligrosas en	establecido	por la norma,	X	
general están obligados a minimizar la	para luego	ser entregado		
generación de envases vacíos, así como	a Gadere q	ue es un gestor		
de sus residuos, y son responsables por	autorizado.			
el manejo técnico adecuado de éstos, de	Ver anexo	7, Ver anexo		
tal forma que no contaminen el	5.			
ambiente. Los envases vacíos de				
plaguicidas, aceites usados y sustancias				
peligrosas serán considerados como				
residuos peligrosos y deberán ser				
eliminados mediante métodos				
establecidos en las Normas y				
Reglamentos expedidos para el efecto.				
Los productores o comercializadores				
están obligados a recibir los envases				
que obligatoriamente deberán devolver				
sus clientes.				

16	Se prohíbe el vertido de las aguas	TULSMA, Libro VI,	Las aguas residuales			
	residuales provenientes del tratamiento	Anexo 2, Art. 4.1.2.6	provenientes del proceso			
	de triple lavado de envases o		de triple lavado son			
	recipientes que hayan contenido		enviadas a las piscinas de	X		
	pesticidas, sobre el suelo. Se permitirá		agua para ser tratadas.			
	la aplicación técnica del agua de triple		Ver anexo 9.			
	lavado en cultivos que así lo requieran.					
17	Los residuos plásticos provenientes de	TULSMA, Libro VI,	Este artículo no aplica			
	la operación de enfunde de las	Anexo 2, Art. 4.1.2.7	debido a que la empresa			
	plantaciones bananeras, y aquellos		no está dedicada a este			
	procedentes de invernaderos, deberán		tipo de actividad. Ver			X
	efectuar la disposición final del desecho		anexo 1.			
	mediante métodos de eliminación					
	establecidos en las normas y					
	reglamentos expedidos para el efecto.					
	Por ningún motivo se permite la mezcla					
	de este residuo con la basura común o					
	dispuesta directamente sobre el suelo.					

18	En caso de que por acción u omisión se	TULSMA, Libro VI,	En caso de derrame la			
	contamine al recurso suelo, a causa de	Anexo 2, Art. 4.1.3.1	empresa cuenta con los			
	derrames, vertidos, fugas,		siguientes implementos	X		
	almacenamiento o abandono de		para remediar el			
	productos o desechos peligrosos, se		accidente, dentro de estos			
	procede a la remediación de la zona		están arena, aserrín,			
	afectada, considerando para el efecto		escoba, wipes. Ver anexo			
	los criterios de remediación de suelos		29. Ver anexo 48.			
	contaminados que se encuentran en la					
	presente norma.					
19	En casos de contaminación del suelo la	TULSMA, Libro VI,	En la empresa no ha			
	empresa ha realizado la caracterización	Anexo 2, Art. 4.1.3.6	existido contaminación al			
	del área de influencia directa y		suelo, debido a que no	X		
	determinado el origen de la		han existido derrames.			
	contaminación, y tomado las medidas		Ver anexo 48.			
	de remediación.					

3.3.5. Ficha de revisión de límites permisibles de niveles de ruido ambiente para fuentes fijas y fuentes móviles

				Cumplimiento		ito	
No	Normativa	Referencia	Hallazgos	С	NC (+)	NC (-)	N/A
1	Se cumplen los niveles de presión	TULSMA, Libro VI,	Según informe elaborado	X			
	sonora equivalente, NPSeq,	Anexo 5, Art. 4.1.1.1	por el organismo				
	expresados en decibeles, en		acreditado, la Compañía				
	ponderación con escala A, que se		cumple con los niveles				
	obtengan de la emisión de una fuente		de presión sonora				
	fija emisora de ruido, según los		equivalentes, expresados				
	valores que se fijan en la Tabla 1.		en decibeles.Ver anexo 11.				
2	Los procesos industriales y	TULSMA, Libro VI,	El nivel de ruido del área				
	máquinas, que produzcan niveles de	Anexo 5, Art. 4.1.1.8	de operaciones de la				
	ruido de 85 decibeles o mayores,		Rectificadora es de 56,8				
	determinados en el ambiente de		Db (A), por lo tanto la				
	trabajo, han sido aislados		aplicación de este	X			
	adecuadamente, a fin de prevenir la		artículo no corresponde a				
	transmisión de vibraciones hacia el		la compañía. Ver anexo				
	exterior del local.		11				

3	Aquellas instalaciones que posean	TULSMA, Libro VI,	La empresa no posee			
	generadores de electricidad de	Anexo 5, Art. 4.1.3	generador de energía, por			
	emergencia, deberán evaluar la		lo que este artículo no			X
	operación de dichos equipos a fin de		aplica			
	determinar si los niveles de ruido					
	cumplen con la normativa y/o causan					
	molestias en predios adyacentes o					
	cercanos a la instalación.					
4	Se cumple con los niveles máximos	TULSMA, Libro VI,	Según informe realizado			
	permisibles de nivel de presión	Anexo 5, Art. 4.1.4.2	por Ambigest de			
	sonora producido por vehículos de		mediciones de ruido			
	carga:		ambiente y material			
	Peso máximo hasta 3,5 toneladas: 81		particulado, los vehículos			
	Peso máximo de 3,5 toneladas hasta		de la rectificadora	X		
	12,0 toneladas 86 Peso máximo		cumplen con los niveles			
	mayor a 12,0 toneladas 88		de presión sonora			
			permisibles. Ver anexo			
			11.			

3.3.6. Ficha de revisión norma de calidad ambiental para el manejo y disposición final de desechos sólidos no peligrosos

				Cumplimiento		ito	
No	Normativa	Referencia	Hallazgos	С	NC (+)	NC (-)	N/A
1	La empresa realiza la segregación en la fuente de desechos peligrosos y no peligrosos.	TULSMA, Libro VI, Anexo 6, Art. 4.1.22	La Rectificadora tiene identificados, separados y segregados los desechos sólidos peligrosos de los no peligrosos Ver anexo 6 y Anexo 7.	X			
2	Se mantiene aseado los alrededores de contenedores de almacenamiento de desechos sólidos no peligrosos.	TULSMA, Libro VI, Anexo 6, Art. 4.1.24	La rectificadora mantiene aseado los alrededores donde se almacenas los desechos no peligrosos. Ver anexo 6.	X			
3	Se prohíbe limpiar en la vía pública o espacios públicos, vehículos livianos, de transporte pesado, hormigoneras,	TULSMA, Libro VI, Anexo 6, Art. 4.2.1	La rectificadora no realiza ninguna de las actividades mencionadas	X			

	buses y otros, siendo responsables de		en este artículo.			
	esta disposición el propietario del					
	vehículo y el conductor, estando					
	ambos obligados a limpiar la parte del					
	espacio público afectado y a reparar					
	los daños causados.					
4	Se prohíbe arrojar o depositar	TULSMA, Libro VI,	La compañía no arroja ni			
	desechos sólidos fuera de los	Anexo 6, Art. 4.2.2	deposita desechos sólidos	X		
	contenedores de almacenamiento.		fuera de contenedores.			
			Ver anexo 6.			
5	Los contenedores de almacenamiento	TULSMA, Libro VI,	Los tachos de			
	de desechos sólidos no peligrosos no	Anexo 6, Art. 4.2.3	almacenamiento de	X		
	se localizan en áreas públicas.		desechos sólidos no			
			peligrosos no se localizan			
			en áreas públicas, estos			
			se encuentran dentro de			
			las instalaciones de la			
			empresa. Ver anexo 30.			
6	Se prohíbe la colocación de animales	TULSMA, Libro VI,	Según Anexo 30 se			
	muertos, cuyo peso sea mayor a 40Kg	Anexo 6, Art. 4.2.4	puede verificar el			

	y de desechos sólidos de carácter		cumplimiento de este	X	
	especial, en contenedores de		artículo.		
	almacenamiento de uso público o				
	privado en el servicio ordinario.				
7	Se prohíbe la quema de desechos	TULSMA, Libro VI,	La rectificadora Kaiser		
	sólidos en los contenedores de	Anexo 6, Art. 4.2.5	no realiza incineración	X	
	almacenamiento de desechos sólidos.		de desechos sólidos en		
			los contenedores. Los		
			desechos no peligrosos		
			generados son entregados		
			a puerto limpio Ver		
			anexo 31.		
8	Se prohíbe quemar desechos sólidos a	TULSMA, Libro VI,	La rectificadora Kaiser		
	cielo abierto.	Anexo 6, Art. 4.2.6	no realiza ninguna	X	
			incineración de desechos		
			sólido. Estos son		
			entregados a Puerto		
			Limpio Ver anexo 31.		

9	Se prohíbe la instalación de	TULSMA, Libro VI,	La rectificadora Kaiser		
	incineradores de desechos sólidos en	Anexo 6, Art. 4.2.7	dentro de sus		
	edificios comunales o viviendas		instalaciones no cuenta		
	multifamiliares, los incineradores		con incineradores. Ver	X	
	existentes a la fecha de expedición de		anexo 18.		
	esta Norma deberán ser reemplazados				
	por otro sistema de eliminación				
	autorizado por la entidad de aseo,				
	previa aprobación de la Entidad				
	Ambiental de Control.				
10	Se prohíbe la disposición o abandono	TULSMA, Libro VI,	La compañía no dispone		
	de desechos sólidos, cualquiera sea su	Anexo 6, Art. 4.2.8	ni abandona desechos		
	procedencia, a cielo abierto, patios,		sólidos en ninguno de los	X	
	predios, viviendas, envías o áreas		lugares mencionados en		
	públicas y en los cuerpos de agua		este artículo Ver anexo		
	superficiales o subterráneos.		30.		
11	Se prohíbe el abandono, disposición o	TULSMA, Libro VI,	Los desechos no		
	vertido de cualquier material residual	Anexo 6, Art. 4.2.8.a	peligrosos no son		
	en la vía pública, solares sin edificar,		dispuestos ni	X	
	orillas de los ríos, quebradas, parques,		abandonados en ninguno		

	aceras, parterres, exceptuándose aquellos casos en que exista la debida autorización de la entidad de aseo.		de los lugares mencionados en este artículo, La empresa los mantiene en tanques de			
			almacenamiento hasta su disposición final Anexo 30.			
12	Se prohíbe verter cualquier clase de productos químicos (líquidos, sólidos, semisólidos y gaseosos), que por su naturaleza afecten a la salud o seguridad de las personas, produzcan daños a los pavimentos o afecte al ornato de la ciudad.	TULSMA, Libro VI, Anexo 6, Art. 4.2.8.b	La Empresa no vierte ninguna clase de productos químicos que afecten a la salud o seguridad de las personas Anexo 48.	X		
13	Se prohíbe abandonar animales muertos en los lugares públicos y en cuerpos de agua.	TULSMA, Libro VI, Anexo 6, Art. 4.2.8.c	La empresa no realiza la actividad mencionada en este artículo.			X

14	Se prohíbe abandonar muebles,	TULSMA, Libro VI,	La empresa no abandona		
	enseres o cualquier tipo de desechos	Anexo 6, Art. 4.2.8.d	sus residuos en la calle.	X	
	sólidos, en lugares públicos.				
15	Se prohíbe arrojar o abandonar en los	TULSMA, Libro VI,	La empresa no arroja ni		
	espacios públicos cualquier clase de	Anexo 6, Art. 4.2.8.e	abandona en los espacios		
	productos en estado sólido,		públicos productos en	X	
	semisólido, líquido o gaseoso.		estado sólido,		
			semisólido, líquido o		
			gaseoso.		
16	Se prohíbe quemar desechos sólidos o	TULSMA, Libro VI,	La rectificadora Kaiser		
	desperdicios, así como tampoco se	Anexo 6, Art. 4.2.8.f	no realiza ninguna		
	podrá echar cenizas, colillas de		incineración de desechos		
	cigarrillos u otros materiales		sólidos. Ver anexo 30,		
	encendidos en los contenedores de		Anexo 18.	X	
	desechos sólidos o en las papeleras				
	peatonales, los cuales deberán				
	depositarse en un recipiente adecuado				
	una vez apagados.				

17	Se prohíbe la entrega de desechos	TULSMA, Libro VI,	Los recipientes donde se		
	sólidos no peligrosos para la	Anexo 6, Art. 4.2.9	arrojan los desechos		
	recolección en recipientes que no		sólidos no peligrosos	X	
	cumplan con los requisitos		cumplen con los		
	establecidos en esta Norma.		requisitos establecidos en		
			esta norma. Ver anexo 6.		
18	Se prohíbe la entrada y circulación de	TULSMA, Libro VI,	Los vehículos de		
	los operarios de recolección en	Anexo 6, Art. 4.2.10	recolección no ingresan a		
	inmuebles o predios de propiedad		la compañía, debido a	X	
	pública o privada con el fin de retirar		que la compañía solo		
	los desechos sólidos, exceptuándose		permite el ingreso a los		
	casos especiales en que los vehículos		operadores de		
	recolectores tengan que ingresar a la		recolección de Puerto		
	propiedad, siendo necesaria una		Limpio a retirar los		
	autorización previa.		desechos sólidos. Ver		
			anexo 31.		
19	Se prohíbe entregar desechos sólidos a	TULSMA, Libro VI,	La compañía no entrega		
	operarios encargados del barrido y	Anexo 6, Art. 4.2.11	los desechos sólidos a	X	
	limpieza de vías y áreas públicas.		operarios encargados del		
			barrido y limpieza de		

20	Se prohíbe que el generador de desechos sólidos entregue los desechos a persona natural o jurídica que no posea autorización de la entidad de aseo, aquél y ésta responderán solidariamente de cualquier perjuicio causado por las mismas y estarán sujetos a la imposición de las sanciones que establezcan las autoridades pertinentes.	TULSMA, Libro VI, Anexo 6, Art. 4.2.12	vías y áreas públicas. A quienes les realiza la entrega son a los operarios de Puerto Limpio. Ver anexo 31. La Rectificadora de Tanque Kaiser entrega sus desechos no peligrosos a la compañía recolectora Puerto limpio. Ver anexo 31.	X		
21	Se prohíbe a toda persona distinta a las del servicio de aseo público, destapar, remover o extraer el contenido parcial o total de los recipientes para desechos	TULSMA, Libro VI, Anexo 6, Art. 4.2.13	La Rectificadora de Tanque Kaiser previa su disposición final, mantiene los desechos en	X		

	sólidos, una vez colocados en el sitio		el centro de acopio, luego			
	de recolección.		estos son entregados a			
			Puerto limpio. Ver anexo			
			30 y anexo 31.			
22	Se prohíbe el acceso de personas y	TULSMA, Libro VI,	La empresa por razones			
	vehículos no autorizados a estaciones	Anexo 6, Art. 4.2.14	de seguridad prohíbe el			
	de transferencia de desechos sólidos.		acceso a personas y	X		
			vehículos y personas no			
			autorizadas.			
23	Se prohíbe en el relleno sanitario y sus	TULSMA, Libro VI,	La rectificadora Kaiser			
	alrededores la quema de desechos	Anexo 6, Art. 4.2.15	no realiza ninguna	X		
	sólidos.		incineración de desechos			
			sólidos. Anexo 53.			
24	Se prohíbe mezclar desechos sólidos	TULSMA, Libro VI,	No se mezclan en ningún			
	peligrosos con desechos sólidos no	Anexo 6, Art. 4.2.18	momento los peligrosos			
	peligrosos.		con los no peligrosos.	X		
			Ver anexo 15.			

3.3.7. Ficha de revisión de reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo

	Normativa Ambiental Vigente que aplica				Cu	mple	
No	la organización	Referencia	Resultados logrados	С	NC	NC	N/A
	o de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de				(+)	(-)	IVA
1	Todos los edificios, tanto permanentes como	Decreto 2393	Las instalaciones de la				
	provisionales, serán de construcción sólida,	Art. 21 Inciso 1	Rectificadora de Tanques	X			
	para evitar riesgos de desplome y los		Kaiser son de hormigón				
	derivados de los agentes atmosféricos.		armado. Ver anexo 18.				
2	Los comedores que instalen los empleadores		La rectificadora no cuenta				
	para sus trabajadores no estarán alejados de		con comedores. Ver anexo				
	los lugares de trabajo y se ubicarán	Decreto 2393	18				X
	independiente y aisladamente de focos	Art. 37 Inciso 1					
	insalubres.						
3	En todo establecimiento o lugar de trabajo,		La rectificadora dentro de				
	deberá proveerse en forma suficiente, de	Decreto 2393	sus instalaciones cuenta con	X			
	agua fresca y potable para consumo de los	Art. 39 Inciso 1	dispensadores de agua. Ver				
	trabajadores.		anexo 32.				

4	Todos los centros de trabajo dispondrán de		La empresa tiene un área			
	cuartos vestuarios para uso del personal		destinada para vestidores,			
	debidamente separados para los trabajadores	Decreto 2393	ubicado sobre una			
	de uno u otro sexo y en una superficie	Art. 40 Inciso 1	superficie adecuada para el	X		
	adecuada al número de trabajadores que		número de trabajadores de			
	deben usarlos en forma simultánea.		planta. Ver anexo 33.			
	Las dimensiones mínimas de las cabinas		La rectificadora, cuenta con			
	serán de 1 metro de ancho por 1,20 metros		un vestuario que cumple			
5	de largo y de 2,30 metros de altura. Las	Decreto 2393	con las dimensiones	X		
	puertas impedirán totalmente la visibilidad	Art. 42 Inciso 3	establecidas en este			
	desde el exterior y estarán provistas de cierre		artículo. Ver anexo 33			
	interior y de un colgador. Se mantendrán con					
	las debidas condiciones de limpieza,					
	desinfección y desodorizarían.					
	La prevención de riesgos por ruidos y	Decreto 2393	La actividad realizada por			
	vibraciones se efectuará aplicando la	Art.55 Inciso 1	la rectificadora no implica			
6	metodología expresada en el apartado 4 del		la generación de ruido, que			
	artículo 53.		pueda afectar directa o	X		
			indirectamente a sus			
			empleados Ver anexo 11.			

	Se fija como límite máximo de presión		La compañía cumple con lo			
7	sonora el de 85 decibeles escala A del		establecido en este artículo,			
	sonómetro, medidos en el lugar en donde el	Decreto 2393	ya que los niveles de	X		
	trabajador mantiene habitualmente la cabeza,	Art.55 Inciso 6	presión sonora que reporta			
	para el caso de ruido continuo con 8 horas de		son 56.8db (A). Ver anexo			
	trabajo.		11.			
	En ningún caso se permitirá sobrepasar el		La compañía cumple con lo			
8	nivel de 115 decibeles cualquiera que sea el	Decreto 2393	establecido en este artículo,	X		
	tipo de trabajo.	Art.55 Inciso 7	ya que los niveles de			
			presión sonora que reporta			
			son 56.8db (A). Ver anexo			
			11			
	Las máquinas que, por la naturaleza de las		La rectificadora no cuenta			
9	operaciones que realizan, sean fuente de		con este tipo de máquinas.			
	riesgo para la salud, se protegerán	Decreto 2393				
	debidamente para evitarlos o reducirlos. Si	Art. 73 Inciso 3				
	ello no es posible, se instalarán en lugares					
	aislantes o apartados del resto del proceso					
	productivo.					X

	El personal encargado de su manejo utilizará					
	el tipo de protección personal					
	correspondiente a los riesgos a que esté					
	expuesto.					
	Las máquinas se utilizarán únicamente en las	Decreto 2393	Durante la verificación			
	funciones para las que han sido diseñadas.	Art. 91 Inciso 1	realizada a la planta	X		
10			pudimos observar que se			
			está dando un correcto uso			
			a los equipos Ver anexo 34.			
	Todo operario que utilice una máquina		Dentro del Plan de			
11	deberá haber sido instruido y entrenado		educación se incluye esta			
	adecuadamente en su manejo y en los riesgos	Decreto 2393	información a los			
	inherentes a la misma. Asimismo, recibirá	Art. 91 Inciso 2	empleados	X		
	instrucciones concretas sobre las prendas y					
	elementos de protección personal que esté					
	obligado a utilizar.					
	Se prohíbe colocar herramientas manuales en		Durante la verificación			
12	pasillos abiertos, escaleras u otros lugares	Decreto 2393	realizada a la planta	X		
	elevados, para evitar su caída sobre los	Art. 95 Inciso 8	pudimos observar que se			
	trabajadores.		cumple con este artículo			

			Ver anexo 34.			
	Todos los trabajadores deberán conocer las		La Rectificadora ha			
13	medidas de actuación en caso de incendio,	Decreto 2393	capacitado a su personal	X		
	para lo cual:	Art. 153 Inciso 1	para que tengan estos			
	a) Serán instruidos de modo conveniente.		tengan conocimiento sobre			
	b) Dispondrán de los medios y elementos de		cómo actuar frente a			
	protección necesarios.		accidentes Ver anexo 46			
	Los extintores se situarán donde exista		Durante la verificación			
14	mayor probabilidad de originarse un		realizada a la planta			
	incendio, próximos a las salidas de los	Decreto 2393	pudimos observar que se	X		
	locales, en lugares de fácil visibilidad y	Art. 159 Inciso 4	cumple con este artículo			
	acceso y a altura no superior a 1.70 metros		Ver anexo 23			
	contados desde la base del extintor. Se					
	colocarán extintores adecuados junto a					
	equipos o aparatos con especial riesgo de					
	incendio, como transformadores, calderos,					
	motores eléctricos y cuadros de maniobra y					
	control.					
15	Todas las salidas estarán debidamente		La empresa mantiene			
	señalizadas y se mantendrán en perfecto	Decreto 2393	debidamente señalizadas			

	estado de conservación y libres de obstáculos	Art. 160 Inciso 2	las salidas de emergencia,		X	
	que impidan su utilización.		sin embargo éstas no se			
			encuentran despejadas.			
	Toda sustancia peligrosa llevará adherida a		No se obtuvo evidencia del			
16	su embalaje dibujos o textos de rótulos o	Decreto 2393	cumplimiento de este			
	etiquetas que podrán ir grabados, pegados o	Art. 172 Inciso 1	artículo.		X	
	atados al mismo, y que en ningún caso					
	sustituirán a la señalización de seguridad					
	existente. Los dibujos y textos se grabarán en					
	color negro indeleble, y los colores de los					
	rótulos o etiquetas serán resistentes al agua.					
	El empleador estará obligado a:		Durante la verificación			
17	a) Suministrar a sus trabajadores los medios		realizada a la planta			
	de uso obligatorios para protegerles de los	Decreto 2393	pudimos observar que la			
	riesgos profesionales inherentes al trabajo	Art. 175 Inciso 4	rectificadora cumple con la	X		
	que desempeñan. b) Proporcionar a sus		entrega del equipo de			
	trabajadores los accesorios necesarios para la		seguridad, pero no realiza			
	correcta conservación de los medios de		un documento donde se			
	protección personal, o disponer de un		registre la entrega de estos.			
	servicio encargado de la mencionada		Ver anexo 35.			

	conservación. c) Renovar oportunamente los					
	medios de protección personal, o sus					
	componentes, de acuerdo con sus respectivas					
	características y necesidades. e) Determinar					
	los lugares y puestos de trabajo en los que					
	sea obligatorio el uso de algún medio de					
	protección personal.					
	El trabajador está obligado a:		Durante la verificación			
18	a) Utilizar en su trabajo los medios de	Decreto 2393	realizada a la planta	X		
	protección personal, conforme a las	Art. 175 Inciso 5	pudimos observar que el			
	instrucciones dictadas por la empresa.		personal utiliza los equipos			
	b) Hacer uso correcto de los mismos, no		de seguridad entregados			
	introduciendo en ellos ningún tipo de		Ver anexo 35			
	reforma o modificación.					
	Siempre que el trabajo implique por sus		El personal de planta			
	características un determinado riesgo de	Decreto 2393	cuenta con uniformes para	X		
	accidente o enfermedad profesional, o sea	Art. 176 Inciso 1	realizar trabajos en la			
	marcadamente sucio, deberá utilizarse ropa		empresa Ver anexo 36			
	de trabajo adecuada que será suministrada					
	por el empresario.					

19	En todo centro de trabajo en que laboren más	Decreto 2393	Este artículo no aplica para		X
	de quince trabajadores deberá organizarse un	Art. 14	la rectificadora Ver Gráfico		
	Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo		2		
	integrado en forma paritaria por tres				
	representantes de los trabajadores y tres				
	representantes de los empleadores, quienes				
	de entre sus miembros designarán un				
	Presidente y Secretario que durarán un año				
	en sus funciones pudiendo ser reelegidos				
	indefinidamente.				

3.3.8. Fichas de revisión INEN 2 266:2000 transporte, almacenamiento y manejo de productos químicos peligrosos carga y descarga

	Normativa Ambiental Vigente que				Cu	mple	
No	aplica la organización	Referencia	Resultados logrados	C	NC (+)	NC (-)	N/A
1	Tipo de material: Los productos antes de ser transportados deben ser clasificados por tipo de productos, clase, uso y toxicidad.	INEN 2 266: Numeral 6.7.1	La empresa mantiene identificados y clasificados los residuos peligrosos. Ver anexo 7.	X			
2	Los productos químicos deben ser apilados de acuerdo al grado de compatibilidad con otros productos.	INEN 2 266: Numeral 6.7.2.1	Los envases de desechos peligrosos se agrupan con productos compatibles. Ver anexo 7.	X			
3	Los envases no deben estar colocados directamente en el piso sino sobre plataformas o paletas.	INEN 2 266: Numeral 6.7.2.2	Los envases se encuentran ubicados en un dique de cemento directamente sobre el piso, no se encuentran colocados sobre plataformas o paletas. Ver anexo 27.	X			

Los envases con productos líquidos	INEN 2 266:	Se colocan los desechos			
deben apilarse con los cierres hacia	Numeral 6.7.2.3	en tanques con cierres en	X		
arriba.		la parte superior. Ver			
		anexo 27.			
Los envases deben apilarse de tal	INEN 2 266:	Sus envases no se		X	
forma que no se dañen unos con otros.	Numeral 6.7.2.4	encuentran separados con			
		una distancia razonable.			
		Ver anexo 27.			
Los envases deben apilarse en las	INEN 2 266:	La empresa no apila los		X	
paletas de acuerdo a una sola	Numeral 6.7.2.5	envases de acuerdo a una			
clasificación.		sola clasificación sobre			
		paletas. Ver anexo 27.			
La altura de apilado no debe exceder a	INEN 2 266:	Se colocan los envases			
dos paletas; solamente se permite	Numeral 6.7.2.6	encima de otro, sin	X		
colocar un bulto encima de otro y cada		embargo los bultos no			
bulto no debe tener más de 1,3 metros		superan 1,30 metros. Ver			
de alto.		anexo 7.			
Los envases deben estar debidamente	INEN 2 266:	Tiene almacenado los			
identificados.	Numeral 6.7.2.7	envases de residuos			
		sólidos peligrosos en el			
	deben apilarse con los cierres hacia arriba. Los envases deben apilarse de tal forma que no se dañen unos con otros. Los envases deben apilarse en las paletas de acuerdo a una sola clasificación. La altura de apilado no debe exceder a dos paletas; solamente se permite colocar un bulto encima de otro y cada bulto no debe tener más de 1,3 metros de alto. Los envases deben estar debidamente	deben apilarse con los cierres hacia arriba. Los envases deben apilarse de tal forma que no se dañen unos con otros. Los envases deben apilarse en las paletas de acuerdo a una sola clasificación. La altura de apilado no debe exceder a dos paletas; solamente se permite colocar un bulto encima de otro y cada bulto no debe tener más de 1,3 metros de alto. Los envases deben estar debidamente Numeral 6.7.2.3 INEN 2 266: Numeral 6.7.2.6 Numeral 6.7.2.6 INEN 2 266: Numeral 6.7.2.6	deben apilarse con los cierres hacia arriba. Numeral 6.7.2.3 en tanques con cierres en la parte superior. Ver anexo 27. Los envases deben apilarse de tal Numeral 6.7.2.4 Los envases deben apilarse en las paletas de acuerdo a una sola clasificación. Los envases deben apilarse en las Numeral 6.7.2.5 La empresa no apila los envases de acuerdo a una sola clasificación sobre paletas. Ver anexo 27. La altura de apilado no debe exceder a dos paletas; solamente se permite colocar un bulto encima de otro y cada bulto no debe tener más de 1,3 metros de alto. Los envases deben estar debidamente intentados. Numeral 6.7.2.6 Numeral 6.7.2.7 En tanques con cierres en la parte superior. Ver anexo 27. Sus envases no se encuentran separados con una distancia razonable. Ver anexo 27. La empresa no apila los envases de acuerdo a una sola clasificación sobre paletas. Ver anexo 27. Se colocan los envases encima de otro, sin embargo los bultos no superan 1,30 metros. Ver anexo 7. Los envases deben estar debidamente intentados los envases de residuos	deben apilarse con los cierres hacia arriba. Numeral 6.7.2.3 en tanques con cierres en la parte superior. Ver anexo 27. Los envases deben apilarse de tal forma que no se dañen unos con otros. Numeral 6.7.2.4 Los envases deben apilarse en las paletas de acuerdo a una sola clasificación. Numeral 6.7.2.5 INEN 2 266: La empresa no apila los envases de acuerdo a una sola clasificación sobre paletas. Ver anexo 27. La altura de apilado no debe exceder a dos paletas; solamente se permite colocar un bulto encima de otro y cada bulto no debe tener más de 1,3 metros de alto. INEN 2 266: Se colocan los envases encima de otro, sin x embargo los bultos no superan 1,30 metros. Ver anexo 7. Los envases deben estar debidamente identificados. Numeral 6.7.2.7 Tiene almacenado los envases de residuos	deben apilarse con los cierres hacia arriba. Numeral 6.7.2.3 en tanques con cierres en la parte superior. Ver anexo 27. Los envases deben apilarse de tal forma que no se dañen unos con otros. Numeral 6.7.2.4 Ela parte superior. Ver anexo 27. Numeral 6.7.2.4 INEN 2 266: Numeral 6.7.2.5 La encuentran separados con una distancia razonable. Ver anexo 27. Los envases deben apilarse en las paletas de acuerdo a una sola clasificación. Numeral 6.7.2.5 Numeral 6.7.2.5 Se colocan los envases dos paletas; solamente se permite colocar un bulto encima de otro y cada bulto no debe tener más de 1,3 metros de alto. INEN 2 266: Numeral 6.7.2.6 Tiene almacenado los identificados. Numeral 6.7.2.7

			centro de acopio de los desechos sólidos peligrosos, sin embargo la identificación de los envases es poco legible. Ver anexo 27.		X	
9	Durante el apilamiento y manejo general de los productos químicos no se deben mezclar los productos: Materiales tóxicos con alimentos, semillas o productos agrícolas comestibles, Combustibles con oxidantes, Explosivos con fulminantes o detonadores, Líquidos inflamables con oxidantes, Material radioactivo con otro cualquiera, Sustancias infecciosas con ninguna otra, Ácidos con bases, Oxidantes con reductores.	INEN 2 266: Numeral 6.7.3.2	Durante el manejo de desechos peligrosos la empresa no mezcla las sustancias que menciona la norma. Ver anexo 54	X		

Portar la hoja de seguridad de cada uno	INEN 2 266:	La rectificadora no				X
de los productos químicos peligrosos	Numeral 6.7.5.11	transporta productos				
transportados.		químicos peligrosos.				
Que todo el personal involucrado en la	INEN 2 266:	Durante las descargas el	X			
descarga tenga y use todo el equipo de	Numeral 6.7.8.3	personal de la				
protección personal necesario según los		rectificadora porta el				
requerimientos de las hojas de		equipo de seguridad de				
seguridad del producto.		acuerdo al tipo de				
		desecho sólido. Ver				
		anexo 17.				
Que todo el personal involucrado en las	INEN 2 266:	El personal no ingiere				
actividades de descarga, así como	Numeral 6.7.8.13	alimentos mientras se está	X			
aquel que se encuentre en las cercanías		realizando las actividades				
del área de descarga, se abstenga de		de carga y descarga de				
comer, beber y fumar, controlando que		desechos peligrosos. Ver				
no exista fuente alguna de ignición.		anexo 17.				
	de los productos químicos peligrosos transportados. Que todo el personal involucrado en la descarga tenga y use todo el equipo de protección personal necesario según los requerimientos de las hojas de seguridad del producto. Que todo el personal involucrado en las actividades de descarga, así como aquel que se encuentre en las cercanías del área de descarga, se abstenga de comer, beber y fumar, controlando que	de los productos químicos peligrosos transportados. Que todo el personal involucrado en la descarga tenga y use todo el equipo de protección personal necesario según los requerimientos de las hojas de seguridad del producto. Que todo el personal involucrado en las actividades de descarga, así como aquel que se encuentre en las cercanías del área de descarga, se abstenga de comer, beber y fumar, controlando que	de los productos químicos peligrosos transportados. Que todo el personal involucrado en la descarga tenga y use todo el equipo de protección personal necesario según los requerimientos de las hojas de seguridad del producto. Que todo el personal involucrado en las actividades de descarga, así como aquel que se encuentre en las cercanías del área de descarga, se abstenga de comer, beber y fumar, controlando que INEN 2 266: Numeral 6.7.8.3 Purante las descargas el personal de la rectificadora porta el equipo de seguridad de acuerdo al tipo de desecho sólido. Ver anexo 17. El personal no ingiere alimentos mientras se está realizando las actividades de carga y descarga de desechos peligrosos. Ver	de los productos químicos peligrosos transportados. Que todo el personal involucrado en la descarga tenga y use todo el equipo de protección personal necesario según los requerimientos de las hojas de seguridad del producto. Que todo el personal involucrado en las actividades de descarga, así como aquel que se encuentre en las cercanías del área de descarga, se abstenga de comer, beber y fumar, controlando que INEN 2 266: Numeral 6.7.5.11 transporta productos químicos peligrosos. Numeral 6.7.8.3 personal de la rectificadora porta el equipo de seguridad de acuerdo al tipo de desecho sólido. Ver anexo 17. El personal no ingiere alimentos mientras se está X realizando las actividades de carga y descarga de desechos peligrosos. Ver	de los productos químicos peligrosos transportados. Que todo el personal involucrado en la descarga tenga y use todo el equipo de protección personal necesario según los requerimientos de las hojas de seguridad del producto. Que todo el personal involucrado en las actividades de descarga, así como aquel que se encuentre en las cercanías del área de descarga, se abstenga de comer, beber y fumar, controlando que INEN 2 266: Numeral 6.7.5.11 transporta productos químicos peligrosos. Numeral 6.7.8.3 Purante las descargas el X personal de la rectificadora porta el equipo de seguridad de acuerdo al tipo de desecho sólido. Ver anexo 17. El personal no ingiere alimentos mientras se está X realizando las actividades de carga y descarga de desechos peligrosos. Ver	de los productos químicos peligrosos transportados. Que todo el personal involucrado en la descarga tenga y use todo el equipo de protección personal necesario según los requerimientos de las hojas de seguridad del producto. Que todo el personal involucrado en las actividades de descarga, así como aquel que se encuentre en las cercanías del área de descarga, se abstenga de comer, beber y fumar, controlando que INEN 2 266: Numeral 6.7.8.3 Durante las descargas el X Personal de la rectificadora porta el equipo de seguridad de acuerdo al tipo de desecho sólido. Ver anexo 17. El personal no ingiere Numeral 6.7.8.13 alimentos mientras se está X realizando las actividades de carga y descarga de desechos peligrosos. Ver

13	Verificar que la cantidad declarada sea	INEN 2 266:	La empresa lleva el			
	igual a la que se descarga. En caso de	Numeral 6.7.8.18	control de las cantidades	X		
	existir faltantes, se debe notificar a las		entregadas al gestor			
	autoridades		autorizado. Ver anexo 22.			

3.3.9. Condicionantes Establecidas en la Licencia Ambiental del 2011 otorgada por la DMA de la M.I. Municipalidad de Guayaquil a la empresa Rectificadora De Tanques Kaiser.

Con frecuencia bianual

				(Cumpl	imien	to
No	Normativa	Referencia	Hallazgos	С	NC	NC	N/A
				C	(+)	(-)	11///
1	Una Auditoría de Cumplimiento del	Licencia	El resultado de la elaboración de				
	Plan de Manejo Ambiental aprobado,	Ambiental DMA-	éste proyecto será cumplir con el				
	así como también las medidas	LA-2011-01	condicionante establecido en la				
	ambientales complementarias señaladas	1.2.4	Licencia Ambiental DMA-LA-				
	en la presente Licencia Ambiental, las		011-01 1.2.4, el mismo que				
	mismas que deberán ser estructuradas		corresponde a la elaboración de	X			
	de acuerdo a las directrices que al		una Auditoría Ambiental de				
	respecto posee la Dirección de Medio		Cumplimiento, incluyendo plan				
	Ambiente.		de manejo Ambiental				
	Dicha Auditoría deberá, estar		identificando las Conformidades				
	acompañada de una matriz de		y No Conformidades				
	evaluación del cumplimiento del Plan		encontradas durante el período				

	de Manejo Ambiental identificando las		auditado incluyendo los medios			
	Conformidades y No Conformidades		de verificación (documentación,			
	encontradas durante el período auditado		formatos, registros, etc.). Que			
	incluyendo los medios de verificación		sustenten y respalden las			
	(documentación, formatos, registros,		medidas ambientales cumplidas,			
	etc.). Que sustenten y respalden las		presentando un Plan de Manejo			
	medidas ambientales cumplidas,		Ambiental actualizado con			
	presentando un Plan de Manejo		cronograma y presupuesto			
	Ambiental actualizado con cronograma		proyectado al siguiente período			
	y presupuesto proyectado al siguiente		de autoría.			
	período de autoría.					
2	Es responsabilidad de la empresa	Licencia	En el cuerpo de esta auditoría se			
	RECTIFICADORA DE TANQUES	Ambiental DMA-	encuentran las medidas	X		
	KAISER la aplicación de medidas	LA-2011-01	ambientales necesarias para			
	ambientales adicionales o	1.2.5	prevenir, mitigar o compensar			
	complementarias al Plan de Manejo		cualquier posible impacto			
	Ambiental, que fueren necesarias para		ambiental negativo que se genere			
	prevenir, mitigar o compensar cualquier		durante la operación y			
	posible impacto ambiental negativo que		mantenimiento de dichas			
	se genere durante la operación y		instalaciones			

	mantenimiento de dichas instalaciones, que no haya sido contemplado originalmente en el Estudio de Impacto Ambiental ex post aprobado por la Dirección de Medio Ambiente de la M. I. Municipalidad de Guayaquil.					
3	Sin perjuicio de lo anterior, se deberá considerar lo establecido en el Acuerdo No. 26 "Procedimientos para el Registro de Generadores de Desechos Peligrosos, Gestión de Desechos Peligrosos previo al Licenciamiento Ambiental y para el Transporte de Materiales Peligrosos", del Ministerio del Ambiente (publicado en el R.O. 334 del 12 de mayo del 2008), para ser registrado (de ser pertinente) como generador y como gestor de desechos peligrosos ante la Dirección de Medio Ambiente de la M. I. Municipalidad de Guayaquil.	Licencia Ambiental DMA- LA-2011-01 1.2.6	La empresa está registrada como generador de desechos peligrosos CON el No. 03-12-DPG-007. Ver anexo 16	X		

3.4. Resumen de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, Normativa ambientales y compromisos de la Licencia ambiental.

Luego de la revisión de los artículos correspondiente al Plan de Manejo Ambiental, Licencia Ambiental y Normativa vigente, adjuntamos gráfico globalizado de los resultados encontrados a nivel de la Auditoría realizada.

TABLA 5: RESUMEN DE CONFORMIDADES

NORMATIVAS AMBIENTALES VIGENTES				
	RESUMEN DE	RESUMEN DE		
	CUMPLIMIENTO %	<u>CUMPLIMIENTO</u>		
C	80,47%	136		
NC +	0,00%	0		
NC -	10,06%	17		
N∖A	9,47%	16		
TOTAL	100,00%	169		

Elaborado por: Las autoras.

Representación Estadística

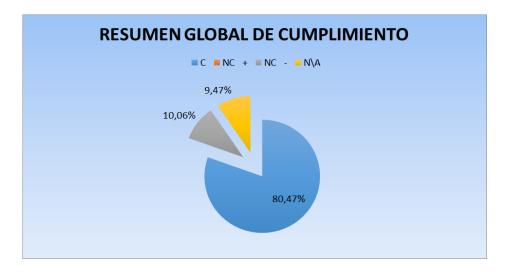


Gráfico 5: Resumen de Conformidades Elaborado por: Las Autoras.

3.4.1. Resumen de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental

Resumen de cumplimiento de los artículos evaluados por Plan de manejo ambiental, licencia ambiental y normativas vigentes.

De la auditoría realizada al plan de manejo ambiental en el período 2011-2012, detectamos que de los 21 artículos aprobados existió el 90.48% conformidades (19 artículos), mientras que el 9.52% corresponden a las no conformidades menores (2 artículos)

TABLA 6: RESUMEN DE CONFORMIDADES DEL PMA

RESUMEN DE		RESUMEN DE
	CUMPLIMIENTO %	CUMPLIMIENTO
C	90,48%	19
NC -	9,52%	2
NC +	0,00%	0
N\A	0,00%	0
TOTAL	100,00%	21

Elaborado por: Las autoras.

Representación Estadística

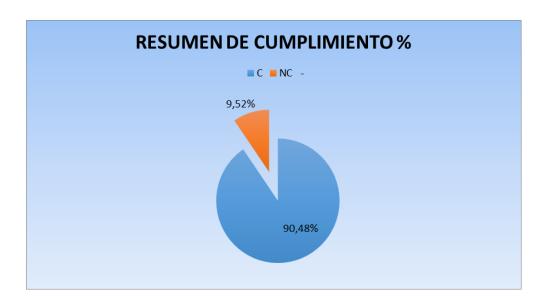


Gráfico 6: Resumen de conformidades del PMA Autoras: Vanessa Chica y Katiuska Quinde

3.4.2. Resumen de cumplimiento de la Licencia Ambiental.

En el proceso de evaluación de los artículos Licencia ambiental del 2011 otorgada por la DMA de la M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (Frecuencia bi-anual) detectamos que de los 3 artículos aprobados existió el 100% de cumplimiento en las conformidades (3 artículos).

TABLA 7: Resumen de conformidades de la Licencia Ambiental

	<u>RESUMEN DE</u>	<u>RESUMEN DE</u>
	CUMPLIMIENTO %	<u>CUMPLIMIENTO</u>
C	100,00%	3
NC -	0,00%	0
NC +	0,00%	0
N\A	0,00%	0
TOTAL	100,00%	3

Elaborado por: Las autoras.

Representación Estadística



Gráfico 7: Resumen de conformidades de la Licencia Ambiental Elaborado por: Las autoras.

3.4.3. Resumen de cumplimiento de las Normativas Ambientales Vigentes

Durante el levantamiento de información, de los 169 artículos correspondientes a las normativas ambientales vigentes obtuvimos el 80.47% de conformidades (136 artículos), el 10,06% de no conformidades (17 artículos), mientras el 9.47% no aplica (16 artículos)

TABLA 8: RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS AMBIENTALES VIGENTES

RESUMEN DE		<u>RESUMEN DE</u>
	CUMPLIMIENTO %	CUMPLIMIENTO
C	78,62%	114
NC +	0,00%	0
NC -	10,34%	15
N\A	11,03%	16
TOTAL	100,00%	145

Elaborado por: Las autoras.

Representación Grafica

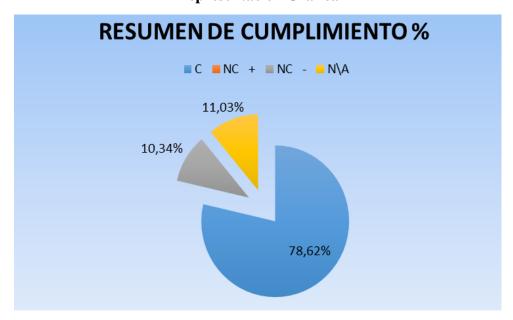


Gráfico 8: Resumen de cumplimiento de las normativas ambientales vigentes

CAPITULO IV

PLAN DE ACCIÓN

4.1. Plan de acción para las no conformidades encontradas en el plan de manejo Ambiental.

A continuación se detallara el plan de acción de las no conformidades encontradas en cada uno de los artículos evaluados

4.1.1. Plan de control y vigilancia

FICHA No 1	
Tipo de No Conformidad	Menor
Proceso	Plan de Manejo Ambiental
Criterio Auditable	Plan de control y vigilancia Control y vigilancia de la aplicación de los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.
Hallazgo	No se obtuvo documentación que evidencie la protección a la comunidad.
Medida	Elaborar un reporte en el cual se informe las gestiones que se realizan para garantizar la protección de las áreas de trabajo, equipos, maquinarias, materiales y edificios. Así como también precautelar la salud, seguridad de los trabajadores y la comunidad
Responsable	Asistente Técnico Ambiental
Tiempo de ejecución	2 Semanas

4.1.2. Plan de Contingencia.

En el proceso evaluado del plan de contingencia se verifico las siguientes no conformidades, por lo que se desarrolló el respectivo plan de acción, que se muestra a continuación:

FICHA No 2			
Tipo de No Conformidad Menor			
Proceso	Plan de Manejo Ambiental		
Criterio Auditable	Plan de Contingencia		
Hallazgo	No se presenta evidencia de las señalizaciones que indiquen alerta, lugar de reunión y conteo de personal, búsqueda y rescate, evacuación de la planta y descontaminación.		
Medida	Colocar las señalizaciones que indiquen alerta y los lugares indicados para la reunión del personal.		
Responsable	Asistente Técnico Ambiental		
Tiempo de ejecución	Dos Semanas		

4.1.3. Señalización de punto de encuentro.

En el proceso de la auditoría se levantó algunas no conformidades del plan de contingencia, quien se adjuntas el respectivo plan de acción:

FICHA No 2				
Tipo de No Conformidad	Menor			
Proceso	Plan de Manejo Ambiental			
Criterio Auditable	Plan de Contingencia			
Hallazgo	No se presenta evidencia de las señalizaciones que indiquen alerta, lugar de reunión y conteo de personal, búsqueda y rescate, evacuación de la planta y descontaminación.			
Medida	Colocar las señalizaciones que indiquen alerta y los lugares indicados para la reunión del personal.			
Responsable	Asistente Técnico Ambiental			
Tiempo de ejecución	Dos Semanas			

4.2. Plan de acción para las no conformidades encontradas en el reglamento a la ley de gestión ambiental para la prevención y control de la contaminación ambiental

4.2.1. Registro de simulacros

FICHA No 5				
Tipo de No Conformidad	Menor			
Proceso	Reglamento para la prevención y control de la contaminación por sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales			
Criterio Auditable	El acceso al lugar en donde se almacenan los desechos peligrosos, debe ser restringido, únicamente se admitirá el ingreso al personal autorizado.			
Hallazgo	El acceso al área de los desechos peligrosos no se encuentra restringida, no existe señalizaciones de "Acceso al Personal Autorizado".			
Medida	Restringir el área en donde se mantienen almacenados temporalmente los desechos peligrosos, y restringir el acceso al personal no autorizado.			
Responsable	Asistente Técnico Ambiental			
Tiempo de ejecución	1 mes			

4.3. Plan de acción para las no conformidades encontradas en el reglamento para la prevención y control de la contaminación por sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales.

4.3.1. Áreas restringidas

	FICHA No 6					
Tipo de No Conformidad	Menor					
Proceso	Reglamento para la prevención y control de la contaminación por sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales					
Criterio Auditable	Las instalaciones deben contar con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, resistentes química y estructuralmente a los desechos peligrosos que se almacenen.					
Hallazgo	La compañía no cuenta con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, pero cuentan con una cubierta.					
Medida	Construir piso impermeable para el centro de acopio de la compañía, lugar en donde se almacenan temporalmente los residuos peligrosos.					
Responsable	Asistente Técnico Ambiental					
Tiempo de ejecución	Dos meses					

4.3.2. Superficies Impermeables

FICHA No 7				
Tipo de No Conformidad	Menor			
Proceso	Reglamento para la prevención y control de la contaminación por sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales			
Criterio Auditable	Contar con señalización adecuada con letreros alusivos a la peligrosidad de los mismos, en lugar y formas visibles.			
Hallazgo	La compañía cuenta con una señalización que indica "Centro de acopio de residuos sólidos", sin embargo, no cuenta con letreros alusivos a la peligrosidad de los mismos, en lugares y en formas visibles.			
Medida	Señalizar con letreros alusivos a la peligrosidad las áreas en donde se almacenan los desechos peligrosos sólidos, de manera que sean visibles.			
Responsable	Asistente Técnico Ambiental			
Tiempo de ejecución	Un mes			

4.3.3. Señalización de desechos peligrosos

	FICHA No 8
Tipo de No Conformidad	Menor
Proceso	Norma de calidad ambiental y de descarga de efluentes: recurso agua
Criterio Auditable	La compañía debe mantener un registro de los efluentes generados, indicando el caudal del efluente, frecuencia de descarga, tratamiento aplicado a los efluentes, análisis de laboratorio y la disposición de los mismos, identificando el cuerpo receptor.
Hallazgo	La empresa no lleva un registro con los criterios señalados en esta norma
Medida	Llevar un registro de los efluentes generados indicando el caudal del mismo, frecuencia de descarga, tratamiento aplicado a los efluentes, análisis de laboratorio y la disposición antes mencionada e identificando el cuerpo receptor.
Responsable	Jefe de Planta
Tiempo de ejecución	Un mes

4.4. Norma de calidad ambiental y de descarga de efluentes: Recurso Agua

	FICHA No 9
Tipo de No Conformidad	Menor
Proceso	Norma de calidad ambiental del recurso suelo y criterios de remediación para suelos contaminados
Criterio Auditable	Se ha implementado una política de reciclaje o reúso de los desechos sólidos no peligrosos generados.
Hallazgo	La rectificadora no ha implementado una política de reciclaje o reúso de desechos sólidos no peligrosos.
Medida	Implementar una política de reciclaje de los desechos sólidos no peligrosos.
Responsable	Asistente Técnico Ambiental
Tiempo de ejecución	Dos mes

4.5. Norma de calidad ambiental del Recurso Suelo y criterios de remediación para suelos Contaminados.

4.5.1. Reciclaje de desechos peligrosos

	FICHA No 10				
Tipo de No Conformidad	Menor				
Proceso	Normativa Ambiental Vigente				
Criterio Auditable	Todas las salidas estarán debidamente señalizadas y se mantendrán en perfecto estado de conservación y libres de obstáculos que impidan su utilización.				
Hallazgo	Se observó que la empresa mantiene debidamente señalizadas las salidas de emergencia, sin embargo éstas no se encuentran despejadas.				
Medida	Mantener despejadas y libres de obstáculos las salidas de emergencia.				
Responsable	Asistente Técnico Ambiental				
Tiempo de ejecución	2 semanas				

4.5.2. Trincheras o Canaletas

FICHA No 11					
Tipo de No Conformidad	Menor				
Proceso	Normativa Ambiental Vigente				
Criterio Auditable	Los pisos cuentan con trincheras o canaletas que conduzcan los derrames a las fosas de retención, con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado				
Hallazgo	El sector industrial donde se ubica la empresa no posee alcantarillado sanitario, lo que existe es un canal de drenaje de agua de escorrentía que desemboca al Río Daule.				
Medida	Construir trincheras o canaletas con capacidad de contener y conducir derrames.				
Responsable	Gerencia General				
Tiempo de ejecución	Tres meses				

CAPÍTULO V

5. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

La conservación y preservación del ambiente es una tarea de toda la sociedad y del Estado ecuatoriano, por lo que todas las acciones de desarrollo productivo deben tender a minimizar sus posibles efectos adversos, los cuales pueden afectar las condiciones del equilibrio hombre-naturaleza. KAISER S.A., como empresa debe establecer las condiciones que coadyuven a armonizar sus diferentes actividades con la necesidad de preservación del ambiente.

El Plan de Manejo Ambiental es un instrumento de gestión destinado a proveer de un conjunto de sub-planes (programas, procedimientos, prácticas y acciones) orientados a prevenir, eliminar, minimizar, controlar y compensar los impactos ambientales poco significativos previstos para la construcción, operación y mantenimiento.

El Plan de Manejo Ambiental a proponerse en la presente Auditoría Ambiental de Cumplimiento está proyectado a 24 meses de ejecución, que es el lapso de tiempo en el cual se deberá evaluar el cumplimiento ambiental de lo propuesto en el PMA.

5.1. Estructura del Plan De Manejo Ambiental

Para una interpretación más fácil de las diferentes medidas ambientales y considerando un enfoque global de los impactos pocos significativos que pudiere causar la operación de la **RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER**, se han conformado los siguientes planes:

- ✓ Plan de análisis de riesgo y de alternativas de prevención.
- ✓ Plan de manejo de desechos (sólidos y líquidos)
- ✓ Plan de comunicación, educación y capacitación ambiental
- ✓ Plan de relaciones comunitarias
- ✓ Plan de monitoreo y seguimiento
- ✓ Plan de contingencias
- ✓ Plan de seguridad e higiene industrial en el trabajo
- ✓ Programa de relaciones comunitarias
- ✓ Plan de prevención y mitigación de impactos
- ✓ Plan de restauración, indemnización y compensación
- ✓ Plan de abandono

5.2. Plan de manejo de desechos.

Durante la operación de la planta de la RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER, se generan desechos y residuos sólidos no peligrosos, los mismos que deben ser segregados para disponerlos adecuadamente según su tipo, naturaleza y clasificación tales como: papeles, cartones, plásticos y maderas.

5.3. Desechos sólidos no peligrosos.

El plan contempla el adecuado manejo de los desechos sólidos los que serán dispuestos correctamente en los contenedores para basura, hasta su disposición final a través del servicio de recolección municipal Puerto Limpio, de acuerdo a los horarios preestablecidos.

Los residuos de las actividades de construcción y operación, como, cartón, plásticos, envases, papel, madera, etc. deben ser clasificados, cuantificado y dispuesto en un lugar estratégico, desde el que se conducirá al relleno sanitario o a reciclaje a través de empresas dedicada a este tipo de acción.

En lugares de mayor afluencia de personas, se deben ubicar recipientes para disposición de basura. Estos recipientes deberán tener fundas plásticas para facilitar la evacuación de la basura por parte del personal de servicio. Llevar registro cualitativo y cuantitativo de los desechos sólidos no peligrosos.

A continuación detallamos el plan de manejo de desechos sólidos no peligrosos:

PLAN DE MANEJO DE DESECHOS

OBJETIVOS: Mantener una gestión adecuada de los desechos no peligrosos que se generan durante la operación de carga y descarga de tanques en las instalaciones de la empresa.

LUGAR DE APLICACIÓN: Instalaciones Kaiser.

RESPONSABLE: Jefe de planta

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)
Desechos Sólidos No Peligrosos	Afectación a la salud de los empleados de la empresa	Se implementará una política de reciclaje y reúso de los desechos que se generan en los procesos productivos de la empresa, los desechos tipo reciclables serán entregados a personas	Política de reciclaje implementada	Fotografías	Mensual

PLAN DE MANEJO DE DESECHOS

OBJETIVOS: Mantener una gestión adecuada de los desechos no peligrosos que se generan durante la operación de carga y descarga de tanques en las instalaciones de la empresa.

LUGAR DE APLICACIÓN: Instalaciones Kaiser.

RESPONSABLE: Jefe de planta

ASPECTO	IMPACTO	MEDIDAS	INDICADORES	MEDIO DE	PLAZO
AMBIENTAL	IDENTIFICADO	PROPUESTAS		VERIFICACIÓN	(meses)
		recicladoras o empresas que se dediquen a esta actividad, para lo cual se empleará formatos para registrar la entrega recepción de los mismos. Adecuará un área para el			
		acopio temporal de desechos sólidos y reciclables.	Área específica para el acopio de los desechos	Fotografías	Anual
		KAISER, realizará segregación en la fuente de los desechos, con la finalidad de fortalecer la política de reciclaje que deberá implementar, así también se separará los desechos no peligrosos de los peligrosos.	Segregación en la fuente de los desechos, para aplicar el reciclaje o reúso.	Fotografías	Mensual
		KAISER., registrará el volumen de desechos generados en los procesos industriales y la disposición final que se le dé a estos, mediante formatos de control. Los desechos comunes no peligrosos	Registro de las cantidades de desechos tipo reciclables que se generan a partir del proceso industrial	Registro	Mensual

PLAN DE MANEJO DE DESECHOS

OBJETIVOS: Mantener una gestión adecuada de los desechos no peligrosos que se generan durante la operación de carga y descarga de tanques en las instalaciones de la empresa.

LUGAR DE APLICACIÓN: Instalaciones Kaiser.

RESPONSABLE: Jefe de planta

ASPECTO	IMPACTO	MEDIDAS	INDICADORES	MEDIO DE	PLAZO
AMBIENTAL	IDENTIFICADO	PROPUESTAS		VERIFICACIÓN	(meses)
		deben ser entregados al recolector de basura. Los recipientes para el almacenamiento de desechos sólidos deben ser de tal forma Que se evite el contacto de estos con el medio y los recipientes podrán ser retornables o no retornables. No se	Disponer de recipientes adecuados para el correcto acopio de los desechos, evitando la	Fotografías	Anual
		utilizaran cajas, saquillos, recipientes o fundas plásticas no homologadas y envolturas de papel.	proliferación de vectores		
Calidad del suelo	Afectación a la salud de los empleados de la empresa	Los desechos normales no reciclables generados en las oficinas de KAISER., deberán ser entregados al servicio de recolección de pública de Guayaquil	Entrega de los desechos no reciclables al operador de recolección de basura local	Fotografías	Según horario de recolección
	empresa	Se prohíbe mezclar desechos sólidos peligrosos con desechos sólidos no peligrosos.	Manejo adecuado de los desechos no peligrosos y peligrosos	Registro	mensual

Fuente: Plan de manejo ambiental auditoría ambiental de cumplimiento 2011-2012

a. Plan de control y vigilancia

PLAN DE CONTROL Y VIGILANCIA

OBJETIVOS: Cumplir con los procedimientos de protección ambiental, higiene y seguridad

LUGAR DE APLICACIÓN: Instalaciones Kaiser

RESPONSABLE: Jefe de planta

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)
		Durante el proceso de rectificación se dotará a todo el personal in situ de equipos de protección personal.	Bitácora de registro de control.	Fotografías	Durante dure la fase de operación de la planta
HUMANO	Uso de equipos de protección personal para control de	Implementar un sistema de control para la salud del personal.	Salud	Fotografías	Durante la fase de operación de la planta
	seguridad, salud e higiene.	KAISER, realizará capacitación sobre seguridad personal y riesgo laboral	Procedimientos de protección	Fotografías	Anual
		KAISER destinará personal para el control de las disposiciones establecidas en este plan de control y vigilancia			

Fuente: Plan de manejo ambiental auditoría ambiental de cumplimiento 2011-2012

5.5. Plan de monitoreo y seguimiento

El Plan de monitoreo y seguimiento permitirá a la RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER, verificar el cumplimiento de sus objetivos de prevención, control y mitigación de impactos ambientales negativos, así como verificar el cumplimiento de las medidas estipuladas en el presente Plan de Manejo Ambiental durante la operación de las instalaciones.

PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

OBJETIVOS: El objetivo de este Plan será la medición adecuada de uno o varios elementos del ambiente bajo condiciones controladas.

LUGAR DE APLICACIÓN: Instalaciones Kaiser

RESPONSABLE: Jefe de Planta

ASPECTO	IMPACTO	MEDIDAS	INDICADORES	MEDIO DE	PLAZO
AMBIENTAL	IDENTIFICADO	PROPUESTAS		VERIFICACIÓN	(meses)
Seguimiento Ambiental	No ejecución del PMA	El cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación de impactos ambientales serán controlados por un supervisor ambiental o a quien se delegue, para que informe a la Gerencia General sobre el cumplimiento del PMA.	Se ha delegado un supervisor ambiental para el seguimiento del PMA	Designación del supervisor ambiental	Continuo
		El supervisor ambiental o delegado deberá comprobar la ejecución de cada una de las medidas de prevención, mitigación y monitoreo ambiental en su momento oportuno,	Comprobación de las medidas planteadas en el PMA	Informes ambientales	mensual

PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

OBJETIVOS: El objetivo de este Plan será la medición adecuada de uno o varios elementos del ambiente bajo condiciones controladas.

LUGAR DE APLICACIÓN: Instalaciones Kaiser

RESPONSABLE: Jefe de Planta

ASPECTO	IMPACTO	MEDIDAS	INDICADORES	MEDIO DE	PLAZO
AMBIENTAL	IDENTIFICADO	PROPUESTAS		VERIFICACIÓN	(meses)
		conforme al cronograma de ejecución del Plan de Manejo Ambiental y presentar informes mensuales a la Gerencia General.			
		Se deberá evaluar el cumplimiento de los indicadores señalados en cada una de las fichas ambientales del presente plan de manejo ambiental de acuerdo a cantidad, calidad y tiempo.	Evaluación del grado de cumplimiento del PMA	Informes ambientales	mensual
		Se deberá llevar los registros escritos de las actividades ambientales, los mismos que deberán ser archivados. Estos archivos deberán estar disponibles para su verificación por parte de la Autoridad Ambiental Competente	Se recopila todas las evidencias de ejecución de las medidas ambientales del PMA	Informes ambientales	mensual

PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

OBJETIVOS: El objetivo de este Plan será la medición adecuada de uno o varios elementos del ambiente bajo condiciones controladas.

LUGAR DE APLICACIÓN: Instalaciones Kaiser

RESPONSABLE: Jefe de Planta

ASPECTO	IMPACTO	MEDIDAS	INDICADORES	MEDIO DE	PLAZO
AMBIENTAL	IDENTIFICADO	PROPUESTAS		VERIFICACIÓN	(meses)
		Los informes mensuales son recopilados para emitir informes trimestrales a la Autoridad Ambiental competente.	Se informa a la Autoridad Ambiental del avance del PMA	Documentación entregada a la Autoridad	semestral
Seguimiento Ambiental	No cumplimiento de la normativa ambiental	Realizar monitoreo de ruido externo y laboral.	Se realizó mediciones del nivel de ruido ambiental y laboral	Informe de laboratorio	anual

Fuente: plan de manejo ambiental auditoría ambiental de cumplimiento 2011-2012

Elaborado por: Las Autoras

5.6. Plan de educación ambiental

El plan de capacitación tiene por objeto instruir al personal de la RECTIFICDORA DE TANQUES KAISER y la comunidad, en temas ambientales y otros referentes a la seguridad industrial y de contingencias que deben aplicarse para que los procesos productivos de la empresa no afecten a los componentes ambientales inmersos en la planta.

PLAN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVOS: Crear una cultura respecto a la prevención de la contaminación ambiental y contribuir a la vinculación de la comunidad con el uso adecuado de los recursos naturales.

PCC-01

LUGAR DE APLICACIÓN: Habitantes de la Parroquia Pascuales ubicados en los alrededores de Kaiser.

RESPONSABLE: Área administrativa de Kaiser.

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓ N	PLAZO (meses)
Humano	Desconocimiento de la normativa ambiental	El personal de planta deberá recibir una charla de educación ambiental previo al inicio de los trabajos, mismas que deberán estar basadas en el contenido del Plan de Manejo Ambiental y bases de riesgos laborales. Estas charlas tendrán duración de 60 minutos.	Personal capacitado	Registros de capacitaciones	1 vez al año
Humano	Desconocimiento de la normativa ambiental	Impartir capacitación sobre: Tipos de emergencias: médica, incendios. Tipo y manejo de extintores, Equipo de protección personal. Preservación de la salud. Riesgos y	Personal capacitado	Registros de capacitaciones	1 vez al año

		prevención de accidentes			
Humano	Desconocimiento de la normativa ambiental	Impartir capacitación sobre: Clasificación de los desechos. Acciones para prevenir la contaminación ambiental. Reciclado y segregación de desechos sólidos.	Personal capacitado	Registros de capacitaciones	1 vez al año

Fuente: plan de manejo ambiental auditoría ambiental de cumplimiento 2011-2012

PDC-01

5.7. Plan de contingencias

El plan de contingencias se aplicará cuando exista una situación de riesgo o amenaza a las instalaciones de la empresa, los empleados, la comunidad o el ambiente. El momento en el cual se deba implementar el plan se basa en la naturaleza del problema potencial o real. La medida busca garantizar la ejecución periódica de los simulacros y reforzar las condiciones de prevención y respuesta ante eventualidades graves.

PLAN DE CONTINGENCIAS

OBJETIVOS: Contar con un plan de respuesta a condiciones de emergencia, que precautele la

vida de las personas y la integridad de las instalaciones durante la ejecución del proyecto.

LUGAR DE APLICACIÓN: Instalaciones Kaiser

RESPONSABLE: Jefe de planta

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)
Comunidad e infraestructura	Daños colaterales	Elaborar un procedimiento de control de contingencias y emergencias aplicable a la fase de operación de KAISER.	Plan de contingencia elaborado	Plan de contingencias	3
Comunidad e infraestructura	Daños colaterales	Conformar una brigada de control de incendios, derrames y primeros auxilios, en el que esté	Brigadas establecidas	Brigadas conformadas	3

		plenamente identificado			
		el responsable de la brigada.			
Humano	Falta de botiquines y medicina paliativa	En caso de que se llegasen a presentar accidentes, se deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, también se contará con un vehículo disponible que podrá hacer el transporte de cualquier persona que pudiere resultar herida. Al respecto, es recomendable contar con una salida destinada únicamente para emergencias, con el fin de contar con una ruta de evacuación alternativa para heridos.	Consumo de medicinas por tipo	Registro de adquisición y uso de medicinas.	mensual
Comunidad e infraestructura	Daños colaterales	El Jefe de planta deberá disponer de un listado de los centros de atención de emergencias más cercanos, y, cuando sea posible de los números	Listado de números de emergencias	Fotografías	continua

		telefónicos respectivos.			
Infraestructura	Daños colaterales	Si durante la operación de la planta, se presentare indicios de hundimientos, socavación, erosión o resquebrajamiento en sus instalaciones, el Jefe de planta deberá realizar las acciones necesarias para mitigar los riesgos	Inspección visual	Fotografías	Durante dure la ejecución de sus operacione s.
		anteriormente anotados.			
Comunidad e infraestructura	Daños colaterales	Establecer rutas de evacuación en las instalaciones donde se realizan sus operaciones	Planos de rutas de evacuación	Fotografías, plano de evacuación	continua
Comunidad e infraestructura	Daños colaterales	Realizar simulacros del plan de contingencias aplicable a las actividades y procesos industriales de KAISER.	Simulacro efectuado	Informe, fotografías	anual

Fuente: plan de manejo ambiental auditoría ambiental de cumplimiento 2011-2012.

5.8. Plan de seguridad e higiene industrial

El Plan de seguridad industrial e higiene se ha conformado con la finalidad de garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades laborales de los trabajadores de la RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER Las medidas planteadas serán sometidas a revisión continua para el control de su efectividad. Por ende, mantiene su compromiso de cumplimiento a las medidas propuestas y mejoras del plan.

PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL								
OBJETIVOS: Organizar la prevención de la salud y de la seguridad de los trabajadores en la								
obra. Reducir lo	obra. Reducir los costos de la inseguridad, que inciden en forma directa.							
LUGAR DE API	LICACIÓN: Instala	aciones Kalser			PSH-01			
RESPONSABLE	: Jefe de Planta							
ASPECTO	IMPACTO			MEDIO DE	PLAZO			
AMBIENTAL	IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	VERIFICACIÓN	(meses)			
Humano	Incidentes durante la operación	Reportar por medio de Check-List las incidencias durante los procesos que realiza la planta.	Inspecciones periódicas	Reportes de incidencias	Durante dure la ejecución de procesos			
	industrial.				y actividad es			
Humano	Personal sin EPP's	Verificar el uso apropiado del uniforme y equipos de protección personal (EPP)	Equipos de protección personal	Registro de entrega de EPP's	Continua			

		a los trabajadores de acuerdo a su función a realizar. Ubicar y verificar las	entregados		
Humano	Falta de rótulos informativos	señalizaciones y rotulaciones de seguridad industrial que se requieran en sus respectivos lugares.	Ubicación de señales informativas y prohibitivas	Fotografías	Continua
Humano	Daños colaterales	Establecer las vías de salida de más rápido acceso y desplazamiento para poder transportar accidentados hacia los centros asistenciales más cercanos.	Planos de rutas de evacuación	Fotografías, plano de evacuación	Continua
Humano	Afectación a la Salud Ocupacional	Cumplir con las indicaciones de las Normas de Seguridad Industrial del Reglamento de Seguridad e Higiene Industrial del IESS y del Código del Trabajo y sus Reglamentos.	N/A	Informes del IEES y Ministerio de Trabajo	continua
Humano	Daños colaterales	Se deberá establecer zonas de seguridad y señalización vial para el tránsito peatonal, vehicular y de maquinaria pesada si existiere. En todos los casos se respetarán las zonas asignadas. De acuerdo al caso, las señalizaciones a usarse serán de prohibición (S.P.), obligación (S.O.), advertencia (S.A.), y de	Planos de rutas de evacuación	Fotografías, plano de evacuación	continua

		información (S.I.). En el caso de no haber un			
Humano	Falta de botiquines y medicina paliativa	profesional especializado (médico); rotular junto a él/los botiquín (es) de primeros auxilios: los medicamentos almacenados, su genérico y su uso.	Consumo de medicinas por tipo	Registro de adquisición y uso de medicinas.	Mensual

Fuente: Plan de manejo ambiental auditoría ambiental de cumplimiento 2011-2012.

5.9. Programa de relaciones comunitarias

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS						
OBJETIVOS: Fortalecer los vínculos con la comunidad, sobre la base de la prevención de la contaminación ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida de la población inmersa dentro del área de influencia de la operación de la empresa. LUGAR DE APLICACIÓN: Habitantes de la Parroquia Pascuales ubicados en los alrededores de Kaiser. ASPECTO IMPACTO MEDIDAS INDICADORES VERIFICACIÓN						
Humano	Malestar de la comunidad inmersa en el área de influencia	Se cumplirá con lo establecido en la Constitución Política del Ecuador (Art. 88), Legislación Ambiental (Art. 28 -29) y Decreto Ejecutivo 1040, en relación a los momentos de Participación Social que incluyen la elaboración del borrador del Estudio de Impacto Ambiental, previo a su presentación a la Autoridad Ambiental de Aplicación para su revisión y aprobación.	Realizar la difusión del Estudio de Impacto Ambiental a la comunidad	Fotografías, registro de asistencia	2	
Humano	Malestar de la comunidad inmersa en el área de influencia	Con el fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley de Gestión Ambiental, se recomienda reforzar el Proceso de Participación	Realizar la difusión del Estudio de Impacto Ambiental a la comunidad	Fotografías, registro de asistencia	2	

		del proyecto con la			
		elaboración y difusión de			
		material informativo			
		(tríptico, díptico o			
		volante) donde se			
		encuentre de forma			
		resumida y pedagógica			
		información básica de la			
		empresa, proyecto en			
		ejecución y Plan de			
		Manejo el Ambiental			
		(con énfasis a las			
		medidas relacionadas a			
		prevenir, compensar y/o			
		mitigar los posibles			
		impactos poco			
		significativos que esta			
		actividad genere a su			
		entorno social y			
		ambiental).			
		En caso de que se			
		llegasen a presentar			
	Malestar de la	conflictos con la	Atención a		
	comunidad	vecindad aledaña se	quejas y	Registros de	
Humano	inmersa en el área	realizarán acercamientos	reclamos de la	atención a quejas	Continua
	de influencia	y reuniones para	comunidad	y/o reclamos	
	as initiation	establecer las acciones a			
		seguir para subsanar las			
		molestias causadas.			

Fuente: Plan de manejo ambiental auditoría ambiental de cumplimiento 2011-2012

5.10. Plan de prevención y mitigación de impactos.

A través del presente plan se verifica la necesidad de definir normas que deben respetarse a fin de prevenir, mitigar y controlar los eventuales efectos negativos al ambiente, generados en la operación y mantenimiento en las instalaciones de la

RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER

	PLAN DE	PREVENCIÓN Y MITIGA	ACIÓN DE IMPA	CTOS	
procesos indus	striales de la plan	Instalaciones Kaiser	ambiental geno	erados por los	PPM-01
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)
Suelo	Manejo inadecuado de materiales	Se deberá establecer un área de acopio de materiales que deberá ser rotulada.	Área de acopio de materiales.	Fotografías	Durante dure la elaboración de los procesos en la planta.
Suelo	Manejo inadecuado de materiales	Se deberá establecer un área de almacenamiento temporal de desechos, el mismo que deberá ser rotulado.	Área de acopio de desechos	Fotografías	Durante dure la elaboración de los procesos en la planta
Suelo	Disposición inadecuada de desechos biológicos	Se deberá disponer de baterías sanitarias para el uso del personal de la planta.	Baterías Sanitarias	Fotografías	Durante dure la elaboración de los procesos en la planta.
Aire	Generación de ruidos	Durante los procedimientos realizados en la planta, el personal que opere equipos que generen ruido, deberán utilizar equipos de protección personal (orejeras).	Uso de equipos de protección personal	Fotografías y registros	Durante dure la fase de construcción del muelle

Fuente: Plan de manejo ambiental auditoría ambiental de cumplimiento 2011-2012

5.11. Plan de restauración, indemnización y compensación

		PLAN DE REHABILIT	TACIÓN		
manejo, verifi existentes y los LUGAR DE A	cando el cum procedimientos	Instalaciones Kaiser	•		PRC-01
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)
Incendio en las instalaciones	Destrucción y quema de instalaciones , áreas verdes e infraestructura aledaña	Una vez ocurrida la emergencia y accionados los planes de control y corrección, si el caso lo amerita, esto es si existen daños a terceros o que no puedan ser evitados, el Responsable de KAISER. Ejecutará un programa de remediación de impactos, para lo cual será necesario realizar un análisis con criterios técnicos y económicos de las distintas medidas que pueden desarrollarse una vez producido el impacto ambiental negativo y en función del nivel del daño ambiental. De esta manera será posible determinar cuál de ellas es la más eficiente. Con este propósito, se plantea una evaluación mediante un perito técnico que permita	N/A	Informe del perito técnico con la evaluación de las áreas afectas	Ocurrido un incidente

	establecer las medidas más		
	justas para el ambiente		
	afectado. Mantener		
	registros creados para la		
	evaluación y remediación		
	de áreas.		

Fuente: Plan de manejo ambiental auditoría ambiental de cumplimiento 2011-2012

Elaborado por: Las Autoras

5.12. Plan de abandono

El plan de abandono y entrega del área tiene como objetivo devolver el terreno en su condición original con el mínimo de afectación ecológica, reutilizarlo en actividades compatibles y de esta manera aprovechar el área y/o destinarla a un uso racional.

PLAN DE CIER	RE, ABANDONO	Y ENTREGA DEL ÁRE	Z A										
cierre, abandono y entrega del área cuando la Autoridad lo disponga o el Auditado lo requiera verificando el cumplimiento de compromisos adquiridos como planes existentes y los procedimientos internos. LUGAR DE APLICACIÓN: Instalaciones Kaiser RESPONSABLE: Jefe de planta													
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS		INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)							
Abandono de las instalaciones	Pasivos ambientales	pasivos ambientale	y de es, su	Inventario	Fotografías y registros	Determin ado en el cronogra							

		recolección y traslado para su disposición final adecuada. Realizar un inventario totalizado de los desechos comunes no			ma de cierre y abandon o Determin ado en el
Abandono de las instalaciones	Pasivos ambientales	contaminados y reciclables que no alcanzaron a ser entregados a gestor calificado.	Inventario	Fotografías y registros	ma de cierre y abandon
Abandono de las instalaciones	Pasivos ambientales	Elaborar un inventario de maquinaria, equipos e infraestructura en buen estado que será transportada a otros destinos.	Inventario	Fotografías y registros	Determin ado en el cronogra ma de cierre y abandon o
Abandono de las instalaciones	Pasivos ambientales	Socializar a los moradores sobre el cierre de la empresa mediante la convocatoria a una reunión informativa y la entrega de boletines que permitan conocer el procedimiento a	Comunidad	Fotografías y registros	Determin ado en el cronogra ma de cierre y abandon

realizarse, y	las	0
medidas	de	
remediación		
consideradas.		

Fuente: Plan de manejo ambiental auditoría ambiental de cumplimiento 2011-2012

5.13. Cronograma del nuevo Plan de Manejo Ambiental

		DESCRIPCION DE LA]	PER	ÍOD	OS										
#	PLAN	MEDIDA	oct- 12	nov-	dic- 12	ene-	feb- 13	mar- 13	abr- 13	may- 13	jun- 13	jul-13	ago- 13	sep- 13	oct-13	nov-	dic-13	ene- 14	feb- 14	mar- 14	abr- 14	may-	jun- 14	jul-14	ago- 14	sep- 14
		112222	MES	2 MES	3 MES	4 MES	5 MES	6 MES	MES	8 MES	MES	10 MES	11 MES	12 MES	13 MES	14 MES	15 MES	16 MES	17 MES	18 MES	19 MES	20 MES	21 MES	22 MES	23 MES	24 MES
	田	Elaborar un formato que																								
	OS D	indique los procedimientos																								
1	E MANEJO ESECHOS	adecuados para disponer y	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
1	E MA	manejar correctamente los						•		•	•		•					•							•	
	PLAN DE MANEJOS DE DESECHOS	desechos generados, durante la																								
	PL	actividad de la Rectificadora																								
		Establecer un área para																								
	Š	recolección y almacenamiento																								
	ЕСНО	temporal de desechos (basura																								
	DESI	de tipo doméstico tal como																								
	S DE	papel, plástico, cartón, vidrio,		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2	ŒĴ	etc.), Esta área de recolección y	•	•	*	~	*	*	*	*	*	*	*	~	*	•	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
	MAN	almacenamiento temporal de																								
	PLAN DE MANEJOS DE DESECHOS	desechos deberá estar																								
	PLA	plenamente identificadas y																								1
		ubicadas en sitios de fácil																								

		acceso para el personal que																								
		labora en la Rectificadora																								
		Contratación de una persona o																								
	SC	empresa para la recolección y																								
	ЕСН	transporte de estos desechos																								
	PLAN DE MANEJOS DE DESECHOS	hacia las áreas autorizadas para																								
3	OS DE	su disposición final, dicha	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	NEJC	persona (natural o jurídica)																								
	E MA	deberá contar con las																								
	AN D	autorizaciones pertinentes por																								
	l PL	parte de la Autoridad																								
		Ambiental																								
		Se implementará una política																								
	S DE	de reciclaje y reúso de los																								
	VEJO IOS	desechos que se generan en los																								
4	DE MANEJO	procesos productivos de la	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	PLAN DE MANEJOS DE DESECHOS	empresa, los desechos tipo																								
	PLA	reciclables serán entregados a																								
		personas recicladoras o																								

		empresas que se dediquen a esta actividad, para lo cual se empleará formatos para registrar la entrega recepción de los mismos																								
5	PLAN DE MANEJOS DE DESECHOS	Adecuar un área para el acopio temporal de desechos sólidos y reciclables.	*												*											
6	PLAN DE MANEJOS DE DESECHOS	Realizará segregación en la fuente de los desechos, con la finalidad de fortalecer la política de reciclaje que deberá implementar, así también se separará los desechos no peligrosos de los peligrosos.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
7	PLAN DE MANEJOS DE DESECHOS	Ejecutará un registro del volumen de desechos generados en los procesos industriales y la disposición final que se le dé a estos,	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

		mediante formatos de control. Los desechos comunes no																								
		peligrosos deben ser entregados																								
		al recolector de basura.																								
		Los recipientes para el																								
		almacenamiento de desechos																								
	SOH	sólidos deben ser de tal forma																								
	SEC	que se evite el contacto de estos																								
)E DI	con el medio y los recipientes																								
8	ISOf	podrán ser retornables o no	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	TANE	retornables. No se utilizaran																								
	DE N	cajas, saquillos, recipientes o																								
	PLAN DE MANEJOS DE DESECHOS	fundas plásticas no																								
	-	homologadas y envolturas de																								
		papel.																								
	Ħ	Los desechos normales no																								
	10S D S	reciclables generados en las																								
9	ANEJ CHOS	oficinas de KAISER., deberán	SEGÚN ENTREGA AL RECOLECTOR																							
	DE MANEJO DESECHOS	ser entregados al servicio de)L	GUI	1 121	1 1 1 1	LG		ILL			101	-						
	PLAN DE MANEJOS DE DESECHOS	recolección de pública de																								
	<u> </u>	Guayaquil																								

10	PLAN DE M DESE	Se prohíbe mezclar desechos sólidos peligrosos con desechos sólidos no peligrosos.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
11	PLAN DE CONTROL Y VIGILANCIA	Durante el proceso de rectificación se dotará a todo el personal in situ de equipos de protección personal.							;	SEG	GÚN	OP	ERA	.CIO	ONES	S DE	LA	PLA	ANT	A						
12	PLAN DE CONTROL Y VIGILANCIA	Implementar un sistema de control para la salud del personal	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
13	PLAN DE CONTROL Y VIGILANCIA	Realizar capacitación sobre seguridad personal y riesgo laboral		*													*									

14	PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación de impactos ambientales serán controlados por un supervisor ambiental o a quien se delegue, para que informe a la Gerencia General sobre el cumplimiento del PMA	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
15	PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	El supervisor ambiental o delegado deberá comprobar la ejecución de cada una de las medidas de prevención, mitigación y monitoreo ambiental en su momento oportuno, conforme al cronograma de ejecución del Plan de Manejo Ambiental y presentar informes mensuales a la Gerencia General	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

16	PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	Se deberá evaluar el cumplimiento de los indicadores señalados en cada una de las fichas ambientales del presente plan de manejo ambiental de acuerdo a cantidad, calidad y tiempo.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
17	PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	Se deberá llevar los registros escritos de las actividades ambientales, los mismos que deberán ser archivados. Estos archivos deberán estar disponibles para su verificación por parte de la Autoridad Ambiental Competente	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
18	PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	Los informes mensuales son recopilados para emitir informes trimestrales a la Autoridad Ambiental competente.	*					*						*						*						

19	PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	Realizar monitoreo de ruido externo y laboral.	*							*						
20	PLAN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	El personal de planta deberá recibir una charla de educación ambiental previo al inicio de los trabajos, mismas que deberán estar basadas en el contenido del Plan de Manejo Ambiental y bases de riesgos laborales. Estas charlas tendrán duración de 60 minutos		*							**					
21	PLAN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Impartir capacitación sobre: Tipos de emergencias: médica, incendios. Tipo y manejo de extintores, Equipo de protección personal. Preservación de la salud. Riesgos y prevención de			*							*				

				accidentes. Respuesta ante														
				emergencias.													1	
																	1	
																	1	
																	1	
		Z																
		PLAN DE COMUNICACIÓN, APACITACIÓN Y EDUCACIÓ		Impartir capacitación sobre:														
		CAC	T	Clasificación de los desechos.														
2	2	AUNI IYE	ENTA	Acciones para prevenir la				*						*				
		CON	AMBIENTAL	contaminación ambiental.														
		N DE	A	Reciclado y segregación de														
		PLAN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN		desechos sólidos													1	
		IAS																
		ENC		Elaborar un procedimiento de														
2	2	IING		control de contingencias y	*	*	*											
	3	CON		emergencias aplicable a la fase														
		(DE		de operación de KAISER														
		PLAN DE CONTINGENCIAS																

PLAN DE CONTINGENCIAS	Conformar una brigada de control de incendios, derrames y primeros auxilios, en el que esté plenamente identificado el responsable de la brigada.	*	*	*																					
95 PLAN DE CONTINGENCIAS	En caso de que se llegasen a presentar accidentes, se deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, también se contará con un vehículo disponible que podrá hacer el transporte de cualquier persona que pudiere resultar herida. Al respecto, es recomendable contar con una salida destinada únicamente para emergencias, con el fin de contar con una ruta de evacuación alternativa para heridos.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

26	PLAN DE CONTINGENCIAS	El Jefe de planta deberá disponer de un listado de los centros de atención de emergencias más cercanos, y, cuando sea posible de los números telefónicos respectivos.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
27	PLAN DE CONTINGENCIAS	Si durante la operación de la planta, se presentare indicios de hundimientos, socavación, erosión o resquebrajamiento en sus instalaciones, el Jefe de planta deberá realizar las acciones necesarias para mitigar los riesgos anteriormente anotados.						DU	JRA	.NT	E L	A EJ	ECU	U CI (ON I	DE S	US (OPE.	RAC	CION	NES					
28	PLAN DE CONTINGENCIAS	Establecer rutas de evacuación en las instalaciones donde se realizan sus operaciones	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

29	PLAN DE CONTINGENCIAS	Realizar simulacros del plan de contingencias aplicable a las actividades y procesos industriales de KAISER.		*										*								
30	PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	Reportar por medio de Check- List las incidencias durante los procesos que realiza la planta.				Γ	OUR	AN'	ГЕ	EJE(CU(CIO	N DI	E SU	S O	PER	ACI	ONI	ES			

PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	Establecer las vías de salida de más rápido acceso y desplazamiento para poder transportar accidentados hacia los centros asistenciales más cercanos	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1
--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

36	PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	En el caso de no haber un profesional especializado (médico); rotular junto a él/los botiquín (es) de primeros auxilios: los medicamentos almacenados, su genérico y su uso	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
37	PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	Se cumplirá con lo establecido en la Constitución Política del Ecuador (Art. 88), Legislación Ambiental (Art. 28 -29) y Decreto Ejecutivo 1040, en relación a los momentos de Participación Social que incluyen la elaboración del borrador del Estudio de		*	*																					

		Impacto Ambiental, previo a su presentación a la Autoridad Ambiental de Aplicación para su revisión y aprobación.													
38	PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	Con el fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley de Gestión Ambiental, se recomienda reforzar el Proceso de Participación del proyecto con la elaboración y difusión de material informativo (tríptico, díptico o volante) donde se encuentre de forma resumida y pedagógica información básica de la empresa, proyecto en ejecución y Plan de Manejo el	*	*											

		Ambiental (con énfasis a las medidas relacionadas a prevenir, compensar y/o mitigar los posibles impactos poco significativos que esta actividad genere a su entorno social y ambiental																							
39	PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	En caso de que se llegasen a presentar conflictos con la vecindad aledaña se realizarán acercamientos y reuniones para establecer las acciones a seguir para subsanar las molestias causadas	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
40	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	Se deberá establecer un área de acopio de materiales que deberá ser rotulada.		,			I	OUR	AN'	ТЕ	EJE	CU(CIO	N DE	E SU	S Ol	PER	ACI	ONI	ES		,			

41	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	Se deberá establecer un área de almacenamiento temporal de desechos, el mismo que deberá ser rotulado.	DURANTE EJECUCION DE SUS OPERACIONES
42	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	Se deberá disponer de baterías sanitarias para el uso del personal de la planta.	DURANTE EJECUCION DE SUS OPERACIONES
43	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	Durante los procedimientos realizados en la planta, el personal que opere equipos que generen ruido, deberán utilizar equipos de protección personal (orejeras).	DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Una vez ocurrida la emergencia y accionados los planes de control y corrección, si el caso lo amerita, esto es si existen daños a terceros o que no puedan ser evitados, el Responsable de KAISER. Ejecutará un programa de remediación de impactos, para PLAN DE REHABILITACIÓN lo cual será necesario realizar análisis con criterios **OCURRIDO UN INCIDENTE** técnicos y económicos de las distintas medidas que pueden desarrollarse una vez producido el impacto ambiental negativo y en función del nivel del daño ambiental. De esta manera será posible determinar cuál de ellas es la más eficiente. Con este propósito, se plantea una evaluación mediante un perito técnico que permita establecer

	las medidas más justas para el ambiente afectado. Mantener registros creados para la evaluación y remediación de áreas	
PLAN DE CIERRE, ABANDONO Y ENTREGA DEL ÁREA	Identificación y cuantificación de pasivos ambientales, garantizar su recolección y traslado para su disposición final adecuada.	

2. PLAN DE CIERRE, ABANDONO Y ENTREGA DEL ÁREA	Elaborar un inventario de maquinaria, equipos e infraestructura en buen estado que será transportada a otros destinos.	DETERMINADO EN EL CRONOGRAMA DE CIERRE Y ABANDONO
---	--	---

$\frac{4}{\infty}$ PLAN DE CIERRE, ABANDONO Y ENTREGA DEL ÁREA	Socializar a los moradores sobre el cierre de la empresa mediante la convocatoria a una reunión informativa y la entrega de boletines que permitan conocer el procedimiento a realizarse, y las medidas de remediación consideradas.	DETERMINADO EN EL CRONOGRAMA DE CIERRE Y ABANDONO
--	--	---

Elaborado por: Las autoras

CONCLUSIONES

La auditoría ambiental de cumplimiento del período Septiembre del 2012 a Septiembre del 2014 fue realizada en las instalaciones de la Rectificadora de Tanques Kaiser, como parte de las condiciones de la Licencia Ambiental (DMA-LA-2011-01) otorgada a la empresa el 1 de Septiembre del 2011, la misma que indica que la frecuencia de este análisis debe ser bianual.

Durante el proceso de elaboración de esta auditoría se analizó cada uno de los artículos correspondientes al cumplimiento del Plan de Manejo, Normativas vigentes en el país y de las condiciones con frecuencia bianual de la Licencia Ambiental.

Cada uno de los objetivos específicos fueron cumplidos puesto que para la evaluación de los artículos que componen los reglamentos, elaboramos fichas que comprendían el artículo el hallazgo y la verificación del cumplimiento de este.

Los reglamentos y normativas Ambientales utilizadas están conformados por artículos que para el caso de la Rectificadora de Tanques Kaiser, no todos son aplicables, generando así una disminución en la cantidad de artículos a evaluar.

Para la realización de esta auditoría usamos fichas ambientales que nos indicaron el cumplimiento y no cumplimiento de los artículos establecidos en el Plan de Manejo, Normativas Ambientales y Licencia Ambiental, para el No cumplimiento de estas regulaciones elaboramos un plan de acción para corregir estas No conformidades.

La realización de esta Auditoría da como resultado el 80,47 % (136 artículos) de Conformidades, 10,06 % (17 artículos) de No Conformidades menores y el 9,47 % (16 artículos) de No Aplica, luego de revisar los resultados se concluye que la empresa ha obtenido un nivel de cumplimiento satisfactorio de los procesos evaluado de la Licencia Ambiental, Plan de manejo ambiental y Normativas vigentes ambientales.

Cumpliendo la Rectificadora de Tanques Kaiser con la respectiva entrega de desechos peligrosos solido al gestor autorizado, presentando los respectivos estudios de agua, suelo y aire a la Dirección de Medio ambiente con frecuencia mensual, anual, lo cual se manifiesta que no se excedió el límite permisible que establece la Normativa Ambiental.

Cabe resaltar que Rectificadora de Tanques Kaiser nos mostró transparencia y colaboración con la ejecución de la auditoría ambiental de cumplimiento en el período de Septiembre 2012 a Septiembre del 2014.

RECOMENDACIONES

En la adecuación del proyecto realizado se destaca que en el ámbito de la gestión ambiental, es recomendable realizar la auditoría ambiental de cumplimiento en 3 elementos principales: Plan de manejo ambiental, licencia ambiental, normativas ambientales vigentes.

En lo que fue necesario realizar el respectivo plan de acción, para establecer una mejora continua en el 10,06 % No conformidades menores que fueron halladas en el proceso de auditoría, y a su vez cumpliendo el 80,47 % de conformidades.

Detallamos a continuación el desglose de las recomendaciones según su clasificación

Con respecto al Plan de Manejo Ambiental.

- Elaborar un reporte en el cual se informe las gestiones que se realizan para garantizar la protección de las áreas de trabajo, equipos, maquinarias, materiales y edificios. Así como también precautelar la salud, seguridad de los trabajadores y la comunidad
- 2. Colocar las señalizaciones que indiquen alerta y los lugares indicados para la reunión del personal.
- 3. Colocar las señalizaciones que indiquen alerta y los lugares indicados para la reunión del personal.

Con respecto a las Normativas Ambientales Vigentes.

- 1. Restringir el área en donde se mantienen almacenados temporalmente los desechos peligrosos, y restringir el acceso al personal no autorizado.
- 2. Construir piso impermeable para el centro de acopio de la compañía, lugar en donde se almacenan temporalmente los residuos peligrosos.

- 3. Señalizar con letreros alusivos a la peligrosidad las áreas en donde se almacenan los desechos peligrosos sólidos, de manera que sean visibles.
- 4. Llevar un registro de los efluentes generados indicando el caudal del mismo, frecuencia de descarga, tratamiento aplicado a los efluentes, análisis de laboratorio y la disposición antes mencionada e identificando el cuerpo receptor.
- 5. Implementar una política de reciclaje de los desechos sólidos no peligrosos.
- 6. Mantener despejadas y libres de obstáculos las salidas de emergencia.
- 7. Construir trincheras o canaletas con capacidad de contener y conducir derrames.

FUENTE BIBLIOGRÁFICA

Gaceta Oficial Glosario de TERMINOS. (2014). 54.

Bonilla, D. (Agosto de 2011). Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo

Ambiental Operación del Yate Española. Obtenido de

http://www.galapagospark.org/documentos/EIAs/EIA_yate_espanola_ag2011.pd

Canadian Institute of Chartered Accountants. (1992). Environmental Auditing and the Role of the Accounting Profession.

Cembranos, E. (2013). Qué es una Auditoría Ambienta de cumplimiento legall? errese.

Conessa, V. (1997). *Metodológicas, Auditorías Ambientales Guía*. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa.

Congreso Nacional. (1999). Ley de Gestión Ambiental.

ECA Instituto de Tecnología y Formación, S.A. (2007). Auditorías Ambientales.

Madrid: Fundación Confemetal. Obtenido de

http://books.google.es/books?id=1peqE8ZkATsC&printsec=frontcover&dq=aud itoría+ambiental&hl=es&sa=X&ei=3YwFU5O-

I4Hy0gGWooD4DQ&ved=0CEcQ6AEwAQ#v=onepage&q=auditoría%20ambi ental&f=false

ECA Instituto de Tecnología y Formación, S.A. (2007). Auditorías Ambientales.

Fundación Confemetal. Obtenido de

http://books.google.es/books?id=1peqE8ZkATsC&printsec=frontcover&dq=aud itoría+ambiental&hl=es&sa=X&ei=3YwFU5O-

- I4Hy0gGWooD4DQ&ved=0CEcQ6AEwAQ#v=onepage&q=auditoría%20ambi ental&f=false
- Elkington, J. (1982). *Industrial applications of environmental impact assessment.*
- Epstein, M. J. (2000). El desempeño ambiental en la empresa: prácticas para costear y administrar una estrategia de protección ambiental. Obtenido de Google Books: http://books.google.com.ec/books?id=MJ02wqIro-IC&dq=l+desempe%C3%B1o+ambiental+en+la+empresa:+pr%C3%A1cticas+para+costear+y+administrar+una+estr&hl=es&sa=X&ei=NZHdU8qpK4GoyASZyIDABQ&ved=0CCIQ6AEwAA
- Gandara, Arturo Sanchez y. (2011). Conceptos Basicos de Auditoría Ambiental y

 Desarrollo Sustentable. Talpan, Mexico: INE-SEMARNAT. Obtenido de

 http://books.google.es/books?id=1peqE8ZkATsC&printsec=frontcover&dq=aud

 itoría+ambiental&hl=es&sa=X&ei=3YwFU5O
 I4Hy0gGWooD4DQ&ved=0CEcQ6AEwAQ#v=onepage&q=auditoría%20ambi

 ental&f=false
- Gomez, M. (2006). Procedimientos de mecanizado. En M. Gomez, *Procedimientos de mecanizado*. Madrid: Paraninfo.
- Gray, R., & Bebbington, J. (2006). *Contabilidad y Auditoría Ambiental* (Segunda ed.). (S. Mantilla, Trad.) Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Instituto Ecuatoriano de Normalización. (2000). Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2 266:2000.
- INTERAGUA. (2014). Factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado. (pág. 3). Guayaquil: I.

- Kaiser, G. (2014). http://www.guillermokaiser.com/.
- Kaiser, G. (12 de Octubre de 2014). *Rectificadora de Tanques kaiser*. Obtenido de http://www.guillermokaiser.com/
- M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL. (19 de arzo de 2014). Informe Técnico De Control Y Seguimiento Al Plan De Manejo Ambiental . Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL. (2014). Gaceta Oficial.
- Marc J., E. (2000). El desempeño ambiental en la empresa: prácticas para costear y administrar una estrategia de protección ambiental. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Ministerio de Industrias y Productividad . (2013). Industrias básicas para la transformación productiva. *País Productivo*, 4.
- Ministerio del Ambiente. (31 de Marzo de 2003). REFORMA AL LIBRO VI DEL TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, DECRETO 3516.
- Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil. (1 de Julio de 2011). ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES A LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO QUE EFECTÚEN OBRAS, DESARROLLEN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICOS O PRIVADOS Y/O EJECUTEN ACTIVIDADES INDU. Guayaquil, Guayas, Ecuador.

- Pousa, Xoan Manuel. (2006). ISO:14001 UN SISTEMA DE GESTION MEDIO

 AMBIENTAL. Madrid: S.L.
- Presidencia de la República. (1999). LIMITES PERMISIBLES DE NIVELES DE RUIDO AMBIENTE PARA FUENTES FIJAS Y FUENTES MÓVILES Y PARA VIBRACIONES LIBOR VI ANEXO 5.
- Rodríguez, J., Alcaide, Á., Castro, J. F., & Rodríguez, P. (2012). *Auditoría Ambiental*.

 Madrid: UNED.
- Rodríguez , J., Alcaide, Á., Castro, J. F., & Rodríguez, P. (2012). *Auditoría Ambiental*.

 Madrid: UNED.
- Rodríguez, R. (2009). Estudio de Impacto AmbientaL Ex post. Guayaquil.
- Zúñiga, J., & Avilés, Y. (2012). Auditoría Ambiental de Cumplimiento en Laboratorios Rocnarf de la ciudad de Guayaquil. Guayaquil.

ANEXOS

ANEXO 1

Registro de contribuyentes

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES **PERSONAS NATURALES**

NUMERO RUC:

0900869819001

APELLIDOS Y NOMBRES: KAISER HIDALGO GUILLERMO SEGUNDO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

NUMERO: 10

FEC. NACIMIENTO:

12/06/1936

FEC. ACTUALIZACION:

03/06/2014

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

11/10/1999

FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

FEC. INSCRIPCION:

11/10/1999

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUES DE METAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Número: SOLAR 1 Intersección: MANZANA 653 Referencia: COOP. CINCO DE DICIEMBRE - DIAGONAL A MABE Teléfono: 042160244 Email: gkaiser@guillermokaiser.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

JURISDICCION:

\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

CERRADOS:

0

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabil deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NAAA010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 03/06/2014 09:05:18

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC:

0900869819001

APELLIDOS Y NOMBRES: KAISER HIDALGO GUILLERMO SEGUNDO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

1 ESTADO

ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 11/10/1999

NOMBRE COMERCIAL:

RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER

FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUES DE METAL VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TANQUES PLASTICOS Y METALICOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TANQUES PLASTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: COOP. CINCO DE DICIEMBRE Número: SOLAR 1 Referencia: DIAGONAL A MABE Manzana: 653 Telefono Trabajo: 042160244 Celular: 0999541541 Web: WWW.GUILLERMOKAISER.COM Email: gkaiser@guillermokaiser.com

Jest de la constant d

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Expise. 76

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NAAA010711

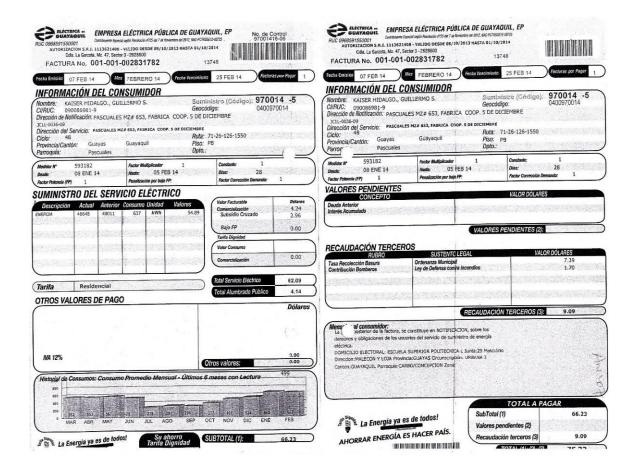
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 03/06/2014 09:05:18

SERVIÇIO DE REN

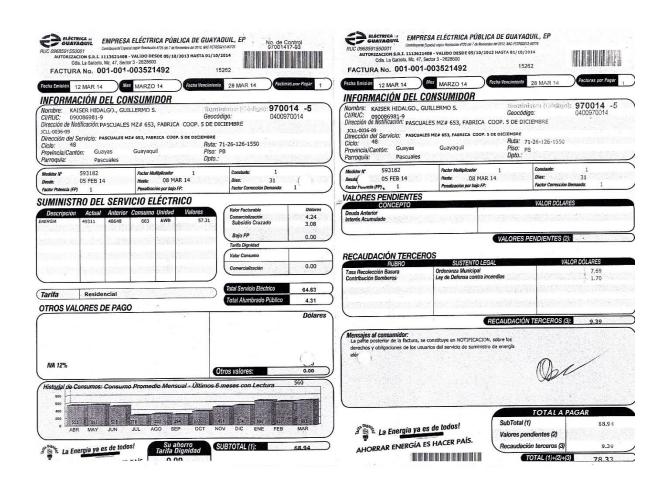
ANEXO 2

Planillas de consumo de energía eléctrica

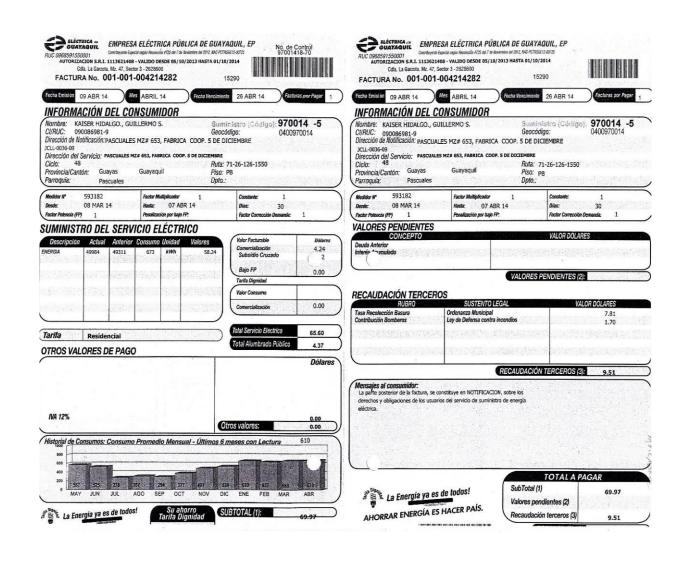
FEBRERO 2014



Marzo 2014

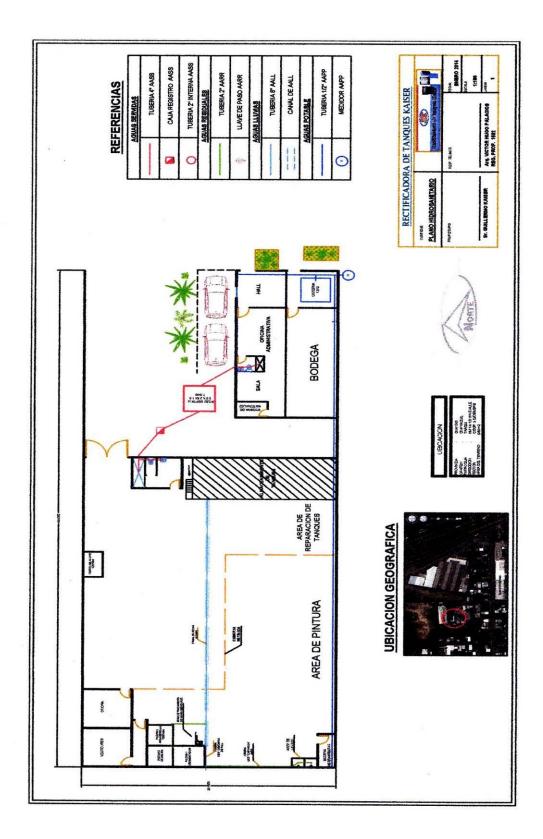


Abril 2014



ANEXO 3

Plano Hidrosanitario



ANEXO 4

Factibilidad Interagua



EOM-SCU-01873-2014

Guayaquil, 12 de febrero de 2014

Ingeniero
Guillermo Kaiser Hidalgo
PROPIETARIO RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER
Km. 14 ½ de la Vía a Daule
Ciudad

Asunto:

Factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado para Rectificadora de

Tanques Kaiser Km. 14 1/2 de la Via a Daule.

Referencia: Ofice

Oficio s/n con fecha 20.01.2014 (Trâmite Nº. 014-2014).

De mi consideración:

Con relación a su comunicación de la referencia, donde solicita la Factibilidad en asunto, al respecto se comunica lo siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante oficio EOM-PRY-09320-2009 del 5 de junio del 2009, Interagua otorgó la factibilidad de servicios básicos, para el predio en consulta, el cual tiene un área total de 840.00m², ubicado en la calle pública sin nombre de la Cooperativa 5 de Diciembre, en el solar 1 de la Mz 653, con código catastral: 048-0653-001-0-0-0-1; y donde funciona la rectificadora de tanques metálicos, plásticos, así como también tanques especiales de la industria agroquímica y aditivos del sector petrolero.

Actualmente la rectificadora dispone de un sistema de tratamiento, para las aguas del proceso de lavado de tanques metálicos y plásticos.

FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE

La empresa tiene servicio de agua potable a través de una guía de \emptyset ½" con cuenta activa Nº.5890002, teniendo un consumo de 0.08 l/seg, el cual tiene factibilidad desde la conexión existente, por la cual se valida la actual acometida, debido a que satisface la demanda presentada. (Ver lámina FAP-2014-014).

Se recomienda coordinar directamente con el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil la revisión del actual sistema contra incendios a fin de cumplir con las ordenanzas municipales vigentes.

FACTIBILIDAD DE AGUAS SERVIDAS

El área en consulta se encuentra ubicada en una zona donde no existen redes de alcantarillado sanitario y según el Plan de Inversiones del Tercer Quinquenio, no se

Pág. 1 de 3

Oficina Comercial: Parque Empresarial Colón, Urdesa Norte, Av. Rodrigo Chávez González frente a Bosques del Salado, Corporativo 4, Piso # 1 PBX: 3704900 – Oficina Atención al Cliente Norte: Av. Fco. De Orellana, Edificio Atlas, Torre A – Oficina Atención al Cliente Vía Daule: Parque California I, Km. 11.5 - Oficina Atención al Cliente Centro: Maldonado y Coronel, Esquina – Call Center: 134 – Guayaquil - Ecuador



contemplan al momento la ejecución de proyectos específicos de este sistema a ser construidos por parte Interagua, para este sector.

Hasta tanto se construya la red, se deberá considerar un sistema alternativo de descarga y ser presentado a consideración del Departamento de Tratamiento de Alcantarillado, teniendo en cuenta de que el efluente de este sistema debe cumplir con la Norma Ambiental Vigente (Texto Unificado de la Legislación Secundaria del Ministerio de Ambiente), tal como se muestra en la tabla de parámetros permisibles de descarga anexa, previo a la descarga al sistema de aguas lluvias del sector.

Para las áreas cuyas actividades generen desechos relacionados con grasa y aceites, deberán obtener el Certificado de Trampa de Grasas otorgado por nuestra Subgerencia de Operaciones Comerciales, para lo cual se deberá ingresar la solicitud en los módulos de Atención al Cliente de Interagua, con el fin de coordinar este trámite y dar cumplimiento para que el efluente cumpla con los límites permisibles, de acuerdo a lo que determina la Norma Ambiental Vigente, previo a la descarga al sistema de aguas lluvias. (Ver lámina FALC-2014-014).

FACTIBILIDAD DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES

Las aguas residuales que genere la Industria, previo tratamiento podrán descargar hacia el sistema del canal natural siempre y cuando cumplan con los límites máximos permisibles de descarga vigentes publicados en el Libro 6 Anexo 1 Art. 4.2.3.7 del Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria (Norma Ambiental Vigente) y que se detallan en la tabla adjunta.

El sistema de tratamiento de aguas residuales industriales existente, deberá ser sometido a consideración y aprobación de la Dirección del Medio Ambiente y Dirección de Urbanismo Avalúos y Registro del Municipio.

El Departamento de Tratamiento de Alcantarillado de Interagua podrá realizar periódicamente monitoreos a este efluente Industrial y sus resultados serán comunicados a la Dirección de Medio Ambiente del Municipio.

FACTIBILIDAD DE AGUAS LLUVIAS

Las aguas lluvias del establecimiento pueden drenar al canal #58 siempre y cuando tenga acceso directo a través de su propiedad; de no ser factible, esto, descargará hacia la calle pública ubicada frente al solar. (Ver lámina FALC-2014-014).

Cabe mencionar que mediante oficio EOM-PRY-09320-2009 del 5 de junio del 2009, se indicó que el predio no está afectado por la servidumbre del canal en tierra # 58 de 33.10m de ancho, que comprende 25.60 m de ancho superior.

TARIFA POR SERVICIO TECNICO Y ADMINISTRATIVO

Por la consulta de factibilidad para el área de 840.00m² correspondiente al predio, deberá cancelar previamente una tarifa por un valor de U.S. \$ 70.20 + IVA. Adjunto orden de pago.

Pág. 2 de 3

Oficina Comercial: Parque Empresarial Colón, Urdesa Norte, Av. Rodrigo Chávez González frente a Bosques del Salado, Corporativo 4, Piso # 1 PBX: 3704900 – Oficina Atención al Cliente Norte: Av. Fco. De Orellana, Edificio Atlas, Torre A – Oficina Atención al Cliente Vía Daule: Parque California I, Km. 11.5 - Oficina Atención al Cliente Centro: Maldonado y Coronel, Esquina – Call Center: 134 – Guayaquil - Ecuador

RECOMENDACIONES GENERALES

Se deja establecido que esta factibilidad, no constituye autorización para construcción de obras, lo cual puede llevarse a cabo, cuando se presenten los respectivos diseños de obras externas al predio y sean aprobados por Interagua.

Se adjunta procedimiento de aprobación de diseños.

Esta factibilidad tiene vigencia de dos años a partir de su fecha de expedición.

Atentamente.

Ing. Jeffrey Barberán

Subgerente de Constructores y Urbanizadores

Esther Vásquez, Ingeniera de Proyectos Subgerencia de Constructores y Urbanizadores Jeffrey Barberán, Subgerente de Constructores y Urbanizadores Jeffrey Barberán, Subgerente de Constructores y Urbanizadores

Revisado por: Aprobado por:

Ing. José Luís Santos - Gerente General, EMAPAG-EP (+Lámina FALC- 2014-014; lámina FAP- 2014-014)
Arq. José Núñez Cristiansen - Director de Urbanismo, Avalúos y Registros del Municipio (+Lámina FALC- 2014-014; lámina FAP- 2014-014)
Ing. Bolivar Coloma - Director de Medio Ambiente del Municipio (+Lámina FALC- 2014-014; lámina FAP- 2014-014).
Ing. Sarita Mazuera - Directora Comercial, Interagua C. Ltda.
Ing. Carlos Torres - Subgerente de Zonas, Interagua C. Ltda.
Ing. David Cortez - Subgerente de Operaciones Comerciales, Interagua C. Ltda.
Ing. Ángela Castaño- Jefe de Tratamientos y Canales, Interagua C. Ltda.
Ing. Ángela Rojas - Jefe de Operaciones y Control, Interagua C. Ltda.
Archivo central

Archivo central

Adj.:

Lámina FALC- 2014-014; lámina FAP- 2014-014

Requisitos para aprobacion de diseños. Liquidación de Tarifa

ANEXO 5

Manifiesto único de entrega, transporte de Desechos Peligrosos 2012

	1NÚM. DE REGISTRO COMO GEN			S PELIGRO		3.# DE MANIFIESTO	4 PAGINA		
					EDUC CERUIDO				
	5NOMBRE DE LA EMPRESA GEN 6REGISTRO ÚNICO DE CONTRIB	UYENTES	CONDER		COUNTY ON THE				
	7NOMBRE DE LA INSTALACIÓN O	SENERADORA:		O EATOER	Tenana T				
	(CALLEY NO): KM, 14.5 V. DAI	ILE DIAG. MARE CO	op.5 Dicien	BRE MI 653 S	OL PROVINCIA:	Guayas			
	NO ONU (STAVADITE			TEL	2160244	-0993642369			
	Antifician	acho da			ONTENEDOR	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD		
DOR	8 DESCRIPCIÓN (Nombre del des acuerdo al listado Nacional e indica	Coo	ligo del desech	TIPO	CAPACIDA	DEL DESECHO	VOLUMEN/PES		
GENERAD	LODOS DE TRATABLESTO. AGUA	is i	F-EE-1.1	TANG	UE 7 KG	A	290		
	9 INSTRUCCIONES ESPECIALES	E INFORMACIÓN AI	DICIONAL PAI	RA EL MANEJO	SEGURO (IND	CAR INCOMPATIBILIDAD	k .		
	 CERTIFICACIÓN DEL GENERA Declaro que el contenido de sele lote esta rotulado, no está mezclado con desechos legislación nacional vigente. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPOI 	a total y correctamente o materiales incompat	descrito median ibles, se han pro	le el nombre de evisto lascondici	desecho, caracter ones de seguridad	sticas crti, bien empacado, em para su transporte por via terre	rasado marcado y estre de acuerdo a		
ı	TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO		INSTALACIÓ	N		FECHA:	-		
	No. DE RESOLUTIVO DE NO REUSO 11 NOMBRE DE LA EMPRESA TRA						16/11/12		
d	DOMICILIO: Km. 12 Via a Da								
	TEL. (+593) 42-103054	NO. DE AMBIENTAL DEL RES. 118 (R.O. 49	MAE: F	O. DE LICENO POLICÍA NACIO		DE PLAN DE CONTINGEN	ICIAS APROBAD		
1	SI el desecho se exporta, Indicar: NO APLICA	No. de embarque: NO APLICA		to de salida: N rización: NO A		Fecha: N	O APLICA		
NOTONY	PEGIBLOS DESECHOS DESCRIPTION ALCUMAN DISCONDUCTOR DE RECOLECCION	1. Jain	FIESTO PARA	65	, FIF	RMA CHA DE EMBARQUE:	5 1 11 DIA MES A		
	13 RUTA DE LA EMPRESA GENER PROVINCIA, CANTÓN Y PARROQUIAS INTERMEDIAS	ADORA HASTA SU	ENTREGA.	CARRETE	RAS O CAMINOS	UTILIZADOS Km. 30	via a Daule		
	14 TIPO DE VEHÍCULO	UTUO			No. I	DE PLACA:			
-	15 NOMBRE DE LA EMPRESA DESTINA	TARIA: GADERE	31050						
1	15.1 NÚMERO DE LICENCIA AMBIENTAL: DOMICILIO		CIÓN 118 (R.C	. 491 DIC/2004	1)				
1	15.2 En caso de existir diferencias en t	a Verificación de entr	rega (Marcar c						
1	Cantidad		Desecho	□ R	echazo parcial	Rechazo total			
	Teléfono: 042103054		No.	No.	de Licencia Amb	elental			
	15.4 Nombre y Firma del responsable del destinatario alterno: NO APLICA FECHA: DIA MES AN								
I	15.5 MANEJO QUE SE DARÁ AL DESECHO MELBORICALAE TRANSPENTO PROCESAMENTO RECRIZACIÓN RELIZENCE DE CONSTRUCCIÓN DE CONTROL								
	5.6 CERTIFICACIÓN DE LA RECEP								
w	THE REPORT OF TARFCER	DION DE LOS DESI	CHOS DESC	RITOS EN EL	MANIFIESTOF	XCEPTO LO INDICADO E	ALER PHINTER AR		

Manifiesto único de entrega, Transporte de Desechos Peligrosos 2014

퓛	biente MANI	FIESTO UN		SECHOS	PURIET	RECEPCIÓN		PL/01-1
5	TANUM DE RESISTRO COMO GENE	ERADOR DE DI		. DE LICENCI	AAMBIENTA	3 # DE	MANIFIESTO	CONTRACTOR DESCRIPTION OF THE PERSON OF THE
	5 NOMBRE DE LA EMPRESA GENI	ERADORA:						
- 3	6 REGISTRO ÚNICO DE CONTRIB							
	7,- NOMBRE DE LA INSTALACIÓN O DOMICILIO	BENERADORA	A:		- PROVINCIA			
	(CALLE Y NO):				PARROQUIA:			-
	No ONU			TEL				-
	S DESCRIPCIÓN (Nombre del del	secho de	014	CC	ONTENEDOR		DAD TOTAL	UNIDAD
	acuerdo al listado Nacional e Indica		Código del desecho	TIPO	CAPACI		DESECHO	VOLUMEN/PESO
								192115
	9 INSTRUCCIONES ESPECIALES	E INFORMAC	IIÓN ADICIONAL PAR	A EL MANEJO	SEGURO (II)	IDICAR INCOM	PATIBILIDAD	and the second s
	16 CERTIFICACIÓN DEL GENERA Declaro que el contenido de este lote estr rotulado, no está mezclado con desechos legislación nacional vigente.	ADOR: a total y correcta s o materiales inc	mente descrito mediante compatibles, se han prev	ei nombre dei d		risticas CRTIB, bil ad pasa su transpo	an empacado, rte por via terre	and the second
	10 CERTIFICACIÓN DEL GENERA Deciaro que el contenido de este tote est roulado, no está mezciado con desechos legistación nacional vigante. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPO	ADOR: a total y correcta: s o materiales ind	emente descrito mediante compatibles, se han prev	el nombre del disto las condicio		risticas CRTIB, bi	an empacado, rte por via terre	and the second
	Deciaro que el contenido de este lote esta rotulado, no esté mezidado con deschos legistación nacional vigente. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPO TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICE	a total y correcta: s o materiales inc DNSABLE CO RESPONSABLE	LE	ei nombre dei d listo las condicio			and resident	and the second
	Declare que el contenido de este tote estr rotulado, no esté mezdado con desechos legistación nacional vigente. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPO TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO NO. DE RESOLUTIVO DE NO REUS	a total y correctas o materiales inconsable CORESPONSABLE CORECICLAJE	EN LA INSTALACIÓN	el nombre del disto las condicio		ristices CRTIB, billings su transpo	and resident	and the second
	Deciaro que el contenido de este lote esta rotulado, no esté mezidado con deschos legistación nacional vigente. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPO TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICE	a total y correcta: s o materiales inc DNSABLE CORESPONSABLE CO/RECICLAJE RANSPORTIST	EN LA INSTALACIÓN	ei nombre dei disto las condicio			and resident	and the second
	Declaro que el contenido de este lote este totuledo, no esté mezciado con describo legislación nacional vigente. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPO TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO NO. DE RESOLUTIVO DE NO REUS! 11 NOMBRE DE LA EMPRESA TR DOMICILIO Km. 12 Vie a De TEL.	a total y correctas s o materiales ind DNSABLE DRESPONSABLE O/RECICLAJE RANSPORTIST aule NO. D AMBIENTAL	EN LA INSTALACIÓN A: GADERE S.A. DE LICENCIA NO	el nombre del disto las condicio	esecho, carachi ces de seguir de management de seguir de la DE N	FECH	IA:	and the second
	Declaro que el contenido de este lote este totulado, no esté mezidado con deschot legisladoh nacional vigantia. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPO TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO NO. DE RESOLUTIVO DE NO REUS! 11,- NOMBRE DE LA EMPRESA TR DOMICILIO Km. 12 Via a Da.	a total y correctas s o materiales ind DNSABLE DRESPONSABLE O/RECICLAJE RANSPORTIST aule NO. D AMBIENTAL	EN LA INSTALACIÓN A: GADERE S.A. DE LICENCIA NO. L DEL MAE: R.O. 491 DIC/2004) arque: Puerto	D. DE LICENC	esecho, carachi gee de seguiro religio de seguiro r	FECH	CONTINGEN	envasado marcado y satre de acuerdo a la
	Declaro que el contenido de este lote este induisdo, no esté mezciado con desechos legislación nacional viganta. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPO TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNIC. NO. DE RESOLUTIVO DE NO REUSI 11 NOMBRE DE LA EMPRESA TR DOMICILIO Km. 12 Vis a De TEL. (+593) 4 3800279 / 2103054 Si el desecho se exporta,	a total y correctas s or materiales in to materiales in the constant of the co	EN LA INSTALACIÓN A: GADERE S.A. DE LICENCIA NIL L DEL MAE: R.O. 491 DIC/2064) erque: Puerto: Autorio	D. DE LICENC DLICÍA NACIO de salida: NO acción: NO AP	esecho, caracti ges de seguiro MAL NAL NAL APLICA	FECH	CONTINGEN	envasado mercado y sere de ecuerdo a la suardo a la su
	Declaro que el contenido de este lote esto butualdo, no esté mezciado con deschot legislación nacional vigente. NOMBRE. CARGO Y FIRMA DEL RESPO TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO NO. DE RESOLUTIVO DE NO REUSI 11 NOMBRE DE LA EMPRESA TR DOMICLIO Km. 12 Vie a Dir. TEL. (+593) 4 3900279 / 2103854 SI el desecho se exporta, indicar: NO APLICA 12 RECIBÍ LOS DESECHOS DESCONOMBRE:	a total y correctas s ormaterieles inv NSABLE ORESPONSABL O/RECICLAJE RANSPORTIST aule NO. D AMBIENTAL RES. 118 (R NO. d PLICA CRITOS EN EL	EN LA INSTALACIÓN A: GADERE S.A. DE LICENCIA IN. L DEL MAE: RC. 491 DIC/2084) RETURNION POR AUTORION POR AU	D. DE LICENC DLICÍA NACIO de salida: NO zación: NO AP SU TRANSPO	esscho, carache, esse de sessioni de la companya de	FECH	CONTINGEN Fecha: N	envasado marcado y setre de acuerdo a la licias APROBADO:
1	Declaro que el contenido de este lote estribido, no esté mezidado no deschot legislación nacional vigentia. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPO TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNIC. No. DE RESOLUTIVO DE NO REUS: 11 NOMBRE DE LA EMPRESA TR DOMICILIO Km. 12 Vía a Da TEL. (+593) 4 3900279 / 2103054 Si el desecho se exporta, Indicar: NO APLICA. 12 RECIBÍ LOS DESECHOS DESC.	a total y corrects or materials in the control of t	EN LA INSTALACIÓN A: GADERE S.A. DE LICENCIA NI L DEL MAE: R.O. 491 DIC/2004) arque: Puerta Autorio MANIFIESTO PARA :	D. DE LICENC DLICÍA NACIO de selide: NO zeción: NO AP SU TRANSPO	esscho, carache per de seguino de	D. DE PLAN DE	CONTINGEN Fecha: N	envasado mercado y sere de ecuerdo a la suardo a la su
	Declaro que el contenido de este lote estrolado, no esté mezidado con deschot legislación nacional vigentia. NOMBRE. CARGO Y FIRMA DEL RESPO TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICI. No. DE RESOLUTIVO DE NO REUS: 11,- NOMBRE DE LA EMPRESA TR DOMICILIO Km. 12 Via a Del TEL. (+593) 4 3900279 / 2103054 31 el desecho se exporta, indicar: NO APLICA 12,- RECIBÍ LOS DESECHOS DESC NOMBRE: CONDUCTOR DE RECOLECCIÓN 13,- RUTA DE LA EMPRESA GENE PROVINCIA, CANTÓN Y PARROQUIAC.	a total y corrects or materials in the control of t	EN LA INSTALACIÓN A: GADERE S.A. DE LICENCIA NI L DEL MAE: R.O. 491 DIC/2004) arque: Puerta Autorio MANIFIESTO PARA :	D. DE LICENC DLICÍA NACIO de selide: NO zeción: NO AP SU TRANSPO	esscho, carache essentia essen	D. DE PLAN DE	CONTINGEN Fecha: N	envasado marcado y setre de acuerdo a la licias APROBADO:

	R PLOTO PARTY		-		745	RMA	ALK.	CHANGE TO SEE	
2	NOMBRE: NOM	BRE:		1.000		CHA DE EMBAR	RQUE: _	1	
3	CONDUCTOR DE RECOLECCIÓN AUX	ILIAR DE F						DÍA	MES AND
	13 RUTA DE LA EMPRESA GENERADORA HA	ASTA SU E	ENTREGA	L CARRETE	RAS O CAMINOS	I THE IZADOS			
-	PROVINCIA CANTÓN Y PARROQUIAS INTERMEDIAS			CARETE	o o o o o o o o o o o o o o o o o o o				
1	14 TIPO DE VEHÍCULO				No.	DE PLACA:			
+	15 NOMBRE DE LA EMPRESA DESTINATARIA:	ASSESSOON TO THE OWNER OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER O			AL MANUAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY AN	The state of the s			
- 2	15.1 NÚMERO DE LICENCIA AMBIENTAL:								
-	DOMICILIO								
10000	15.2 En caso de existir diferencias en la Verificac	ión de enti	rega (Man	car con una X):					
-	☐ Cantidad ☐ Tipo		Desech		chazo parcial	Rechazo	total		
	15.3 Destinatario alterno. Nombre:			41-	U- Cincole Ame	hiestel			
September 1	Teléfono:	torio altare	10.	FECHA.	de Licencia Am	UNOT FLOR			
Name of Street	15.4 Nombre y Firma del responsable del destina	Hatto altor:		1.20,				DIA	MES AN
O I HAVI VELLED	15.5 MANEJO QUE SE DARÁ AL DESECHO	RI	SUSORECICLA	AJE TRATAMENTO	CO- PROCESAMIENTO	INCINERACION	RELLEN	ND DE	OTROS
D N O	(Indicar con X y o especificar)								
9	15.6 CERTIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE	LOS DESI	ECHOS D	SECRITOS EN EI	MANIFIESTO	EXCEPTO LO IP	NDICADO	DEN EL	PUNTO 15.
				DIGO DEL DESECHO		CONTENEDOR	CANTID	AD TOTAL	UNIDAD
	15.6.1 NOMBRE DEL RESIDUO SEGÚN LISTA NACIONAL	VDO		DIGO DEL DESECHO	TH	O CAPACIDAD		ESECHO	VOLUMEN / PES
1						to the transfer of		400	
1							Pars	edes	
-10				THE RESERVE TO BE SHOULD SEE THE					
						Edgar	NERE	S.A	i
-						GA	DERE	S.A. Basidar	07
	NOMBRE:				**************************************	GA GA GASTER	DERE Andream	S.A. Basidiri	D#
						FIRMS Gostler FECHA DE RECI	DERE Ambremat	S Rasidiri	MES AN
	NOMBRE:CARGO:	663				**************************************	DERE Ambiental	Basidini Dia	MES AN
	CARGO:					FECHA DE RECI	DERE ANDIONIA	S.A. Basidiri	MES AR
	CARGO: ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS				VACIONES FR	FECHA DE RECI	DERE ARDIENTAL	Basidiri Dia	MES AR
	CARGO:		OPOD1	Fundas/sacos o recipient	es abiertos/sin tapa	FECHA DE RECI	DERE ARDINAL EPCIÓN:	S - A Basidir	MES AR
	ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS - INFECCIOSOS Funds		OP002 OP003	Fundes/sacos o recipient Líquido llore dentro de fu Fundes/bolsas de residu:	es abiertos/sin tapa ndas/sacos o infeccioso con paso	ECUENTES meyor a 10 kg	DERE	Ser Basida	MES AR
	CARGO: ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS - INFECCIOSOS		OP002 OP003 OP004	Fundas/secos o recipient Liquido libre dentro de fu Fundas/bolsas de residu: Fundas o recipientes de o	es ablertos/sin tapa ndas/sacos o infeccioso con paso otros residuos con pal	ECUENTES meyor a 10 kg	DERE ANDIENTAL EPCIÓN:	Basidini Dia	MES AR
	CARGO: ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS - INFECCIOSOS Funda 55 x 50 PC-1		OP002 OP003 OP004 OP005 OP006	Fundes/secos o recipienti Liquido libre dentro de fu Fundes/boises de residur Fundes o recipientes de la Vehiculo llege fuera de la Fundes/secos o recipienti	es abiertos/sin tapa ndas/sacos o infaccioso con peso otros residuos con pel orario acordado es rotos, con fisuras o	ECUENTES meyor a 10 kg to superior a 20 kg of fugas			MES AN
	ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS - INFECCIOSOS Funds		OP002 OP003 OP004 OP005 OP006 OP007	Fundes/sacos o recipient Liquido llore dentro de fur Fundes/boises de residus Fundes o recipientes de la Vehículo llege fuera de la Fundes/sacos o recipient Cortopunzantes dentro de	es ebiertos/sin tapa ndas/sacos o infeccioso con peto otros residuos con pel orario acordado les rotos, con fisuras o e fundas con otros res	ECUENTES meyor a 10 kg to superior a 20 kg of fugas			MES AR
THE TAKE	ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE REBIDIDOS BIOLÓGICOS - INFECCICIOSOS Fundas 55 x 50 PC-1 Fundas 63 x 76 PC-2	0000000	OP002 OP003 OP004 OP005 OP006 OP007 OP008	Fundes/sacos o recipient Líquido libre dentro de fu Fundes de residux Fundes o recipientes de i Vehículo liege fuera de in Fundes/sacos o recipient Corropunzantes dentro di No se recogió todo por ca	es abiertos/sin tapa ndas/sacos o infeccioso con peso circo residuos con per corario acordado les rotos, con fisuras o e fundas con otros res amidin lieno	ECUENTES mayor a 10 kg to superior a 20 kg of fugas actuos infecciosos (fuer			MES AN
TAN DE	ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS - INFECCIOSOS Funds PC-1 Funds	000000000	OP002 OP003 OP004 OP005 OP006 OP007 OP008 OP009 OP010	Fundes/eacos o recipient. Liquido illure dentro de fus Fundas/botas de residur. Fundas o recipientes de la Vehículo llega fuera de la Fundas/eacos o recipient Cortopunzantes dentro de No se recogió todo por ca Vehículo tlega cuando es Se espera stendión por na	es abiertos/sin tapa, ndas/sacos o infaccioso con peto otros residuos con peto otros residuos con peto en ratos, con fisuras o e fundas con otros res emión liano tablecimiento este po- nás de 15 de minutos.	FECHA DE RECE ECUENTES meyor a 10 kg to superior a 20 kg hugas shuos infecciosos (fuer			MES AN
COAL	CARGO: ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS - INFECCIOSOS Funds 56 x 50 PC-1 Funds 83 x 76 OTRO		OP002 OP003 OP004 OP005 OP006 OP007 OP008 OP009 OP010 OP011	Fundes/secos o recipient Liquido libre dentro de fui Fundes/bolsan de residux Fundes o recipientes de i Vehiculo llega fuera de hi Fundes/secos o recipiente Cortopunzantes dentro di No se recogió todo por ci Vehiculo llega cuando es Se espera stención por n Fundas/secos o recipiente	as ablentas/sin tapa notas/sacos o infaccioso con peto pero residuos con peto carrio acordado as rabra, con fisuras o e fundas con otros res emión lieno tablecimiento está po nas de 15 de minutos, as ain identificar	FECHA DE RECE ECUENTES meyor a 10 kg to superior a 20 kg hugas shuos infecciosos (fuer			MES AR
TAN DES	ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE REBIDIDOS BIOLÓGICOS - INFECCICIOSOS Fundas 55 x 50 PC-1 Fundas 63 x 76 PC-2		OP002 OP003 OP004 OP005 OP006 OP007 OP008 OP009 OP010 OP011 OP011 OP013	Fundes/sacce o recipienti Liquido libre dentro de fue Fundes/brosac de residuo Fundes o molpiente de Vehiculo lega fuera de hi Fundes/sacce o recipiente Corriopunzantes dentro di No es recogió dodo por cu Vehículo lega cuando es Se espera atendón por ri Fundes/sacco o recipienti No se dejan insumos del Entrega incompleta de lin Entrega incompleta de lin	es abientos/sin tapa: ndas/sacos o infaccioso con petro portos residuos con petro portos residuos con petro portos residuos con petro portos residuos con petro petros residuos con petro petros residuos con petro petros residuos con ofros res emión llano tablecimiento está po- nás de 15 de minutos, sos am identificar paquete hospitalario sumos por falta de str	PECHA DE RECI ECUENTES mayor a 10 kg to superior a 20 kg fugas subtruos infeccionos (fuer correr o cerrado			MES AN
ACCOURT.	CARGO: ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE REBIDIDOS BIOLÓGICOS - INFECCIOSOS Funds 55 x 80 PC-1 Funds 95 x 76 OTRO OTRAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS		OP002 OP003 OP004 OP005 OP006 OP007 OP008 OP009 OP010 OP011 OP012 OP013 OP014	Fundes/secos o recipient Liquido libre dentro de fu Fundes/boises de residuc Fundes o recipientes de velhera de la Vehicula lega funar de la Vehicula lega funar de la Cortopunzantes dentro di Vehicula lega cuando es Se espere attendión por ra Fundes/secos o recipient No se dejan insumos del Entrega incompleta de la Fundes/secos o recipient	es abientos/sin tapa: ndas/sacos o infaccioso con petro o infaccioso con petro o infaccioso con petro o residuos con petro cersio acondado es rotos, con fisuras o e fundas con otros res smitión llano tetitacimiento esté po- nás de 15 de minutos, es an identificar paquete hospitatario sumos por falta de site es en mail estado o di	ECUENTES mayor a 10 kg to superior a 20 kg fugas divos infecciosos (fuar carrer o cerrado			MES AN
ASSOCIAL	CARGO: ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE REBIDIDOS BIOLÓGICOS - INFECCIOSOS Funds 55 x 80 PC-1 Funds 95 x 76 OTRO OTRAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS	000000000000000000000000000000000000000	OP002 OP003 OP004 OP005 OP006 OP007 OP008 OP008 OP009 OP010 OP011 OP012 OP013 OP014 OP015	Fundes/escos o recipient Liquido libre dentro de fu Fundes/poises de residue Fundes o recipiente de la Vehicula lega funar de la Vehicula lega funar de la Cortopunzante dentro di Vehicula lega cuando es Se espere atención por n Fundes/escos o recipient No se dejan insumos del Entrega incompleta de in Fundes/escos o nedipient Vehiculo lega cuando ye se conseguir en Fundes/escos o nedipient Vehiculo lega cuando ye se conseguir en Vehiculo lega cuando ye pundes/escos o nedipient Vehiculo lega cuando ye pundes Vehiculo lega cuando ye pundes Vehiculo lega cuando ye pundes Vehiculo lega cuan	es abientoelain tapa- nidar/ascors prinfecciose con pasto prinfecciose con pasto prinfecciose con pasto principio de es notos, com fissuras con es findes con officia es findes con officia residente paquese hospitalismo se atri identificar paquese hospitalismo se mail estado o di no no está el responsabi-	ECUENTES mayor a 10 kg to superior a 20 kg fugas divos infecciosos (fuar carrer o cerrado			MES AR
ON ASSOCIATE	CARGO: ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE REBIDIDOS BIOLÓGICOS - INFECCIOSOS Funds 55 x 80 PC-1 Funds 95 x 76 OTRO OTRAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS	מם מסמממממממממ	OP002 OP003 OP004 OP005 OP006 OP007 OP008 OP010 OP011 OP012 OP014 OP015 C0001	Fundasilacase o racipiani. Liquido libra dentro de fu Fundasilaciase de residur. Fundas o racipiantes de residur. Venheda lega hura de la Venheda lega hura de la Venheda lega hura de la Cortopunzantes dentro de Venheda lega cuando es Se espera stención por ra Fundasilacaso o recipiant No se dejan insumos del Entrega incompleta de la Fundasilacaco o recipiant Venheda lega cuando y Establicaciones o recipiante Venheda lega cuando y Establicaciones o recipiante Venheda lega cuando y Establicaciones do recipiante Se Establicaciones de Se Establicaciones de Se Se Se Se Se Se Se Se Se S	es sibientoelain tapa: ridariascus autorias de l'infeccioso com paso prince produce con piero pratique con piero rario accordado ser orios, com fisturas se el indres con ottros res- minión llano tablecimiento esté po- tablecimiento esté po- paquele hospitaletrio sumos por falta de alt ses en mal estado o di no e está el repulsación sumos por falta de alt sumos por falta de alt ses en mal estado o di no e está el repulsación de por vacaciones de por vacaciones	PECHA DE RECI ECUENTES mayor a 10 kg to superior a 20 kg fugas substances infeccioses (fuar correr o cerrado			MES AR
CON ASCIONAL	CARGO: ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE REBIDIDOS BIOLÓGICOS - INFECCIOSOS Funds 55 x 80 PC-1 Funds 95 x 76 OTRO OTRAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS		OP002 OP003 OP004 OP005 OP006 OP007 OP008 OP009 OP010 OP012 OP013 OP014 OP014 OP015 C0001 C0001 C0001	Fundasilacase o racipiani Liquido libra dentro de fu Fundasilaciase de residur. Fundas o racipiantes de residur. Venheula lega hura de hi Venheula lega hura de hi Fundasilacaso o recipiania Corriopunzantes dentro de Venheula lega cuando es Se espera atención por ni Fundasilacaso o recipiania No se dejan insumos del Entrega incompleta de in Fundasilacaso o recipiani Venheula lega cuando ys Establecimiento no elliena El cliante desconoce El cliante desconoce No hay residuos per entre No hay residuos per entre No hay residuos per entre La cliante desconoce se No hay residuos per entre La cliante desconoce No hay residuos per entre La cliante desconoce La cliante La cliante desconoce La cliante La cliante desconoce La cliante La c	es obsendos las tapos indicateración o infeccione com pero contrato acordado es rotios, com fistante es rotios, com fistante es indice con otros res entidos llaco testabecimiento estri-po- nias de 15 de minutos es ani identificar paquele hospitales tes en ma estado o di no cestá el responsa- tion está el pro- senso por yacaciones romograma (fechas) di egar.	PECHA DE RECI ECUENTES mayor a 10 kg to superior a 20 kg superior a 20 kg superior a 20			MES AR
ACIONALICIONAL	CARGO: ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE REBIDIDOS BIOLÓGICOS - INFECCIOSOS Funds 55 x 80 PC-1 Funds 95 x 76 OTRO OTRAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS		OP002 OP003 OP004 OP005 OP006 OP007 OP008 OP009 OP012 OP012 OP014 OP015 C0001 C0002 C0002	Fundasilacos o racipianti. Líquido Bitre dentro de fur Fundas o recipiante de residur. Fundas o recipiante de re- Venhada los paras de la residur. Venhada los paras de la Venhada lega hura de la Fundasilacos o recipiante Cortopunzantes dentro de No as recogió todo por ce Venhada la fega cuando es Se espera atendión por n Fundasilacos o recipiant No as dejan insumos del Entrega incompista de la Fundasilacos o necipiant Venhada la como o recipiant Venhada la como delen Establecimiento no atlene Establecimiento no atlene Establecimiento no atlene Establecimiento no atlene No hay residuos por entre No hay responsable para	se obientosián tapo: nidasfascos o paso infasocioso con paso prima tradicio con paso como paso como partir de la como par	PECHA DE RECI ECUENTES mayor a 10 kg to superior a 20 kg superi			MES AN
MACION AGIOCAR	CARGO: ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE REBIDIDOS BIOLÓGICOS - INFECCIOSOS Funds 55 x 80 PC-1 Funds 95 x 76 OTRO OTRAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS		OP002 OP002 OP003 OP004 OP005 OP006 OP007 OP008 OP008 OP010 OP011 OP011 OP013 OP014 OP015 C0001 C0002 C0002 C0003	Fundasilvacos o racipiani Liquido libra dentro de fu Liquido libra dentro de fu Fundas o racipiantes de residur. Fundas o racipiantes de la Vehicula lega hura de ni Vehicula lega hura de ni Vehicula lega cuando es Se espera stención por ra Curlosiantes o recipiante No se dejan insumos del Entrega incompleta de la Fundasiracos o recipiante No se dejan insumos del Entrega incompleta de la Fundasiracos o recipiante Vehicula lega ounando ye Establicimiento no ellien El cliente desconoce el c. No hay residuos por entre No hay responsable para Cliente confirmacio no alliena Cliente confirmacio no alliena El cliente desconoce el c. Cliente desconoce el c. Cliente desconoce el c. Cliente desconoce el c. Cliente confirmacio no alliena El cliente desconoce el c. Cliente confirmacio no alliena Cliente	es observolaries tapa: indiaziranos infrancioses com pago citoria residuose con pago como esta por se inuficia con directo es rotios, com fistavas a es inuficia con orione resimila llano testabelorimiento estris po- nias de 15 de minutos establecimiento estris po- suarios profesios establecimiento estableci	PECHA DE RECI ECUENTES mayor a 10 kg to superior a 20 kg superi			MES AR
KWACION ASSOCIATE	CARGO: ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE REBIDIDOS BIOLÓGICOS - INFECCIOSOS Funds 55 x 80 PC-1 Funds 95 x 76 OTRO OTRAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS		OP002 OP002 OP003 OP004 OP005 OP006 OP007 OP008 OP008 OP009 OP011 OP012 OP013 OP014 OP015 C0001 C0002 C0003 C0006 C0006 C0006 C0007	Fundes/secos o recipient Liquido libre dentro de fu Fundes/boises de residue Fundes o recipiente es Vehiculo lega funar de la Vehiculo lega funar de la Cortopunzante dentro di Vehiculo lega cuando es Se espera stención por n Fundes/secos o recipient No a et deja nissumos del Entrega incomplete de la Fundes/secos o necipient Vehiculo liega cuando ye Establacirriento no ettem Tel cilente descondos el Cilente confirmado no alte No hay residuos por any Cilente confirmado no alte Residuos infecciosos en Residuos infecciosos en Residuos la pelgrossa :	se obientosián tapo: indisariacos inflacolose con piaco principio de la companio completa en la companio completa en la companio produce produce de la companio produce produc	PECHA DE RECI ECUENTES mayor a 10 kg to superior a 20 kg superi			MES AR
CKMACION AGCIONAL	CARGO: ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE REBIDIDOS BIOLÓGICOS - INFECCIOSOS Funds 55 x 80 PC-1 Funds 95 x 76 OTRO OTRAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS		OP022 OP002 OP002 OP004 OP005 OP006 OP007 OP008 OP010 OP012 OP013 OP014 OP015 C0001 C0002 C0006 C0006 C0006 C0006 C0006 C0006 C0006 C0007 C0007	Fundasilancia o racipiani Liquido libra dentro de fu Fundasilancia o racipianta de residua. Fundas o racipiantas de residua. Fundas o racipiantas de valentas de la valenta de la Valentas de la valenta de la Valentas de la Valenta de la Vale	es obientosiain tapa: indiacriacos infraecioso con pieso circia teráduce con pieso corrio acordido se rotios, com fiscina se indiacio con pieso se rotios, com fiscina se indiacio con teráde con pieso se indiacio con teráde de la comita paquela nogitalista sia se indiacio se an identifica paquela nogitalista sia se en está el responsabi- de por vecaciones ronograma (fechas) di get indiacio se indiacio se indi	PECHA DE RECI ECUENTES mayor a 10 kg to superior a 20 kg superi			MES AR
ATOMACION ACIONAL	CARGO: ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE REBIDIDOS BIOLÓGICOS - INFECCIOSOS Funds 55 x 80 PC-1 Funds 95 x 76 OTRO OTRAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS		OP022 OP022 OP025 OP0404 OP055 OP0606 OP067 OP0606 OP071 OP012 OP011 OP012 OP013 OP014 OP015 C0001 C00006 C	Fundasilancia o racipiania Liquido libra dentro de fur Fundasi/Doissa de residur. Fundas o racipiante de la Valenta de la Valent	es obientosiain tapa: nidastrianos initiacoloso con pieso circia teráduce con pieso corrior serviduce con pieso corrior acondidado se rotios, com fisturias re introdes con pieso se indices con teste como partir de la propercio se indices con se indices to esta de responsabil- tos en mai estado o di con cesta de responsabi- tos en mai estado o di con cesta de responsabi- de por vacaciones ronograma (fechas) di esta firme del generado ende jundos regras en tundas en tun	PECHA DE RECI ECUENTES mayor a 10 kg to superior a 20 kg superi			MES AN
INFORMACION ACICONAL	CARGO: ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE REBIDIDOS BIOLÓGICOS - INFECCIOSOS Funds 55 x 80 PC-1 Funds 95 x 76 OTRO OTRAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS		OP022 OP032 OP032 OP034 OP034 OP035 OP040 OP036 OP036 OP037 OP042 OP041 OP042 OP041 OP042 OP041 OP045 OP044 OP045 C0003 C0004 C0006 C0006 C0006 C0007 C0006 C0006 C0007 C0006 C0006 C0007 C0006 C0006 C0007 C0006 C0007 C0006 C0007 C0006 C0007 C0006 C0007 C0006 C0007 C0006 C0007 C0006 C0007 C0006 C0007 C0006 C0007 C0006 C0007 C0006 C0007 C0006 C0007 C0006 C0007 C0006 C0007 C0006 C0007 C0006 C0007	Fundes/escos o recipient Liquido libre dentro de fur Fundes o recipiente de residue Fundes o recipiente de la Vehicula lega hura de la Vehicula lega hura de la Vehicula lega hura de la Cortopunzante dentro di No a recogli fudo por ci Vehicula lega cuando es Se espere atención por n Fundes/ascos o recipient Vehiculo lega cuando es Entrega incompleta de la Fundes/ascos o recipient Vehiculo lega cuando y Establecimiento no ellen El cilente desconnoce el co No hay residuos por entre No hay residuos por Residuas infeccioses No hay parques Cilente y an obsesa No hay parques Cilente y an obsesa No hay parques Cilente y an obsesa No hay parques Cilente y an obsesa nue El cilente continuado no el Cilente y an obsesa nue El cilente accestito circo No se dio con te direcció	es obientosiain tapo nidastráscos infacciosos con paso principal de la compania provincia provincia se rotos, con fisturas se sindes con otra sindes con otra traballa de la compania paqueles haspitalarios sumas por fatha de sumas por fatha de sumas por fatha de sumas por fatha de la compania paqueles haspitalarios sumas por fatha de sumas por fatha de no estado o de por vacaciones compania de por vacaciones compania pagar la firma del generado la firma del generado la firma del generado la firma del generado la firma del generado la firma del generado la firma del generado la firma del generado la firma del generado la firma del generado la firma del generado la firma del generado la firma del generado la firma del generado la firma del generado la firma del generado la firma del generado la firma del generado la firma del generado la firma la firma del generado la firma la firma del generado la firma la firma del generado la firma la firma del generado la firma la firma del generado la firma la firma del generado la firma	ECUENTES Reyor a 10 kg to superior a 20 kg of superior a 20 kg of superior a 20 kg of superior a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and 20 kg of superior an			MES AR
INTOKANCION AGCIONAL	CARGO: ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE REBIDIDOS BIOLÓGICOS - INFECCIOSOS Funds 55 x 80 PC-1 Funds 95 x 76 OTRO OTRAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS		OP002 OP002 OP002 OP004 OP005 OP006 OP007 OP008 OP006 OP017 OP012 OP014 OP015 OP014 OP015 OP014 OP015 OP016 OP008	Fundes/secos o recipient Liquido libre dentro de fur Fundes o recipiente de residue Fundes o recipiente de la Venheux es o recipiente de la Venheux es percepto de la Venheux es percepto de la Venheux es Venheux es la Venheux es Venheux es la Venheux	es obientosian tapa nidastráscos infacciosos con paso principal de la compania producidade de la compania producidade de la compania producidade de la compania paquele haspitalem paquele ade producidade producidade producidade producidade pagar la firma del generado la firma por la firm	ECUENTES Reyor a 10 kg to superior a 20 kg of superior a 20 kg of superior a 20 kg of superior a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and sup	ra de guardia		MES AR
INTORMACION ACIONAL	CARGO: ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE REBIDIDOS BIOLÓGICOS - INFECCIOSOS Funds 55 x 80 PC-1 Funds 95 x 76 OTRO OTRAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS		OP002 OP002 OP002 OP004 OP005 OP006 OP007 OP008 OP006 OP017 OP012 OP014 OP015 OP014 OP015 OP014 OP015 OP016 OP008	Fundes/escos o recipient Liquido libre dentro de fur Fundes o recipiente de residue Fundes o recipiente de la Vehicula lega hura de la Vehicula lega hura de la Vehicula lega hura de la Cortopunzante dentro di No a recogli fudo por ci Vehicula lega cuando es Se espere atención por n Fundes/ascos o recipient Vehiculo lega cuando es Entrega incompleta de la Fundes/ascos o recipient Vehiculo lega cuando y Establecimiento no ellen El cilente desconnoce el co No hay residuos por entre No hay residuos por Residuas infeccioses No hay parques Cilente y an obsesa No hay parques Cilente y an obsesa No hay parques Cilente y an obsesa No hay parques Cilente y an obsesa nue El cilente continuado no el Cilente y an obsesa nue El cilente accestito circo No se dio con te direcció	es obientosian tapa nidastráscos infacciosos con paso principal de la compania producidade de la compania producidade de la compania producidade de la compania paquele haspitalem paquele ade producidade producidade producidade producidade pagar la firma del generado la firma por la firm	ECUENTES Reyor a 10 kg to superior a 20 kg of superior a 20 kg of superior a 20 kg of superior a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and sup	ra de guardia		MES AR
INTOKRACION ACIONAL	CARGO: ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE REBIDIDOS BIOLÓGICOS - INFECCIOSOS Funds 55 x 80 PC-1 Funds 95 x 76 OTRO OTRAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS		OP002 OP002 OP002 OP003 OP004 OP004 OP006 OP006 OP006 OP006 OP006 OP006 OP006 OP006 OP006 OP005 OP005 OP005 OP005 OP005 OP005 OP006	Fundes/secos o recipient Liquido libre dentro de fur Fundes o recipiente de residue Fundes o recipiente de la Vendes o recipiente de la Vendes o recipiente de la Vendes de la Vendes de la Vendes de la Se espere atendón por n Fundes/secos o recipiente Vendes/secos o recipiente No se dejan insumos del Entrega incompleta de in Fundes/secos o recipiente Vendes/secos	os obientosian tapo nidastráscos inflacciosos con paso principal de la compania producidade de la compania producidade de la compania producidade de la compania paquele haspitales paquele haspitales paquele haspitales paquele haspitales paquele haspitales paquele haspitales paquele haspitales paquele haspitales paquele haspitales paqueles haspitales producidade producidade producidade producidade producidade pagar la firma del generació ende la firma del generació ende la firma del generació ende la firma del generació ende la firma del generació ende la firma del generació ende la firma del generació ende la firma del generació ende la firma del generació ende la firma del generació ende la firma del generació ende la firma del generació ende la firma del generació ende la firma del generació ende en la firma del por en la firma del por en la firma del por en la firma del por en la firma del por en la firma en la fir	ECUENTES Reyor a 10 kg to superior a 20 kg of superior a 20 kg of superior a 20 kg of superior a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and a 20 kg of superior and sup	ra de guardia		MES AN
INTOXINACION ACCOUNT	CARGO: ESPACIO EXCLUSICO PARA MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE REBIDIDOS BIOLÓGICOS - INFECCIOSOS Funds 55 x 80 PC-1 Funds 95 x 76 OTRO OTRAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS		OP002 OP002 OP002 OP003 OP004 OP004 OP005 OP006 OP006 OP010 OP011 OP015 OP015 OP015 OP015 OP015 OP015 OP015 OP015 OP015 OP006 OP006 OP006 OP006 OP006 OP007 OP008 OP007 OP008 OP008 OP009	Fundes/secos o recipient Liquido libre dentro de fur Fundes o recipiente de residue Fundes o recipiente de la Venheux es o recipiente de la Venheux es percepto de la Venheux es percepto de la Venheux es Venheux es la Venheux es Venheux es la Venheux	os obientosian tapo nidastráscos inflacciosos con paso principal de la compania produce de la compania como produce produce de la compania produce produce de la compania produce prod	PECHA DE RECI ECUENTES meyor a 10 kg to superior a 20 kg fugas aduos intenciosos (fuer corrar o cerrado corrado se recolección residuos to basura común to de condiciones de en	ra de guardia		MES AN

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

ANEXO 6

Desechos Sólidos Papel - Cartón



Desechos Sólidos Plástico



ANEXO 7 Desechos Peligrosos





ANEXO 8

Documentos de Limpieza del Pozo Séptico

International Water Services (Guayaquii) Interagua C,Ltda R.U.C.: 0992153563001	COOPERATIVA 5 DE DI Código: Q-74-16-1- Código Cat: 48-0653-0			KAISER HIDA (Cód:727730) CI/RUC 090	ALGO GUILLERMO	SEGUNDO
Datos del Propietario: KAISER HIDALGO GUILLERN	O SEGUNDO				Fecha de Emisión 01-AGO-2014	Fecha de Vencimiento 22-AGO-2014
Dirección del Predio.	DE M7 883 SI 18				Sector	Grupo
Código: Q-74-16-1-3332-0-1 Cod. Cat: 48-0853-001-000-0		Guía:	1/2"		Q	Q
Cantidad Extracto Di	Conce Pozos Septico (Com)	ppto		Unidad	P. U. US\$ 44.51	Valor US \$ 44.51
Observación	DIOG PHEDANDO DOD MADI	DE I ADO 170		Subtotal Ta	rifa 0%	0.00
EF. CASA COLOR BEIGE DE 1	PISO EN I RANDO POR MABI	DE LADO IZQ.		Subtotal Gr	ravable	44.51
lensaje				IVA Tar	rifa 0%	0.00 5.34
ada viaje pagado correspond	e a un volumen de 4m3.			Valor Total F		49.85
				Anti Valor Total a	cipo (-)	0.00 49.85
Interagua	17 de julio de 2004	Autorizacion S.R.I. No.		2014 Valida B Fac		5890002
International Water Services (Guayaquil) Interegua C.Ltds. R.U.C.: 0992153563001	Dirección de Entrega: COOPERATIVA 5 DE DÍCII Código: Q-74-16-1-33: Código Cat: 48-0653-001-	32-0-1		Datos del E KAISER HID (Cód:727730 CI/RUC 09		SEGUNDO
Sector Grupo	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	(CONCEPTO		VALOR US \$
Q Q Datos del Propietario KAISER HIDALGO GUILLERI	01-AGO-2014 MO SEGUNDO	22-AGO-2014	Extracto De Pozo	s Septico (Con	0	44.51
			Subtotal Tarifa 0%			0.00
Dirección del Predio:	2011/2012/12/2012		Subtotal Gravable			44.51
Código: Q-74-16-1-3332-0	-1 Guia:	1/2"	IVA Tarifa 0%			0.00 5.34
Cod. Cat: 48-0853-001-000-	000-0000-01		Valor Total Facts	Ira		49.85



Comprobante de Registro de Solicitud

No. de Solicitud:

033400-2012

Cuenta No: 5890002

Nombre del Cliente: KAISER HIDALGO GUILLERMO C.I. o RUC: 0900869819

SEGUNDO

Fecha de Ingreso:

18-09-2012 13:07

Tipo de Solicitud:

LIMPIEZA DE POZO SEPTICO

Observaciones:

USUARIO SOLICITA LIMPIEZA DE POZO SEPTICO CASA COLOR

BEIGE D EUNA PLANTA

Presentado por:

KAISER HIDALGO GUILLERMO

C.I. o RUC: 0900869819

SEGUNDO

Registrado por:

ALFONSO ANDRES LUCIN MALDONADO

Oficial de Cuenta - Agencia California

La ejecución de este servicio, dependerá de que el pozo séptico tenga:

* Una abertura despejada de por lo menos 40 cm. x 40 cm.

* Una distancia no mayor a 30 m de longitud entre el punto ubicación del pozo y el punto hasta donde llega nuestro vehículo.

* Mediante este comprobante usted acepta los valores del servicio solicitado.

Firma del Oficial de Cuenta

Firma del Cliente

DEPENDIENDO DEL OBJETO DE SU SOLICITUD CIERTOS REQUISITOS PODRÁN SER EXIGIDOS POR INTERAGUA PARA PODER ATENDERLA. LE AGRADECEMOS DE ANTEMANO POR SU COLABORACIÓN.

Para su mayor comodidad, realice el seguimiento de sus solicitudes llamando al teléfono: Call Center: número de teléfono 134, visite nuestro sitio web: www.interagua.com.ec

Agencia Norte: Av. Justino Cornejo Entre Av. Francisco De Orellana Y Av. Luis Orrantia (Kennedy Norte) Edif. Atlas Torre "A".

Agencia California: Parque Industrial El Sauce, Local 3 Km 11 1/2 Via Daule Agencia Al Cliente Centro: Coronel 612 Y Maldonado



Comprobante de Registro de Solicitud

No. de Solicitud:

028545-2014

Cuenta No: 5890002

Nombre del Cliente: KAISER HIDALGO GUILLERMO C.I. o RUC: 0900869819

SEGUNDO

Fecha de Ingreso:

01-08-2014 13:52

Tipo de Solicitud:

LIMPIEZA DE POZO SEPTICO

Observaciones:

REF. CASA COLOR BEIGE DE 1 PISO ENTRANDO POR MABE DE

LADO IZQ.

Presentado por:

PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO

C.I. o RUC: 0913889515

Registrado por:

ROXANA DEL PILAR VELEZ CHEMES Oficial de Cuenta - Agencia California

La ejecución de este servicio, dependerá de que el pozo séptico tenga:

* Una abertura despejada de por lo menos 40 cm. x 40 cm.

* Una distancia no mayor a 30 m de longitud entre el punto ubicación del pozo y el punto hasta donde llega nuestro vehículo.

* Mediante este comprobante usted acepta los valores del servicio solicitado.

Firma del Oficial de Cuenta

Firma del Cliente

....... DEPENDIENDO DEL OBJETO DE SU SOLICITUD CIERTOS REQUISITOS PODRÁN SER EXIGIDOS POR INTERAGUA PARA PODER ATENDERLA. LE AGRADECEMOS DE ANTEMANO POR SU COLABORACIÓN.

Para su mayor comodidad, realice el seguimiento de sus solicitudes llamando al teléfono: Call Center: número de teléfono 134, visite nuestro sitio web: www.interagua.com.ec Agencia Norte: Av. Justino Cornejo Entre Av. Francisco De Orellana Y Av. Luis Orrantia (Kennedy Norte) Edif. Atlas Torre "A".

Agencia California: Parque Industrial El Sauce, Local 3 Km 11 1/2 Via Daule Agencia Al Cliente Centro: Coronel 612 Y Maldonado

ANEXO 9

Agua Tratada







ANEXO 10

Informes de resultados de análisis de aguas residuales

Cuarto Trimestre 2012





INFORME DE RESULTADOS ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES

PARA:	Rectificadora de Tanques KAISER CIIU: 3512
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Km 14,5 Vía a Daule
REPRESENTANTE LEGAL:	
SOLICITADO POR:	Ing. Claudio Peñafiel
TOMA DE MUESTRA EFECTUADA POR:	Ing. Eduardo Gónzalez
MÉTODO DE MUESTREO:	PET/LAB-PSI/01
SITIO DE MUESTREO:	Efluente del sistema de tratamiento
FECHA DE MUESTREO:	26 de Septiembre de 2012
HORA DE MUESTREO:	10h40
TIPO DE MUESTRA:	Agua residual, simple
CODIGO DE LA MUESTRA:	12 1390
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRA:	26 de Septiembre de 2012
ANALIZADO POR:	Ing. Gabriela Andrade; Q.F. Guillermo Véliz
FECHAS DE REALIZACION DE ENSAYO:	26 de Septiembre - 03 de Octubre de 2012
EMISION DEL INFORME:	03 de Octubre de 2012

Tabla 1. Resultados del análisis físico-químico del efluente

Parámetros	Unidades	Resultados	U k=2 ±	**Límite máximo permisible	Método de análisis
Desirity assertfunk	Este	617411			UTM-WGS84
Posición geográfica*	Norte	9771249			U1M-W0584
Potencial de Hidrógeno	U de pH	8,5	0,2	5-9	SM 4500 -H ⁺ B
Temperatura*	°C	25,5		<35	SM 2550B
Color*	U de color	Inapreciable		Inapreciable dilución 1/20	SM 2120B
Sólidos suspendidos totales	mg/l	<2	10%	100	EPA 160.2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg O ₂ /l	39	10%	100	SM 5210 B
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg O ₂ /l	112	20%	250	EPA 410.4
Aceites y Grasas ^(a)	mg/l	0,5	11%	0,3	EPA 413.2
Hidrocarburos Totales de Petróleo (a)	mg/l	0,3	25%	20	EPA 418.1
Tensoactivos*	mg/l	0,04			SM 5540C
Fenoles	mg/l	0,10	20%	0,2	EPA 420.1
Cadmio	mg/l	<0,01	12%	0,02	SM 3111B
Cromo	mg/l	<0,10	15%		SM 3111B
Mercurio*	mg/l	<0,001		0,005	SM 3114

^{*} Los ensayos marcados con (*) no están incluidos en el alcance de la acreditación de la OAE.(a) Fuera del rango de acreditación. **Texto Unificado de la Legislación Ambiental, Libro VI: De la Calidad Ambiental. DE-3516. RO-E2:31-marzo-2003. Tabla 12. U: Incertidumbre

Q.F. Guillermo Véliz M.

Director Técnico LAB-PSI Agua y Suelos

Cuth Madager

Guayaquil, 03 de Octubre de 2012

Garantía de Confiabilidad y Confidencialidad: LAB-PSI garantiza resultados confiables y respaldo técnico al cliente. Se mantendrá absoluta confidencialidad de los resultados.

Nota: Los resultados no podrán ser reproducidos de forma parcial. Las incertidumbres calculadas están a disposición del cliente. Los

11-1-4 da 4

⁽¹⁾ INTERPRETACION DE RESULTADOS: Según criterios establecidos en la normativa ambiental vigente en el pais los resultados de la muestra analizada en la descarga se encuentran por debajo de los limites maximos permisibles.

⁽¹⁾ Interpretación de resultados se encuentran fuera del alcance de acreditación.

Cuarto Trimestre 2012





RA-LABPSI-12 1755

INFORME DE RESULTADOS ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES

PARA:	Rectificadora de Tanques KAISER CIIU: 3512
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Km 14,5 Vía a Daule
REPRESENTANTE LEGAL:	Ing. Guillermo Kaiser
SOLICITADO POR:	Ing, Claudio Peñafiel
TOMA DE MUESTRA EFECTUADA POR:	Ing, Eduardo Gónzalez
MÉTODO DE MUESTREO:	PET/LAB-PSI/01
SITIO DE MUESTREO:	Efluente del sistema de tratamiento
FECHA DE MUESTREO:	28 de Noviembre de 2012
HORA DE MUESTREO:	16h10
TIPO DE MUESTRA:	Agua residual, simple
CODIGO DE LA MUESTRA:	12 1755
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRA:	28 de Noviembre de 2012
ANALIZADO POR:	Ing. Gabriela Andrade; Ing. Carlos Tinoco; *** Laboratorio Agrocalidad
FECHAS DE REALIZACION DE ENSAYO:	28 de Noviembre - 17 de Diciembre de 2012
EMISION DEL INFORMÉ:	17 de Diciembre de 2012

Tabla 1. Resultados del análisis físico-químico del efluente

Parámetros	Unidades	Resultados	U k=2 ±	**Límite máximo permisible	Método de análisis
Posición geográfica*	Este	617411			UTM-WGS84
1 Osicion geografica	Norte	9771249			U1W-W0364
Potencial de Hidrógeno	U de pH	7,8	0,2	5-9	SM 4500 H ⁺ B
Temperatura*	°C	27,0		<35	SM 2550B
Color*	U de color	Inapreciable		Inapreciable dilución 1/20	SM 2120B
Sólidos suspendidos totales (SST)	mg/l	<2	10%	100	EPA 160.2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg O ₂ /I	74	20%	100	SM 5210 B
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg O ₂ /l	153	20%	250	EPA 410.4
Aceites y Grasas ^(a)	mg/l	1,8	11%	0,3	EPA 413.2
Hidrocarburos Totales de Petróleo	mg/l	<4,0	25%	20	EPA 418.1
Tensoactivos*	mg/l	0,029		0,5	HACH 8028
Fenoles	mg/l	0,11	20%	0,2	EPA 420.1
Cadmio	mg/l	<0,01	12%	0,02	SM 3111B
Cromo	mg/l	<0,10	15%		SM 3111B
Mercurio*	mg/l	<0,001		0,005	SM 3114
Pesticidas Organoclorados***	ug/l	<0,005		50	EPA 8081

^{*}Los ensayos marcados con (*) no están incluidos en el alcance de la acreditación de la OAE. (a) Fuera de rango de acreditación. **Texto Unificado de la Legislación Ambiental, Libro VI: De la Calidad Ambiental. DE-3516. RO-E2:31-marzo-2003. Anexo

Garantía de Confiabilidad y Confidencialidad: LAB-PSI garantiza resultados confiables y respaldo técnico al cliente. Se mantendrá absoluta confidencialidad de los resultados.

Nota: Los resultados no podrán ser reproducidos de forma parcial. Las incertidumbres calculadas están a disposición del cliente. Los

MC2202-04

^{1.} Tabla 12: Límites de descarga a un cuerpo de agua dulce. U: Incertidumbre.

Cuarto Trimestre 2012





RA-LABPSI-12 1948

INFORME DE RESULTADOS ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES

PARA:	Rectificadora de Tanques KAISER CIIU: 3517
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Km 14,5 Vía a Daule
REPRESENTANTE LEGAL:	
SOLICITADO POR:	Ing, Claudio Peñafiel
TOMA DE MUESTRA EFECTUADA POR:	Ing. Eduardo Gónzalez
MÉTODO DE MUESTREO:	PET/LAB-PSI/01
SITIO DE MUESTREO:	Efluente del sistema de tratamiento
FECHA DE MUESTREO:	28 de Diciembre de 2012
HORA DE MUESTREO:	12h50
TIPO DE MUESTRA:	Agua residual, simple
CODIGO DE LA MUESTRA:	12 1948
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRA:	28 de Diciembre de 2012
ANALIZADO POR:	Ing. Aracely Quirumbay; Ing. Carlos Tinoco
FECHAS DE REALIZACION DE ENSAYO:	28 de Diciembre de 2012 - 14 de Enero de 2013
EMISION DEL INFORME:	14 de Enero de 2013

Tabla 1. Resultados del análisis físico-químico del efluente

Parámetros	Unidades	Resultados	U k=2 ±	**Límite máximo permisible	Método de análisis
Posición geográfica*	Este	617411			UTM-WGS84
	Norte	9771249			011VI-W 0364
Potencial de Hidrógeno	U de pH	6,9	0,2	5 - 9	SM 4500 H ⁺ B
Temperatura*	°C	29,5		<35	SM 2550B
Color*	U de color	Inapreciable		Inapreciable dilución 1/20	SM 2120B
Sólidos suspendidos totales (SST)	mg/l	7	10%	100	EPA 160.2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg O ₂ /l	64	10%	100	SM 5210 B
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg O ₂ /I	117	7%	250	EPA 410.4
Aceites y Grasas ^(a)	mg/l	<0,3	11%	0,3	EPA 413.2
Hidrocarburos Totales de Petróleo (a)	mg/l	<0,2	25%	20	EPA 418.1
Tensoactivos*	mg/l	0,852		0,5	HACH 8028
Fenoles	mg/l	0,10	20%	0,2	EPA 420.1
Cadmio	mg/I	<0,01	12%	0,02	SM 3111B
Cromo	mg/l	<0,10	15%		SM 3111B
Mercurio*	mg/l	< 0.001		0.005	SM 3114

^{*}Los ensayos marcados con (*) no están incluidos en el alcance de la acreditación de la OAE. (a) Fuera de rango de acreditación. **Texto Unificado de la Legislación Ambiental, Libro VI: De la Calidad Ambiental. DE-3516. RO-E2:31-marzo-2003. Anexo 1. Tabla 12: Límites de descarga a un cuerpo de agua dulce. U: Incertidumbre.

(1) INTERPRETACION DE RESULTADOS: Según criterios establecidos en la normativa ambiental vigente en el pais los resultados de la muestra analizada en la descarga se encuentran por debajo de los limites maximos permisibles, a excepción del parámetro Tensoactivos. El valor de A&G es superior a 0,3 pero inferior a 30 mg/l.

Q.F. Guillermo Véliz M.

Director Técnico LAB-PSI Agua y Suelos

auding bright

Guayaquil, 14 de Enero de 2013

(1) Interpretación de resultados se encuentran fuera del alcance de acreditación.

Garantía de Confiabilidad y Confidencialidad: LAB-PSI garantiza resultados confiables y respaldo técnico al cliente. Se mantendrá absoluta confidencialidad de los resultados.

Nota: Los resultados no podrán ser reproducidos de forma parcial. Las incertidumbres calculadas están a disposición del cliente. Los

MC2202-04

Primer Trimestre 2013



RA-LABPSI-13 0080

INFORME DE RESULTADOS ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES

PARA:	Rectificadora de Tanques KAISER CIIU: 3512				
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Km 14,5 Vía a Daule				
REPRESENTANTE LEGAL:					
SOLICITADO POR:	Ing. Claudio Peña:	fiel			
TOMA DE MUESTRA EFECTUADA POR:	Ing. Eduardo Gónz	zalez			
MÉTODO DE MUESTREO:	PET/LAB-PSI/01				
SITIO DE MUESTREO:	M1: Efluente del s	istema de tratam	iento		
	UTM-WGS84	M1	M2	M3	M4
POSICIÓN GEOGRÁFICA:	Este	617411			
	Norte	9771249			
FECHA DE MUESTREO:	28 de Enero de 20	13		The second second	
HORA DE MUESTREO:	10h45				
TIPO DE MUESTRA:	Agua residual, sim	ple			
CODIGO DE LA MUESTRA:	M1: 13 0080				
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRA:	28 de Enero de 20	13		100	
ANALIZADO POR:	Ing. Aracely Quiru	mbay; Ing. Carlo	os Tinoco		
FECHAS DE REALIZACION DE ENSAYO:	28 de Enero - 05 d				
EMISION DEL INFORME:	05 de Febrero de 2	013			

Tabla 1. Resultados del análisis físico-químico del efluente

Parámetros	Unidades	Resultados	U k=2 ±	**Límite máximo permisible	Método de análisis
Potencial de Hidrógeno	U de pH	8,6	0,2	5-9	SM 4500 H ⁺ B
Temperatura*	°C	28,0		<35	SM 2550B
Color*	U de color	Inapreciable		Inapreciable dilución 1/20	SM 2120B
Sólidos suspendidos totales (SST)	mg/l	7	10%	100	EPA 160.2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg O ₂ /l	94	20%	100	SM 5210 B
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg O ₂ /I	167	20%	250	EPA 410.4
Aceites y Grasas ^(a)	mg/l	1,0	11%	0,3	EPA 413.2
Hidrocarburos Totales de Petróleo (a)	mg/l	0,5	25%	20	EPA 418.1
Tensoactivos*	mg/l	0,850		0.5	HACH 8028
Fenoles	mg/l	0,17	20%	0,2	EPA 420.1
Cadmio	mg/l	<0.01	12%	0.02	SM 3111B
Cromo Hexavalente*	mg/l	0.046		0,5	SM 3500 Cr B
Mercurio*	mg/l	<0,001		0,005	SM 3114 C

Laboratorio de ensayo acreditado por el OAE con acreditación Nº OAE LE 2C 05-003. *Los ensayos marcados con (*) no están incluidos en el alcance de la acreditación de la OAE. **Texto Unificado de la Legislación Ambiental, Libro VI: De la Calidad Ambiental. DE-3516. RO-E2:31-marzo-2003. Anexo 1. Tabla 12: Límites de descarga a un cuerpo de agua dulce. U: Incertidumbre.

⁽¹⁾ INTERPRETACION DE RESULTADOS: Según criterios establecidos en la normativa ambiental vigente en el pais los resultados de la muestra analizada en la descarga se encuentran por debajo de los limites maximos permisibles, a excepción del parámetro Tensoactivos.

Q.F. Guillermo Véliz M.
Director Técnico LAB-PSI Agua y Suelos

Guayaquil, 05 de Febrero de 2013

(1) Interpretación de resultados se encuentran fuera del alcance de acreditación.

Garantía de Confiabilidad y Confidencialidad: LAB-PSI garantiza resultados confiables y respaldo técnico al cliente. Se mantendrá absoluta confidencialidad de los resultados.

Nota: Los resultados no podrán ser reproducidos de forma parcial. Las incertidumbres calculadas están a disposición del cliente. Los resultados

-

MC2202-05

Primer Trimestre 2013





LABORATORIO DE ENSAYOS N° OAE LE 2C 05-003 RA-LABPSI-13 0270

INFORME DE RESULTADOS

PARA:	Rectificadora de Tanques KAISER CIIU: 3512				512	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Km 14.5 Via a Daule				114	
REPRESENTANTE LEGAL:	-10					
SOLICITADO POR:	Ing. Claudio Peña	fiel				
TOMA DE MUESTRA EFECTUADA POR:	Ing. Eduardo Gónz	ralez				
MÉTODO DE MUESTREO:	PET/LAB-PSI/01					
SITIO DE MUESTREO:	M1: Efluente del s	istema de tratam	iento			
POSICIÓN GEOGRÁFICA:	UTM-WGS84	M1	M2	M3	M4	
	Este	617411				
	Norte	9771249				
FECHA DE MUESTREO:	21 de Febrero de 2	013				
HORA DE MUESTREO:	15h28					
TIPO DE MUESTRA:	Agua residual, sim	ple				
CODIGO DE LA MUESTRA:	M1: 13 0270					
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRA:	21 de Febrero de 2	013				
ANALIZADO POR:	Ing. Gabriela Andrade; Ing. Carlos Tinoco					
FECHAS DE REALIZACION DE ENSAYO:	21 - 28 de Febrero de 2013					
EMISION DEL INFORME:	28 de Febrero de 2013					

Tabla 1. Resultados del análisis físico-químico del efluente

Parámetros	Unidades	Resultados	U k=2 ±	**Límite máximo permisible	Método de análisis
Potencial de Hidrógeno	U de pH	7,4	0,2	5-9	SM 4500 H'B
Temperatura*	°C	31,0		<35	SM 2550B
Color*	U de color	Inapreciable		Inapreciable dilución 1/20	SM 2120B
Sólidos suspendidos totales (SST)	mg/l	2	10%	100	EPA 160.2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg O ₂ /l	136	20%	100	SM 5210 B
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg O ₂ /l	273	7%	250	EPA 410.4
Aceites y Grasas ^(a)	mg/l	1.0	11%	0.3	EPA 413.2
Hidrocarburos Totales de Petróleo	mg/l	<4.0	25%	20	EPA 418.1
Tensoactivos*	mg/l	0,643		- 0,5	HACH 8028
Fenoles	mg/l	0,16	20%	0,2	EPA 420.1
Cadmio	mg/l	<0.01	12%	0,02	SM 3111B
Cromo Hexavalente*	mg/l	0,038	1270	0,5	SM 3500 Cr B
Mercurio*	mg/l	<0,001		0.005	SM 3114 C

^{*}Los ensayos marcados con (*) no están incluidos en el alcance de la acreditación de la OAE. **Texto Unificado de la Legislación Ambiental, Libro VI: De la Calidad Ambiental. DE-3516. RO-E2:31-marzo-2003. Anexo 1. Tabla 12: Límites de descarga a un cuerpo de agua dulce. U: Incertidumbre.

Q.F. Guillermo Véliz M.

Director Técnico LAB-PSI Agua y Suelos

Guayaquil, 28 de Febrero de 2013

(1) Interpretación de resultados se encuentran fuera del alcance de acreditación.

Garantía de Confiabilidad y Confidencialidad: LAB-PSI garantiza resultados confiables y respaldo técnico al cliente. Se mantendrá absoluta confidencialidad de los resultados.

Nota: Los resultados no podrán ser reproducidos de forma parcial. Las incertidumbres calculadas están a disposición del cliente. Los resultados

Main d da d

⁽¹⁾ INTERPRETACION DE RESULTADOS: Según criterios establecidos en la normativa ambiental vigente en el pais los resultados de la muestra analizada en la descarga se encuentran por debajo de los limites maximos permisibles, a excepción de los parámetros DQO, DBO₅ y Tensoactivos.

Primer Trimestre 2013





LABORATORIO DE ENSAYOS N° OAE LE 2C 05-003 RA-LABPSI-13 0373

INFORME DE RESULTADOS

PARA:	RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER CIIU					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Km 14,5 Via a Daule					
REPRESENTANTE LEGAL :						
SOLICITADO POR:	Ing. Claudio Peñat	fiel				
TOMA DE MUESTRA EFECTUADA POR:	Ing. Eduardo Gónz	ralez				
MÉTODO DE MUESTREO:	PET/LAB-PSI/01					
SITIO DE MUESTREO:	M1: Efluente del s	sistema de tratam	iento			
	UTM-WGS84	M1	M2	M3	M4	
POSICIÓN GEOGRÁFICA:	Este	617411				
	Norte	9771249				
FECHA DE MUESTREO:	15 de Marzo de 20)13				
HORA DE MUESTREO:	09h00					
TIPO DE MUESTRA:	Agua residual, sin	iple				
CODIGO DE LA MUESTRA:	M1: 13 0373					
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRA:	15 de Marzo de 20)13				
ANALIZADO POR:	Ing. Aracely Quirumbay; Q.F. Guillermo Véliz M.					
FECHAS DE REALIZACION DE ENSAYO:	15 - 28 de Marzo de 2013					
EMISION DEL INFORME:	28 de Marzo de 20)13				

Tabla 1. Resultados del análisis físico-químico del efluente

Parámetros	Unidades	Resultados	U k=2 ±	**Limite máximo permisible	Método de análisis
Potencial de Hidrógeno	U de pH	8,2	0,2	5 - 9	SM 4500 H B
Temperatura*	°C	27,0		<35	SM 2550B
Color*	U de color	Inapreciable	-	Inapreciable dilución 1/20	SM 2120B
Sólidos suspendidos totales (SST)	mg/l	9	10%	100	EPA 160.2
Demanda Bioquimica de Oxígeno (DBO ₅)	mg O ₂ /l	155	20%	100	SM 5210 B
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg O ₂ /l	293	7%	250	EPA 410.4
Aceites y Grasas ^(a)	mg/l	5,3	11%	0,3	EPA 413.2
Hidrocarburos Totales de Petróleo	mg/l	<4.0	25%	20	EPA 418.1
Tensoactivos*	mg/l	1,050		0,5	HACH 8028
Fenoles	mg/l	0,25	20%	0,2	EPA 420.1
Cadmio	mg/l	< 0,01	12%	0,02	SM 3111B
Cromo Hexavalente*	mg/l	0,02		0,5	SM 3500 Cr B
Mercurio*	mg/l	<0,001		0,005	SM 3114C

^{*}Los ensayos marcados con (*) no están incluidos en el alcance de la acreditación de la OAE. **Texto Unificado de la Legislación Ambiental, Libro VI: De la Calidad Ambiental, DE-3516. RO-E2:31-marzo-2003. Anexo 1. Tabla 12: Limites de descarga a un cuerpo de agua dulce. U: Incertidumbre.

Q.F. Guillermo Véliz M.

Director Técnico LAB-PSI Agua y Suelos

Guayaquil, 28 de Marzo de 2013

Garantia de Confiabilidad y Confidencialidad: LAB-PSI garantiza resultados confiables y respaldo técnico al cliente. Se mantendrá absoluta confidencialidad de los resultados.

Nota: Los resultados no podrán ser reproducidos de forma parcial, Las incertidumbres calculadas están a disposición del cliente. Los resultados

......

Haland da d

⁽¹⁾ Interpretación de resultados: Según criterios establecidos en la normativa ambiental vigente en el país los resultados de la muestra analizada en la descarga se encuentran por debajo de los limites maximos permisibles, a excepción de los parámetros DQO, DBO₅ Tensoactivos y Fenoles. El valor del parámetro "Aceites y grasas" es mayor a 0,3 pero menor a 30 mg/l.

⁽¹⁾ Interpretación de resultados se encuentran fuera del alcance de acreditación.

Segundo Trimestre 2013



RA-LABPSI-13 0643

INFORME DE RESULTADOS ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES

PARA:	RECTIFICADORA DE TANOUES KAISER CIIU: 35						
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Km 14,5 Via a Daule						
REPRESENTANTE LEGAL:							
SOLICITADO POR:	Ing. Claudio Peña	fiel					
TOMA DE MUESTRA EFECTUADA POR:	Joe Franco						
MÉTODO DE MUESTREO:	PET/LAB-PSI/01						
SITIO DE MUESTREO:	M1: Efluente del :	sistema de tratam	niento				
POSICIÓN GEOGRÁFICA:	UTM-WGS84	M1	M2	M3	M4		
	Este	617411					
	Norte	9771249					
FECHA DE MUESTREO:	18 de Abril de 201	3					
HORA DE MUESTREO:	15h35						
TIPO DE MUESTRA:	Agua residual, sin	ple					
CODIGO DE LA MUESTRA:	M1: 13 0643						
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRA:	18 de Abril de 201	3					
ANALIZADO POR:	Ing. Lissette Valdivieso; Q.F. Guillermo Véliz M.***Laboratorio Agrocalidad						
FECHAS DE REALIZACION DE ENSAYO:	18 - 30 de Abril de 2013						
EMISION DEL INFORME:	30 de Abril de 201	3					

Tabla 1. Resultados del análisis físico-químico del efluente

Parámetros	Unidades	Resultados	U k=2 ±	**Límite máximo permisible	Método de análisis
Potencial de Hidrógeno	U de pH	7,2	0,2	5-9	SM 4500 H ⁺ B
Temperatura	°C	29,4	2,5	<35	SM 2550B
Color*	U de color	Inapreciable		Inapreciable dilución 1/20	SM 2120B
Sólidos suspendidos totales (SST)	mg/l	7	10%	100	EPA 160.2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg O ₂ /l	41	20%	100	SM 5210 B
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg O ₂ /l	80	31%	250	EPA 410.4
Aceites y Grasas ^(a)	mg/l	<0,3	11%	0,3	EPA 413.2
Hidrocarburos Totales de Petróleo (a)	mg/l	<0,2	25%	20	EPA 418.1
Tensoactivos	mg/l	0,123	25%	0,5	HACH 8028
Fenoles ^(a)	mg/l	0,06	20%	0,2	EPA 420.1
Cadmio	mg/l	< 0.01	12%	0.02	SM 3111B
Cromo Hexavalente*	mg/l	0,112		0,5	SM 3500 Cr B
Mercurio*	mg/l	<0,001		0,005	SM 3114C
Pesticidas Organoclorados***	mg/l	<0.02		0.05	EPA 8081
Pesticidas Organofosforados***	mg/l	<0,02		0,1	EPA 8141

Los ensayos marcados con () no están incluidos en el alcance de la acreditación de la OAE. **Texto Unificado de la Legislación Ambiental, Libro VI: De la Calidad Ambiental, DE-3516. RO-E2:31-marzo-2003. Anexo 1. Tabla 12: Limites de descarga a un cuerpo de agua dulce. U: Incertidumbre.

Q.F. Guillermo Véliz M.

Director Técnico LAB-PSI Agua y Suelos

Guayaquil, 30 de Abril de 2013

Garantía de Confiabilidad y Confidencialidad: LAB-PSI garantiza resultados confiables y respaldo técnico al cliente. Se mantendrá absoluta confidencialidad de los resultados.

Nota: Los resultados no podrán ser reproducidos de forma parcial. Las incertidumbres calculadas están a disposición del cliente. Los resultados

MC2202-05

⁽¹⁾ Interpretación de resultados: Según criterios establecidos en la normativa ambiental vigente en el pais los resultados de la muestra analizada en la descarga se encuentran por debajo de los limites maximos permisibles.

⁽¹⁾ Interpretación de resultados se encuentran fuera del alcance de acreditación.

Segundo Trimestre 2013





INFORME DE RESULTADOS ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES LARORATORIQ DI840 ENSAYOS N° OAE LE 2C 05-003

ANAI	ISIS DE AGUAS	RESIDUALI	ES	N OAL	LE 20 03-003		
PARA:	RECTIFICADO	RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Km 14,5 Vía a Daule						
REPRESENTANTE LEGAL:							
SOLICITADO POR:	Ing, Claudio Peña	fiel					
TOMA DE MUESTRA EFECTUADA POR:	Joe Franco						
MÉTODO DE MUESTREO:	PET/LAB-PSI/01						
SITIO DE MUESTREO:	M1: Efluente del :	sistema de tratam	iento				
	UTM-WGS84	MI	M2	M3	M4		
POSICIÓN GEOGRÁFICA:	Este	617411					
	Norte	9771249					
FECHA DE MUESTREO:	21 de Mayo de 20	13					
HORA DE MUESTREO:	09h35						
TIPO DE MUESTRA:	Agua residual, sin	nple					
CODIGO DE LA MUESTRA:	M1: 13 0840						
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRA:	21 de Mayo de 20	13					
ANALIZADO POR:	Ing. Lissette Valdivieso; Q.F. Guillermo Véliz M.						
FECHAS DE REALIZACION DE ENSAYO:	21 - 29 de Mayo de 2013						
EMISION DEL INFORME:	29 de Mayo de 20	13					

Tabla 1. Resultados del análisis físico-químico del efluente

Parámetros	Unidades	Resultados	U k=2 ±	**Límite máximo permisible	Método de análisis
Potencial de Hidrógeno	U de pH	7,9	0,2	5-9	SM 4500 H ⁺ B
Temperatura	°C	26,6	2,5	<35	SM 2550B
Color*	U de color	Inapreciable		Inapreciable dilución 1/20	SM 2120B
Sólidos suspendidos totales (SST)	mg/l	<2	10%	100	EPA 160.2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg O ₂ /1	35	20%	100	SM 5210 B
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg O ₂ /I	66	31%	250	EPA 410.4
Aceites y Grasas ^(a)	mg/l	1,3	11%	0,3	EPA 413.2
Hidrocarburos Totales de Petróleo (a)	mg/l	0,5	25%	20	EPA 418.1
Tensoactivos	mg/l	0,500	25%	0,5	HACH 8028
Fenoles ^(a)	mg/l	< 0.05	20%	0,2	EPA 420.1
Cadmio	mg/l	<0,01	12%	0,02	SM 3111B
Cromo Hexavalente*	mg/l	0,115		0,5	SM 3500 Cr B
Mercurio*	mg/l	< 0.001		0,005	SM 3114C

^{*}Los ensayos marcados con (*) no están incluidos en el alcance de la acreditación de la OAE. **Texto Unificado de la Legislación Ambiental, Libro VI: De la Calidad Ambiental. DE-3516. RO-E2:31-marzo-2003. Anexo 1. Tabla 12: Límites de descarga a un cuerpo de agua dulce. U: Incertidumbre.

Q.F. Guillermo Véliz M.

Director Técnico LAB-PSI Agua y Suelos

Guayaquil, 29 de Mayo de 2013

Garantía de Confiabilidad y Confidencialidad: LAB-PSI garantiza resultados confiables y respeldo técnico al cliente. Se mantendrá absoluta confidencialidad de los resultados.

Nota: Los resultados no podrán ser reproducidos de forma parcial. Las incertidumbres calculadas están a disposición del cliente. Los resultados

MC2202-05



⁽¹⁾ Interpretación de resultados: Según criterios establecidos en la normativa ambiental vigente en el pais los resultados de la muestra analizada en la descarga se encuentran por debajo de los limites maximos permisibles. El valor de A&G es superior a 0,3 pero inférior a 30 mg/l.

⁽¹⁾ Interpretación de resultados se encuentran fuera del alcance de acreditación.

Segundo Trimestre 2013





LABORATORIO DE ENSAYOS N° OAE LE 2C 05-003 RA-LABPSI-13 1187

INFORME DE RESULTADOS

PARA:	RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER CIIU: 35					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Km 14,5 Via a Daule					
REPRESENTANTE LEGAL :						
SOLICITADO POR:	Ing. Claudio Peña	iel				
TOMA DE MUESTRA EFECTUADA POR:	Joe Franco					
MÉTODO DE MUESTREO:	PET/LAB-PSI/01					
SITIO DE MUESTREO:	M1: Efluente del s	istema de tratam	iento			
	UTM-WGS84	M1	M2	M3	M4	
POSICIÓN GEOGRÁFICA:	Este	617411	***			
	Norte	9771249				
FECHA DE MUESTREO:	27 de Junio de 201	3				
HORA DE MUESTREO:	09h58					
TIPO DE MUESTRA:	Agua residual, sin	ple				
CODIGO DE LA MUESTRA:	M1: 13 1187					
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRA:	27 de Junio de 20	13				
ANALIZADO POR:	Ing. Aracely Quirumbay; Q.F. Guillermo Véliz M.					
FECHAS DE REALIZACION DE ENSAYO:	27 de Junio - 05 de Julio de 2013					
EMISION DEL INFORME:	05 de Julio de 201	3				

Tabla 1. Resultados del análisis físico-químico del efluente

Parámetros	Unidades	Resultados	U k=2 ±	**Límite máximo permisible	Método de análisis
Potencial de Hidrógeno	U de pH	7,9	0,2	5-9	SM 4500 H ⁺ B
Temperatura	°C	25,6	2,5	<35	SM 2550B
Color*	U de color	Inapreciable		Inapreciable dilución 1/20	SM 2120B
Sólidos suspendidos totales (SST)	mg/l	<2	10%	100	EPA 160.2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg O ₂ /l	19	20%	100	SM 5210 B
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg O ₂ /l	<50	31%	250	EPA 410.4
Aceites y Grasas ^(a)	mg/l	0,5	11%	0,3	EPA 413.2
Hidrocarburos Totales de Petróleo (a)	mg/l	0,3	25%	20	EPA 418.1
Tensoactivos	mg/I	0,500	25%	0,5	HACH 8028
Fenoles ^(a)	mg/l	<0,05	20%	- 0,2	EPA 420.1
Cadmio	mg/l	<0,01	12%	0,02	SM 3111B
Cromo Hexavalente*	mg/l	0,115		0,5	SM 3500 Cr B
Mercurio*	mg/l	<0,001		0,005	SM 3114C

Los ensayos marcados con () no están incluidos en el alcance de la acreditación de la OAE. **Texto Unificado de la Legislación Ambiental, Libro VI: De la Calidad Ambiental. DE-3516. RO-E2:31-marzo-2003. Anexo 1. Tabla 12: Límites de descarga a un cuerpo de agua dulce. U: Incertidumbre.

Q.F. Guillermo Véliz M. Director Técnico LAB-PSI Agua y Suelos

Guayaquil, 05 de Julio de 2013

Garantía de Confiabilidad y Confidencialidad: LAB-PSI garantiza resultados confiables y respaldo técnico al cliente. Se mantendrá absoluta confidencialidad de los resultados.

Nota: Los resultados no podrán ser reproducidos de forma parcial. Las incertidumbres calculadas están a disposición del cliente. Los resultados



⁽¹⁾ Interpretación de resultados: Según criterios establecidos en la normativa ambiental vigente en el pais los resultados de la muestra analizada en la descarga se encuentran por debajo de los limites maximos permisibles. El valor de A&G es superior a 0,3 pero inferior a 30 mg/l.

⁽¹⁾ Interpretación de resultados se encuentran fuera del alcance de acreditación.

Tercer Trimestre 2013





RA-LABPSI-13 1358

INFORME DE RESULTADOS

PARA:	RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER CHU: 3					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Km 14,5 Via a Daule					
REPRESENTANTE LEGAL:						
SOLICITADO POR:	Ing. Claudio Peñal	ĭel				
TOMA DE MUESTRA EFECTUADA POR:	Joe Franco					
MÉTODO DE MUESTREO:	PET/LAB-PSI/01					
SITIO DE MUESTREO:	M1: Efluente del s	istema de tratam	iento	100		
POSICIÓN GEOGRÁFICA:	UTM-WGS84	M1	M2	M3	M4	
	Este	617411		***		
	Norte	9771249				
FECHA DE MUESTREO:	17 de Julio de 201	3				
HORA DE MUESTREO:	10h43					
TIPO DE MUESTRA:	Agua residual, sim	ple				
CODIGO DE LA MUESTRA:	M1: 13 1358					
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRA:	17 de Julio de 201	3				
ANALIZADO POR:	Ing. Lissette Valdivieso; Q.F. Guillermo Véliz M.					
FECHAS DE REALIZACION DE ENSAYO:	17 - 24 de Julio de 2013					
EMISION DEL INFORME:	24 de Julio de 201	3	of afternoon			

Tabla 1. Resultados del análisis físico-químico del efluente

Parámetros	Unidades	Resultados	U k=2 ±	**Límite máximo permisible	Método de análisis
Potencial de Hidrógeno	U de pH	8,3	0,2	5-9	SM 4500 H ⁺ B
Temperatura	°C	25,5	2,5	<35	SM 2550B
Color*	U de color	Inapreciable		Inapreciable	SM 2120B
Sólidos suspendidos totales (SST)	mg/l	6	10%	100	EPA 160.2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg/l	19	20%	100	SM 5210 B
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/l	<50	31%	250	EPA 410.4
Aceites y Grasas ^(a)	mg/l	<1	11%	0,3	EPA 413.2
Hidrocarburos Totales de Petróleo (a)	mg/l	<1	25%	20	EPA 418.1
Tensoactivos	mg/l	0,188	25%	0.5	HACH 8028
Fenoles ^(a)	mg/l	0,06	20%	0,2	EPA 420.1
Cadmio	mg/l	<0,01	12%	0,02	SM 3111B
Cromo Hexavalente*	mg/l	0,12		0,5	SM 3500 Cr B
Pesticidas Organoclorados***	mg/l	<0,02		0,1	EPA 8081
Pesticidas Organofosforados***	mg/l	<0,02		0,1	EPA 8141
Mercurio*	mg/l	<0,001		0,005	SM 3114C

^{*}Los ensayos marcados con (*) no están incluidos en el alcance de la acreditación de la OAE. **Texto Unificado de la Legislación Ambiental, Libro VI: De la Calidad Ambiental. DE-3516. RO-E2:31-marzo-2003. Anexo 1. Tabla 12: Límites de descarga a un cuerpo de

Q.F. Guillermo Véliz M.

Director Técnico LAB-PSI Agua y Suelos

Guayaquil, 24 de Julio de 2013

agua dulce. U: Incertidumbre.

(1) Interpretación de resultados: Según criterios establecidos en la normativa ambiental vigente en el país los resultados de la muestra analizada en la descarga se encuentran por debajo de los limites maximos permisibles. El valor de A&G es superior a 0,3 pero inferior a 30 mg/l.

⁽¹⁾ Interpretación de resultados se encuentran fuera del alcance de acreditación.

Garantia de Confiabilidad y Confidencialidad: LAB-PSI garantiza resultados confiables y respaido técnico al cliente. Se mantendrá absoluta confidencialidad de los resultados.

Nota: Los resultados no podrán ser reproducidos de forma parcial. Las incertidumbres calculadas están a disposición del cliente. Los resultados

Tercer Trimestre 2013





RA-LABPSI-13 1617

INFORME DE RESULTADOS

PARA:	RECTIFICADOR	A DE TANQUE	ES KAISER		CHU: 3512	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Km 14,5 Via a Daule					
REPRESENTANTE LEGAL :						
SOLICITADO POR:	Ing. Claudio Peñaf	iel				
TOMA DE MUESTRA EFECTUADA POR:	Joe Franco	1000				
MÉTODO DE MUESTREO:	PET/LAB-PSI/01					
SITIO DE MUESTREO:	M1: Efluente del s	sistema de tratam	iento			
	UTM-WGS84	M1	M2	M3	M4	
POSICIÓN GEOGRÁFICA:	Este	617411				
. 00101011 020 0320	Norte	9771249				
FECHA DE MUESTREO:	22 de Agosto de 2	013				
HORA DE MUESTREO:	16h15	THE STREET	111111111111111111111111111111111111111			
TIPO DE MUESTRA:	Agua residual, sin	nple				
CODIGO DE LA MUESTRA:	M1: 13 1617					
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRA:	22 de Agosto de 2					
ANALIZADO POR:	Ing. Lissette Vald	ivieso; Ing. Mari	a Elena Zambr	ano		
FECHAS DE REALIZACION DE ENSAYO:	22 - 30 de Agosto	de 2013				
EMISION DEL INFORME:	30 de Agosto de 2	2013				

Tabla 1. Resultados del análisis físico-químico del efluente

Parámetros	Unidades	Resultados	U k=2 ±	**Límite máximo permisible	Método de análisis
Potencial de Hidrógeno	U de pH	8,0	0,2	5-9	SM 4500 H ⁺ B
Temperatura	°C	24,0	2,5	<35	SM 2550B
Color*	U de color	Inapreciable		Inapreciable	SM 2120B
Sólidos suspendidos totales (SST)	mg/l	28	10%	100	EPA 160.2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg/l	16	20%	100	SM 5210 B
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/l	<50	31%	250	EPA 410.4
Aceites y Grasas	mg/l	2,5	11%	0,3	EPA 413.2
Hidrocarburos Totales de Petróleo (a)	mg/l	1,0	25%	20	EPA 418.1
Tensoactivos	mg/l	0,352	25%	0,5	HACH 8028
Fenoles	mg/l	0,17	20%	0,2	EPA 420.1
Cadmio	mg/l	<0,01	12%	0,02	SM 3111B
Cromo Hexavalente*	mg/I	<0,10		0,5	SM 3500 Cr B
Mercurio*	mg/l	<0.002		0,005	SM 3114C

[|] Mercurio* | mg/l | <0,002 | --- | 0,005 | SM 3114C |
Los ensayos marcados con () no están incluidos en el alcance de la acreditación de la OAE. (a) Fuera de rango de acreditación.**Texto
Unificado de la Legislación Ambiental, Libro VI: De la Calidad Ambiental. DE-3516. RO-E2:31-marzo-2003. Anexo 1. Tabla 12:
Límites de descarga a un cuerpo de agua dulce. U: Incertidumbre.

Ing. Maria Elena Zambrano Wong Director Técnico LAB-PSI Agua y Suelos (E)

Guayaquil, 30 de Agosto de 2013

Garantía de Confiabilidad y Confidencialidad: LAB-PSI garantiza resultados confiables y respaldo técnico al cliente. Se mantendrá absoluta confidencialidad de los resultados.

Nota: Los resultados no podrán ser reproducidos de forma parcial. Las incertidumbres calculadas están a disposición del cliente. Los resultados



⁽¹⁾ Interpretación de resultados: Según criterios establecidos en la normativa ambiental vigente en el pais los resultados de la muestra analizada en la descarga se encuentran por debajo de los limites maximos permisibles. El valor de A&G es superior a 0,3 pero inferior a

⁽¹⁾ Interpretación de resultados se encuentran fuera del alcance de acreditación.

Tercer Trimestre 2014





RA-LABPSI-13 1960

INFORME DE RESULTADOS

PARA:	RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER CIIU: 3512						
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Km 14.5 Via a Daule						
REPRESENTANTE LEGAL:							
SOLICITADO POR:	Ing. Claudio Peña	fiel					
TOMA DE MUESTRA EFECTUADA POR:	Eliseo Macias						
MÉTODO DE MUESTREO:	PET/LAB-PSI/01						
SITIO DE MUESTREO:	M1: Efluente del :	sistema de tratan	niento				
POSICIÓN GEOGRÁFICA:	UTM-WGS84	M1	M2	МЗ	M4		
	Este	617411					
	Norte	9771249					
FECHA DE MUESTREO:	25 de Septiembre	de 2013					
HORA DE MUESTREO:	09h20						
TIPO DE MUESTRA:	Agua residual, sin	nple					
CODIGO DE LA MUESTRA:	M1: 13 1960						
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRA:	25 de Septiembre	de 2013					
ANALIZADO POR:	Ing. Aracely Quire	ımbay; Ing. Mari	a Elena Zambr	ano			
FECHAS DE REALIZACION DE ENSAYO:	25 de Septiembre	- 03 de Octubre	de 2013				
EMISION DEL INFORME:	03 de Octubre de 2	2013					

Tabla 1. Resultados del análisis físico-químico del efluente

Parámetros	Unidades	Resultados	U k=2 ±	**Límite máximo permisible	Método de análisis
Potencial de Hidrógeno	U de pH	6,4	0,2	5-9	SM 4500 H ⁺ B
Temperatura	°C	26,2	2,5	<35	SM 2550B
Color*	U de color	Inapreciable		Inapreciable	SM 2120B
Sólidos suspendidos totales (SST)	mg/l	41	10%	100	EPA 160.2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg/l	124	20%	100	SM 5210 B
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/l	236	31%	250	EPA 410.4
Aceites y Grasas	mg/l	3,1	11%	0.3	EPA 413.2
Hidrocarburos Totales de Petróleo (a)	mg/l	<1,0	25%	20	EPA 418.1
Tensoactivos	mg/l	0,175	25%	0.5	HACH 8028
Fenoles ^(a)	mg/l	0,07	20%	0.2	EPA 420.1
Cadmio	mg/l	<0,01	12%	0.02	SM 3111B
Cromo Hexavalente*	mg/l	<0,10		0,5	SM 3500 Cr B
Mercurio*	mg/l	<0,002		0,005	SM 3114C

^{*}Los ensayos marcados con (*) no están incluidos en el alcance de la acreditación de la OAE. (a) Fuera de rango de acreditación.**Texto Unificado de la Legislación Ambiental, Libro VI: De la Calidad Ambiental. DE-3516. RO-E2:31-marzo-2003. Anexo 1. Tabla 12: Límites de descarga a un cuerpo de agua dulce. U: Incertidumbre.

Ing. Maria Elena Zambrano Wong Director Técnico LAB-PSI Agua y Suelos (E)

Guayaquil, 03 de Octubre de 2013

Garantía de Conflabilidad y Confidencialidad: LAB-PSI garantiza resultados confiables y respeldo técnico al cliente. Se mantendrá absoluta confidencialidad de los resultados.

Nota: Los resultados no podrán ser reproducidos de forma parcial. Las incertidumbres calculadas están a disposición del cliente. Los resultados

MC2202-05



⁽¹⁾ Interpretación de resultados: Según criterios establecidos en la normativa ambiental vigente en el pais los resultados de la muestra analizada en la descarga se encuentran por debajo de los limites maximos permisibles. El valor de A&G es superior a 0,3 pero inferior a 30 mg/l.

⁽¹⁾ Interpretación de resultados se encuentran fuera del alcance de acreditación.

Cuarto Trimestre 2013





RA-LABPSI-13 2225

INFORME DE RESULTADOS

ANAL	ISIS DE AGUAS				CHU: 3512		
PARA:	RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER CHU: 35						
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Km 14,5 Vía a Da	ule			ALLE BLA		
REPRESENTANTE LEGAL:	- 10,1 Ma (Delta						
SOLICITADO POR:	Ing. Claudio Peñaf	iel					
TOMA DE MUESTRA EFECTUADA POR:	Joe Franco						
MÉTODO DE MUESTREO:	PET/LAB-PSI/01						
SITIO DE MUESTREO:	M1: Efluente del s	sistema de tratan	iento				
	UTM-WGS84	M1	M2	M3	M4		
POSICIÓN GEOGRÁFICA:	Este	617411					
	Norte	9771249					
FECHA DE MUESTREO:	01 de Noviembre	de 2013					
HORA DE MUESTREO:	12h15						
TIPO DE MUESTRA:	Agua residual, sin	nple					
CODIGO DE LA MUESTRA:	M1: 13 2225	On .					
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRA:	01 de Noviembre	de 2013					
ANALIZADO POR:	Ing. Aracely Quir	umbay; Ing. Mar	ia Elena Zambi	rano; *** OAE	LE 2C 05-007		
FECHAS DE REALIZACION DE ENSAYO:	01 - 15 de Novien	nbre de 2013	Explicate	10			
EMISION DEL INFORME:	15 de Noviembre	de 2013	e2lo3813				

Tabla 1. Resultados del análisis físico-químico

Parámetros	Unidades	Resultados	U k=2 ±	**Límite máximo permisible	Método de análisis
Potencial de Hidrógeno	U de pH	6,6	0,2	5-9	SM 4500 H ⁺ B
	°C	28,1	2,5	<35	SM 2550B
Temperatura Color*	U de color	Inapreciable		Inapreciable	SM 2120B
Sólidos suspendidos totales (SST)	mg/l	7	10%	100	EPA 160.2
Demanda Bioquímica de Oxigeno (DBO ₅)	mg/l	61	20%	100	SM 5210 B
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/l	125	31%	250	EPA 410.4
Aceites y Grasas ^(a)	mg/l	1,8	11%	0,3	EPA 413.2
Hidrocarburos Totales de Petróleo (a)	mg/l	1,0	25%	20	EPA 418.1
Tensoactivos	mg/l	0,146	25%	0,5	HACH 8028
Fenoles ^(a)	mg/l	0,06	20%	0,2	EPA 420.1
Cadmio	mg/l	<0.01	12%	0,02	SM 3111B
Cromo Hexavalente*	mg/l	<0.10		0,5	SM 3500 Cr B
Pesticidas Organoclorados***	mg/l	<0,02		0,05	EPA 8081
Pesticidas Organociorados***	mg/l	<0,02		0,1	EPA 8141
Mercurio*	mg/l	<0,002		0,005	SM 3114C

^{*}Los ensayos marcados con (*) no están incluidos en el alcance de la acreditación del OAE. (a) Fuera del rango de acreditación. **Texto Unificado de la Legislación Ambiental, Libro VI: De la Calidad Ambiental. DE-3516. RO-E2:31-marzo-2003. Anexo 1. Tabla 12: Límites de descarga a un cuerpo de agua dulce. U: Incertidumbre.

Ing. Mayra Elena Zambrano Wong Director Técnico LAB-PSI Agua y Suelos

Guayaquil, 15 de Noviembre de 2013

Garantía de Confiabilidad y Confidencialidad: LAB-PSI garantiza resultados confiables y respaldo técnico al cliente. Se mantendrá absoluta confidencialidad de los resultados.

Nota: Los resultados no podrán ser reproducidos de forma parcial. Las incertidumbres calculadas están a disposición del cliente. Los resultados

MC2202.05

Hoia 1 de 1

⁽¹⁾ Interpretación de resultados: Según criterios establecidos en la normativa ambiental vigente en el país los resultados de la muestra analizada en la descarga se encuentran por debajo de los limites maximos permisibles. El valor de A&G es superior a 0,3 pero inferior a 30 mg/l.

⁽¹⁾ Interpretación de resultados se encuentran fuera del alcance de acreditación.

Cuarto Trimestre 2013





RA-LABPSI-13 2506

INFORME DE RESULTADOS NALISIS DE AGUAS RESIDUALES

	ISIS DE AGUAS				C1111: 2412		
PARA:					CHU: 3512		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Km 14,5 Via a Daule						
REPRESENTANTE LEGAL :							
SOLICITADO POR:	Ing. Claudio Peñas	iel					
TOMA DE MUESTRA EFECTUADA POR:	Joe Franco						
MÉTODO DE MUESTREO:	PET/LAB-PSI/01						
SITIO DE MUESTREO:	M1: Efluente del s	M1: Efluente del sistema de tratamiento					
	UTM-WGS84	M1	M2	M3	M4		
POSICIÓN GEOGRÁFICA:	Este	617411		-			
	Norte	9771249					
FECHA DE MUESTREO:	26 de Noviembre	ie 2013					
HORA DE MUESTREO:	09h45						
TIPO DE MUESTRA:	Agua residual, sin	ple					
CODIGO DE LA MUESTRA:	M1: 13 2506						
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRA:	26 de Noviembre	de 2013					
ANALIZADO POR:	Ing. Aracely Quire	ımbay; Ing. Mari	ia Elena Zambr	ano			
FECHAS DE REALIZACION DE ENSAYO:	26 de Noviembre	al 03 de Diciemb	re de 2013				
EMISION DEL INFORME:	03 de Diciembre d	le 2013					

Tabla 1. Resultados del análisis físico-químico del efluente

Parámetros	Unidades	Resultados	U k=2 ±	**Límite máximo permisible	Método de análisis
Potencial de Hidrógeno	U de pH	6,7	0,2	5-9	SM 4500 H ⁺ B
Temperatura	°C	25,6	2,5	<35	SM 2550B
Color*	U de color	Inapreciable		Inapreciable	SM 2120B
Sólidos suspendidos totales (SST)	mg/l	<2	10%	100	EPA 160.2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg/l	13	20%	100	SM 5210 B
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/l	<50	31%	250	EPA 410.4
Aceites y Grasas ^(a)	mg/l	<1,0	11%	0,3	EPA 413.2
Hidrocarburos Totales de Petróleo (a)	mg/l	<1,0	25%	20	EPA 418.1
Tensoactivos	mg/l	0,020	25%	0,5	HACH 8028
Fenoles ^(a)	mg/l	<0,05	20%	0,2	EPA 420.1
Cadmio	mg/l	<0,01	12%	0,02	SM 3111B
Cromo Hexavalente*	mg/l	<0,10		0,5	SM 3500 Cr B
Mercurio*	mg/l	<0,002	***	0,005	SM 3114C

Los ensayos marcados con () no están incluidos en el alcance de la acreditación de la OAE. (a) Fuera de rango de acreditación.**Texto
Unificado de la Legislación Ambiental, Libro VI: De la Calidad Ambiental. DE-3516. RO-E2:31-marzo-2003. Anexo 1. Tabla 12:
Límites de descarga a un cuerpo de agua dulce. U: Incertidumbre.

Ing. Maria Elena Zambrano Wong Director Técnico LAB-PSI Agua y Suelos (E)

Guayaquil, 03 de Diciembre de 2013

Garantia de Confiabilidad y Confidencialidad: LAB-PSI garantiza resultados confiables y respaldo técnico al cliente. Se mantendrá absoluta confidencialidad de los resultados.

Nota: Los resultados no podrán ser reproducidos de forma parcial. Las incertidumbres calculadas están a disposición del cliente. Los resultados

MC2202-05



⁽¹⁾ Interpretación de resultados: Según criterios establecidos en la normativa ambiental vigente en el pais los resultados de la muestra analizada en la descarga se encuentran por debajo de los limites maximos permisibles.

 $^{^{(1)}}$ Interpretación de resultados se encuentran fuera del alcance de acreditación.

CUARTO TRIMESTRE 2013

PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES C.LTDA.

RA-LABPSI-13 2663

INFORME DE RESULTADOS ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES

PARA:	RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER CIIU: 351						
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Coop. 5 de Diciembre MZ 653 Solar 1, Km 14,5 Via a Daule.						
REPRESENTANTE LEGAL :							
SOLICITADO POR:	Ing. Claudio Peñafiel						
TOMA DE MUESTRA EFECTUADA POR:	Joe Franco						
MÉTODO DE MUESTREO:	PET/LAB-PSI/01						
SITIO DE MUESTREO:	M1: Efluente del sistema de tratamiento						
	UTM-WGS84	M1	M2	M3	M4		
POSICIÓN GEOGRÁFICA:	Este	617411					
	Norte	9771249					
FECHA DE MUESTREO:	17 de Diciembre d	el 2013					
HORA DE MUESTREO:	10h30						
TIPO DE MUESTRA:	Agua residual, sin	ple					
CODIGO DE LA MUESTRA:	M1: 13 2663						
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRA:	17 de Diciembre o	el 2013					
ANALIZADO POR:	 Ing. Carlos Zurita 	; Ing. María Eler	na Zambrano				
FECHAS DE REALIZACIÓN DE ENSAYO:	17 - 27 de Diciem	bre del 2013					
EMISION DEL INFORME:	27 de Diciembre o	lel 2013					

Tabla 1. Resultados del análisis físico-químico del efluente

Parámetros	Unidades	Resultados	U k=2 ±	**Límite máximo permisible	Método de análisis
Potencial de Hidrógeno	U de pH	6,6	0,2	5-9	SM 4500 H ⁺ B
Temperatura	°C	26,1	2,5	<35	SM 2550B
Color*	U de color	Inapreciable		Inapreciable	SM 2120B
Sólidos suspendidos totales (SST)	mg/l	8	10%	100	EPA 160.2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg/l	17	20%	100	SM 5210 B
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/l	<50	31%	250	EPA 410.4
Aceites y Grasas ^(a)	mg/l	<1,0	11%	0,3	EPA 413.2
Hidrocarburos Totales de Petróleo (a)	mg/l	<1.0	25%	20	EPA 418.1
Tensoactivos	mg/l	0,021	25%	0,5	HACH 8028
Fenoles ^(a)	mg/l	0,06	30%	0,2	EPA 420.1
	mg/l	<0.01	12%	0,02	SM 3111B
Cadmio	mg/l	<0.10	15%	0,5	SM 3500 Cr B
Cromo Mercurio*	mg/l	<0,005		0,005	SM 3114C

Los ensayos marcados con () no están incluidos en el alcance de la acreditación del OAE. (a) Fuera de rango de acreditación.**Texto Unificado de la Legislación Ambiental, Libro VI: De la Calidad Ambiental. DE-3516. RO-E2:31-marzo-2003. Anexo 1. Tabla 12: Límites de descarga a un cuerpo de agua dulce. U: Incertidumbre.

Director Técnico LAB-PSI Agua y Suelos (E)

Guayaquil, 27 de Diciembre del 2013

Garantia de Confiabilidad y Confidencialidad: LAB-PSI garantiza resultados confiables y respaldo técnico al cliente. Se mantendrá absoluta confidencialidad de los resultados.

Nota: Los resultados no podrán ser reproducidos de forma parcial. Las incertidumbres calculadas están a disposición del cliente. Los resultados obtenidos corresponden solo a la muestra analysiada.

MC2202-05



DIRECCION: Cdia. Guayaquil, Calle Emma Ortiz B. y Gerónimo Aviles, mz. 15 solar 1, of. 1-1 Guayaquil - Ecuador TELEFONOS: (593)42394800 - (593)42394803 FAX: (593)42394800 ext. 103 MATL: psi@psiecuador.com www.psiecuador.com

Interpretación de resultados: Según criterios establecidos en la normativa ambiental vigente en el pais los resultados de la muestra analizada en la descarga se encuentran por debajo de los limites maximos permisibles.

Ing. Maria Franz Zambrano Wong
Director Persian LAB PELA mon a Surley (E)

⁽¹⁾ Interpretación de resultados se encuentran fuera del alcance de acreditación.

PRIMER TRIMESTRE 2014

PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES C.LTDA.

LABORATORIO DE ENSAYOS RA-LABPSI-14-015/7-003

INFORME DE RESULTADOS ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES

PARA:	RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER CIIU: 351							
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Km 14.5 Vía a Daule							
REPRESENTANTE LEGAL :								
SOLICITADO POR:	Ing. Claudio Peñat	iel			S BITT SSE			
TOMA DE MUESTRA EFECTUADA POR:	Joe Franco							
MÉTODO DE MUESTREO:	PET/LAB-PSI/01							
SITIO DE MUESTREO:	M1: Efluente del sistema de tratamiento							
POSICIÓN GEOGRÁFICA:	UTM-WGS84	M1	M2	M3	M4			
	Este	617411						
	Norte	9771249						
FECHA DE MUESTREO:	20 de Enero del 20	14						
HORA DE MUESTREO:	09h30							
TIPO DE MUESTRA:	Agua residual, sim	ple						
CODIGO DE LA MUESTRA:	M1: 14 0157							
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRA:	20 de Enero del 20	14						
ANALIZADO POR:	Ing. Carlos Zurita;	Ing. Maria Elen	Zambrano: **	* OAE LE 2C	05-007			
FECHAS DE REALIZACION DE ENSAYO:	20 - 29 de Enero d							
EMISION DEL INFORME:	29 de Enero del 20							

Tabla 1. Resultados del análisis físico-químico

Parámetros	Unidades	Resultados	U k=2 ±	**Límite máximo permisible	Método de análisis
Potencial de Hidrógeno	U de pH	7,0	0,2	5-9	SM 4500 H ⁺ B
Temperatura	°C	26,6	2,5	<35	SM 2550B
Color*	U de color	Inapreciable		Inapreciable	SM 2120B
Sólidos suspendidos totales (SST)	mg/l	2	10%	100	EPA 160.2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg/l	21	20%	100	SM 5210 B
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/l	<50	31%	250	EPA 410.4
Aceites y Grasas ^(a)	mg/l	<1,0	11%	0,3	EPA 413.2
Hidrocarburos Totales de Petróleo (a)	mg/l	<1,0	25%	20	EPA 418.1
Tensoactivos	mg/l	0,073	20%	0,5	HACH 8028
Fenoles ^(a)	mg/l	<0,05	30%	0,2	EPA 420.1
Cadmio***	mg/l	<0,02	11%	0,02	APHA 3030 A / 3111 cd B
Cromo Hexavalente*	mg/l	<0,10		0,5	SM 3500 Cr B
Mercurio*	mg/l	<0,002		- 0,005	SM 3114C

Laboratorio de ensayo acreditado por el OAE con acreditación Nº OAE LE 2C 05-003. *Los ensayos marcados con (*) no están incluidos en el alcance de la acreditación del OAE. (a) Fuera del rango de acreditación. **Texto Unificado de la Legislación Ambiental, Libro VI: De la Calidad Ambiental. DE-3516. RO-E2:31-marzo-2003. Anexo 1. Tabla 12: Límites de descarga a un cuerpo de agua dulce. U: Incertidumbre.

(1) Interpretación de resultados: Según criterios establecidos en la normativa ambiental vigente en el país los resultados de la muestra analizada en la descarga se encuentran por debajo de los limites maximos permisibles.

Ing. Maria Elena Zambrano Wong Director Técnico LAB-PSI Agua y Suelos

Guayaquil, 29 de Enero del 2014

Garantía de Confiabilidad y Confidencialidad: LAB-PSI garantiza resultados confiables y respaldo técnico al cliente. Se mantendrá absoluta confidencialidad de los resultados.

Nota: Los resultados no podrán ser reproducidos de forma parcial. Las incertidumbres calculadas están a disposición del cliente. Los resultados

MC2202-05

Hoja 1 de



DIRECCIÓN: Cdla. Guayaquii, Calle Emma Ortiz B. y Gerónimo Avilés, Mz. 15 Solar 1, of. 1-1. Guayaquil - Ecuador. TELÉFONOS: (593)42394800 - (593)42394803 FAX: (593)42394800 ext. 103 E-MAIL: psi@psiecuador.com URL: www.psiecuador.com

⁽¹⁾ Interpretación de resultados se encuentran fuera del alcance de acreditación.

SEGUNDO TRIMESTRE 2014





RA-LABPSI-14 0475

INFORME DE RESULTADOS

PARA:	RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER CIIU: 3			CIIU: 3512	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Km 14,5 Vía a Daule				
REPRESENTANTE LEGAL :					
SOLICITADO POR:	Ing. Claudio Peñafiel				
TOMA DE MUESTRA EFECTUADA POR:	Joe Franco				
MÉTODO DE MUESTREO:	PET/LAB-PSI/01				
SITIO DE MUESTREO:	M1: Efluente del sistema de tratamiento				
POSICIÓN GEOGRÁFICA:	UTM-WGS84	M1	M2	M3	M4
	Este	617411			
	Norte	9771249			
FECHA DE MUESTREO:	28 de Febrero del	2014			
HORA DE MUESTREO:	09h00				
TIPO DE MUESTRA:	Agua residual, simple				
CODIGO DE LA MUESTRA:	M1: 14 0475				
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRA:	28 de Febrero del 2014				
ANALIZADO POR:	Ing. Juleisy Macias; Ing. Maria Elena Zambrano				
FECHAS DE REALIZACION DE ENSAYO:	28 de Febrero al 07 de Marzo del 2014				
EMISION DEL INFORME:	07 de Marzo del 2014				

Tabla 1. Resultados del análisis físico-químico

Parámetros	Unidades	Resultados	U k=2 ±	**Límite máximo permisible	Método de análisis
Potencial de Hidrógeno	U de pH	7,7	0,2	5-9	SM 4500 H B
Temperatura	°C	28,1	2,5	<35	SM 2550B
Color*	U de color	Inapreciable		Inapreciable	SM 2120B
Sólidos suspendidos totales (SST)	mg/l	2	20%	100	EPA 160.2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg/l	50	20%	100	SM 5210 B
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/l	72	31%	250	EPA 410.4
Aceites y Grasas ^(a)	mg/l	20,6	11%	0,3	EPA 413.2
Hidrocarburos Totales de Petróleo	mg/l	20,4	25%	20	EPA 418.1
Tensoactivos	mg/l	0,106	20%	0,5	HACH 8028
Fenoles	mg/l	0,52	30%	0,2	EPA 420.1
Cadmio	mg/l	<0,01	11%	0,02	SM 3111 D
Cromo Hexavalente*	mg/l	<0,10		0,5	SM 3500 Cr B
Mercurio*	mg/l	<0,002		0,005	SM 3114C

^{*}Los ensayos marcados con (*) no están incluidos en el alcance de la acreditación del OAE. (a) Fuera del rango de acreditación. **Texto Unificado de la Legislación Ambiental, Libro VI: De la Calidad Ambiental. DE-3516. RO-E2:31-marzo-2003. Anexo 1. Tabla 12: Limites de descarga a un cuerpo de agua dulce. U: Incertidumbre.

Ing. Maria Elena Zambrano Wong Director Técnico LAB-PSI Agua y Suelos

Guayaquil, 07 de Marzo del 2014

Garantia de Confiabilidad y Confidencialidad: LAB-PSI garantiza resultados confiables y respaldo técnico al cliente. Se mantendrà absoluta confidencialidad de los resultados.

Nota: Los resultados no podrán ser reproducidos de forma parcial. Las incertidumbres calculadas están a disposición del cliente. Los resultados

MC2202-0

⁽¹⁾ Interpretación de resultados: Según criterios establecidos en la normativa ambiental vigente en el pais los resultados de la muestra analizada en la descarga se encuentran por debajo de los limites maximos permisibles, a excepción de los parámetros de fenoles y TPH.

⁽¹⁾ Interpretación de resultados se encuentran fuera del alcance de acreditación.

TERCER TRIMESTRE 2014





LABORATORIO DE ENSAYOS N° OAE LE 2C 05-003

N° OAE LE 2C 05-003

RA-LABPSI-14 0647

INFORME DE RESULTADOS ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES

PARA:	RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER CIIU: 35			CHU: 3512	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Km 14,5 Vía a Daule			011010012	
REPRESENTANTE LEGAL :					
SOLICITADO POR:	Ing. Claudio Peñafiel				
TOMA DE MUESTRA EFECTUADA POR:	José Landivar				
MÉTODO DE MUESTREO:	PET/LAB-PSI/01				
SITIO DE MUESTREO:	M1: Efluente del sistema de tratamiento				
POSICIÓN GEOGRÁFICA:	UTM-WGS84	M1	M2	M3	M4
	Este	617411			
	Norte	9771249			
FECHA DE MUESTREO:	19 de Marzo del 2014				
HORA DE MUESTREO:	10h30				
TIPO DE MUESTRA:	Agua residual, simple				
CODIGO DE LA MUESTRA:	M1: 14 0647				
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRA:	19 de Marzo del 2014				
ANALIZADO POR:	Ing. Juleisy Macias; Ing. María Elena Zambrano				
FECHAS DE REALIZACION DE ENSAYO:	19 - 26 de Marzo del 2014				
EMISION DEL INFORME:	26 de Marzo del 2014				

Tabla 1. Resultados del análisis físico-químico

Parámetros	Unidades	Resultados	U k=2 ±	**Límite máximo permisible	Método de análisis
Potencial de Hidrógeno	U de pH	7,0	0,2	5-9	SM 4500 H ⁺ B
Temperatura	°C	30,0	2,5	<35	SM 2550B
Color*	U de color	Inapreciable		Inapreciable	SM 2120B
Sólidos suspendidos totales (SST)	mg/l	2	20%	100	EPA 160.2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg O ₂ /l	112	20%	100	SM 5210 B
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg O ₂ /l	180	20%	250	EPA 410.4
Aceites y Grasas ^(a)	mg/l	21.8	11%	0.3	EPA 413.2
Hidrocarburos Totales de Petróleo	mg/l	19.6	25%	20	EPA 418.1
Tensoactivos	mg/l	0,081	20%	0.5	HACH 8028
Fenoles	mg/l	1,41	30%	0,2	EPA 420.1
Cadmio	mg/l	<0,01	12%	0,02	SM 3111 D
Cromo Hexavalente*	mg/l	<0,10	***	0,5	SM 3500 Cr B
Mercurio*	mg/l	< 0.005		0,005	SM 3114C

^{*}Los ensayos marcados con (*) no están incluidos en el alcance de la acreditación del OAE. (a) Fuera del rango de acreditación. **Texto Unificado de la Legislación Ambiental, Libro VI: De la Calidad Ambiental. DE-3516. RO-E2:31-marzo-2003. Anexo 1. Tabla 12: Límites de descarga a un cuerpo de agua dulce. U: Incertidumbre.

Ing. Maria Elena Zambrano Wong Director Técnico LAB-PSI Agua y Suelos

Guayaquil, 26 de Marzo del 2014

Garantía de Confidencialidad y Confidencialidad: LAB-PSI garantiza resultados confiables y respaldo técnico al cliente. Se mantendrá absoluta confidencialidad de los resultados.

Nota: Los resultados no podrán ser reproducidos de forma parcial. Las incertidumbres calculadas están a disposición del cliente. Los resultados

MC2202-05



⁽¹⁾ Interpretación de resultados: Según criterios establecidos en la normativa ambiental vigente en el pais los resultados de la muestra analizada en la descarga se encuentran por debajo de los limites maximos permisibles, a excepción de los parámetros de DBO5 y fenoles. El valor del parámetro Aceites y Grasas es mayor a 0,3 mg/l pero menor a 30 mg/l.

⁽¹⁾ Interpretación de resultados se encuentran fuera del alcance de acreditación.

ANEXO 11

Informes de resultados de análisis de ruido y material particulado



INFORME DE RESULTADOS DE MEDICIONES DE NIVELES DE PRESIÓN SONORA (RUIDO) Y MATERIAL PARTICULADO PM₁₀ (POLVO)

NOMBRE: RECTIFICADORA DE TANQUES KAYSER.
DIRECCIÓN: Km. 14,5 vía a Daule, Coop. 5 de diciembre
Mz. 653 S-1

FECHA: Junio 2 del 2014

Monitoreos de Ruido y Polvo TANQUES KAYSER

MARCO LEGAL AMBIENTAL

- El Marco Legal Ambiental aplicado corresponde a lo establecido en la Norma Técnica dictada bajo el amparo del Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente, Libro VI, Anexos V, publicado en el Registro Oficial No. 3516 del 31 de marzo del 2003, la misma que se encuentra vigente y en el cual se establecen los niveles de presión sonora máximos permitidos de acuerdo a la categoría del Uso de Suelo.
- Reforma a la Norma de Calidad del Aire Ambiente o Nivel de Inmisión, constante en el Anexo 4 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, y que forma parte del conjunto de normas técnicas ambientales para la prevención y control de la contaminación, citadas en la Disposición General Primera del Título IV del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, (R. O. 464 del 7 de junio del 2011)

Niveles de presión sonora (RUIDO AMBIENTE).- Los niveles de presión sonora equivalente (NPSeq. Expresados en decibeles, en ponderación con escala A, que se obtengan de la emisión de una fuente fija sonora, no podrá exceder los valores que se muestran en la tabla 1.

TABLA 1

| Niveles máximos permisibles según Uso del Suelo | NPSeq. | NPSeq. | NPSeq. | Osh00 -

Fuente: Libro VI, Anexo 5, Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria

Para Ruido en Ambiente Laboral

Tabla 2

Exposición	dB (A)		
8 horas	85		
9 Horas	90		

Fuente; Decreto 2393, Reglamento de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo- IESS

Material particulado menor a 10 micrones (PM₁₀).-

El promedio aritmético de la concentración de PM10 de todas las muestras en un año no deberá exceder de cincuenta microgramos por metro cúbico (50 ug/m³)

El promedio aritmético de monitoreo continuo durante 24 horas, no deberá exceder de cien microgramos por metro cúbico (100 ug/m³)

Se considera sobrepasada la norma de calidad del aire para material particulado PM₁₀ cuando el percentil 98 de las concentraciones de 24 horas registradas durante un periodo anual en cualquier estación monitora sea mayor a igual a cien microgramos por metro cúbico (100 ug/m³)

2. METODOLOGÍA APLICADA

Las evaluaciones de los niveles de presión sonora, se efectuaron mediante mediciones directas en tiempo real.

Para las mediciones de presión sonora equivalente.- se realizaron mediciones en Tres puntos. El tiempo de duración de las mediciones fue de 10 minutos continuos de medición y rango de integración de 20 segundos, lo que nos permite obtener datos representativos de evaluación. Para las mediciones de Material Particulado (PM₁₀).- se tomaron Tres muestras puntuales de 10 minutos de duración continua con un intervalo de integración de 11 segundos.

3. INSTRUMENTACIÓN

Niveles de presión sonora

Para esta evaluación se utilizó un Sonómetro integrador Tipo 1 marca Quest Modelo 2900 precalibrado a 114 dB (A).

Se utilizó además un software lógico avanzado que permite la importación de datos del equipo, preparación de informes estructurados, archivo y tabulación de toda la información, los valores obtenidos están en unidad decibel (dB) con filtro de ponderación (A), que es el filtro de captación de sonido semejante al oído humano.

El Sonómetro Modelo 2900 cumple con las Normas de la ANSI S1. 4-1983, Tipo 1 IEC 804-1985 y su correspondiente certificado de calibración.

Material particulado

En el muestreo se utilizó un medidor de partículas modelo DustScan Scout 3020, marca Rupprecht & Patashnick. Se trata de una unidad portátil de lectura directa cuyo rango de operación es de 0-0.5, 0 – 10 y 0 – 100 mg/m³.

Este equipo utiliza el principio de tecnología dispersadora de luz que mediante un rayo infrarrojo recoge de manera continua e inmediata concentraciones de partículas en tiempo real, adicionalmente un filtro para captación de partículas menores a 10 micrones (PM₁₀), el resultado es obtenido en unidades mg/m³.

El muestreador tiene aprobaciones CE. UL, CSA, ISO 9001 y certificado de calibración.

Al momento de las mediciones, se encuentra en procesos normales de producción

4. RESUMEN DE RESULTADOS

	RESULTADOS DE MONITOREO DE M par: Rectificadora de tanques Kayser cha: Junio 2 del 2014	NIVELES DE PRESIÓ	N SONORA	(RUIDO)
P	UBICACION	RESULTADO Leq.	*NORMA TULSMA	CONDICIONES
1	Ingreso a Instalaciones (Área externa)	66.1 dB (A)		2000
2	Oficinas Administrativas	52.6 dB (A)	70	Actividades
3	Área de Operaciones	56.8 dB (A)	dB (A)	Nomales

^{*} Libro VI, Anexo 5 del TULSMA (R. O. No. 3516 del 31 de marzo del 2003)

	RESULTADOS DE MONITOREO DE M par: Rectificadora de tanques Kayser ha: Junio 2 del 2014	IATERIAL PARTICU	LADO PM10	(POLVO)
P	UBICACIÓN	RESULTADO ug/m³	*NORMA TULSMA	CONDICIONES
1	Ingreso a Instalaciones (Àrea externa)	34 ug/m³		
2	Oficinas Administrativas	25 ug/m³	100 ug/m ³	Actividades
3	Area de Operaciones	31 ug/m³	7	Normales



OUEST TECHNOLOGIES 2000 Integrating / Logsing Sound Level Meter

Unit Version Number: Name	: IDA RECTIFICADORA DE TANQUES KAYSER:	Sarial Number CCCOO
2019 4		
Company:	RECTIFICADORA DE TANQUES KAYBER	
Work Argo:	INGRESO A LAS INSTALACIONES	
Comments	Monitoreo de ruido ambiente	
Meter Calibration	STUDY I Moscoring Personators: Fange SO-EDE Weighting A Time-Constant SUM Threshold DFF Exchange Rate 3dB Faul Weighting C	
	Session Started Session Stapped Run Time 121-JUN-14 R 05-08-50 121-JUN-14 R 05-08-50 12-JUN-14 R 05-08-50 12-JUN-14 R 05-08-50 Feek Level 94-5-68 021-JUN-14 R 05-08-50 Decripted 0.00%	
	LES GELAG SEL(2) 87.848 TWA 58.248 TAXAS 78.448 LOM 85.468 CAR, 85.468 PAZSec 9.7 LS 65.248 LIO 85.448 LSO 65.248 LSO 81.548	
	LOGGING (ID MIN) LEG LIMAX LPK LID LEG Study I 5:00:50 GA-8:48 B1 D48 (03)48 B2:748 72.848	
	909-0 63.00 76.50 94.50 76.30 E7.90	
	8:08:00 64:648 88:748 88:748 88:040 67:340 8:08:50 66:040 72:48 88:548 72:240 87:448	
	9:040 04:40 07:20 90:540 06:340 05:240	
	\$0.00 65.2m 65.5m 69.5m 65.5m 64.5m	
	9050 0600 6730 9050 0600 6520	
	910 6436 7530 9800 7450 6830	
	9130 06540 93540 ETDAT 68340 04540	
	\$150 0650 9430 BESS 9450 9440	
	907-0 005-00 05-009 05-00 04-00 04-00	
	947/20 65/240 65/240 65/240 64/540	
	9/050 857/8 98/48 87/48 859/8 942/8	
	9040 65248 85848 8584 85548 8434B	
	BOOD 0548 SIM SOME DAS 5538	
	94050 64748 70048 82548 88548 85346	
	9440 6650 6520 5450 5450 5450	
	99400 6758 6488 8418 9478 6428	
	BIASO BTAN BSAN BESAN BARNE BARNE	
	950 0050 0550 0250 05W 0250	
	9:530 06:340 70:340 69:340 08:48 62:340	
	9.550 00.40 00.60 8534 07540 05340	
	9.E-0 66.48 70.648 67.248 70.48 65.448	
	9 (C.30) (C.34) (S.54) (S.54) (S.54)	
	9-9550 67-AB 70:748 89-548 68-548 68-48	
	9/740 66748 71348 89248 70348 66748	
	9/7:00 06:040 7/740 90:940 70:640 06:540	
	BITSO 56.840 89740 85.240 88748 84540	
	9:840 55550 89.940 88240 88240 88340	
	\$10.00 S5.240 S8.340 S7.040 S8.340 S7.440	
	8-050 50-50 69-40 67-9-0 692/0 EB/00	



NOFZI JECHWOTORJEZ

2000 NITEGRATING / LOGGING SOUND LEVEL METER

let feste hele: ŒΑ Seal Anter COCOUNT RECTIFICADORA DE TANQUES KAYSER fare RECTFICADORA DE TANQUES KAYSER Carpay **Wat loss** OFICINAL ADMINISTRATIVAL Connecto Monitoreo de ruido interno Neter Collection 2/9/234 STEVE Hometic Parameters Fange 50-10AE Mugicing A Time Counter 323W Bresteit IF Enterprites MI Frei Megiting C Senior Started Senior Depoid Res Time 0000 20000 BAND 20000 BAND Paul Lord \$2,548 \$27-204-14 \$109-2124 Maximul 74568 02-334-14-9-09-24-03 No Lord 515-8 02-339-14 \$ 09:25-50 Derind 007% IN STAR SHOT THAN THE SAME TADO SHAR 108 52540 DIG. 52540 FASSer \$7 IS 52.00 ID 9.40 ISO 93.0 ISO 515.00 LEGGING (COMIN) LES UMIX LPC LIC LICO Dady 2 9,2525 32.68 72.68 BEER 72.58 7.548 956 726 826 756 756 9256 934 734 1934 724 754 \$255 \$3125 STAR TEAR DEAR TEAR TEAR 1016 STAM NAME BEAM TIEM NAME 927**6**5 936 736 Bid 756 756 956 726 806 726 726 \$2225 956 736 856 756 756 12245 \$23/6 5256 756 HSG 756 756 97325 928 748 H36 746 70E 92245 STAR THE BING 756 728 \$256 7736 9036 7746 778 92425 9246 STAR TAR REAL TRAIN TON 925/05 5236 756 BH 756 756 \$2525 936 356 BM 336 356 STAR 7/10 0026 7/56 7/26 1256 FUERE \$258 7188 BSM 738 738 935 \$258 718 8938 788 738 5216 7246 9016 756 756 93545 916 726 856 726 716 \$270S 127/25 SIME TIME RIGH TIME TIME 17746 SIAS 7136 RIG 7156 TAS \$3905 SIME THE SOME THE THE SING TIME BISH TIME NAME \$2925 129-6 USE NAME BASE TIME TOM 258 758 858 758 758 9.756K 92925 STAR THE HAR THE TAR THE 928 748 H38 748 756 1294 S248 758 B38 358 338 \$2005

\$1035

STAR THAN BOWN THAN THAN



OWEST TECHNOLOGIES 2000 INTEGRATING / LOGGING SOUND LEVEL METER

Unit Yarsion Number: Serial Number 000000002 ID.A

fare RECTIFICADORA DE TANQUES KAYSER Company RECTIFICADORA DE TANQUES KAYSER Work Arms AREA DE OPERACIONES Connecto Monitoreo de ruido interno

Noter Californian INF 02/06/20H

E YOUTE

Manustring Personalizes: Range SO-IDAE Molpholog A Time Constant SLOW Threshold DFF Exchange Rate 3dD Peol Weighting C

Session Started Session Stopped Run Time DE-100 M & GB-2102 DE-100 M & GB-4122 D4000 Peak Level SO.24E 12-JUN-14 S 09-22-2 Max Lovel 73.340 07-319-14 9 09-40-0 Min Level 51768 02-JUN 44 8 08-38-5 Davised 0.00%

LEG SEINIG SELCO TEINIG THAN SACIO THOSE SELVE LON SEEMS CHEL SEEMS PAZSAC BE LS SEDAR LIO SESAR LSO SEDAR LEO SESAR

LOGGING (TO MIN) LES LIMAX LPK LID LED Stady 3 56.840 77.340 BLEAR 72.45 710/6 9.3127 50.549 77.348 BBAN 71.549 71.449 9,3152 9.20.0 57340 7224E 0834B 7234B 7144E 92727 STAM 72.00 ESTAS TIME TIME STEM 77.04 SOME 71.05 71.46 92252 932/2 55.748 72.048 E8.548 71.948 71.548 9.20.27 SEAS 7340 SEAS 71749 71740 5656 7048 ETER 7056 7156 9.23-57 9340 56.4E 717E BEZE 715E 712E 92422 55.04E 7124E E7.04E 70.84E 70.84E 56340 7240 E7340 7140 70740 93452 56.840 7.240 87.540 7.040 7.0540 935-0 9.25.27 STAR REAR BRAIN TOUR TOUR 92552 SIDE ESAS STAN SSAN DATE 53.500 BS.500 BB.500 BS.500 BA.500 93642 DOOR HEAD DADE ISAN DASA B2627 936-57 SERNE BESSE FOSSE BRINE FRIME 9:27:12 50.74E 80.24E 04.24E 75.64E 69.34E 5A360 78A60 95240 77360 70540 92732 9.17.57 SCORE TOME SEAR SEAR SCORE 9.28/2 SAME ESTAD ESTAD DESAM DASA SEXUD BEAMD BASAD BASAD BASAD 9.28.27 SESSE BESSE BISSE BYSSE BASSE 9.2062 SEAR BEAR BASIC BEAR BASIC 92942 9.39.22 50.940 SS.340 SS.340 SS.440 S4.340 SSR# 75# 528# 73# 655# 9.59-57 SCISE DRAW DODE DODE GAME B-40-0 94027 SAMB ESIDE BASIC SATIR GAIR

SASA BASE BASE BATA BASE

SAME BATHE BITTE BASE BATHE

SAURE BASIN BASIN BAAR 83500

94052

9.41/2 8417

Página 6 de 9

Dusticen	Scout	V01.09			
Station		ENTRADA NO	TALACIONE	B (RUIDO BA	SE)
Channel	KO			Control Control	8271
Location	Sample	Date	Time	Average	STEL
TANKES KAISER	1	02/06/2014	9:08:52	0.035	0,033
TANKES KAISER	1	02/06/2014	9:09:03	0,025	0,025
TANKES KAISER		02/06/2014	9:09:14	0.025	0,025
TANKES KAISER	4	02/05/2014	9:09:25	0.033	0,028
TANKES KAISER	1	02/05/2014	9:09:36	0,038	0,034
TANKES KAISER	1	02/06/2014	9:09:47	0.025	0,026
TANKES KAISER	1	02/06/2014	9:00:58	0,031	0,025
TANKES KAISER	*	02/05/2014	9:10:09	0.035	0,033
TANKES KAISER	1	02/05/2014	9:10:20	0.028	0,025
TANKES KAISER	1	02/05/2014	0:10:31	0,032	0,027
TANKES KAISER	1	02/06/2014	9:10:42	0.038	0,035
TANKES KAISER	1	02/06/2014	0:10:53	0,04	0,038
TANKES KAISER	1	02/05/2014	9:11:04	0,036	0,035
TANKES KAISER	1.	02/05/2014	9:11:15	0.031	0,029
TANKES KAISER	1	02/05/2014	9:11:25	0,029	0,029
TANKES KAISER	1	02/06/2014	Q:11:37	0.029	0,029
TANKES KAISER	1	02/06/2014	9:11:48	0,029	0,029
TANKES KAISER		02/06/2014	9:11:59	0,03	0,029
TANKES KAISER	1	02/06/2014	9:12:10	0.032	0,031
TANKES KAISER	1	02/05/2014	9:12:21	0,033	0,032
TANKES KAISER	1	02/09/2014	9:12:22	0,033	0,032
TANKES KAISER	*	02/06/2014	9:12:43	0,032	0,031
TANKES KAISER	*	02/05/2014	9:12:54	0,031	9,03
TANKES KAISER	1	02/06/2014	9:13:05	0,031	0,03
TANKES KARER	1	02/05/2014	9:12:16	0,037	0,033
TANKES KAISER	1	02/05/2014	9:13:27	0,042	0,041
TANKES KAISER	1	02/06/2014	Q:13:38	0,043	0,043
TANKES KAISER	1	02/09/2014	9:13:49	0,041	0,04
TANKES KAIGER	5	02/09/2014	9:14:00	0,041	0,04
TANKES KAGER	1	02/09/2014	9:14:11	0,042	0,041
TANKES KAISER	1	02/05/2014	0:14:22	0,030	0,031
TANKED KAIDER	1	02/05/2014	0:14:33	0,033	0,032
TANKED KARDER		02/05/2014	2:14:44	0,033	0,032
TANKED KARSER	5	02/06/2014	9:14:55	0,032	0,031
TANKES KARER	1	02/05/2014	9.15:00	0,031	0,03
TANKES KAISER	1	02/05/2014	g 15:17	0,031	0,03
TANKED KAIGER	3	02/06/2014	9:15:28	0,007	0,033
TANKED KARDER	1	02/06/2014	9:15:39	0,042	0,041
TANKED KAIGER	1	02/06/2014	2:15:50	0,043	0,043
TANKED KAIDER	1	02/06/2014	9:16:01	0,041	0,04
TANKED KAIGER	1	02/05/2014	9:10:12	0,001	0,006
TANKED KAISER		02/06/2014	9:16:23	0,025	0,033
TANKED KARDER		02/06/2014	9:10:34	0,028	0,025
TANKES KAISER	5	02/06/2014	9:10:45	0,002	0,027
TANKES KARER	4	02/05/2014	0:10:55	0,038	0,035
TANKES KARER	1	02/06/2014	9:17:07	0,04	0,038
TANKED KAIDER		02/06/2014	Q:17:18	0,036	0,035
TANKED KAIDER TANKED KAIDER	1	02/06/2014	9:17:29 9:17:40	0,031	0,029
TANKES KARER	1	02/05/2014	217:51	0,029	0,029
TANKED KARER	,	02/09/2014	9:18:02		0,029
TANKES KARER	1	02/06/2014	9:18:13	0,029	0,029
TANKED KARER		02/06/2014	91834	0,032	0,031
TANKES KARER	1	02/06/2014	2:18:35	0,033	0,032
TANKES KARER	1	02/06/2014	9:18:45	0,033	0,032
	177	105/15/55/10	11.000	0,034	2000
				7,00	

DustScen Station	Scout 2	V01.08 OFICINAS AON	INISTRATA	/48	
Channel	KO				
Location	Sample	Dete	Time	Average	STEL
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9.20:30	0,028	0,024
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9.20:41	0,026	0,022
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9.20:52	0,024	0,033
TANKES KAISER	2 2	02/06/2014	9:21:03	0,023	0,071
TANKES KAISER		02/06/2014	9.21.14	0,024	0,082
TANKES KAISER TANKES KAISER	2 2	02/06/2014	9.21:25	0,023	0,067
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9:21:36	0,024	0,053
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9.21:58	0.004	0.044
TANKES KAISER	2	02/04/2014	9.22:00	0.025	0.03
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9.22:20	0,027	0,03
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9.22:31	0.004	0,004
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9.22:42	0.027	0.024
TANKES KARER	2	02/06/2014	9:22:53	0.030	0.025
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9.23.94	0,028	0.028
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9.23:15	0,030	0,031
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9.23:26	0,031	0.031
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9.29.37	0,000	0.032
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9.23.48	0,025	0,032
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9.23:50	0,004	0,032
TANKES KARER	2	02/04/2014	9:24:10	0,022	0,031
TANKES KAISER	2	02/04/2014	9:24:21	0,022	0,03
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9.24:32	0.022	0,03
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9.24:43	0,025	0,031
TANKES KAISER	2	02/04/2014	9.24.54	0,026	0,034
TANKES KAISER	- 2	02/06/2014	9.25.05	0,026	0,036
TANKES KAISER	2	02/09/2014	9.25:16	0,022	0,036
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9:25:27	0,022	0,036
TANKES KASER	2	02/06/2014	9.25:38	6,004	0,032
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9:25:40	0,026	0,025
TANKES KAISER	2	00/06/2014	9:26:00	0,008	0,022
TANKES KAISER TANKES KAISER	2	02/06/2014	9.26:11	0,030	0,033
TANKES KAISER	;	02/06/2014	0.26:33	0,000	0.082
TANKES KASER	,	02/06/2014	9.26.46	0.005	0.067
TANKES KASER	2	02/04/2014	9.26:56	0.004	0.067
TANKES KASER	2	02/06/2014	9:27:00	0.022	0.053
TANKES KAISER	2	02/04/2014	9.27:17	0.022	0.044
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9:27:28	0.022	0,03
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9:27:30	0.023	0,03
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9:27:50	0.005	0.004
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9.28:01	0,004	0.004
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9.28:12	0,004	0,005
TANKES KAIDER	2	02/04/2014	0.28:23	0,026	0,031
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9:28:34	0,027	0,034
TANKES KAISER	2	02/04/2014	9.28.45	0,004	0,035
TANKES KAISER	2	02/04/2014	9.28.50	0,030	0,036
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9:29:07	0,031	0,036
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9.29:18	0,026	0,032
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9:29:29	0,026	0,026
TANKES KASER	2	02/06/2014	9:29:40	0,004	0.022
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9:29:51	0,022	0,033
TANKES XASER	1	02/06/2014	9:30:02	0,022	0.071
TANKES KAISER TANKES KAISER	2	02/06/2014	9.30.13 0.50.34	0,022	0,062
TANKES KAISER	2 2	02/06/2014	9:30:36 9:30:36	0,029	0.067
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9.30.46	0.004	0,067
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9:30:57	0,026	0,067
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9:31:08	0.005	0.053
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9.31:19	0.004	0.044
TANKES KAISER	2	02/06/2014	9:31:30	0.038	0,03
				6,00%	

Dusticen	Scout	V01.09		$\overline{}$	
Station	3	AREA DE PRO	OFFICE STREET		
Charrie	KD	OHEN METHO			
Location	Sample	Date	Time	Average	STEL
TANKES KAISER	3	02/08/2014	93125	0,03	0,027
TANKES KAISER	3	02/06/2014	931.46	0,035	8,025
TANKES KASER	3	02/08/2014	93157	0,05	0,023
TANKES KAISER	3	02/08/2014	1328	0,035	5,022
TANKES KAISER	3	02/08/2014	93219	0.032	0,025
TANKES KAISER	3	00/08/2014	93230	0,027	0,025
TANKES KAISER	3	0006/2014	9.52.41	0,024	1,04
TANKES KAISER	3	02/06/2014	13252	0,027	0,023
TANKES KAISER	3	02/06/2014	1:3303	0,029	1,025
TANKES KAISER	3	02/09/2014	9.33.14	0,031	0,004
TANKES KAISER	3	02/08/2014	13325	0,031	0,025
TANKES KAISER	3	02/08/2014	9.33.36	0,032	0,024
TANKES KAISER	3	02/06/2014	12347	0,033	1,004
TANKES KAISER	3	02/06/2014	1335	0/25A	1,03
TANKES KARSER	3	02/09/2014	93400	0,031	0,027
TANKES KAISER	3	02/06/2014	9.34.20	0,03	0,009
TANKES KABER	3	00/06/2014	13431	0,031	0,03
TANKES KAISER	3	02/08/2014	1342	0,032	0,004
TANKES KAISER	3	02/08/2014	9.34.53	0,035	0,004
TANKES KARSER	3	02/06/2014	9:35:0A	0,035	0,022
TANKES KAISER	3	02/06/2014	935.15	0,098	0,022
TANKES KAISER	3	00/06/2014	12528	0,035	1,021
TANKES KAISER	3	02/08/2014	\$353F	0,034	0,02
TANKES KAISER	3	02/08/2014	9.35.46	0,029	0,004
TANKES KARER	3	02/06/2014	93559	0,025	0,025
TANKES KARIER	3	02/08/2014	9.36.10	0,025	0,023
TANKES KARER	3	00/06/2014	9:36:21	6004	8,022
TANKES KASSER	3	02/08/2014	126.32	0,038	0,022
TANKES KAISER	1	00/06/2014	1360	0,004	0,000
TANKES KABER TANKES KABER	3	02/08/2014	1305	0,03	0,004
TANKES KARER	3	(0.092014	137.6	0.05	0,007
TANKES KARER	3	00/09/2014	13127	0.035	0,03
TANKES KAISER	1	(0.092014	93736	0.002	0,004
YANKES KAIDER	,	(0.092014	127.0	0.007	0.09
TANKES KASER	,	(0,00/2014	9.38.00	0,004	0,000
TANKES KAISER	3	(000/2014	93811	0.027	0,000
TANKES KAIDER	3	(0,09/2014	138.22	0.032	0,021
TANKES KABER	3	00000014	13833	0.005	0,02
TANKES KAISER	3	02/09/2014	1384	0.095	1,023
TANKER KARER	1	000002014	138.55	0,000	0,004
TANKES KARSER	3	00/09/2014	130.06	0,036	0,023
TANKER KABER	1	(0,00/2014	9.30.17	0.034	1,00
TANKES KABIER	1	00000014	13028	0.029	0,004
TANKES KAISER	3	(0.00/2014	13030	0,025	8,025
TANKES KAISER	3	00/09/2014	93950	0,025	0,004
TANKES KAZSER	3	(0,00/2014	9.40.01	0,004	0,039
TANKER KARER	3	00/08/2014	840.12	0,038	0,09
TANKES KABIER	3	02/04/2014	14023	0,004	6,004
TANKES KAISER	3	02/08/2014	840.W	0,03	0,004
TANKES KABER	1	00/09/2014	940.45	0,004	8,000
TANKES KARSER	3	02/09/2014	9.40.56	0,03	0,000
TANKES KABER	3	02/09/2014	94107	0,035	0,021
TANKES KAISER	3	02/08/2014	24118	0,05	0,02
TANKES KAISER	3	02/09/2014	14129	0,035	0,025
				0,001	



Model

2900

Date of calibration:

01 july 2013

Smal Number:

CC010005

DawDate:

01 july 2014

Quest Technologies does hereby curtify that the abode usted product meet

encewh the requirements of the following standard(s):

ANSI Standard for Sound Level Meters 53.4-1983, Type 2 IEC 651-1979 for Sound Level Meters, Type 2 IEC 804-1985 for mirgrating Secol Level Meters, Type 2

Test Conditions:

Temperature

18-25 °C 20-80

Humidity:

*KRH 920-1050

Barometric Premare

950-1050 mBar

California Par Procedure: \$056-997

Measurement Uncertainty

Rafermon Standard(s):

Unimizing extraord at 97% Conditions Level (b=2)+/-

Don Date

1.5% AC Veitage, 47-0.1% DC Veitage 47-

Plake 45

22 Mar 2013

2.5% Accordic (0.3dB)

B&K2610 ..

20Nev2013

Collimate and Reviewed By: -

Catherine Jath

Circlanous Visits Siscensic Asserblar

This mater that all collection assumes traced in the test is transition to NEXT, and upoles only to the cast identified above. This report must not be reproduced except at its entirely extinct the set that approved of Quest Technologies.

Quest recommends annual calibration for this product.

QUEST TECHNOLOGIES MC

059 SET No.

Certificate of Calibration Model Par Number Sensi Number Wilds Miss instrument has been calibrated using calibration. Dust Scan and procedures which are tracestate to N.I.S. T. Test and calibration data is on file with the manufacturer. Calibration Date Approved by January 31, 2014 RAE Systems, Inc.

documento de entrega de informes técnicos sobre la caracterización de aguas residuales industriales





Guayaquil, 12 de Abril del 2013

Señor Economista

CAMILO RUIZ ALVAREZ

Director de Medio Ambiente de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil

Ciudad.

De mi consideración

Adjunto a la presente le envío el informe técnico sobre la caracterización físico química de aguas residuales industriales, correspondientes al I trimestre del año 2013 de la empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER, ubicada en la Cooperativa 5 de Diciembre Manzana 653 solar 1, Km 14.5 de la vía a Daule, parroquia Tarqui al noroeste de la ciudad de Guayaquil, y dar cumplimiento con las disposiciones de la Dirección de Medio Ambiente de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.

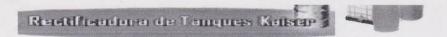
Además se adjunta CD, en archivos pdf.

Atentamente,

Guillermo Kaiser H.
G. Kaiser
Guillermo Kaiser

Representante Legal

Dirección: Km. 14,5 Vía Daule Diagonal a Mabe Coop. 5 de Diciembre, Mz - 653. Solar – 1.



Guayaquil, 15 de julio del 2013

Señor Ingeniero

BOLÍVAR COLOMA

Director de Medio Ambiente de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil

Ciudad.

De mi consideración

Adjunto a la presente le envío el informe técnico sobre la caracterización físico química de aguas residuales industriales, correspondientes al II trimestre del año 2013 de la empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER, ubicada en la Cooperativa 5 de Diciembre Manzana 653 solar 1, Km 14.5 de la vía a Daule, parroquia Tarqui al noroeste de la ciudad de Guayaquil, y dar cumplimiento con las disposiciones de la Dirección de Medio Ambiente de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.

Además se adjunta CD, en archivos pdf.

Atentamente,

Guillermo Kaiser

Guillerma Kaisa- II

Representante Legal

Dirección: Km. 14,5 Vía Daule Diagonal a Mabe Coop. 5 de Diciembre, Mz - 653. Solar - 1.

Teléfono: 04-2160244 Celular: 099-541541 Email: gkaiser@rectificadorakaiser.con
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 14 de Octubre del 2013

Señor Ingeniero

BOLÍVAR COLOMA

Director de Medio Ambiente de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil

Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente le envío el informe técnico sobre la caracterización físico química de aguas residuales industriales, correspondientes al III trimestre del año 2013 de la empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER, ubicada en la Cooperativa 5 de Diciembre Manzana 653 solar 1, Km 14.5 de la vía a Daule, parroquia Tarqui al noroeste de la ciudad de Guayaquil, y dar cumplimiento con las disposiciones de la Dirección de Medio Ambiente de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.

Además se adjunta CD, en archivos pdf.

Atentamente,

Ckaise)6

Guillermo Kaiser

Representante Legal

DIRECCION DELL

M.I. MUNICIPIO



Guayaquil, 13 de Enero del 2014

Señor Ingeniero

BOLÍVAR COLOMA

Director de Medio Ambiente de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil

Ciudad.

De mi consideración

Adjunto a la presente le envío el informe técnico sobre la caracterización físico química de aguas residuales industriales, correspondientes al IV trimestre del año 2013 de la empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER, ubicada en la Cooperativa 5 de Diciembre Manzana 653 solar 1, Km 14.5 de la vía a Daule, parroquia Tarqui al noroeste de la ciudad de Guayaquil, y dar cumplimiento con las disposiciones de la Dirección de Medio Ambiente de la Muy llustre Municipalidad de Guayaquil.

Además se adjunta CD, en archivos pdf.

Atentamente,

Cicaise, 16
Guillermo Káiser

Representante Legal

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
SUB 14/01/2014 - 15:39

Dirección: Km. 14,5 Vía Daule Diagonal a Mabe Coop. 5 de Diciembre, Mz - 653. Solar – 1.

Teléfono: 04-2160244 Celular: 099-541541 Email: gkaiser@rectificadorakaiser.con
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 15 de Abril del 2014

Señor Ingeniero

Bolívar Coloma Valverde

Director de Medio Ambiente de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil

Ciudad.

De mi consideración

Adjunto a la presente le envío el informe técnico sobre la caracterización físico química de aguas residuales industriales, correspondientes al I trimestre del año 2014 de la empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER, ubicada en la Cooperativa 5 de Diciembre Manzana 653 solar 1, Km 14.5 de la vía a Daule, parroquia Tarqui al noroeste de la ciudad de Guayaquil, y dar cumplimiento con las disposiciones de la Dirección de Medio Ambiente de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.

Además se adjunta CD en archivos pdf y copia de planos hidrosanitarios.

Atentamente,

Guillermo Kaiser

Representante Legal

Crouse it

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE MEDIO ANBIENTE

13/04/7014

Dirección: Km. 14,5 Vía Daule Diagonal a Mabe Coop. 5 de Diciembre, Mz - 653. Solar – 1. Teléfono: 04-2160244 Celular: 099-541541 Email: gkaiser@rectificadorakaiser.con Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 22 de Julio del 2014

Señor Ingeniero

Bolívar Coloma Valverde

Director de Medio Ambiente de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil

Ciudad

De mi consideración

Adjunto a la presente le envío el informe técnico sobre la caracterización físico química de aguas residuales industriales, correspondientes al II trimestre del año 2014 de la empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER, ubicada en la Cooperativa 5 de Diciembre Manzana 653 solar 1, Km 14.5 de la vía a Daule, parroquia Tarqui al noroeste de la ciudad de Guayaquil, y dar cumplimiento con las disposiciones de la Dirección de Medio Ambiente de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.

Además se adjunta CD en archivos pdf.

Atentamente,

Craisell

Guillermo Kaiser

Representante Legal

DIRECCION DEL DIRECCION DEL

DE STANDOOM



Guayaquil, 21 de octubre del 2014

Señor Ingeniero

Bolívar Coloma Valverde

Director de Medio Ambiente de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil

Ciudad.

De mi consideración

Adjunto a la presente le envío el informe técnico sobre la caracterización físico química de aguas residuales industriales, correspondientes al III trimestre del año 2014 de la empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER, ubicada en la Cooperativa 5 de Diciembre Manzana 653 solar 1, Km 14.5 de la vía a Daule, parroquia Tarqui al noroeste de la ciudad de Guayaquil, y dar cumplimiento con las disposiciones de la Dirección de Medio Ambiente de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.

Además se adjunta CD en archivos pdf.

Atentamente,

Guillermo Kaiser

CraiseNo

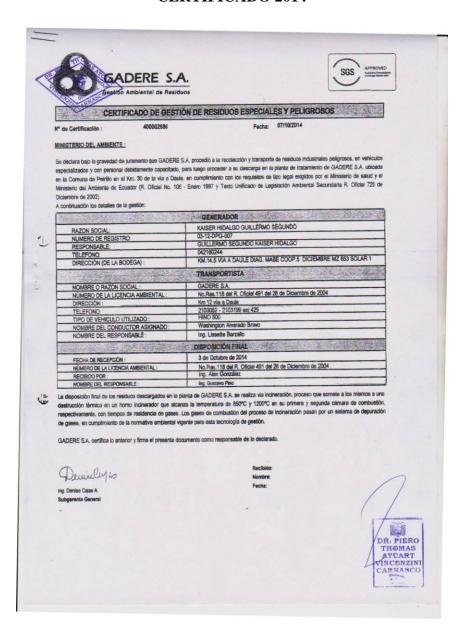
Representante Legal

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE \$W\$ 32/10/2014

Dirección: Km. 14,5 Vía Daule Diagonal a Mabe Coop. 5 de Diciembre, Mz - 653. Solar – 1. Teléfono: 04-2160244 Celular: 099-541541 Email: gkaiser@rectificadorakaiser.con

Certificado de gestión de Recursos Especiales

CERTIFICADO 2014



Personal de GADERE





Declaración de la generación manejo y transferencia de desechos peligrosos

1. DECLARACION ANUAL DE LA GENERACION; MANEJO Y TRANSFERENCIA DE DESECHOS PELIGROSOS

En esta sección se solicita información de los desechos peligrosos, tales como datos de generación, valorización y transferer reutilización, reciclado, coprocesamiento, incineración y disposición final, para establecimientos generadores de desechos peligros prestadores de servicios que generen desechos. El generador deberá contratar exclusivamente los servicios de empresas autorizadas

1.1 DECLARACION DE GENERACION DE DESECHOS PELIGROSOS

Esta tabla deberá llenarse por el establecimiento que genere desechos peligrosos (incluye empresas prestadoras de servicio de manejo que generen desechos peligrosos). El generador deberá contratar exclusivamente los servicios de empresas autorizadas para el manejo de desechos peligrosos.

	Materiales o		Identificación	Generac	Generación Anual del desecho			Potencial de valorización del desecho ⁷		
AREA DE GENERACIÓN¹	substancias peligrosas involucradas en la generación²	acuerdo al listado nacional	Clave ³	Clave ³ CRTIB ⁴		Unidad ^s	Residuo Nuevo ⁶	Recuperación de Energía	Recuperación de Materiales	Reuso directo de desecho ei otros procesos
(O) LIMPIEZA DE TANQUES	3077	LODOS CONTAMINADOS CON PLAGUICIDAS PROVENIENTES DEL TRATAMIENTO DE EFLUENTES	A.01.03	Т	0.182	1	-	-		7

1 Indicar si el desecho peligroso fue generado en el área de transporte de insumo (TI), almacenamiento de insumos (AMI), en el proceso productivo (PP), Almacenamiento de producto (PR), Control de calidad (CC), transporte del producto (TP), descarga del producto (DES), servicios auxiliares (SAX), mantenimiento (MN), otras (O) especifique. Si no se generaron desechos peligrosos en el año de declaración entonces indicar NA.

- 2. Indicar la clave de la sustancia química peligrosa de acuerdo a Norma INEN 2-266:2000
- 3 Indicar la clave del desecho de acuerdo al Listado Nacional de Desechos
- a Taditar la característica CRTIB del descendo a acuardo a lo indicado en el listado Nacional o de acuardo al análisis realizado por un laboratorio acreditado.

 5. indicar sistem Toneladas (1), Litros (2), Metros cúbicos (3),

 6. indicar con una X si es un residuo nuevo generado en el establecimiento.

 7. indicar con una X si es cesiduo tiene potencial de los aspectos señalados. Si es el caso indicar más de una X



Declaración de transferencia de desechos peligrosos

1.2 DECLARACION DE TRANSFERENCIA DE DESECHOS PELIGROSOS

Esta tabla deberá llenarse por el establecimiento que genere desechos peligrosos (incluye empresas prestadoras de servicio de marejo de generen desechos peligrosos). El generador deberá contratar exclusivamente los servicios de empresas autorizadas para el manejo de desectos

Identificación o	del Desecho			De	stino de Desecho	Peligrosos		
Nombre del			Transference	a anual de desec				Nombre y No.
desecho de acuerdo al listado nacional	Clave ¹	Cantidad	Unidad ²	Destino ³	Modalidad de Manejo ⁴	Nombre y No. de Autorización de transportista ⁵	El desecho se transporta fuera del cantón o provincia ⁶	de licencia de la empresa prestadora de servicios para manejo de desechos'
CONTAMINADOS CON PLAGUICIDAS PROVENIENTES DEL TRATAMIENTO DE EFLUENTES	A.01.03	0.182	1	DF		WASHIGTON ALVARADO BRAVO No.RES.118 DEL REGISTRO OFICIAL 491 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2004	×	GADERE S.A. No.RES.118 DEL REGISTRO OFICIAL 491 DEL 28 DE DICIEMBRI DE 2004

Observaciones:

-182 Kilogramos fueron entregados a la Empresa GADERE S.A

-33 Kilogramos se encuentran almacenados en la bodega de almacenamiento de residuos peligrosos.

- 1 Indicar la clave del desecho de acuerdo al Listado Nacional de Desechos
- 2. Indicar si son Toneladas (1), Litros (2), Metros cúbicos (3) y piezas (4).
- 2. Incutar as soft Foresidas (17), Euros (27), metros (2015) (37) prezas (21).
 3. Anote el tipo de transferencia. El residuo se transfirió para: recuperación de materiales (RM), remoción de impurezas (RI), Reuso (RU), Coprocesamiento (CO), Tratamiento biológico (TB), Tratamiento Térmico (TT), Tratamiento físico (TF), Tratamiento Químico (TQ), Incineración (IN), Disposición final (DF), Otros específicar (OT1). Si
- 4. Anotar la clave de acuerdo a la tabla 1.1 de este formulario correspondiente a los procesos típicos de reutilización, reciclado, coprocesan
- 4. Anotar la cave de acuerdo a la tabla 1.1 de este formulario correspondiente a los procesos upicos de redultización, reciciado, como estamiento, y dispute desechos peligrosos, si es el caso indicar más de una clave.

 O vinite estavamen de licencia de autorización para empresas prestadoras de servicios para la recolección y transporte de desechos peligrosos otorgada por el MAE o por el proceso de la como contacto de autorización para empresas prestadoras de servicios para la recolección y transporte de desechos peligrosos otorgada por el MAE o por el proceso de la contacto de la cont

Anote el Número de licencia para reutilización, reciclado, coprocesamiento, tratemiento, incineración o disposición final de desechos peligrosos otorgado por el MAE o la Autoridad Competente. En caso de no contar con ese número anotar ND e indicar las razones en el espacio de observaciones de este formulario.



Declaración de desechos peligrosos almacenados dentro del establecimiento del generador

L3 DECLARACION DE DESECHOS PELIGROSOS ALMACENADOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DEL GENERADOR O DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE MANEJO.

sta tabla deberá llenarse por el establecimiento que genere desechos peligrosos y por el prestador de servicios de manejo que almacene desechos peligrosos. El generador deberá contratar exclusivamente los servicios de empresas autorizadas para el manejo de desechos peligrosos y el prestador de servicios de manejo deberá recibir desechos únicamente de establecimientos generadores y de transportistas con icencia ambiental.

	The state of the s	oo de namiento²	Caract	erísticas de /	Almacen ³		Des	echos pelig	rosos alm	acenados	
Identificación de Almacen¹	Bajo	Ala			lluminación	Identificación de	Identificación del Desecho			Forma de	
Aimaten		interperie	local	Ventilació n		Nombre del desecho ⁴	Clave ⁵	Cantidad Anual ⁶	Unidad ⁷	Almacenamiento	Periodo ^o (días)
RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER	×		LA	VN	IN	LODOS CONTAMINADO S CON PLAGUICIDAS PROVENIENTES DEL TRATAMIENTO DE EFLUENTES	A.01.03	0.182	1	1	365

Indicar el mismo almacén que se declaró en el aviso de registro como generador de desechos peligrosos.

. Marcar con una X la columna correspondiente. Si en un mismo almacén se presentan las dos modalidades marcar ambas.

Indicar si el local es cerrado (LC) o abierto (LA); si la ventilación es natural (VN); forzada (VF) o no existe (VI) y si la iluminación es natural (IN), a prueba de explosiones (SE) no es aprueba de explosiones (NE).

Indicar el nombre del desecho de acuerdo al listado nacional de desechos

Indicar la clave del desecho de acuerdo al listado nacional de desechos.

Cantidad total anual de desecho peligroso almacenado

Indicar si son Toneladas (1), Litros (2), Metros cúbicos (3).

Indicar forma de almacenamiento: Tanque 55 gal (1), caneca (2), saco (3), a granel bajo techo (4), a granel a la intermperie (5), en tolva (6), contenedor metálico (7), ontenedor plástico (8), bolsa plástica (9), otro (10).

Tempo máximo de almacenamiento de un lote de desecho, en días.



Registro generador de desechos





Oficio Nro. MAE-CGZ5-DPAG-2013-3833

Guayaquil, 22 de noviembre de 2013

Asunto: RECTIFICADORA DE TANQUES KAYSER,GUILLERMO KAISER, SOLICITA HOMOLOGACION REGISTRO DE GENERADOR DE DESCHOS PELIGROSOS.

Señor Guillermo Segundo Kaiser Hidalgo Representante Legal RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio s/n ingresado a la Dirección Regional 5 con fecha 09 de Julio del 2013, mediante el cual la Empresa *RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER*ubicada en Vía a Daule 14.5, Coop. 5 de Diciembre Mz. 653 Solar 1 Diagonal a Mabe; remite la documentación respectiva para Actualizar su Registro de Generador de Desechos Peligrosos, al respecto comunico que luego del análisis realizado y sobre la base del Memorando No. MAE-UCA-DPAG-2013-1191 del 20 de Noviembre del 2013 enforme Técnico No. MAE-UCA-2013-1442, se determina que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Acuerdo 026, publicado en el Registro Oficial No. 334 del 12 de mayo del 2008 en Referencia al Registro de Generadores de Desechos Peligrosos.

Con los antecedentes antes mencionados, se emite la actualización del Registro No. 03-12-DPG-007, mediante el cual la Empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER se compromete a cumplir con las disposiciones establecidas en el mismo, debiendo presentar la Declaración Anual de la generación de sus desechos en Diciembre de cada año con el respectivo pago de tasa de \$50.

Si mediante una inspección por parte de la Autoridad Ambiental de Control o sus Regulados se determinare la omisión de información o hechos relevantes en base a las cuales la autoridad ambiental competente los aprobó, la entidad ambiental de control presentará las acciones penales que corresponden en contra de los representantes de la actividad, proyecto u obra correspondientes; en base a lo dispuesto en el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria (TULAS), Libro VI - Art. 71.

El presente Registro tiene validez sólo en la dirección para la cual fue solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Papal Ecológico

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AMBIENTE DEL GUAYAS





Oficio Nro. MAE-CGZ5-DPAG-2013-3833

Guayaquil, 22 de noviembre de 2013

Ing. Pablo Enrique Segale Anormaliza
COORDINADOR GENERAL ZONA 5-DIRECTOR PROVINCIAL DEL
AMBIENTE DEL GUAYAS

Referencias: - MAE-UCA-DPAG-2013-1464

- Anexos:
 'TANQUES KAISER334.pdf
 TK_Kayser_informe_rgdp.pdf
 REGISTRO TK KAYSER.pdf
 Memorando Nro. MAE-UCA-DPAG-2013-1191.pdf

dz/rm



INFORME TÉCNICO

REGISTRO DE GENERACION Y MANEJO DESECHOS PELIGROSOS

PARA:	Ing. Pablo Segale Anormaliza Directora Regional 5	N° MAE-UCA-2013-01442
DE:	Diana Zambrano Zurita Calidad Ambiental/DR5-MAE	ili Elejbila zu dalesi (4 - 0.40.
ASUNTO:	Evaluación de documentos manejo de los desechos peligrosos.	FECHA: Noviembre 20 del 2013

Nombre Empresa:

RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER

Representante Legal:

Guillermo Segundo Kaiser Hidalgo

Dirección Planta:

Vía a Daule 14.5, Coop. 5 de Diciembre Mz. 653

Solar 1 Diagonal a Mabe.

Teléfono:

2-160244

Trámite realizado:

Solicitud de registro de generador de DP.

Tipo Empresa:

Empresa dedicada a la limpieza, rectificada y pintada de bulks tanks, tanques plásticos y

metálicos.

1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio No. s/n del 29 de noviembre del 2011, el Representante Legal de la Empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER remite a la Dirección Regional 5 los documentos para Registrarse como Generadores de Desechos Peligrosos.

Mediante oficio No. MAE-CGZ5-DPAG-2012-0913 de fecha 06 de Marzo del 2012, esta Cartera de Estado emite Registro No. 03-12-DPG-007 a la Empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER.

Mediante oficio s/n de fecha 09 de Julio del 2013, la Empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER solicita a la Dirección Provincial del Guayas la actualización de los códigos de su Registro No. 03-12-DPG-007

2. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL RGDP.

Formulario del Registro general para los trámites del Ministerio del Ambiente o de la Institución integrante del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental (MA-SGD-HGR-01) y anexo A.

Modelo de etiqueta de los envases de los DP.



3. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REMITIDOS POR LA EMPRESA RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER

Una vez revisado los documentos de la empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER, se puede establecer lo siguiente:

- Modelo de etiqueta de los envases de los DP es acorde a lo requerido por el MAE.
- El Formulario (MA-SGD-HGR-01) está debidamente lleno.

4. CONCLUSIONES

Una vez revisado los documentos de la empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER para el otorgamiento del RGDP, se puede establecer lo siguiente: Ha cumplido con todos los requisitos para el RGDP según lo establecido en el Acuerdo 026 y en el Reglamento para la Prevención y control de la contaminación de desechos peligrosos del TULSMA.

5. RECOMENDACIONES

De lo anteriormente expuesto, se recomienda al Director Provincial del Guayas, oficiar al Representante Legal de la empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER:

- Ha cumplido con los requisitos del Registro de Generador de Desechos Peligrosos, establecido en el Acuerdo 026, por lo que se actualiza el Registro de Generador de Desechos Peligrosos; pero deberá tener en consideración que las unidades con las que deberá trabajar para la Declaración Anual 2013 serán en porcentaje peso (Kilogramos o Toneladas).
- Presentar Declaración Juramentada de desechos los 15 de Diciembre de cada año con el respectivo pago de tasas.

Podrá ser sometido a inspección por parte de esta Cartera de Estado en cualquier momento.

Corresponderá a esta empresa el Registro Actualizado No. 03-12-DPG-007

Actividad	Nombres	Firma	Fecha
Realizado por	Ing. Diana Zambrano Z. Técnica Calidad Ambiental Dirección Provincial del Guayas	(a)	20/11/2013
Revisado por:	Blga. Patricia Méndez Coordinadora Calidad Ambiental (e) Dirección Provincial del Guayas	Rud	ni micalitani



REGISTRO DE GENERADORES DE DESECHOS PELIGROSOS

Fecha:	20 de Noviembre del 2013
Responsable o representante de la empresa	Guillermo Segundo Kaiser Hidalgo.
Cargo o puesto en la empresa	Representante Legal
Dirección	Vía a Daule 14.5 Coop. 5 de Diciembre Mz. 653 Solar 1

Con fundamento en los artículos No. 160 numeral 5 y No. 204 del Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación por Desechos Peligrosos; el Ministerio del Ambiente otorga a la empresa:

The latest the same of the sam	ECTIFICAD	ORA DE TA	NQUES KAISER	
lo siguiente:				
El número de registro ambi generador de desechos p			03-12-DPG-007	
El registro cubre los siguientes desechos	Código de desecho		Desecho Peligroso	
	A.01.03		Lodos contaminados con plaguicidas provenientes del tratamiento de efluentes	
	ES-01		Envases vacíos de agroquímicos cor triple lavado	
	N	E-30	Equipo de protección personal contaminado con materiales peligrosos	
	N	E-43	Material adsorbente contaminado con sustancias químicas peligrosas: waipes, paños, trapos, aserrín, barreras adsorbentes y otros materiales sólidos adsorbentes	
			Material filtrante y/o carbón activado usados con contenido nocivo	
Código de Declaración Anual	03-12- DPG-DA-007			
Código de Manifiesto Único	03-12- DPG-M-007			
El número de la libreta de registros de almacenamiento temporal de desechos peligrosos (inventario)	A DESTERNA DE TAMBO			
Para las instalaciones	Vía a Daule 14.5, Coop. 5 de Diciembre Mz. 653 Solar 1 Diagonal a Mabe.			

Debiendo sujetarse en todo momento a lo establecido en la Ley de Prevención y Control de Contaminación Ambiental, Ley de Gestión Ambiental, Reglamento a la Ley de Gestión Ambiental para la prevención y control de la contaminación ambiental, Reglamento Sustitutivo para la prevención y Control de la Contaminación



Ambiental por sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales y demás disposiciones juridicas aplicables dentro de los siguientes términos:

1. Remitir a la Dirección Nacional de Control Ambiental del Ministerio del Ambiente o a la Autoridad Ambiental de Aplicación Acreditada, una declaración anual (Formulario DA-SGD-01) de los movimientos que hubiere efectuado con sus desechos peligrosos generados mediante el formato que ésta misma disponga, la cual deberá contener al menos: registros sobre el origen de los desechos, cantidades producidas, transporte utilizado y destino de los desechos; los mismos que deberán entregarlos debidamente llenados con fecha límite, diciembre de cada año. Debiendo citar el número de registro ambiental, número de licencia ambiental, código de declaración anual y el número de libro de registro de los movimientos de entrada y salida de desechos peligrosos en su área de almacenamiento temporal.

Dar a los desechos peligrosos, el manejo previsto en el Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación por desechos peligrosos

Mantener disponible el número de libro de registro de los movimientos de entrada y salida de desechos peligrosos en su área de almacenamiento temporal (llevar una bitácora mensual sobre la generación de desechos peligrosos y el almacenamiento temporal). Manejar los desechos peligrosos que sean incompatibles en términos de la legislación

ecuatoriana en forma separada.

Envasar los desechos peligrosos en recipientes que reúnan las condiciones de seguridad. Etiquetarlos de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Ambiente.

Almacenar sus desechos peligrosos en condiciones de seguridad y en áreas que cumplar con lo dispuesto en el Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación por

- Desechos Peligrosos y en los lineamientos establecidos por el Ministerio del Ambiente. Transportar los desechos peligrosos en vehículos de empresas que cuenten con licencia ambiental.
- Tratar y disponer sus desechos peligrosos en sitios de empresas que cuenten con la licencia ambiental correspondiente.
- 10. Dar a sus desechos peligrosos el tratamiento que corresponda de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento y marco legal aplicable.
- Los demás previstos en el Reglamento correspondiente y en otras disposiciones aplicables.
- 12. Presentar un programa de minimización de residuos en un plazo de 4 meses a partir del
- otorgamiento de la presente autorización (Artículo 160, No.1). 13. El representante de la empresa deberá brindar todas las facilidades y apoyos necesarios al personal facultado del Ministerio del Ambiente en la supervisión del cumplimiento a las condicionantes establecidas en el presente documento, así mismo deberá acatar las indicaciones que en su momento se determinen.

Atentamente,

ng. Pablo/Segale Anormaliza Directora Provincial del Guayas

Ministerio del Ambiente

Registro generador de desechos





Oficio Nro. MAE-CGZ5-DPAG-2013-3833

Guayaquil, 22 de noviembre de 2013

Asunto: RECTIFICADORA DE TANQUES KAYSER, GUILLERMO KAISER, SOLICITA HOMOLOGACION REGISTRO DE GENERADOR DE DESCHOS PELIGROSOS.

Señor Guillermo Segundo Kaiser Hidalgo Representante Legal RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio s/n ingresado a la Dirección Regional 5 con fecha 09 de Julio del 2013, mediante el cual la Empresa *RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER*ubicada en Vía a Daule 14.5, Coop. 5 de Diciembre Mz. 653 Solar I Diagonal a Mabe; remite la documentación respectiva para Actualizar su Registro de Generador de Desechos Peligrosos, al respecto comunico que luego del análisis realizado y sobre la base del Memorando No. MAE-UCA-DPAG-2013-1191 del 20 de Noviembre del 2013 e informe Técnico No. MAE-UCA-2013-1442, se determina que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Acuerdo 026, publicado en el Registro Oficial No. 334 del 12 de mayo del 2008 en Referencia al Registro de Generadores de Desechos Peligrosos.

Con los antecedentes antes mencionados, se emite la actualización del Registro No. 03-12-DPG-007, mediante el cual la Empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER se compromete a cumplir con las disposiciones establecidas en el mismo, debiendo presentar la Declaración Anual de la generación de sus desechos en Diciembre de cada año con el respectivo pago de tasa de \$50.

Si mediante una inspección por parte de la Autoridad Ambiental de Control o sus Regulados se determinare la omisión de información o hechos relevantes en base a las cuales la autoridad ambiental competente los aprobó, la entidad ambiental de control presentará las acciones penales que corresponden en contra de los representantes de la actividad, proyecto u obra correspondientes; en base a lo dispuesto en el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria (TULAS), Libro VI - Art. 71.

El presente Registro tiene validez sólo en la dirección para la cual fue solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Papal Ecológico

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AMBIENTE DEL GUAYAS





Oficio Nro. MAE-CGZ5-DPAG-2013-3833

Guayaquil, 22 de noviembre de 2013

Ing. Pablo Enrique Segale Anormaliza
COORDINADOR GENERAL ZONA 5-DIRECTOR PROVINCIAL DEL
AMBIENTE DEL GUAYAS

Referencias: - MAE-UCA-DPAG-2013-1464

- Anexos:
 'TANQUES KAISER334.pdf
 TK_Kayser_informe_rgdp.pdf
 REGISTRO TK KAYSER.pdf
 Memorando Nro. MAE-UCA-DPAG-2013-1191.pdf

dz/rm



INFORME TÉCNICO

REGISTRO DE GENERACION Y MANEJO DESECHOS PELIGROSOS

PARA:	Ing. Pablo Segale Anormaliza Directora Regional 5	N° MAE-UCA-2013-01442		
DE:	Diana Zambrano Zurita Calidad Ambiental/DR5-MAE	ili Elejbila zu dalesi (4 - 0.40.		
ASUNTO:	Evaluación de documentos manejo de los desechos peligrosos.	FECHA: Noviembre 20 del 2013		

Nombre Empresa:

RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER

Representante Legal:

Guillermo Segundo Kaiser Hidalgo

Dirección Planta:

Vía a Daule 14.5, Coop. 5 de Diciembre Mz. 653

Solar 1 Diagonal a Mabe.

Teléfono:

2-160244

Trámite realizado:

Solicitud de registro de generador de DP.

Tipo Empresa:

Empresa dedicada a la limpieza, rectificada y pintada de bulks tanks, tanques plásticos y

metálicos.

1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio No. s/n del 29 de noviembre del 2011, el Representante Legal de la Empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER remite a la Dirección Regional 5 los documentos para Registrarse como Generadores de Desechos Peligrosos.

Mediante oficio No. MAE-CGZ5-DPAG-2012-0913 de fecha 06 de Marzo del 2012, esta Cartera de Estado emite Registro No. 03-12-DPG-007 a la Empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER.

Mediante oficio s/n de fecha 09 de Julio del 2013, la Empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER solicita a la Dirección Provincial del Guayas la actualización de los códigos de su Registro No. 03-12-DPG-007

2. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL RGDP.

Formulario del Registro general para los trámites del Ministerio del Ambiente o de la Institución integrante del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental (MA-SGD-HGR-01) y anexo A.

Modelo de etiqueta de los envases de los DP.



3. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REMITIDOS POR LA EMPRESA RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER

Una vez revisado los documentos de la empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER, se puede establecer lo siguiente:

- Modelo de etiqueta de los envases de los DP es acorde a lo requerido por el MAE.
- El Formulario (MA-SGD-HGR-01) está debidamente lleno.

4. CONCLUSIONES

Una vez revisado los documentos de la empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER para el otorgamiento del RGDP, se puede establecer lo siguiente: Ha cumplido con todos los requisitos para el RGDP según lo establecido en el Acuerdo 026 y en el Reglamento para la Prevención y control de la contaminación de desechos peligrosos del TULSMA.

5. RECOMENDACIONES

De lo anteriormente expuesto, se recomienda al Director Provincial del Guayas, oficiar al Representante Legal de la empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER:

- Ha cumplido con los requisitos del Registro de Generador de Desechos Peligrosos, establecido en el Acuerdo 026, por lo que se actualiza el Registro de Generador de Desechos Peligrosos; pero deberá tener en consideración que las unidades con las que deberá trabajar para la Declaración Anual 2013 serán en porcentaje peso (Kilogramos o Toneladas).
- Presentar Declaración Juramentada de desechos los 15 de Diciembre de cada año con el respectivo pago de tasas.

Podrá ser sometido a inspección por parte de esta Cartera de Estado en cualquier momento.

Corresponderá a esta empresa el Registro Actualizado No. 03-12-DPG-007

Actividad	Nombres	Firma	Fecha
Realizado por	Ing. Diana Zambrano Z. Técnica Calidad Ambiental Dirección Provincial del Guayas	(a)	20/11/2013
Revisado por:	Blga. Patricia Méndez Coordinadora Calidad Ambiental (e) Dirección Provincial del Guayas	Rud	ni micalieni



REGISTRO DE GENERADORES DE DESECHOS PELIGROSOS

Fecha:	20 de Noviembre del 2013
Responsable o representante de la empresa	Guillermo Segundo Kaiser Hidalgo.
Cargo o puesto en la empresa	Representante Legal
Dirección	Vía a Daule 14.5 Coop. 5 de Diciembre Mz. 653 Solar 1

Con fundamento en los artículos No. 160 numeral 5 y No. 204 del Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación por Desechos Peligrosos; el Ministerio del Ambiente otorga a la empresa:

The latest the same of the sam	ECTIFICAD	ORA DE TA	NQUES KAISER	
lo siguiente:				
El número de registro ambi generador de desechos p			03-12-DPG-007	
El registro cubre los siguientes desechos	Código de desecho		Desecho Peligroso	
	A.01.03		Lodos contaminados con plaguicidas provenientes del tratamiento de efluentes	
	ES-01		Envases vacíos de agroquímicos cor triple lavado	
	N	E-30	Equipo de protección personal contaminado con materiales peligrosos	
	N	E-43	Material adsorbente contaminado con sustancias químicas peligrosas: waipes, paños, trapos, aserrín, barreras adsorbentes y otros materiales sólidos adsorbentes	
			Material filtrante y/o carbón activado usados con contenido nocivo	
Código de Declaración Anual	03-12- DPG-DA-007			
Código de Manifiesto Único	03-12- DPG-M-007			
El número de la libreta de registros de almacenamiento temporal de desechos peligrosos (inventario)	A DESTERNA DE TAMBO			
Para las instalaciones	Vía a Daule 14.5, Coop. 5 de Diciembre Mz. 653 Solar 1 Diagonal a Mabe.			

Debiendo sujetarse en todo momento a lo establecido en la Ley de Prevención y Control de Contaminación Ambiental, Ley de Gestión Ambiental, Reglamento a la Ley de Gestión Ambiental para la prevención y control de la contaminación ambiental, Reglamento Sustitutivo para la prevención y Control de la Contaminación



Ambiental por sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales y demás disposiciones juridicas aplicables dentro de los siguientes términos:

1. Remitir a la Dirección Nacional de Control Ambiental del Ministerio del Ambiente o a la Autoridad Ambiental de Aplicación Acreditada, una declaración anual (Formulario DA-SGD-01) de los movimientos que hubiere efectuado con sus desechos peligrosos generados mediante el formato que ésta misma disponga, la cual deberá contener al menos: registros sobre el origen de los desechos, cantidades producidas, transporte utilizado y destino de los desechos; los mismos que deberán entregarlos debidamente llenados con fecha límite, diciembre de cada año. Debiendo citar el número de registro ambiental, número de licencia ambiental, código de declaración anual y el número de libro de registro de los movimientos de entrada y salida de desechos peligrosos en su área de almacenamiento temporal.

Dar a los desechos peligrosos, el manejo previsto en el Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación por desechos peligrosos

Mantener disponible el número de libro de registro de los movimientos de entrada y salida de desechos peligrosos en su área de almacenamiento temporal (llevar una bitácora mensual sobre la generación de desechos peligrosos y el almacenamiento temporal). Manejar los desechos peligrosos que sean incompatibles en términos de la legislación

ecuatoriana en forma separada.

Envasar los desechos peligrosos en recipientes que reúnan las condiciones de seguridad. Etiquetarlos de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Ambiente.

Almacenar sus desechos peligrosos en condiciones de seguridad y en áreas que cumplar con lo dispuesto en el Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación por

- Desechos Peligrosos y en los lineamientos establecidos por el Ministerio del Ambiente. Transportar los desechos peligrosos en vehículos de empresas que cuenten con licencia ambiental.
- Tratar y disponer sus desechos peligrosos en sitios de empresas que cuenten con la licencia ambiental correspondiente.
- 10. Dar a sus desechos peligrosos el tratamiento que corresponda de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento y marco legal aplicable.
- Los demás previstos en el Reglamento correspondiente y en otras disposiciones aplicables.
- 12. Presentar un programa de minimización de residuos en un plazo de 4 meses a partir del
- otorgamiento de la presente autorización (Artículo 160, No.1). 13. El representante de la empresa deberá brindar todas las facilidades y apoyos necesarios al personal facultado del Ministerio del Ambiente en la supervisión del cumplimiento a las condicionantes establecidas en el presente documento, así mismo deberá acatar las indicaciones que en su momento se determinen.

Atentamente,

ng. Pablo/Segale Anormaliza Directora Provincial del Guayas

Ministerio del Ambiente

Descarga de Desechos Sólidos



Instalaciones





PASILLO











Gestores Autorizados por el DMA



LISTA DE GESTORES DE RESIDUOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Actualizado a: FEBRERO/ 2012

							PERMISOS	LICENCIA	
No.	COMPAÑÍA	REPRESENTANTE	DIRECCION	TELEF/email	FASES DE GESTIÓN AUTORIZADAS	TIPO DE DESECHO AUTORIZADO	DMA	MAE	ESTADO ACTUAL
1	CONCRETOS Y PREFABRICADOS	Sr. Luis Caputii	Hurtado 212 y Machala	2324612 2326762	DISPOSICION FINAL - MAE- RECOLECCION Y TRANSPORTE - MING-	ACEITES USADOS, MEZCLAS OLEOSAS	DMA-LA-2007-020	Disposición Final- RESOLUCION Nº043 Ago/05/04	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE
2	FINOCHI	Ar. Héctor Mena	Circunvalación Sur 812 e/ Gusyacsnes e Higueras	2382914	RECOLECCION Y TRANSPORTE - MIMG	RESIDUOS HIDROCARBURIFEROS: ACEITES USADOS, AGUAS DE SENTINA Y MEZCLAS OLEOSAS	DMA-LA-2007-013	NO APLICA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE
3	FUNDACIÓN PROAMBIENTE / HOLCIM	Ing. Jorge Abad	Km 7,5 Via a la Costa	2871900	DISPOSICION FINAL - MING	ACEITES USADOS, QUIMICOS, SOLVENTES Y FARMACOS CADUCADOS	DMA-LA-2006-003	NO APLICA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE
4	HENRY FREUO	Sr. Henry Freijó	Km 30 Vis a Daule	Tell. 097200843 2267143 / htte@ovill@ hotmail.es	RECOLECCION Y TRANSPORTE - MIMG	ACEITES USADOS	DMA-LA-2008-022	NO APLICA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE
5	SERVICRES	Ing. Carlos Espinoza	Pto. Boliver El Oro, Clda. Los Jandines Mz.7 Villa 6	02503435 fax 072928050	DISPOSICION FINAL - MAE- RECOLECCION Y TRANSPORTE - MIMG	AGUAS DE SENTINA, MEZCLAS OLEOSAS	DMA-LA-2008-023	Oficio No. 004187-07 - DPCC-MA del 8 de Agosto del 2007	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE
6	SR. JOHN ZAMBRANO	Sr. John Zambrano	Km 8,5 Vis a la Costa, Cdla Puenza del Sol, Mz.9 Sl. 16D	5117084 099317977 / 090220294 jhorzambrano18@hotmail.com	RECOLECCION Y TRANSPORTE - MIMG	ACEITES LUBRICANTES USADOS	DMA-LA-2008-026	NO APLICA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE
7	ALFADOMUS	Ing. David Borja	Km 30 Via a Daule - Cartón Nobel	2267730-1	DISPOSICIÓN FINAL -MAE-	ACEITES USADOS Y AGUAS DE SENTINA	NO APLICA	Resolución 0117- SGAC / Ministerio del Ambiente)	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE
8	GESTIÓN Y PROYECTOS AMBIENTALES S.A. - GYPAM S.A.	ing. Juan Carlos Sotomayor	Planta: km. 26 de la via Guayasi-Milagro Olisinasi-Gadova 810 y V. M. Rendón	6002557	RECOLECCION, TRANSPORTE Y ALMACENAMENTO TEMPORAL - MAE	Materiales absorbenes, filtración, impliars y repas protectoras consuminarias con sustancias peligrosas, desechos de scaleta y combustiles, figuidos, enisses, desechos químicos, lodos consamirados, desechos solidos de la recuperación de suebo, abos tituresecentes y otros desechos que contenen miercurio, desechos de amiento o sabesto, botes de producto fuesa de especificación, paísa y acumuladores, residuos de revestamientos de homos y refinicacios, residuos de revestamientos de homos refinicacios, sestidos de prituras, baminicas y samilles, vitros, achesivos, sellantes y infas de impresión	DMA-2010-819	Licencia Ambiental No. 326 "Tivraporte de Desechos Poligrosan" del 14 de actubre del 2009 Licencia Ambiental No. 330 "Almiscenamiento Temporal de Desechos Peligoson" del 15 de actubre del 2009,	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE

siores Pa

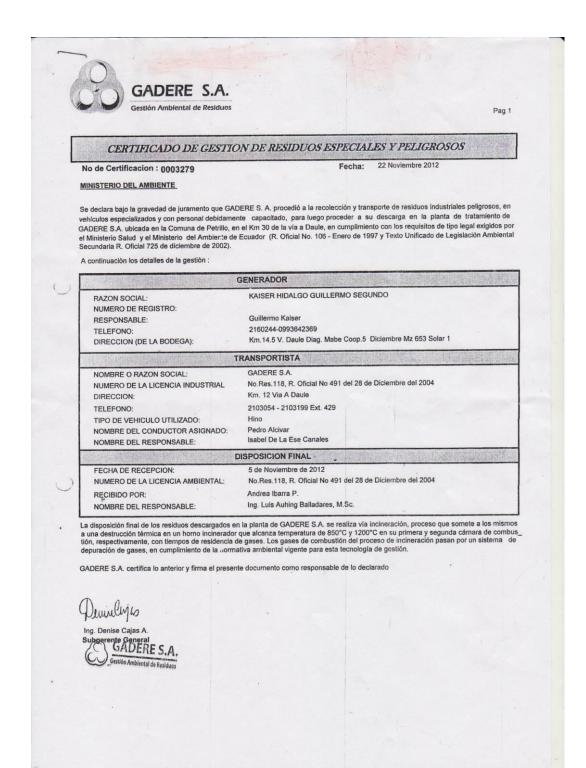
					FASES DE GESTIÓN	TIPO DE DESECHO	PERMISOS	S/LICENCIA	
No.	COMPAÑÍA	REPRESENTANTE	DIRECCION	TELEF/email	AUTORIZADAS	AUTORIZADO	DMA	MAE	ESTADO ACTUAL
9	SERVIRESIDUOS	Ing. Ericka Reyes Osorio	Cda. Bellavista, Av. Velusco Iberra Mz. 35 Sl. 29	2209840 / 2209688	RECOLECCION Y TRANSPORTE - MIMG	ACEITES USADOS, AGUAS DE SENTINA, DESECHOS HIDROCARBURÍFEROS	DMA-LA-2011-040	NO APLICA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE
10	ANDEC S.A. (Unidad de Negocios Norte)	Ing. Nelson Perugachi Cervantes	Av. Perimetral Km. 27 junto a Cridesa	2502267 Ext. 2950-51-52 hdelpozo@andec.com .ec nchalacan@andec.com .ec crada@andec.com .ec	ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y RECICLAJE	CHATARRA FERROSA NO PELIGROSA	DMA-LA-2010-008	NO APLICA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE
11	ANDEC S.A.	Ing. Nelson Perugachi Cervantes	Av. Raúl Clemente Huerta y 25 de julio	2482833 / 2480815 Ext. 195 - 160 2950 hdelpozo@andec.com .ec nchalacan@andec.com .ec crade@andec.com .ec	ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y RECICLAJE	CHATARRA FERROSA NO PELIGROSA (FILTROS SIN CONTENIDO DE ACEITES USADOS, TANQUES METALICOS DE QUIMICOS CON TRIPLE LAVADO)	DMA-LA-2010-012	NO APLICA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE
12	CRIDESA	Ing. Humberto Puma Pifieros	Km 2,5 de la Via Perimetral. Anivel de terminal de Transferencia de Viveres	2893700	ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y RECICLAJE	VIDRIO	DMA-2011-1601 (29-06-11)	NO APLICA	AUTORIZACIÓN
13	FUNDAMETZ	Ing. Carles Dafiin	Parque Ind. Pascusies Km 15,5 Via a Daule	5012093 - 5012094	RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMENTO TEMPORAL Y DISPOSICION FINAL - MIMG-	BATERIAS PLONO-ACIDO	DMA-LA-2006-011	NO APLICA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE
14	GADERE	Ing. Edgar Pinzón	Km 2,7 Surceste de la partoquia Petrillo, Cantón Nobel	2100969 ant 429	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL MAE	RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS: HOSPITAL ARIOS, FARMACOS CADUCADOS, ENVASES DE AGROQUIMICOS CON TRIPLE LAVADO, ACETES USADOS, MEZCLAS OLEDSAS, PRODUCTOS QUIMICOS	NO APLICA	RESOLUCION N°1 SGAC Otorgada por Ministro del Antisente Dr. Fabilin Valdivisso. el Oct/18/04	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE
15	PROCEPLAS	Ing. Mario Bravo	Zone Industrial Inmaconsa. Km 10 Via a Daule. Calles Palmensa y Casuarines	2111183	RECICLAJE	DESECHOS NO PELIGROSOS DE POLIETILENO, POLIPROPILENO Y PET (Polienterefiziato)	DMA-2011-1601 (29-06-11)	NO APLICA	AUTORIZACIÓN
16	RIMESA	Ing. Roger Escobar	Km 10,5 Via a Daule frente a Vigor	2110144	RECOLECCION TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL	CHATARRA FERROSA Y NO FERROSA NO PELIGROSA	DMA-LA-2006-017	NO APLICA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE

					FASES DE GESTIÓN	TIPO DE DESECHO	PERMISOS	/LICENCIA	
No.	COMPAÑÍA	REPRESENTANTE	DIRECCION	TELEF/email	AUTORIZADAS	AUTORIZADO	DWA	MAE	ESTADO ACTUAL
17	INCINEROX	Sr. Diego Román Sáva	Outo, Juan de Seta N77- 131 y Vicente Duças (Carcelári)	2481865. Cel.: 099661259	DISPOSICION FINAL - MURICIPIO DE QUITO	DESECHOS PELIGROSOS EXCEPTOdesechos hos pisterios peligrosos; (spaiso contaminados peligrosos; (spaiso contaminados (PCV's); exploso contaminados con Biserios Pedicionados (PCB's); trayes selectricinos, (PCB's); trayes selectricinos, pinac (seaschos selectricinos, pinac (seaschos selectricinos pelicinis) (PCPC); citaruno de poderirità (PVCP); citaruno de poderirità (PVCP); citaruno de poderirità (PVCP); citaruno de separaliritados candizados y turna de espacificación, envises de agroquímicos ani nigita liviado	APLICA LICENCIA MAE	Oficio No. 1783-OPCC SCA-NA del 22 de Dicientro del 2006- Subsecretario de Calétid Ambiental del Ambiental / Licencia Ambiental No. 103	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE
18	INTERCIA S.A.	Ing. Xavier Icaza B.	Km 10,5 Via Daule, Lotización INMACONSA calle Laureles y 6to. Callejón 20 N.O	2110536	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL	RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS PAPEL, CARTÓN PLÁSTICO, METAL	DMA-LA-2008-018	NO APLICA A NIVEL NACIONAL	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE
19	PANELEC	Ing. Juan Maldonado Jana	Km. 7,5 Via a Daule	2250947-2252988	TRATAMENTO	ACEITES DIELÉCTRICOS SIN PCB'S	DMA-2007-1443	NO APLICA	EN PROCESO DE LICENCIAMIENTO
20	RECYNTER S.A.	Ing. Alejandro Haddad	Zona Industrial Innuconsa. Km 9.5 Via a Duele, Calles Mirtos y Castarinas	2110645	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL	CHATARRA FERROSA Y NO FERROSA NO PELIGROSA	DMA-LA-2008-014	NO APLICA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE
21	RESOLVET	Sr. Gibnerto Perdomo Osso	Mapasingue, Coop. Mirador, Frente a Collegio Dolores sucre	2652113	TRATAMIENTO (RECUPERCIÓN IN SITU)	SOLVENTES	DMA-2008-3297	NO APLICA	AUTORIZACIÓN
22	Taller de reconformacion de Tanques Ortega	Sr. Jorge Osweldo Ortega	Km. 16 vis a Daule Parque Industrial Pascustes Av. Principal	2162662 / 2162663	TRATAMIENTO Y RECONFORMACION DE TANQUES	Tanques con residuos de productos químicos peligrosos	DMA-LA-2011-011	NO APLICA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE
23	Recificadora de Tanques Kaiser	Sr. Guillermo Kaiser Hidalgo	Km. 14,5 via a Daule, Coop. 5 de Dic., Mz. 1, Solar 9 diagonal a MABE	2180244	RECICLAJE	LIMPIEZA DE BULKS, TANKS, RECTIFICACIÓN Y PINTADA DE TANQUES DE PLÁSTICO Y METÁLICOS CON RESIDUOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS	DMA-LA-2011-01	NO APLICA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE

Gestores Pi

					FASES DE GESTIÓN	TIPO DE DESECHO	PERMISOS	/ LICENCIA	
No.	COMPAÑÍA	REPRESENTANTE	DIRECCION	TELEF/email	AUTORIZADAS	AUTORIZADO	DMA	MAE	ESTADO ACTUAL
24	Compra y Venta de Tanques LA CHINITA	Sr. Pedro John Moya Vergas	Calle Publica y Perimetral (Km. 26)	2250612 / 097410077	Servicio de Instalación, Manterimiento y Reparación de Tanques Metálicos y Pilosticos al por Meyor	Tanques con residuos de productos químicos peligrosos	DMA-LA-2011-027	NO APLICA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE
25	COMERCIAL ORELLANA	Ing. Francisco Orellaria Rosado	Huancavilca No. 3922 entre la 12 y la 13.	2486719	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL	CHATARRA FERROSA Y NO FERROSA	DMA-LA-2010-044	NO APLICA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE
26	COMDAMET S.A.	Sr. Kelvi Balaño Cedeño	San Martin # 1134 entre Guaranda y Villavicencio	2417257 / 2413398	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL	CHATARRA FERROSA Y NO FERROSA	DMA-LA-2011-019	NO APLICA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE
27	FILRESA S.A.	Ing. Miguel A. Garcia	km 11,5 via a Daule, Parque Industrial El Sauce, Calle A y Las Tecas	2103748	DISPOSICION FINAL	ACEITES USADOS	DMA-2010-3482	NO APLICA	EN PROCESO DE LICENCIAMIENTO
28	SERIGLASS	Ing. Amado Cevallos Segovia	Mapasingue Oeste, Av. 8 ava. 502 y Calle 3ra.	2850652 / 2257187	RECOLECCION Y TRANSPORTE, ALMACENAMENTO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL - MIMG	ACEITES USADOS	DMA-LA-2011-034	NO APLICA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE
29	FIBRAS NACIONALES FIBRANAC S.A.	Sr. Agustin Bravo Baño	Km. 7,5 via a Daule	42265991	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, RECEPCIÓN, ALMACENAMENTO TEMPORAL Y EMBALAJE DE DESECHOS SOLIDOS RECICLABLES NO PELIGROSOS	PAPEL, CARTON, PLASTICO	DMA-2011-2164	NO APLICA	EN PROCESO DE LICENCIAMIENTO
30	ECUACOMBUSTIBLES S.A.	Ricardo Javier Lince Salcedo	Av. Francisco de Orellana Edificio World Trade Center Torre B Piso 10 Ot. 1005	4231301 ecuicombustibless @gmail.co m	RECOLECCION Y TRANSPORTE - MIMG	ACEITES USADOS, AGUAS DE SENTINA, DESECHOS DE HIDROCARBUROS	DMA-2012-450	NO APLICA	EN PROCESO DE LICENCIAMIENTO
	MAE: Ministerio del Ambiento	del Ecuador;	MMG: M.I. Municipalidad de	e Guayaquit;	DMA: Dirección de Medio Ambi	ente			

Certificado de gestión de residuo peligrosos 2012





Pag 2

Fecha: 22 Noviembre 2012 No de Certificacion : 0003279

CERTIFICADO DE GESTION DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS

Fecha	No Maniflesto	Cantidad	Unidad	Código	Nombre del desecho peligroso
05/11/12	0000003849	290.00	KILOS	DP-FE-1.1	LODOS DE TRATAMIENTO,
Total en Ki	logramos	290.00			

Periodo 2013





Pag 1

CERTIFICADO DE GESTION DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS

No de Certificacion: 0004028

Fecha: 4 Noviembre 2013

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Se declara bajo la gravedad de juramento que GADERE S. A. procedió a la recolección y transporte de residuos industriales peligrosos, en vehículos especializados y con personal debidamente capacitado, para luego proceder a su descarga en la planta de tratamiento de GADERE S.A. ubicada en la Comuna de Petrillo, en el Km 30 de la via a Daule, en cumplimiento con los requisitos de tipo legal exigidos por el Ministerio Salud y el Ministerio del Ambiente de Ecuador (R. Oficial No. 106 - Enero de 1997 y Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria R. Oficial 725 de diciembre de 2002).

A continuación los detalles de la gestión :

G	EN	1E	RA	DO	R

000774

RAZON SOCIAL:

NUMERO DE REGISTRO:

RESPONSABLE:

TELEFONO:

DIRECCION (DE LA BODEGA):

KAISER HIDALGO GUILLERMO SEGUNDO

03-12-DPG-007

GUILLERMO KAISER

2160244-0993642369

Km.14.5 V. Daule Diag. Mabe Coop.5 Diciembre Mz 653 Solar 1

No.Res.118, R. Oficial No 491 del 28 de Diciembre del 2004

TRANSPORTISTA GADERE S.A.

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

NUMERO DE LA LICENCIA INDUSTRIAL

DIRECCION:

TELEFONO:

TIPO DE VEHICULO UTILIZADO:

NOMBRE DEL CONDUCTOR ASIGNADO:

NOMBRE DEL RESPONSABLE:

Hino 2

Miguel Bacilio Lissette Barzallo

Km. 12 Via A Daule

2103054 - 2103199 Ext. 429

DISPOSICION FINAL

FECHA DE RECEPCION:

1

NUMERO DE LA LICENCIA AMBIENTAL:

No.Res.118, R. Oficial No 491 del 28 de Diciembre del 2004

RECIBIDO POR:

NOMBRE DEL RESPONSABLE:

Marco Rodríguez Ing. Gustavo Pino

La disposición final de los residuos descargados en la planta de GADERE S.A. se realiza via incineración, proceso que somete a los mismos a una destrucción térmica en un horno incinerador que alcanza temperatura de 850°C y 1200°C en su primera y segunda cámara de combustión, respectivamente, con tiempos de residencia de gases. Los gases de combustión del proceso de incineración pasan por un sistema de depuración de gases, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente para esta tecnología de gestión.

GADERE S.A. certifica lo anterior y firma el presente documento como responsable de lo declarado

Ing. Denise Cajas A. Subgerente General

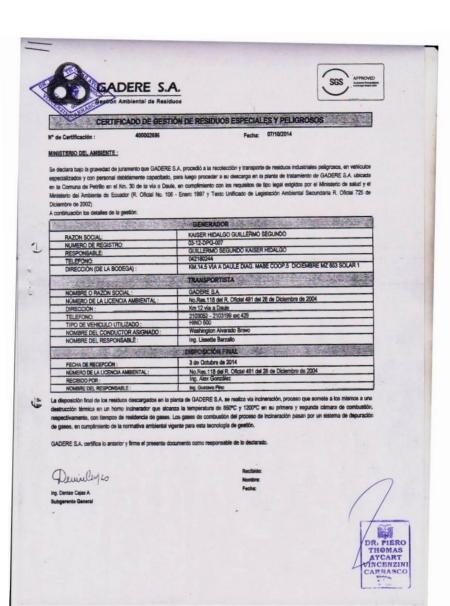




Fecha: 4 Noviembre 2013 No de Certificacion: 0004028

CERTIFICADO DE GESTION DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS

Fecha	No Manifiesto	Cantidad	Unidad	Código	Nombre del desecho peligroso
17/10/13	. 0000004913	187.00	KILOS	G.46.01	PRODUCTOS AGROQUIMICOS
Total en Kil	ogramos	187.00			







CERTIFICADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS

Nº	de	Certificación	

الت

400002686

Fecha: 07/10/2014

79colección 03/10/2014	Manifiesto 2 3001484		Kilogramos	Listado Nacional	según Listado Nacional LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS R
Fecha de	- 11	Cantidad	Unidad	Código del desecto sectio	Nombre del desecho peligroso

Total gestionado kg.: 182,00

DR. PIERO THOMAS AYEART VINEBNZINI CARRASCO

Anexo 21

Declaración anual de desechos peligrosos

2012



INFORME TÉCNICO

DECLARACION ANUAL DE GENERACION Y MANEJO DESECHOS **PELIGROSOS**

PARA:	Ing. Pablo Segale Director Regional 5	N° MAE-UCA-2013-1023
DE:	Ing. Ma. Auxiliadora López M. Calidad Ambiental/DR5-MAE	00/208 (08)
ASUNTO:	Evaluación de documentos de la declaración anual de generación y manejo de los desechos peligrosos, año 2012.	The second secon

Nombre Empresa:

Rectificadora de Tanques Kaiser

Representante Legal:

Guillermo Kaiser

Dirección de Bodegas:

Km. 14.5 Via Daule diagonal a Mabe. Cooperativa 5 de Diciembre Mz. 653 Solar 1

Teléfono:

2160244 - 0993642369

Trámite realizado:

Declaración Anual de generación y manejo de los desechos peligrosos 2012.

Tipo Empresa:

Rectificadora de Tanques Kaiser

1. ANTECEDENTES

El 12 de mayo del 2008, en el Registro Oficial No. 334 se publica el Acuerdo No. 026 referente a los procedimientos para Registro de generadores de desechos peligrosos, gestión de desechos peligrosos previo al licenciamiento ambiental y para el transporte de materiales peligrosos.

El número de registro de la Empresa Rectificadora de Tanques Kaiser, corresponde al 03-12-DPG-007 otorgado en Marzo del 2012.

Mediante oficio S/N de fecha 20 de Junio del 2013, ingresa a esta Cartera de Estado la Declaración Anual correspondiente al año 2012

2. DOCUMENTOS SOLICITADOS EN BASE AL ACUERDO MINISTERIAL 026

El formulario MA-SDG-DA y anexos deberán ser llenados conforme a lo requerido y estarán acorde a los Manifiestos Únicos de entrega, transporte y recepción de desechos peligrosos, así como a la libreta de registro de almacenamiento



Copia de los manifiestos únicos de entrega, transporte y recepción de desechos peligrosos.

Copia de la libreta de registro de almacenamiento temporal de los DP.

Declaración juramentada de los documentos remitidos por la empresa en el año respectivo

Pago de la tasa de la declaración anual de la generación y manejo de desechos peligrosos (\$ 50,00).

3. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA DECLARACIÓN ANUAL 2012 REMITIDOS POR LA EMPRESA RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER

Una vez revisado los documentos de la empresa Rectificadora de Tanques Kaiser, se puede establecer lo siguiente:

El formulario y anexos están debidamente llenos acorde a lo establecido en el Acuerdo 026, se estáblece que la empresa ha generado 174 Kl. de Lodos de tratamiento de aguas residuales y 290 Kl. de Lodos de tratamiento de aguas residuales.

Anexan las copias de los Manifiestos únicos de la entrega, transporte y recepción de desechos peligrosos.

Presenta Declaración juramentada.

4. CONCLUSIONES

De la evaluación de los documentos de la declaración anual juramentada de generación y manejo de desechos peligrosos de la empresa Rectificadora de Tanques Kaiser correspondientes al año 2012, se establece que HA CUMPLIDO con todos los requerimientos establecidos en el Acuerdo 026 y en el Reglamento para la prevención y control de la contaminación de las sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales.

5. RECOMENDACIONES

De la conclusión se recomienda al Director Regional 5 comunicar a la empresa Rectificadora de Tanques Kaiser, que se APRUEBA la declaración anual 2012 presentada. Rectificadora de Tanques Kaiser deberá:

- Actualizar su Registro de Generador de Desechos Peligrosos en base a los códigos establecidos en el Acuerdo Ministerial 142
- Manejar unidades peso/peso (Toneladas o Kilogramos) tanto en Manifiestos como en la Declaración Anual 2013.
- Realizar la entrega de una carta de compromiso con gestor contratado para gestionar los lodos.
- Se deberá realizar la entrega de los 232 Kl. de Lodos de tratamiento de

aguas residuales almacenados durante más de 365 días y cumplir con lo estipulado en la Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, del R. O. No. 631, de Febrero 01 del 2012, en el que indica en su Art. 188 lo siguiente: "El almacenamiento de desechos peligrosos y/o especiales en las instalaciones, no podrá superar los 12 meses".

Actividad	Nombres	Firma	Fecha
Realizado por:	Ing. Ma. Auxiliadora López Técnico Calidad Dirección Regional 5	Manus Sop Wate	16-09-2013
Revisado por:	Ing. Ma. Fernanda Ruiz Coordinadora Calidad Dirección Regional 5	1 OF	

Declaración 2013



INFORME TÉCNICO

DECLARACION ANUAL DE GENERACION Y MANEJO DESECHOS **PELIGROSOS**

PARA:	Ing. Pablo Segale Director Regional 5	N° MAE-UCA-2013-114
DE:	Ing. Ma. Auxiliadora López Maestre Calidad Ambiental/DR5-MAE	
ASUNTO:	Evaluación de documentos de la declaración anual de generación y manejo de los desechos peligrosos, año 2013.	FECHA: Septiembre 03 del 2013

Nombre Empresa:

RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER

Representante Legal:

Dirección de Bodegas:

Km. 14.5 Via Daule diagonal a Mabe. Cooperativa 5 de Diciembre Mz. 653 Solar 1

Teléfono:

2160244 - 0993642369

Trámite realizado:

Declaración Anual de generación y manejo de los desechos peligrosos 2013.

Tipo Empresa:

Rectificadora de Tanques Kaiser

1. ANTECEDENTES

El 12 de mayo del 2008, en el Registro Oficial No. 334 se publica el Acuerdo No. 026 referente a los procedimientos para Registro de generadores de desechos peligrosos, gestión de desechos peligrosos previo al licenciamiento ambiental y para el transporte de materiales peligrosos.

El número de registro de la Empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER, corresponde al 03-12-DPG-007 otorgado en Marzo del 2012.

Mediante oficio S/N de fecha 13 de diciembre del 2013, ingresa a esta Cartera de Estado la Declaración Anual correspondiente al año 2013.

2. DOCUMENTOS SOLICITADOS EN BASE AL ACUERDO MINISTERIAL 026

El formulario MA-SDG-DA y anexos deberán ser llenados conforme a lo requerido y estarán acorde a los Manifiestos Únicos de entrega, transporte y recepción de desechos peligrosos, así como a la libreta de registro de almacenamiento temporal.



Copia de los manifiestos únicos de entrega, transporte y recepción de desechos peligrosos.

Copia de la libreta de registro de almacenamiento temporal de los DP.

Declaración juramentada de los documentos remitidos por la empresa en el año respectivo

Pago de la tasa de la declaración anual de la generación y manejo de desechos peligrosos (\$ 50,00).

3. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA DECLARACIÓN ANUAL 2013 REMITIDOS POR LA EMPRESA RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER

Una vez revisado los documentos de la empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER, se puede establecer lo siguiente:

El formulario y anexos están debidamente llenos acorde a lo establecido en el Acuerdo 026, se establece que la empresa ha generado 187 Kg. de Lodos contaminados con plaguicidas proveniente del tratamiento de efluentes.

Anexan las copias de los Manifiestos únicos de la entrega, transporte y recepción de desechos peligrosos.

Presenta cuadro de generación por mes.

Presenta Certificado de Gestión de residuos especiales y peligrosos otorgado por GADERE S.A.

Presenta Declaración juramentada.

4. CONCLUSIONES

De la evaluación de los documentos de la declaración anual juramentada de generación y manejo de desechos peligrosos de la empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER correspondientes al año 2013, se establece que CUMPLE con todos los requerimientos establecidos en el Acuerdo 026 y en el Reglamento para la prevención y control de la contaminación de las sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales.

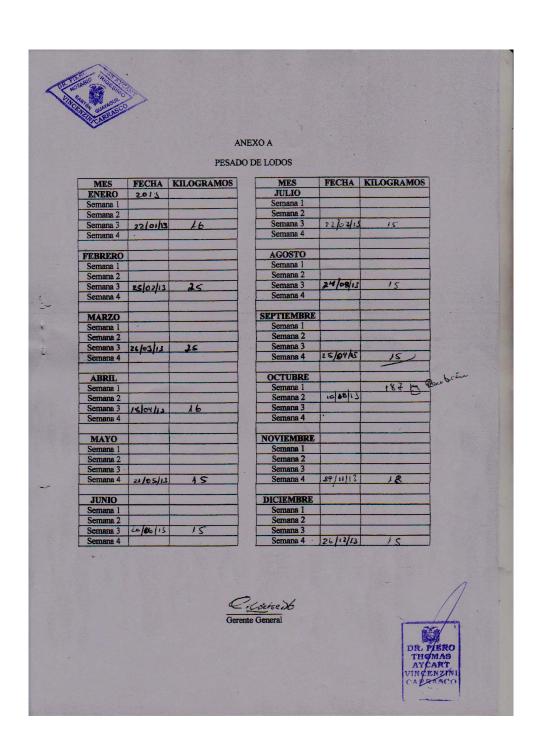
5. RECOMENDACIONES

De la conclusión se recomienda al Director Regional 5 comunicar a la empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER, que se APRUEBA la declaración anual 2013 presentada.



Actividad	Nombres	Firma	Fecha
Realizado por:	Ing. Ma. Auxiliadora López Maestre Técnico Calidad (PROMADEC) Dirección Regional 5	Harvin Lin Haute	15-01-2014
Revisado por:	Blga. Ruth Patricia Méndez Coordinadora Calidad Dirección Regional 5	Patricia Handry A	

Registro de lodo





ANEXO A

PESADO DE LODOS

MES	FECHA	KILOGRAMOS
ENERO	2014	
Semana 1		
Semana 2		
Semana 3	2	
Semana 4	29/01/14	18
FEBRERO		
Semana 1		
Semana 2		
Semana 3		
Semana 4	27/02/14	18
MARZO		
Semana 1		
Semana 2		
Semana 3		
Semana 4	25/03/14	18
ABRIL		
Semana 1		
Semana 2		
Semana 3	29/04/14	
Semana 4		15
MAYO		
Semana 1		
Semana 2		
Semana 3		
Semana 4	30/05/14	13
JUNIO		
Semana 1		
Semana 2		
Semana 3		
Semana 4	20/06/14	13

MES	FECHA	KILOGRAMOS
JULIO		
Semana I		
Semana 2		
Semana 3		
Semana 4	31/03/14	18
AGOSTO		
Semana 1		
Semana 2		
Semana 3		
Semana 4	29/08/14	18
SEPTIEMBRE		
Semana 1		
Semana 2		
Semana 3		
Semana 4	30/09/14	18
OCTUBRE		182 13
Semana 1		
Semana 2		
Semana 3		
Semana 4	12/10/14	15
NOVIEMBRE		
Semana 1		
Semana 2		
Semana 3	11/11/19	10
Semana 4		
DICIEMBRE		
Semana 1	,	
Semana 2	10/12/14	8
Semana 3		
Semana 4		

Cicaise de Gereral





ANEXO A

PESADO DE LODOS

MES	FECHA	KILOGRAMOS
ENERO	2014	
Semana 1		
Semana 2		
Semana 3		
Semana 4	29/01/14	18
FEBRERO		
Semana 1		
Semana 2		
Semana 3		
Semana 4	27/02/14	18
Control of the last		
MARZO		
Semana 1		
Semana 2		
Semana 3		
Semana 4	25/03/14	18
ABRIL		
Semana 1		
Semana 2		
Semana 3	29/04/14	
Semana 4		15
15150		
MAYO		
Semana 1		
Semana 2		
Semana 3	n- lake	13
Semana 4	30/05/14	./ ఎ
JUNIO		
Semana 1		
Semana 2		
Semana 3		
Semana 4	20/06/14	13
Donath T	20108/11	7.0

MES	FECHA	KILOGRAMOS
JULIO		
Semana 1		
Semana 2		
Semana 3		
Semana 4	3/07/19	18
AGOSTO		
Semana 1		
Semana 2		
Semana 3		
Semana 4	29/08/14	18
SEPTIEMBRE		
Semana 1		
Semana 2		
Semana 3		
Semana 4	30/09/14	18
OCTUBRE		182 12
Semana 1		
Semana 2		
Semana 3	4	
Semana 4	12/10/14	15
NOVIEMBRE		
Semana 1		
Semana 2		
Semana 3	11/11/19	10
Semana 4		
DICIEMBRE		
Semana 1	, ,	
Semana 2	10/12/14	8
Semana 3		
Semana 4	-	

Cicaise de Gereral



EXTINTORES







Guayaquil, 28 de Marzo del 2012

CERTIFICADO

Por medio de la presente certificamos que a la empresa RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER la misma que se encuentra en el KM 14.5 Via a Daule COOP. 5 de Diciembre Mz-653 Sl-1 se les brindo el servicio de recarga y mantenimiento a los siguientes extintores que detallamos a continuación:

Cant.	<u>Detaile</u>	F. Carga	F.Vencimiento
2	Extintores de Polvo Químico Seco "PQS"- ABC Capacidad: 20 Libras	Mar. 2012	Mar.2013
2	Extintores de Polvo Químico Seco "PQS"- ABC Capacidad: 10 Libras	Mar. 2012	Mar.2013
1	Extintor de Polvo Químico Seco "PQS"- ABC Capacidad: 5 Libras	Mar. 2012	Mar.2013

Por lo que garantizamos que los equipos quedan en buen estado y listos para su uso, en caso de emergencia.

Aftentamente,

Miguel Cedeño López GERENTE TECNICO

ACREDITACIÓN OTORGADA A PSI POR EL OAE



Oficio Nº OAE DG 11 - 427

Quito D.M., 02 de septiembre de 2011

Ingeniera Jenny Astudillo PRESIDENTE PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES CIA, LTDA.

Resolución Dirección General. Evaluación de Vigilancia 2 y Ampliación del

Alcence del Laboratorio PSI Cia. Ltda: OAE PLE 2E 94-005

El Comité Interno de Acreditación del DAE, en reunión realizada el día miércoles 17 de agosto, procedió al estudio del Informe № CAE I, 11-037, de la documentación aportada por el Laboratorio PSI Cia. Ltda., y del resto del expediente correspondiente a la Evaluación de Vigitancia 2 y Ampliación del Alcance, efectuada los días 2011-06-15 y 2011-06-16.

A la vista de la información presentada, relativa a la implementación de la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025, de los criterios de Acreditación del CAE y el PA01, Procedimiento de Acreditación de Laboratorios. La Dirección General del CAE ha acogido las recomendaciones emitidas por la Comisión de Acreditación del Área de Laboratorios. Sector Ensayos y emite las siguientes resoluciones:

- 1. Mantener la acreditación del Laboratorio PSI Cia. Ltda., para el alcance anteriormente acreditado, según se establece en el Anexo I.
- 2. Olongar la acreditación al Laboratorio PSI Cia. Ltda., para el alcance eolicitado, según se establece en el Anexo II.
- 3. Reconocer las siguientes responsabilidades:
 - Responsable de Calidad.
 - Responsable Técnico:

CONTROL MAY SE LABORATORIOS

Ing. Francisco Torres Ing. Viviana Sárchez (Aguas y Suelos) Ing. Hector Murzi (Cases y Ruido)

 Realizar la evaluación de Vigitancia 3 del Laborationo PSI Cia, Litia, en el mes de mayo del 2012, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Mantenimiento de la According to the

Para qualquier adaración sobre lo indicado ameriormente, favor contactarse con el Responsable de su expediente, Bioq. Edgar Espinoza.

Atentamente.

Ing. Carlos Echeverria Cueva DIRECTOR GENERAL (#)
ORGANISMO DE ACREDITACION CHATORIANO DAE

Porte Thopage

CE/molwp

Pagit de 1

Quito: Robles E4-136 y Av. Amazonas, edif. Proinco Calisto, piso 6 Of 601 Telefax: (593-2) 2902 - 879 / 2903 - 499 Guayaquit: Edificio Las Camaras, Torre Institucional, piso 2 Teléfono: (593-4) 2682 - 771 ext.: 243

DRGANISMO DE ACREDITACIÓN ECUATORIAI



Oficio Nº OAE DG 11 - 427



ANEXO I ALCANCE DE ACREDITACION PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.

ENSAYOS PARA LOS QUE SE MANTIENE LA ACREDITACIÓN

CATEGORIA: 8. Ensayos en el laboratorio permanente.

CAMPO DE ENSAYO: Analisis Fisico-quimidos de aguas

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO
	pH, Electrometria.	PEELAB POLOS Messes de referencia
	4.0 - 10.0 unidades pH	Standard Methods, Ed 21, 2005 4500 HTB
	Solidos suspendidos tirtales. Gravimetria,	PEE LAB PSV02 Mitodo de referencia
	2 - 5 000 mg/l	EFA 100.2 Ed. 1995
	Solidos totales, Gravmetria,	PEE/LAB-PSV07 Mirodo de referencia
	350 - 3 000 mg/l	Diandard Methods, Ed 21, 2005 25408
	Demanda Gumica de Oxigeno (DQO), refujo cerrado	PEELAS-PSI/02 Mendo de referencia
Aguas Naturales Aguas Residuates	Colorinetria.	EFR 410.4 Ed 1996
regular removalment	50 - 15 000 mg/l	64.1460
	Hetrocerturos Totales de Petroleo (TPHs)	PEE/L/AB POVOC Mirado de referencia
	Espectrolotometria III	EPS 418.1 Ext 1905
	6 - 1 000 mg/l	66.770
	Demanda Biológica de Osigeno (DBO _L). Várikler,	PEE-LAB PSI/ON Minodo de referencia Standard Mathods, Ed 21, 2005
	2-6 000 mg1	59108 Welliods, 60.21, 2000
	Conductividad Electrometria.	PEESAB-PSU01 Messão de reference
	10 + 111 000 uS/sm	Standard Methods, 8d 21, 2005 25108
	Dureza total, Volumetria	PEE / EAB-PSI / 15.
Aguas nuturales	10 = 1 000 mg/l	Metodo Referencia Brandard Methods Ed.21, 2009 2540C



Quito: Robles E4-136 y Av. Amiszonas, edif. Proinco Calisto, piso 6 0f.601 Telefax: (593-2) 2902 - 879 / 2903 - 499 Guayaquit: Edificio Las Cámeras, Torre Institucional, piso 2 Teléfono: (593-4) 2002 - 771 ext.: 243 www.pee.gob.ec







PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	ENSAFO, TÉCNICA Y RANGOS	MÉTODO DE ENSAYO
Aguas residuales	Metales daswitos y metales totales. Espectrofistmenta de Absorbon Atómica. Llama are- acetilens. Colario (Cs), 0.2 - 1.0 mg/l. Zinc. 0.2 - 1.0 mg/l.	PEELAB-PEKST Metados de Referencia Standard Methods Ed. 21, 2005 31118, 30308-3000 D
Aguins Plesiduares	Metales disuetos y metales, susates. Espectrofictionentia de Absorción Atomica - Lianta acetileno - dixido retroso Bario (flat). 1.0 - 25 mg/l Variado (Val., 0.8 - 6.0 mg/l	PERILAB-PSEST Metudos de Referencia Standard Methodo Est. 21, 2005 31110; 30308:3030 O

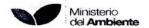
geton

Yag I de J

PERSONAL TECNICO DE PSI – TOMA DE MUESTRAS



CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN





Oficio Nro. MAE-CGZ5-DPAG-2014-1369
Guayaquil, 07 de abril de 2014

Asunto: ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN DE LA EMPRESA RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER.

Schor
Guillermo Segundo Kaiser Hidalgo
Representante Legal
RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al oficio s/n del 24 de Diciembre del 2013, solicita a esta Cartera de Estado, se emita la actualización del Certificado de Intersección en base a las coordenadas UTM indicadas en el oficio; una vez que se evalúan los documentos y se elabora el mapa respectivo, se concluye que el proyecto: LIMPIEZA DE BULKS TANKS, RECTIFICACIÓN, PINTADA DE TANQUES METÁLICOS Y PLÁSTICOS, RECTIFICADORA KÁISER, ubicado en el km. 14,5 vía a Daule diagonal a Mabe, Cooperativa 5 de Diciembre Mz. 653 Solar 1. Parroquia Pascuales, Cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas,, NO INTERSECTA con el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE) Bosque y Vegetación Protectora (BVP), y Patrimonio Forestal del Estado (PFE).

A partir de la presente fecha de emisión de este Certificado de Intersección el proponente deberá continuar con el proceso de regularización con la Autoridad Ambiental Acreditada.

Cabe señalar que la información proporcionada está sujeta a verificación de campo, la misma que debe ser coordinada con la Dirección Regional 5 del Ministerio del Ambiente.

Por tal razón se deja sin efecto el oficio Nro. 0016-2009 DPGSELRB-MAE del 11 de Mayo del 2009 y queda vigente el presente oficio con su respectivo anexo: Certificado de Intersección y mapa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Papel I cológico





Officio Neo, MAR-CGZS-DPAG-2814-1369

Oficio Nro. MAE-CGZ5-DPAG-2014-1369

Guayaquil, 07 de abril de 2014

Guayaquil, 97 de abril de 2014

CTHECADORA DE TANQUES KAISER

Ing. Pablo Enrique Segale Anormaliza

COORDINADOR GENERAL ZONA 5-DIRECTOR PROVINCIAL DEL

AMBIENTE DEL GUAYAS

Referencias:

- MAE-UPN-DPAG-2013-3416

RECTIFICADORAD

Anexos:

- KAYSER 24 DE DICIEMBRE DEL 2013341.pdf
- · certRECTIFICADORA DE TANQUES KAISER.doc
- MAPA RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER.pdf

In respuesta al oficio s/n del 24 de Diciambre del 2013, solicita a esta Cartera myorstado, se emita la actualización del Certificado de Intersección en base a las coordenadas UTM indicadas en el oficio; una vez que se evalúan los documentos y se clabora el mapa respectivo, se concluye que el proyecco: LIMPIEZA DE BULKS TANKS, RECTIFICACIÓN, PINTADA DE TANQUES METÁLICOS Y PLÁSTICOS, RECTIFICADORA KÁISER, ubicado en el lam. 14,5 vía a Daule diagonal a Mabe. Cooperativa 5 de Diciembre Mz. 653 Solar I. Parroquía Pascuales, Cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas, NO INTERSECTA con el Patrimonio de Areas Naturales del Estado (PANE) Bosque y Vegetación Protectora (BVP), y Patrimonio Forestal del Estado (PFE).

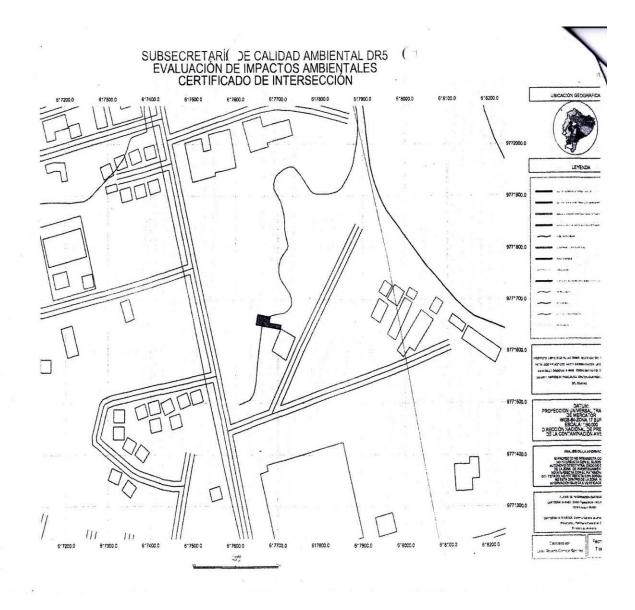
A partir de la presente fecha de emisión de este Certificado de Intersección el proponente deberá continuar con el proceso de regularización con la Autoridad Ambiental Aereditada.

Cabe schalar que la información proporcionada está sujeta a verificación de campo, la misma que debe ser coordinada con la Dirección Regional 5 del Ministerio del Ambiente.

Por tal razón se deja sia efecto el oficio Nro. 0016-2009 DPGSELRB-MAE del 11 de Mayo del 2009 y queda vigente el presente oficio con su respectivo anexo: Certificado de Intersección y mapa.

Con sentimientos de distinguida consideración

Ateniament





CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN PARA PROYECTO: LIMPIEZA DE BULKS TANKS, RECTIFICACIÓN, PINTADA DE TANQUES METÁLICOS Y PLÁSTICOS, RECTIFICADORA KÁISER, UBICADO EN EL KM. 14,5 VÍA A DAULE DIAGONAL A MABE, COOPERATIVA 5 DE DICIEMBRE MZ. 653 SOLAR 1, PARROQUIA PASCUALES, CANTÓN GUAYAQUIL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, CON EL PATRIMONIO DE ÁREAS NATURALES DEL ESTADO (PANE) BOSQUE Y VEGETACIÓN PROTECTORA (BVP), Y PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO (PFE).

1. ANTECEDENTES

Mediante oficio s/n del 24 de Diciembre del 2013, el Sr. Guillermo Káiser H., Representante Legal, solicita a la Dirección Regional 5 del Ministerio del Ambiente, se emita el Certificado de Intersección para proyecto: LIMPIEZA DE BULKS TANKS, RECTIFICACIÓN, PINTADA DE TANQUES METÁLICOS Y PLÁSTICOS, RECTIFICADORA KÁISER, ubicado en el km. 14,5 vía a Daule diagonal a Mabe, Cooperativa 5 de Diciembre Mz. 653 Solar 1, Parroquia Pascuales, Cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas, con el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE) Bosque y Vegetación Protectora (BVP), y Patrimonio Forestal del Estado (PFE).

2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA.

El Sr. Guillermo Káiser H., Representante Legal, presenta la información en coordenadas UTM en Datum WGS-84 ZONA 17 SUR, las mismas que son:

PUNTOS	×	Y
1	617706	9771642
2	617707	9771650
3	617680	9771654
4	617682	9771666
5	617653	9771671
6	617649	9771651

El Ministerio del Ambiente de acuerdo con los Registros Oficiales de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protectores y Patrimonio Forestal del Estado, analiza los datos presentados por el Sr. Guillermo Káiser H., Representante Legal, determina que la empresa, NO INTERSECTA con el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE) Bosque y Vegetación Protectora (BVP), y Patrimonio Forestal del Estado (PFE).

3. RESULTADOS.

Analizada la solicitud y la documentación presentada por el Sr. Guillermo Káiser H., Representante Legal, La Dirección Regional 5 del Ministerio del Ambiente, extiende el presente CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN, en el que se determina que proyecto: LIMPIEZA DE BULKS TANKS, RECTIFICACIÓN, PINTADA DE TANQUES METÁLICOS Y PLÁSTICOS, RECTIFICADORA KÁISER, ubicado en el km. 14,5 vía a Daule diagonal a Mabe, Cooperativa 5 de Diciembre Mz. 653 Solar 1, Parroquia Pascuales, Cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas, NO INTERSECTA con el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE) Bosque y Vegetación Protectora (BVP), y Patrimonio Forestal del Estado (PFE), para cuyo efecto se adjunta el mapa de ubicación del mencionado proyecto.

Atentamente,

Actividad	Nombres	Firma ///	Fecha
Elaborado por:	Lcdo. Roberto Cornejo Ramírez Dirección Regional 5	Asis Days Cyllis.	7/04/2014
Revisado por:	Blga. Ruth Méndez Dirección Regional 5	Peters Hologo	

Centro de acopio



ÁREA DE ALMACENAMIENTO



ALMACENAMIENTO



IMPLEMENTOS PARA POSIBLES DERRAMES DE SUSTANCIAS Y LÍQUIDOS PELIGROSOS







CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS



RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS PUERTO LIMPIO





DISPENSADOR DE AGUA



BOTELLONES DE AGUA



VESTIDOR



BAÑO



Uso de equipos de trabajo



COMPRESOR



USO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DURANTE LOS

procesos

Lavado



Rectificación



RETIRO DE ETIQUETAS

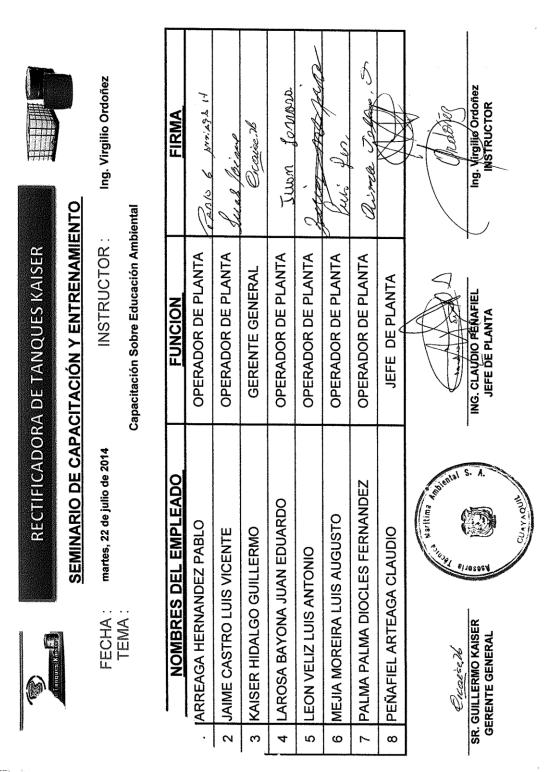


ANEXO 36

Personal de planta



ANEXO 37 Registro de asistencia a charlas sobre educación ambiental



Registro de asistencia a charlas de desechos peligrosos



SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: martes, 14 de enero de 2014
TEMA: DESECHOS PELIGROSOS: Requisitos generales para manejar productos químicos peligrosos -

NOMBRES DEL EMPLEADO	0	FUNCION	FIRMAS
ARREAGA HERNANDEZ PABLO		OPERADOR DE PLANTA	1836 Besar Jun: 434 H.
JAIME CASTRO LUIS VICENTE		OPERADOR DE PLANTA	1
KAISER HIDALGO GUILLERMO		GERENTE GENERAL	Chaise 76
4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO		OPERADOR DE PLANTA	TABARA MOTH
LEON VELIZ LUIS ANTONIO		OPERADOR DE PLANTA	S. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C.
MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO		OPERADOR DE PLANTA	
PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ		OPERADOR DE PLANTA	Dirth Dolumi
PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO		JEFE DE PLANTA	

Chaisell

CUAYAQUI

ING. CLAMBIO PENAFIEL
JEFE DE PLANTA

ING. VIRGILIO ORDOÑEZ INSTRUCTOR

SR. GUILLERMO KAISER GERENTE GENERAL



SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: martes, 14 de enero de 2014
TEMA: DESECHOS PELIGROSOS: Requisitos generales para manejar productos químicos peligrosos -

NOMBRES DEL EMPLEADO	0	FUNCION	FIRMAS
ARREAGA HERNANDEZ PABLO		OPERADOR DE PLANTA	1836 Besar Jun: 434 H.
JAIME CASTRO LUIS VICENTE		OPERADOR DE PLANTA	1
KAISER HIDALGO GUILLERMO		GERENTE GENERAL	Chaise 76
4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO		OPERADOR DE PLANTA	TABARA MOTH
LEON VELIZ LUIS ANTONIO		OPERADOR DE PLANTA	S. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C.
MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO		OPERADOR DE PLANTA	
PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ		OPERADOR DE PLANTA	Dirth Dolumi
PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO		JEFE DE PLANTA	

Chaisell

CUAYAQUI

ING. CLAMBIO PENAFIEL
JEFE DE PLANTA

ING. VIRGILIO ORDOÑEZ INSTRUCTOR

SR. GUILLERMO KAISER GERENTE GENERAL





SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: viernes, 16 de noviembre de 2012
TEMA:

INSTRUCTOR:

Ing. Virgilio Ordoñez

DESECHOS PELIGROSOS: Peligros generales - Información sobre riesgo a la salud

#	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	FIRMA
-	1 ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	[1310 & LANIASK 14.
7	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	Tun pains
က	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	Crewierk
4	LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	Twen Sonawa
2	5 LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	True wille
9	6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	Plus goo
_	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	Discle Topus J
00	PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	

SR. GUILLERMO KAISER GERENTE GENERAL Chaised



ING. CLAUBIO PENAFIEL
JEFE DE PLANTA

ING. VIRGILIO ORDOÑEZ INSTRUCTOR



SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Ing. Virgilio Ordoñez

INSTRUCTOR:

FECHA: jueves, 15 de noviembre de zu1z TEMA: **DESECHOS PELIGROSOS**: Requisitos generales para manejar productos químicos peligrosos -

						T		
FIRMAS	Table 6 SAMILAGE 4.	Jus Hours	Craiset	July formore	Every word	Puri Joan	Biole Jahn. J	A
FUNCION	OPERADOR DE PLANTA	OPERADOR DE PLANTA	GERENTE GENERAL	OPERADOR DE PLANTA	OPERADOR DE PLANTA	OPERADOR DE PLANTA	OPERADOR DE PLANTA	JEFE DE PLANTA
NOMBRES DEL EMPLEADO	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	KAISER HIDALGO GUILLERMO	LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO
#	-	2	8	4	2	9	7	_∞

Chasel

SR. GUILLERMO KAISER GERENTE GENERAL



ING. CLAUDIO PENAFIEL JEFE DE PLANTA

ING. VIRGILIO ORDONEZ INSTRUCTOR

Registro de asistencia a charlas sobre la contaminación del agua

Jum South

OPERADOR DE PLANTA

OPERADOR DE PLANTA

OPERADOR DE PLANTA

PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ

PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO

MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO

LEON VELIZ LUIS ANTONIO

JEFE DE PLANTA

RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER

SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: viernes, 29 de marzo de 2013
TEMA: Conferencia Sobre Contaminación del Agua: Efecto de la contaminación en el cuerpo hídrico hídrico receptor.

#1	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	FIRMA
_	1 ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	(21310 & LAVILEDA 14.
7	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	Just bring
ന	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	Craise to
4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	J. 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10





Ing. Luis Neira INSTRUCTOR



SR. GUILLERMO KAISER GERENTE GENERAL





Ing. Luis Neira

SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

INSTRUCTOR: jueves, 28 de marzo de 2013 FECHA: TEMA:

Conferencia Sobre Contaminación del Agua: Características de las aguas residuales

industriales de la planta - Parámetros de calidad del agua

461	#1	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	FIRMA
	1	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	78,210 6 pmissyl H.
.,	2	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	Jun Joins
(1)	ω x	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	Chaise to
4	4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	Trum London
ιΩ	5 L	5 LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	Sain no mile
0	9	MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	Ludo Jun
_	7	PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	arone Lynn J
00	80	PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	

Crasset &

SR. GUILLERMO KAISER GERENTE GENERAL



ING. CLAUDIO PEÑAFIEL JEFE DE PLANTA

Ing. Luis Neira

Se's

Registro de asistencia a charlas sobre seguridad higiene industrial



RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER

SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: Iunes, 15 de abril de 2013
TEMA: Capacitación Sobre Higiene, Riesgos y Seguridad Industriales: Prevención de accidentes - Generalidades y

B
-=
7
~
중
$\tilde{}$
.=
O
a
0
-
\supset
0
Φ
(C)
0
de
m
ő
ŏ
-=
2
edu
Φ
S
0
-
Φ
O
0
¥,
S
P
5
8
O
0
S
\supset
1
-
5
<u>`</u>
0
E
9
6
7
0
m
-
0
ŏ
-
ø
as
0
-

N	PLANTA SAIS & LIMITAGE 14.		VERAL Crasses	PLANTA Sum formand.	y	PLANTA Lui Lui	PLANTA Diorde Doluc S	INTA
FUNCION	OPERADOR DE PLANTA	OPERADOR DE PLANTA	GERENTE GENERAL	OPERADOR DE PLANTA	OPERADOR DE PLANTA	OPERADOR DE PLANJA	OPERADOR DE PLANTA	JEFE DE PLANTA
NOMBRES DEL EMPLEADO	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	JAIME CASTRO LUIS VICENTE	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO
#1	-	2	က	4	5	9	7	00



GERENTE GENERAL

INSTRUCTOR

Registro de asistencia a charlas sobre la contaminación del aire



RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER

SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

NSTRUCTOR:

Ing. David Flores

Contaminantes del aire: Indicadores de contaminación atmosférica de origen industrial. FECHA: miércoles, 27 de febrero de 2013 TEMA:

#	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	FIRMA
-	1 ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	PSB10 8 print 54 14.
2	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	Tues Joins
n	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	Chaiseile
4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	Juen formers
Ω	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	Less marillo
0	6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	Sur Sus
7	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	Diena Japus D
00	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	

Ing. David Flores INSTRUCTOR

SR. GUILLERMO KAISER GERENTE GENERAL





SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: TEMA:

jueves, 28 de febrero de 2013

INSTRUCTOR:

Ing. David Flores

Contaminantes del aire: Origen, efecto y control - Consecuencia socio-ambiental de la

contaminación por gases volátiles en el área de trabajo.

#1	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	FIRMA
_	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	PABIC & SMI, ARA H.
2	JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	Hus Lations
т	KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	Chaise 76
4	LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	Juen former
2	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	West was and a
9	6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	fuer Person
7	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	Missle Molue D
∞	PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	

CLOSE SR. GUILLERMO KAISER GERENTE GENERAL



ING. CLAUDIO PEÑAFIEL JEFE DE PLANTA

Ing. David Flores INSTRUCTOR

Certificado de modificación de las instalaciones



CERTIFICADO

Por medio de la presente certificamos que en las instalaciones de la Rectificadora de Tanques Kaiser S.A, ubicadas km 14.5 vía Daule, Diagonal a Mabe Cooperativa 5 de Diciembre, Mz-653 solar -1 durante el periodo del **01 de Octubre del 2012 al 31 de Octubre del 2014**, no se han realizado modificaciones, obras, actividades o proyectos nuevos a las existentes al momento de la obtención de la licencia.

Autorizamos a los consultores ambientales a dar el uso adecuado al presente certificado.

Sr. Guillermo Kaiser Hidalgo

Excise 76

Gerente General

Dirección: Km. 14,5 Via Daule Diagonal a Mabe Coop. 5 de Diciembre, Mz - 653. Solar – 1. Teléfono: 04-2160244 Celular: 099-541541 Email: gkaiser@rectificadorakaiser.con Guayaquil - Ecuador

Certificado de no haber ocurrido situaciones de emergencia



CERTIFICADO

Por medio de la presente certificamos que en las instalaciones de la Rectificadora de Tanques Kaiser S.A, ubicadas km 14.5 vía Daule, Diagonal a Mabe Coop. 5 de Diciembre, Mz-653 solar -1 durante el periodo del 01 de Octubre del 2012 al 31 de Octubre del 2014, no se han presentado situaciones de emergencia durante las operaciones realizada en la planta.

Autorizamos a los consultores ambientales a dar el uso adecuado al presente certificado.

Craise)6
Sr. Guillermo Kaiser Hidalgo

Gerente General

Dirección: Km. 14,5 Via Daule Diagonal a Mabe Coop. 5 de Diciembre, Mz - 653. Solar = 1. Teléfono: 04-2160244 Celular: 099-541541 Email: gkaiser@rectificadorakaiser.con Guayaquil - Ecuador

Evaluación de charlas de capacitación



RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER

SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

viernes, 07 de diciembre de 2012 5 HORAS

FECHA: HORAS TEMA:

INSTRUCTOR: CALIFICACION:

Ing. Virgilio Ordoñez Sobre 10 puntos

DESECHOS PELIGROSOS: Medidas de primeros auxilios - Control de exposición / protección personal

	#1	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES
	~	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	6
	2	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	6
	ო	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	6
	4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	6
	5	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	80
	9	MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10
,	7	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10
	œ	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	တ







SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: jueves, 15 de novierina de constitución de etiquetado de precaución

MOMBRES DEL EMPLE ARREAGA HERNANDEZ PABLO JAIME CASTRO LUIS VICENTE KAISER HIDALGO GUILLERMO A LAROSA BAYONA JUAN EDUARD LEON VELIZ LUIS ANTONIO MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO PALMA PALMA DIOCLES FERNAN PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO				
1 ARREAGA HERNANDEZ PABLO 2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE 3 KAISER HIDALGO GUILLERMO 4 LAROSA BAYONA JUAN EDUAR 5 LEON VELIZ LUIS ANTONIO 6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO 7 PALMA PALMA DIOCLES FERNA 8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	#		FUNCION	CALIFICACION
2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE 3 KAISER HIDALGO GUILLERMO 4 LAROSA BAYONA JUAN EDUAR 5 LEON VELIZ LUIS ANTONIO 6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO 7 PALMA PALMA DIOCLES FERNA 8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	_	ARREAGA HERN	OPERADOR DE PLANTA	8
 3 KAISER HIDALGO GUILLERMO 4 LAROSA BAYONA JUAN EDUAR 5 LEON VELIZ LUIS ANTONIO 6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO 7 PALMA PALMA DIOCLES FERNA 8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO 	10	JAIME CASTRO	OPERADOR DE PLANTA	6
4 LAROSA BAYONA JUAN EDUAR 5 LEON VELIZ LUIS ANTONIO 6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO 7 PALMA PALMA DIOCLES FERNA 8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	m	KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10
5 LEON VELIZ LUIS ANTONIO 6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO 7 PALMA PALMA DIOCLES FERNA 8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	4	LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10
6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO 7 PALMA PALMA DIOCLES FERNA 8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	r _C		OPERADOR DE PLANTA	6
	9	MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	6
-	7	PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	6
	∞	-	JEFE DE PLANTA	6









SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: TEMA:

viernes, 28 de diciembre de 2012

INSTRUCTOR: Ing. Virgilio Ordoñez

DESECHOS PELIGROSOS: Procedimientos en caso de derrames o fugas

#1	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	FIRMA
~	1 ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	1 2360 6 print, 584 FI.
7	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	Hus lims
က	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	Chaiseth
4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	July Lougher
ည	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	O solvie
9	MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	Out In
7	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	Birth Topus J
œ	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	

SR. GUILLERMO KAISER GERENTE GENERAL Chaise H



ING. CLAUDIO REÑAFIEL JEFÉ DE PLANTA

ING. VIRGILIO ORDOÑEZ INSTRUCTOR



SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: viernes, 07 de diciembre de 2012

INSTRUCTOR:

Ing. Virgilio Ordoñez

DESECHOS PELIGROSOS: Medidas de primeros auxilios - Control de exposición / protección

personal

#1	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	FIRMA
~	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	POBIO & LINIASA H.
7	JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	Jest foins
က	KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	Chaisert
4	LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	Juan famous
2	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	2 List All Dine
Ø	MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	Luy Les
7	PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	Dira John. J
∞	PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	

Chaise H SR. GUILLERMO KAISER GERENTE GENERAL



ING. CLAUDIO PENAFIEL
JEFE DE PLANTA

ING. VIRGILIO ORDOÑEZ INSTRUCTOR





SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: HORAS TEMA:

viernes, 28 de marzo de 2014 5 HORAS

INSTRUCTOR:

Ing. Virgilio Ordoñez Sobre 10 puntos

DESECHOS PELIGROSOS: Procedimientos en caso de derrames o fugas

i.				
	#	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES
	_	1 ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10
	2	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	10
	က	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10
	4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10
	2	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	10
1	9	6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10
	7	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10
	œ	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	10







SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: HORAS TEMA:

jueves, 13 de febrero de 2014 5 HORAS

INSTRUCTOR: CALIFICACION:

Ing. Virgilio Ordoñez Sobre 10 puntos

DESECHOS PELIGROSOS: Medidas de primeros auxilios - Control de exposición / protección

personal

l				
	#	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES
	~	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	o
	2	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	o
	8	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	o
	4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	o
	5	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	∞
	9	MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10
	7	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10
~	ω	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	o



INSTRUCTOR





SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

miércoles, 15 de enero de 2014 5 HORAS FECHA: HORAS TEMA:

INSTRUCTOR:

Ing. Virgilio Ordoñez Sobre 10 puntos

DESECHOS PELIGROSOS: Peligros generales - Información sobre riesgo a la salud

#1	* NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACION	
_	1 ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10	1
7	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	10	The same of
က	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10	7
4	LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10	-
Ŋ	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	10	The state of the s
Ø	6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10	1
7	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10	-
00	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	10	-









SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

martes, 14 de enero de 2014 FECHA:

INSTRUCTOR: CALIFICACION:

Ing. Virgilio Ordoñez Sobre 10 puntos

HORAS 5 HORAS
TEMA: DESECHOS PELIGROSOS: Requisitos generales para manejar productos químicos peligrosos -

•	

1	-			
	#1	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACION
	_	1 ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	ω
	7	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	80
	က	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10
	4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10
	2	5 LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	6
	9	6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	_∞
	7	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	8
	ω	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	o:







SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: HORAS TEMA:

viernes, 28 de diciembre de 2012 5 HORAS

INSTRUCTOR: CALIFICACION:

Ing. Virgilio Ordoñez Sobre 10 puntos

DESECHOS PELIGROSOS: Procedimientos en caso de derrames o fugas

 *	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES	-
	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10	-
 2	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	10	-
 m	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10	Comment in commence of
 4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10	and the last of th
 2	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	10	
 9	MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10	
 7	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10	
00	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	10	-









SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

jueves, 26 de junio de 2014 5 HORAS FECHA: HORAS

INSTRUCTOR:

Sobre 10 puntos Ing. Luis Neira

TEMA: Conferencia Sobre Contaminación del Agua: Efecto de la contaminación en el cuerpo hídrico hídrico en el cuerpo hídrico enceptor.

lrico receptor.	
híd	
ı el cuerpo	
<u>e</u>	
en (
contaminaciór	
<u>m</u>	
s para evitar la co	
- Medidas	
receptor -	

46	# NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES
_	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10
(1)	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	10
ന	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10
4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10
2	5 LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	10
ဖ	6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10
7	PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10
_∞	PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	10





INSTRUCTOR



SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: viernes, 27 de junio de 2014
HORAS 5 HORAS
TEMA: Conferencia Sobre Co

2014 INS

INSTRUCTOR: CALIFICACION:

Ing. Luis Neira Sobre 10 puntos Conferencia Sobre Contaminación del Agua: Características de las aguas residuales

industriales de la planta - Parámetros de calidad del agua

#	# NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES	
	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10	
_ <	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	10	
(7)	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10	
4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10	
(2)	5 LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	10	
0	6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10	
_	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10	
00	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	10	







SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: miércole: HORAS TEMA:

miércoles, 21 de mayo de 2014 5 HORAS

INSTRUCTOR

Ing. David Flores
Sobre 10 puntos

Contaminacion del aire: Indicadores de contaminación atmosférica de origen industrial.

-	-		
#1	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES
_	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10
7	JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	10
က	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10
4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10
2	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	10
9	MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10
7	PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10
∞	PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	10









SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

viernes, 18 de abril de 2014 5 HORAS FECHA: HORAS TEMA:

INSTRUCTOR: CALIFICACION:

Ing. Virgilio Ordoñez Sobre 10 puntos

DESECHOS NO PELIGROSOS: Entrenamiento del personal de limpieza. - Separación de los

residuos - Tamaño y forma de los recipientes .

 #	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES
-	1 ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10
 2	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	10
m	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10
 4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10
2	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	10
 9	MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10
 7	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10
 œ	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	10









SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: jueves, 23 e HORAS 5 H TEMA:

jueves, 23 de mayo de 2013 5 HORAS

INSTRUCTOR: CALIFICACION:

Ing. Cesar Mendoza Sobre 10 puntos

Capacitación Sobre Educación Ambiental

 #	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES
_	1 ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10
2	JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	10
က	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10
4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	0
2	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	6
9	6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	0
7	PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	0
 œ	PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	10







SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

lunes, 15 de abril de 2013 FECHA:

INSTRUCTOR: CALIFICACION:

Ing. Cesar Mendoza Sobre 10 puntos

HORAS 5 HORAS
TEMA: Capacitación Sobre Higiene, Riesgos y Seguridad Industriales: Prevención de accidentes - Generalidades y

46	# NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES	
	1 ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	6	
(A	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	O	
(1)	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10	
4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	80	
(J)	5 LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	80	
ω	MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10	
	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10	
00	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	10	The second second









SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

viernes, 29 de marzo de 2013 FECHA:

INSTRUCTOR: CALIFICACION:

Ing. Luis Neira

HORAS 5 HORAS
TEMA: Conferencia Sobre Contaminación del Agua: Efecto de la contaminación en el cuerpo hídrico hídrico receptor.

#1	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES	
_	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10	-
2	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	10	-
က	KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10	and the same of
4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	6	
2	5 LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	0	
9	MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	0	-
_	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	6	
∞	PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	o	









SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

HORAS TEMA: FECHA:

jueves, 28 de marzo de 2013 5 HORAS

INSTRUCTOR:

Sobre 10 puntos Ing. Luis Neira

Conferencia Sobre Contaminación del Agua: Características de las aguas residuales industriales de la planta - Parámetros de calidad del agua

SION CALIEDACIONES	ANTA			GENERAL 10	OPERADOR DE PLANTA		OPERADOR DE PLANTA	DE PLANTA	
MPLEADO FUNCION				GERENIE GENERAL				JSTO OPERADOR DE PLANTA	
NOMBRES DEL EMPLEADO	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	JAIME CASTRO LUIS VICENTE	KAISER HIDALGO GUILLERMO		LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	LEON VELIZITIIS ANTONIO		MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	

10

OPERADOR DE PLANTA

PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ

2

9

4

PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO

JEFE DE PLANTA

9



INSTRUCTOR







SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: jueves, 28 de febrero de 2013
HORAS 5 HORAS
TEMA: Contaminacion del air

INSTRUCTOR: Ing. David Flores CALIFICACION: Sobre 10 puntos

Contaminacion del aire: Origen, efecto y control - Consecuencia socio-ambiental de la

	trabajo.
	de
	área
	o
	en
	volátiles
,	gases
	por
)	contaminación

45	# NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES	
	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10	
(1	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	6	
(1)	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	0	
4	LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10	
L.CO	5 LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	10	
6	6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10	
	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10	
00	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	တ	







SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

viernes, 27 de junio de 2014 5 HORAS FECHA: HORAS TEMA:

INSTRUCTOR: CALIFICACION:

Ing. Luis Neira

Sobre 10 puntos

Conferencia Sobre Contaminación del Agua: Características de las aguas residuales industriales de la planta - Parámetros de calidad del agua

CALIFICACIONE
FUNCION
DEL EMPLEADO

	#1	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES
	-	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10
	2	JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	10
l	m	KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10
L	4	LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10
	2	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	10
	9	6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10
	7	PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10
	_∞	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	10





INSTRUCTOR





SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: jueves, 26 de junio de 2014

HORAS 5 HORAS CALIFICACION: Sobre 10 puntos

TEMA: Conferencia Sobre Contaminación del Agua: Efecto de la contaminación en el cuerpo hídrico

L				
	#	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES
	~	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10
	7	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	10
	က	KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10
	4	LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10
	5	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	10
	9	MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10
	7	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10
	œ	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	10









SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

miércoles, 21 de mayo de 2014 5 HORAS FECHA: HORAS TEMA:

INSTRUCTOR: CALIFICACION:

Ing. David Flores
Sobre 10 puntos

Contaminacion del aire: Indicadores de contaminación atmosférica de origen industrial.

L				
_	#	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES
	~	1 ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10
	7	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	10
	က	KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10
	4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10
	2	5 LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	10
	9	6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10
	7	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10
	00	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	10









SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

martes, 20 de mayo de 2014 5 HORAS FECHA: HORAS TEMA:

INSTRUCTOR: CALIFICACION:

Ing. David Flores Sobre 10 puntos

Contaminacion del aire: Origen, efecto y control - Consecuencia socio-ambiental de la

contaminación por gases volátiles en el área de trabajo.

 #	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES
 _	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10
 2	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	0
 8	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	0
4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10
2	5 LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	10
ဖ	MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10
 7	PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10
 œ	PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	6









SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

viernes, 18 de abril de 2014 5 HORAS FECHA: HORAS TEMA:

INSTRUCTOR:

Ing. Virgilio Ordoñez Sobre 10 puntos

DESECHOS NO PELIGROSOS: Entrenamiento del personal de limpieza. - Separación de los

residuos - Tamaño y forma de los recipientes.

#	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES
_	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10
7	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	10
m	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10
4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10
2	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	10
Ø	MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10
_	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10
00	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	10







SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: viern HORAS TEMA:

viernes, 28 de marzo de 2014 5 HORAS

INSTRUCTOR: CALIFICACION:

Ing. Virgilio Ordoñez Sobre 10 puntos

DESECHOS PELIGROSOS: Procedimientos en caso de derrames o fugas

Ľ			
	# NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES
\- <u>-</u>	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10
(4	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	10
(1)	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10
4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10
ц)	5 LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	10
ω	6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10
7	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10
00	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	10







SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

jueves, 13 de febrero de 2014 5 HORAS FECHA: HORAS TEMA:

INSTRUCTOR:

Ing. Virgilio Ordoñez Sobre 10 puntos

DESECHOS PELIGROSOS: Medidas de primeros auxilios - Control de exposición / protección

personal

L				
	#	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES
	~	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	0
	7	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	o
	က	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	0
	4	LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	O
	2	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	00
	9	MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10
	_	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10
	oo	PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	ග







S CENTRAL S

SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: miércoles, 15 de enero de 2014
HORAS 5 HORAS
TEMA: DESECTION DE LOS

CALIFIC

INSTRUCTOR: CALIFICACION:

Ing. Virgilio Ordoñez Sobre 10 puntos

DESECHOS PELIGROSOS: Peligros generales - Información sobre riesgo a la salud

#1	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACION
_	1 ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10
 2	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	10
8	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10
4	LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10
5	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	10
9	6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10
7	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10
œ	8 PEÑĄFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	10







SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: martes, 14 de elicio 32.2.2.

HORAS 5 HORAS
TEMA: DESECHOS PELIGROSOS: Requisitos generales para manejar productos químicos peligrosos -

RADOR DE PLANTA	OPERADOR DE PLANTA	OPERADOR DE PLANTA		ANDEZ PABLO	ANDEZ PABLO	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
RADOR DE PLANTA	OPERADOR DE PLANTA	OPERADOR DE PLANTA				2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE OPERADOR DE PLANTA
RENTE GENERAL	GERENTE GENERAL	GERENTE GENERAL				3 KAISER HIDALGO GUILLERMO GERENTE GENERAL
RADOR DE PLANTA	OPERADOR DE PLANTA	OPERADOR DE PLANTA				4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO OPERADOR DE PLANTA
RADOR DE PLANTA	OPERADOR DE PLANTA	OPERADOR DE PLANTA	OPERADOR DE PLANTA			LEON VELIZ LUIS ANTONIO OPERADOR DE PLANTA
RADOR DE PLANT	OPERADOR DE PLANTA	OPERADOR DE PLANT		LUIS AUGUSTO	LUIS AUGUSTO	
RADOR DE PL	OPERADOR DE PL	OPERADOR DE PL		LUIS AUGUSTO	LUIS AUGUSTO	LUIS AUGUSTO
RADO	OPERADO OPERADO OPERADO	OPERADO OPERADO OPERADO				
	OPE OPE	OPE OPE				







SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

viernes, 28 de diciembre de 2012 5 HORAS FECHA: HORAS TEMA:

INSTRUCTOR:

Ing. Virgilio Ordoñez Sobre 10 puntos

DESECHOS PELIGROSOS: Procedimientos en caso de derrames o fugas

L	1			
	#	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES
	~	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10
	7	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	10
	က	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10
	4	LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10
	2	5 LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	10
	9	6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10
	7	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10
	∞	PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	10







SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: viernes, 07 de di HORAS 5 HO TEMA: DESECHOS

viernes, 07 de diciembre de 2012 5 HORAS

INSTRUCTOR: CALIFICACION:

Ing. Virgilio Ordoñez
Sobre 10 puntos

DESECHOS PELIGROSOS: Medidas de primeros auxilios - Control de exposición / protección

personal

NOMBRES DEL EMPI FADO	ACICINI I		
FADO	ב	NOION	CALIFICACIONES
ARREAGA HERNANDEZ PABLO OPERADO	OPERAD	OPERADOR DE PLANTA	O
JAIME CASTRO LUIS VICENTE OPERAD	OPERAD	OPERADOR DE PLANTA	o
KAISER HIDALGO GUILLERMO GEREN	GEREN	GERENTE GENERAL	o
4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO OPERAD	OPERAD	OPERADOR DE PLANTA	0
5 LEON VELIZ LUIS ANTONIO OPERAD	OPERAD	OPERADOR DE PLANTA	ω
MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO OPERAD	OPERAD	OPERADOR DE PLANTA	10
PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ OPERAD	OPERAD	OPERADOR DE PLANTA	10
PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE	JEFE DE PLANTA	o









SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

viernes, 16 de noviembre de 2012 5 HORAS FECHA: HORAS TEMA:

INSTRUCTOR:

Ing. Virgilio Ordoñez Sobre 10 puntos

DESECHOS PELIGROSOS: Peligros generales - Información sobre riesgo a la salud









SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

INSTRUCTOR: CALIFICACION:

Ing. Virgilio Ordoñez Sobre 10 puntos

FECHA: jueves, 15 de noviembre de 2012 INSTRUCTOR: Ing. Virgilio Ordoñez
HORAS 5 HORAS CALIFICACION: Sobre 10 puntos
TEMA: DESECHOS PELIGROSOS: Requisitos generales para manejar productos químicos peligrosos -

	_
	ó
	.0
	\equiv
	S
	Ō
	d
	0)
	0
	0
	g
	10
	and a
	0
	(D)
	(1)
	ŏ
	<u>`</u>
	8
	40
1	2
	9
	-
	O
	Identificación e interpretación de etiquetado de precaución
	<u>\</u>
	20
	Ö
	Œ
	Q
	0

L	# NOMBBES DEL EMBI EADO	NCION	CALIEICACION
	1 ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	8
	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	တ
1	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10
	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10
	5 LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	6
	6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	6
	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	6
	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	တ







SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: HORAS TEMA:

jueves, 23 de mayo de 2013 5 HORAS

INSTRUCTOR: CALIFICACION:

Ing. Cesar Mendoza Sobre 10 puntos

Capacitación Sobre Educación Ambiental

			TO COM	OALIEIO AOIONIEO
#	#	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES
_	T	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10
121	2	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	10
(n)	0	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10
4	4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	o
10	2	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	o
0	9	MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	0
	7	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	6
00	00	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	10









SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

lunes, 15 de abril de 2013 5 HORAS FECHA: HORAS

INSTRUCTOR: CALIFICACION:

Ing. Cesar Mendoza

Sobre 10 puntos

TEMA: **Capacitación Sobre Higiene**, **Riesgos y Seguridad Industriales**: Prevención de accidentes - Generalidades y base de la prevención - Uso correcto de los equipos de seguridad industrial

				200
ON	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES	
ARREAGA HERI	HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	6	
2 JAIME CASTRO	STRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	6	
KAISER H	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10	
4 LAROSA	LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	80	
LEON VE	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	80	
MEJIA M	6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10	
7 PALMA PALMA	ALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10	
PEÑAFIE	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	10	









SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

INSTRUCTOR:

Ing. Luis Neira

FECHA: viernes, 29 de marzo de בעונט CALIFICACION: Sobre 10 punicos HORAS 5 HORAS TO punicos TEMA: Conferencia Sobre Contaminación del Agua: Efecto de la contaminación en el cuerpo hídrico receptor.

#	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES
_	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10
7	JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	10
n	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10
4	LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	5
r _O	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	6
9	6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	5
	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	6
∞	PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	0







SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

jueves, 28 de marzo de 2013 5 HORAS FECHA: HORAS TEMA:

INSTRUCTOR: CALIFICACION:

Sobre 10 puntos Ing. Luis Neira

Conferencia Sobre Contaminación del Agua: Características de las aguas residuales

industriales de la planta - Parámetros de calidad del agua

L	*	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES
	-	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10
	2	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	10
	0	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10
1	4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10
	2	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	10
	9	MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10
	7	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10
	00	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	10









SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

jueves, 28 de febrero de 2013 5 HORAS FECHA: HORAS TEMA:

INSTRUCTOR: CALIFICACION:

Ing. David Flores Sobre 10 puntos

Contaminacion del aire: Origen, efecto y control - Consecuencia socio-ambiental de la

contaminación por gases volátiles en el área de trabajo.

*	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES
_	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10
2	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	တ
က	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	တ
4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10
2	5 LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	10
9	6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10
7	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10
œ	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	o









SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: miercoles, 27 de febrero de 2013 HORAS 5 HORAS TEMA:

INSTRUCTOR: CALIFICACION:

Ing. David Flores Sobre 10 puntos

Contaminacion del aire: Indicadores de contaminación atmosférica de origen industrial.

445	#	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES	
	~	ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	10	
	2	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	10	
(1)	8	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10	-
4	4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10	
(1)	2	5 LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	10	and the last of
	9	6 MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10	-
	_	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10	
ω	00	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	10	









SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: viernes, 18 de enero de 2013
HORAS 5 HORAS
TEMA: DESECHOS NO PELIGRA

INSTRUCTOR: Ing. Estefano Jaramillo CALIFICACION: Sobre 10 puntos

DESECHOS NO PELIGROSOS: Entrenamiento del personal de limpieza. - Separación de los

0
5
Ď.
reci
los
de
rma
5
>
ñ
a
8
-
1
nos
resid

#	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES
	ARREA	OPERADOR DE PLANTA	10
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	10
m	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10
4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10
2	LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	10
9	MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10
	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10
00	8 PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	10



INSTRUCTOR





SEMINARIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: viernes, 08 de agosto de 2014
HORAS 5 HORAS

INSTRUCTOR: CALIFICACION:

Ing. Virgilio Ordoñez Sobre 10 puntos

TEMA: Capacitación Sobre Higiene, Riesgos y Seguridad Industriales: Prevención de accidentes - Generalidades y base de la prevención - Uso correcto de los equipos de seguridad industrial

#1	NOMBRES DEL EMPLEADO	FUNCION	CALIFICACIONES
-	1 ARREAGA HERNANDEZ PABLO	OPERADOR DE PLANTA	0
2	2 JAIME CASTRO LUIS VICENTE	OPERADOR DE PLANTA	တ
က	3 KAISER HIDALGO GUILLERMO	GERENTE GENERAL	10
4	4 LAROSA BAYONA JUAN EDUARDO	OPERADOR DE PLANTA	10
5	5 LEON VELIZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE PLANTA	10
9	MEJIA MOREIRA LUIS AUGUSTO	OPERADOR DE PLANTA	10
 7	7 PALMA PALMA DIOCLES FERNANDEZ	OPERADOR DE PLANTA	10
œ	PEÑAFIEL ARTEAGA CLAUDIO	JEFE DE PLANTA	10





ANEXO 45

Miembros de brigadas de seguridad



MIEMBROS DE BRIGADAS

MIEMBROS DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Michael cruz	Otto Flores
Washington Piloso	Carlos Tómala
Juan Santos	Josué Yánez

MIEMBROS DE LA BRIGADA DE EVACUACION

Miembros Principales	Miembros Suplentes
José León	Francisco Palma
Christian Gorotiza	Miguel León
Damián Niola	Manuel Mora

MIEMBROS DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Jorge Holguín	Francisco Palma
Aníbal Baque	Jorge Quirumbay
Víctor Merchán	Tomas Remache



MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

RECTIFICADORA KAISER

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTES	FUNCIONES
Michael Cruz	Agustín Baque	Presidente
Joshua Yánez	Hugo Bajaña	Vocal
Walter Bajaña	Fernando Luzcando	Vocal

ANEXO 46

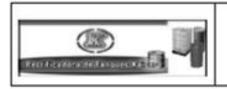
Procedimiento para manejo de accidentes e incidentes

Procedimiento del Manejo de Accidentes e Incidentes

RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER



Elaborado por: Ing. Virgilio Ordoñez	Revisado por: Ing. Claudio Peñafiel	Aprobado por: Guillermo Kaiser
Asesor	Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional	Gerente General



Código:

Página 2 de 11

1. Objetivo

Establecer las normas para la comunicación, manejo, registro, investigación e implementación y seguimiento de acciones correctivas de los accidentes e incidentes originados en las instalaciones de Rectificadora de Tanques Kaiser y /o como consecuencia de la realización de actividades propias del trabajo.

2. Alcance

Todas las Áreas y/o departamentos de Rectificadora de Tanques Kaiser y actividades desarrolladas dentro y fuera de la empresa por terceros con autorización y planificación previa.

3. Definiciones

Accidente:

Decreto CD 390: Accidente del trabajo es todo suceso imprevisto y repentino que ocasione al afiliado, lesión corporal o perturbación funcional, o la muerte inmediata o posterior, con ocasión o como consecuencia del trabajo que ejecuta. También se considera accidente de trabajo, el que sufriere el asegurado al trasladarse directamente sin desviarse de su ruta habitual; desde su domicilio al lugar de trabajo o viceversa.

Otros que a juicio de la Gerencia General sean convenientes investigar.

Incidente:

Suceso acontecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos, como derrames de productos químicos, emisiones de gases y vapores y conato de incendio.

Eventos que causen paralizaciones a los equipos, instalaciones y edificios; o interrupciones de trabajo.

Grado de lesión:

Categorización de nivel de afectación dentro de la empresa.



Página 3 de 11

Dentro del concepto de incidentes - accidentes se determinan los grados de lesión:

Incidentes

- a) Mínimo: no se acompañan de incapacidad para laborar Accidentes
- Moderado: incapacidad que no exceda la jornada laboral completa
- c) Grave: Se acompañan de incapacidad para laborar

4. Responsabilidades

Es responsabilidad del Coordinador de Seguridad Industrial y Administrador de la empresa:

- Socializar y difundir a todos los colaboradores y en todos los niveles el contenido del presente documento junto con los tipos de accidentes e incidentes en los que pueden incurrir.
- Velar por el cumplimiento de las instrucciones descritas en este procedimiento y recalcar la importancia de su aplicación.
- Responsable de que ejecute la investigación de incidente accidente e informa a la Gerencia General.
- Coordinar con los miembros del comité y Subcomité de Seguridad y salud, la investigación de accidentes e incidentes, y emitir informes al respecto.
- Mantener los registros de casos investigados y de las inspecciones de control para hacer seguimiento y revisión de acciones correctivas si corresponde.
- Presentar los datos de Siniestralidad al Comité de Seguridad y Salud de Rectificadora de Tanques Kaiser midiendo la efectividad de las acciones y las mejoras según el tipo de riesgo.

Es responsabilidad del Medico Ocupacional:

- Asistir con los primeros auxilios, en caso de no estar el médico la brigada de primeros auxilio lo hará, a la persona accidentada o gestionar la ayuda pertinente para facilitar la asistencia médica necesaria.
- Colaborar en el proceso de investigación y análisis del accidente e incidente y controlar si las acciones correctivas implementadas fueron efectivas.

Es responsabilidad Gerente/Jefe/Supervisor de Área/Gerente Técnico/Administrados de la empresa:



1000
120
.5~

Página 4 de 11

- Reportar en caso de incidentes solo los eventos que a criterio de los responsables del área o sector se consideren un potencial accidente.
- Llenar el formulario "Reporte Interno de Accidentes/Incidentes" junto al Coordinador de Seguridad Industrial.
- Aportar en la determinación de las causas y proponen acciones correctivas durante la investigación de incidente y accidentes.
- En caso de ausencia del responsable de seguridad, los Gerentes de área donde se suscitó
 el accidenten deben solicitar a la comisión de investigación proceda con el desarrollo de la
 investigación y dar seguimiento al mismo.

Es responsabilidad del personal en general:

- Notificar inmediatamente al Jefe inmediato superior o en su defecto al Coordinador de Seguridad Industrial de cualquier incidente o accidente ocurrido. Así como de comunicar cualquier situación de trabajo que suponga un riesgo grave o inmediato para la salud y seguridad.
- Colaborar en el proceso de investigación de accidentes e incidentes facilitando la descripción de los hechos y todo aquel dato de interés que conozca para el esclarecimiento de las causas que generaron los mismos y su posible prevención.

Es responsabilidad del Comité/Subcomité de Seguridad y Salud:

- Colaborar con la investigación de los accidentes e incidentes y ayudar a determinar las acciones correctivas y/o preventivas con el seguimiento de las mismas.
- Controlar que las acciones correctivas se hayan realizado.

Es responsabilidad de Trabajadora Social o Delegado de RRHH:

- Asistir al accidentado en la casa de salud y orientar en la gestión de Aviso del Accidente en el Departamento de Riesgos del Trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Llevar los registros de los Avisos de Accidentes de Trabajo emitidos por el Instituto
 Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Es responsabilidad de la Brigada de Comunicación/supervisores, solicitar el servicio de ambulancia y gestionar la movilización para el traslado del accidentado al Hospital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social u otra casa asistencial.



_			•			
r	n	п	84	31	n	-
•	·	u	115	٠,	u	
			•	•		

Página 5 de 11

5. METODOLOGÍA DEL PROCEDIMINETO

- 1. Comunicación del accidente o incidente de trabajo.
 - a) Cualquier trabajador que observe un accidente o incidente de trabajo, comunicará de manera inmediata vía verbal, celular o radio, la novedad a su Jefe inmediato, Dispensario Médico, Trabajo Social o Seguridad Industrial.
 - b) Los números de teléfono de emergencia se encuentran registrados en el formulario "Teléfonos de Emergencia". Anexo 1.
 - c) La trabajadora Social o delegado de RRHH comunicara al familiar del evento ocurrido.

2. Manejo de accidentes e incidentes

- a) Conocido el accidente o incidente, acude al sitio el Jefe inmediato/Coordinador de Seguridad y determinar:
- Si el accidente o incidente es mínimo o moderado y se produjo en las instalaciones de Rectificadora de Tanques Kaiser continuar con el punto A.
- Si el accidente o incidente es grave y se produjo en las instalaciones de Rectificadora de Tanques Kaiser continuar con el punto B.
- Si el accidente o incidente es In Itinere continuar con el punto C.

A. Accidentes mínimo o moderado

Personal Accidentado

Se dirige al Dispensario Médico, previo permiso del Gerente/Jefe/Supervisor de Área.

Medico Ocupacional

- Realizar la valoración física-clínica del paciente y en caso de ser necesario, lo direcciona al centro de salud correspondiente si amerita.
- 3. Se realiza el levantamiento de información del incidente o accidente.

B. Accidentes graves

Gerente/Jefe/Supervisor de Área/Guardia de Seguridad

 Comunica sobre el accidente al Medico Ocupacional, enfermera de turno u operador de consola.

Medico Ocupacional/Enfermera de Turno/Jefe/Supervisor de Área/Guardia de Seguridad.

 En caso de ser necesario, se dirige al lugar del accidente y busca ayuda especializada para dar la asistencia y estabilizar al paciente.



Codigo:

Página 6 de 11

- Visualizar sus datos de identificación en la credencial o consulta los datos personales: nombres y apellidos, edad; lugar de emergencia y tipo de accidente.
- Comunica inmediatamente al Departamento de Seguridad/Operador de Consola, los datos del paciente y solicita la ambulancia para el traslado del accidentado.

C. Traslado del accidentado

Gerente de Seguridad/Operadores de Consola

- Anota los datos de la persona accidentada proporcionados por el Médico Ocupacional, Enfermera de Turno/Jefe/Supervisor de Área/Gerente Técnico/Administrativo/Asistente Administrativo y busca el número de servicio de ambulancia.
- Realizar la llamada a la central de ambulancia e indicar a todos los datos de la persona accidentada

D. Tramite de ingreso a centro hospitalario

Trabajadora social/Delegado de RRHH

- Comunicar a los familiares del trabajo.
- Acompaña a la persona accidentada al centro hospitalario para el apoyo respectivo.
- Asistir al trabajador accidentado, en el trámite de ingreso a la unidad de salud.
- 3. Investigación de accidente
 - a) Revisión de antecedentes

Esta información puede ser proporcionada por el Jefe Inmediato, el departamento de Gestión de Talento humano o los compañeros del trabajador accidentado.

Para esto se podrá apoyar con la siguiente información:

- Accidente de trabajos ocurridos con anterioridades.
- Llamados de atención en carpeta del trabajador.
- Bibliografía técnica relacionada.
 - b) Observación del lugar de los hechos

Coordinador de Seguridad Industrial/Miembro del Comité/Subcomité de Seguridad y Salud.



Código:

Página 7 de 11

Acude al sitio donde ocurrió el accidente o incidente y realiza el levantamiento de información, entrevista testigo (si lo hubiese) y recepta evidencias como fotos, etc., en un tiempo no mayor a ocho días laborales contados desde la fecha del accidente.

En lo posible se aconseja toma de evidencia fotográfica de lo que se detecte en el lugar de los hechos.

c) Toma de Declaraciones

Se receptan de las personas que vieron el incidente o accidente y que se consideren que tuvieron alguna relación relevante en el suceso. Cuando el evento es un accidente, se requiere que las declaraciones de los testigos sean puestas en documento escrito y firmadas por los declarantes.

- Tomar declaración del encargado de área: Debe indicar que acciones se realizaron luego de haberse dado el hecho (accidente), que hayan servido para mitigar la consecuencia del accidente hasta determinar las causas reales.
- Tomar declaración del o de los accidentados: Versión de los hechos en entrevista individual de ser posible o de los testigos.

d) Realizar revisión documental

Revisión de registros, instructivos, procedimientos, reglamentos y cualquier documento que genere o respalde una evidencia.

e) Hacer la reconstrucción de los hechos

Basado en los datos recopilados que han sido comprobados, redactar finalmente la descripción del suceso en el Reporte Interno de Accidentes/Incidentes.

f) Determinar las causas

Registra en el Formulario "Reporte de Investigación de Accidentes /Incidentes" y analiza las causas básicas como los factores personales, laborales y causas inmediatas.

Identificar todas las causas que originaron o tuvieron participación en el accidente o incidente, causas directas o inmediatas (condiciones y acciones sub estándares), causas indirectas o básicas (factores del trabajo y factores del trabajador) y las causas raíces (déficit de gestión u organizacionales). Sólo se deben indicar como causas, aquellos hechos demostrados y nunca los motivos o juicios apoyados en suposiciones o juicios de valor.

El método utilizado para el análisis de causa será los 5 porque.

g) Registro interno de accidentes e incidentes, toma de acciones correctivas

Gerente/Jefe de Área/Gerente Técnico/Administrador de la Empresa junto al Coordinador de seguridad industrial.



Código:

Página 8 de 11

Realiza las acciones correctivas pertinentes con el fin de eliminar las causas que generaron el accidente.

Llena el Formulario Reporte Interno de Accidentes/Incidentes", registra el accidente / incidente máximo al siguiente día de ocurrido el evento y envía el formulario firmado al Coordinador de Seguridad Industrial, para su registro y seguimiento de las acciones tomadas.

Estas acciones deben ser emitidas en los tres niveles (para causas directas, básicas y raíces). Se deberá indicar el responsable de la ejecución de la medida propuesta y el plazo para su ejecución. Los correctivos para las causas inmediatas, deberán darse al momento de la investigación, independientemente de la emisión del informe.

h) Registro de accidentes y calificación de aviso de accidente

Trabajadora Social/Coordinador de Seguridad Industrial

 Llenan el Formulario de Aviso de Accidente de trabajo otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Trabajadora Social

 Orienta y facilita información al empleado acerca de los trámites que debe realizar en Riesgos del Trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Personal Accidentado

- Continúa con los trámites pertinentes para ingresar el Formulario de Aviso de Accidente de Trabajo al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- 4. Entrega copia sellada del Formulario Aviso de Accidente de Trabajo a Trabajadora Social.

Coordinador de Seguridad Industrial/Miembros del Comité/Subcomité de Seguridad y Salud

 Realiza el seguimiento y verifica el cumplimiento de las acciones correctivas que resultaron en la investigación descritas en el Formulario "Reporte de Investigaciones de Accidentes/Incidentes".

Trabajadora Social

- Recibe y verifica que el formulario Aviso de Accidente de Trabajo esté sellado por Riesgos del Trabajo del Instituto de Seguridad Social.
- 7. Archiva los registros de los avisos respectivamente para su control.



٥	código:
P	agina 9 de 11

Coordinador de Seguridad Industrial

 Archiva los registros de los formularios "Reporte Interno de Accidentes/Incidentes" y "Reporte de Investigación de Accidentes/Incidentes", respectivamente para su control.

Estándares de servicio

- Los accidentes fuera de la empresa deben ser comunicados máximo al siguiente día de sucedido el evento.
- El registro interno de accidentes e incidentes debe ser enviado al Coordinador de Seguridad Industrial, máxima al siguiente día de sucedido el evento.
- La investigación de los accidentes e incidentes ocurridos en la empresa debe realizarse en un plazo no mayor a ocho días laborales contados desde la fecha del accidente.

6. Control de Cambios

Sección	Versión	Fecha de Revisión	Descripción
Todas	1	7/Enero/2014	Creación del Documento



Código:	
Página 10 de 11	

7. Anexo

Telefonos de emergencia

No.	Teléfono	Institución
1	911	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo
2	101	Policía Nacional
3	102 - 112	Cuerpo de Bomberos
4	103	Agencia Nacional de Transito
5	171	Ministerio de Salud

Formularios

• Reporte Interno de Accidentes/Incidentes

Datos del Accidentado										
Apellidos y Nombres:			Area/Sector:		Fecha de Emición:			1:		
Profesión/Cargo:				Edad:		Género:		м		F
Trabajo o puesto anterior:		Trabajo habitual	:	Honario regular de t	trabajo:	Tiempo de servicio en la empresa:		Tiempo de servicio en e área;		tio en ei
Datos de Contacto Domicilio o Lugar en dond	e se pu	ueda contactar inn	nediatan	mente: Telefon		no convencional o celui		lar:		
		Accidente		Incidente		Leve			Grave	
Fecha exacta del suceso:				-			Hora:			
Especificar el lugar exact suceso:	o del									
Estaba en su puesto de tr	abajo:	SI		No		Realizaba su actividad habitual:	SI		No	
Experiencia en el traba	,	Si		No		Entrenamiento previo:	SI		No	
DESCRIPCIÓN DEL ACC	DENTE	O INCIDENTE (¿O	jué hacia	el trabajador?)	Pa	utas o zonas le	sionad	as del c	uerpo	c
						Craneo			Mano	95
						Cara, excepto	ojos		Dedo	s
						Ojos			Pelvis	1
						Cuello			Piem	ās
						Tórax			Ples	
						Abdomen			Genit	ales
						Brazos			Organ Intern	
						Otros:				
Breve Descripción de Prir Auxilios aplicados:						na que brindó neros auxilios:				
ANALISIS DE CAUSA DEL A	CCIDEN	ITE O INCIDENTE								
MEDIDAS CORRECTIVAS D	ESPUE	S DEL ACCIDENTE								

ANEXO 47

Entrega de documento de la auditoría ambiental

Rectificadora de Tanques Kaisec Guayaquil, 19 de octubre de 2011 SEÑOR **ECONOMISTA CAMILO RUIZ ALVAREZ** DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL CIUDAD De mis consideraciones, por medio de la presente me dirijo a usted para felicitarlo por la excelente gestión que viene desarrollando en tan delicadas funciones, a la vez que aprovecho para atender lo solicitado en el oficio No DMA-2011-2079, en el que se me solicita presentar en la Dirección de Medio Ambiente los documentos que respalden el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental hasta la actualidad y sus acápites de la Licencia Ambiental No DMA-LA-2011-001, emitida el 14 de Enero del 2011, para lo cual se suscribió el día 29 de Septiembre en la Comisaria Segunda Municipal un Acta de Compromiso. En tal virtud adjunto un informe con sus respectivos respaldos. Agradeciendo la atención a la presente, me despido de usted no sin antes expresar mi sentimiento de consideración y estima. Atentamente, M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL RECIBIDO POR: Representante Legal C.C. COMISARIA 2da Dirección: Km. 14,5 Vía Daule Diagonal a Mabe Coop. 5 de Diciembre, Mz - 653. Solar – 1. Teléfono: 04-2160244 Celular: 099-541541 Email: Guayaquil - Ecuador

ANEXO 48

Certificado de no haber realizado cambios al PMA



CERTIFICADO

Por medio de la presente certificamos que en las instalaciones de la Rectificadora de Tanques Kaiser S.A, ubicadas km 14.5 vía Daule, Diagonal a Mabe Coop. 5 de Diciembre, Mz-653 solar -1 durante el periodo del **01 de Octubre del 2012 al 31 de Octubre del 2014**, no se han efectuado modificaciones en el Plan de Manejo Ambiental.

Autorizamos a los consultores ambientales a dar el uso adecuado al presente certificado.

Sr. Guillermo Kaiser Hidalgo

Excrise X

Gerente General

Dirección: Km. 14,5 Via Daule Diagonal a Mabe Coop. 5 de Diciembre, Mz - 653. Solar – 1.

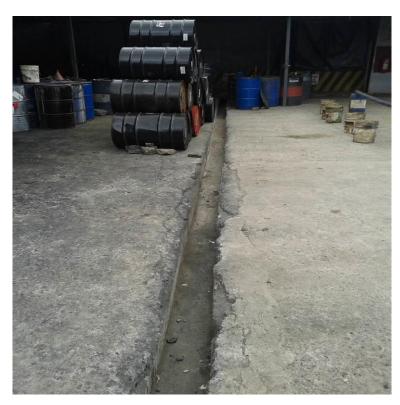
Teléfono: 04-2160244 Celular: 099-541541 Email: gkaiser@rectificadorakaiser.con

Guayaquil - Ecuador

Canal de aguas lluvias

ANEXO 49





ANEXO 50

Procedimiento de inspecciones generales

Procedimiento de Inspecciones Generales Planeadas

RECTIFICADORA DE TANQUES KAISER



Elaborado por: Ing. Virgilio Ordoñez Asesor	Revisado por: Ing. Claudio Peñañel Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional	Aprobado por: Guillermo Kaiser Gerente General



Código:

Página 2 de 7

1. Objetivo

Establecer la metodología a aplicar para llevar a cabo inspecciones y revisiones de seguridad periódicas

Establecer los controles para detectar y corregir los actos y condiciones inseguras, a través de inspecciones periódicas del lugar de trabajo, instalaciones, maquinarias y equipos que nos permita identificar potenciales riesgos, a fin de reforzar la gestión preventiva para los colaboradores y las instalaciones de Rectificadora de Tanques Kaiser.

Mediante las inspecciones se pueden detectar:

 Condiciones inseguras: detectar a tiempo el estado de algo que no brinde seguridad o que represente un peligro para los colaboradores en máquinas, herramientas, equipos, instalaciones.

Carencia de protecciones de partes en movimiento de las máquinas, falta de dispositivos de seguridad, etc.

- Actos inseguros: Es toda actividad voluntaria, por acción u omisión, que conlleva al no cumplimiento de un procedimiento, norma, reglamento o práctica segura establecida. Al llevar a cabo las inspecciones y observar a las personas trabajando se pueden detectar acciones o hábitos inseguros.
- Acciones correctoras ineficaces: Detectados los riesgos y adoptadas las medidas correctoras que se estime oportunas, mediante inspecciones posteriores se puede comprobar la eficacia de tales medidas.
- Problemas de diseño: Permite detectar riesgos que no se tuvieron en cuenta al diseñar, modificar o reparar las instalaciones.

2. Alcance

Todas las Áreas o Departamentos de Rectificadora de Tanques Kaiser.

No sustituirá a las inspecciones establecidas en el programa de mantenimiento preventivo de equipos e instalaciones. En estos casos dichas inspecciones serán llevadas a cabo por los servicios de mantenimiento o empresas contratadas para tal fin.



-	•		-			
	~	м		σ	^	ı
	v	u	ш	5	u	٠

Página 3 de 7

3. Responsabilidades

Es responsabilidad del Coordinador de Seguridad Industrial:

- Velar por el cumplimiento de las instrucciones descritas en este procedimiento y recalcar la importancia de su ejecución.
- Realizar la programación de las inspecciones generales de todas las Áreas o Departamentos de Rectificadora de Tanques Kaiser.
- Coordinar con los miembros del Comité y Subcomité de Seguridad y Salud de Rectificadora de Tanques Kaiser, la ejecución de las inspecciones de acuerdo a lo planeado.
- Realizar inspecciones de control periódicas y valorar la efectividad de las medidas preventivas ejecutadas.
- Realizar llamados de atención al personal que incumpla con las normas de Seguridad Industrial establecidas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de Rectificadora de Tanques Kaiser.
- Mantener los registros de las inspecciones de control y llamados de atención al personal por incumplimiento de las normas de Seguridad Industrial, para hacer seguimiento y revisión de las acciones correctivas según corresponda.
- Presentar los informes (resumen de estatus o seguimiento) al Comité de Seguridad y Salud de Rectificadora de Tanques Kaiser., midiendo la efectividad de las acciones y mejoras ejecutadas.

Es responsabilidad de los miembros encargados de Comité de Seguridad y Salud de Rectificadora de Tanques Kaiser:

Ejecutar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de las áreas de trabajo, según lo programado, recomendado la adopción de las medidas preventivas necesarias.

 Enviar el formulario Informe de Inspección de Seguridad Industrial de las inspecciones realizadas al Coordinador de Seguridad Industrial.

Es responsabilidad del personal en general:

 Es responsabilidad del personal en general cumplir con todas políticas y normas de Seguridad Industrial establecidas por Rectificadora de Tanques Kaiser.



coalgo:	
Página 4 de 7	

4. Metodología

Coordinador de Seguridad Industrial:

Para la realización de las inspecciones se utilizarán las Hojas de control de Inspecciones (Anexo).

Las Inspecciones de seguridad se realizarán de acuerdo con la siguiente metodología:

1) Preparación de la Inspección:

Planificar qué, quién, cómo y cuándo se va a inspeccionar.

A la hora de priorizar el área a inspeccionar se tendrá en cuenta:

- Comunicación de riesgos por parte de algún trabajado.
- Importancia de las consecuencias de la materialización de los posibles riesgos que puedan existir.
- Instalaciones o zonas no inspeccionadas recientemente.

Visita de las áreas o instalaciones.

Una vez decidido qué, quién y cuándo se va a realizar la inspección de seguridad, ésta se llevará a cabo siguiendo las siguientes pautas:

- Ponerse en contacto con el supervisor del área, el cual acompañara al inspector durante la inspección.
- Identificación de las anomalías detectadas y propuesta de medidas correctoras.
- Realizar el recorrido en forma sistemática, siguiendo siempre una secuencia en cuanto al
 área a revisas, de tal forma que no se omita algún sitio.
- Visitar los sitios menos frecuentes.
- Hacer tantas anotaciones, adicionales como sean necesarias.
- Preguntar siempre acerca de aquello que nos resulte (raro) o desconocido.
- En caso de detectar un riesgo grave e inminente se seguirá el procedimiento previsto al efecto.

3) Informe de la visita.

De la visita practicada se emitirá un informe (Hoja de inspección) que será archivada que servirá como documento de trabajo para la Planificación de la actividad preventiva.

Se enviará un comunicado al Departamento o persona responsable de llevar a cabo la medida correctora, de manera que proceda a su valoración y fije el plazo estimado para su implantación, o



Código:

Página 5 de 7

bien emita una propuesta alternativa cuando considere que existe una medida más adecuada. Una vez cumplido el plazo previsto. Los informes de dichas visitas serán presentados a las reuniones periódicas del Comité de Seguridad y Salud.

4) Seguimiento de las inspecciones

El Coordinador de Seguridad volverá a visitar el área o instalación con el fin de comprobar el cumplimiento de la acción propuesta así como la efectividad de la misma bajo la siguiente metodología.

- Realiza periódicamente, inspecciones de control a las diferentes Áreas de proceso.
- Si visualiza, que el personal incumple con las normas de Seguridad Industrial establecidas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de Rectificadora de Tanques Kaiser., elabora el Formulario "Llamado de atención por Incumplimiento de Normas de Seguridad Industrial".
- Si visualiza, que el personal cumple con todas las normas de Seguridad Industrial, continua con la inspección y finaliza el proceso.
- Recepta los informes de las inspecciones realizadas y tabula los datos según los indicadores de medición y complimiento y valora la efectividad de las medidas preventivas ejecutadas.
- Elabora el informe general en base a las inspecciones realizadas y resultados de los indicadores de cumplimiento y medición.
- Envía mensualmente los resultados de los indicadores a Gerencia General y Coordinador de Sistema de Gestión y Certificaciones.
- Presenta los informes al Comité de Seguridad y Salud de Rectificadora de Tanques Kaiser, midiendo la efectividad de las acciones y mejoras ejecutadas.

Estándares de servicio

Anualmente, se elabora el Programa de Inspecciones Planeadas de Seguridad Industrial.

El Informe de Inspecciones de Seguridad Industrial, se ejecuta cada tras meses.

Semanalmente, se envían los Informes de ejecución de las Inspecciones de Seguridad Industrial.



Código:
Página 6 de 7

5. Control de Cambios

Sección	Versión	Fecha de Revisión	Descripción
Todas	1	7/Enero/2014	Creación del Documento



Código:	
Página 7 de 7	

6. Anexo

Parametros	В	М	Si	No	Aplica	Observación
Transporte de carga						
Arrume, sacos, gavetas, cartones						
Estabilidad, carga de transporte						
Guardas de Seguridad						
Distancia pared						
Cubierta de Canal de Drenaje						
lluminación						
Ventilación						
Instalación eléctrica						
Pasilios y vias de acceso despejadas						
Sefalización en areas						
Sefalización Electrica						
Acceso a equipo contra incendio libre						
Aimacenamiento de equipo de trabajo						

ANEXO 51

Reglamento de seguridad e higiene

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA EMPRESA KAISER

KAISER

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO DE LA EMPRESA KAISER

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

KAISER es una empresa que se dedica a las actividades de:

- Servicio de instalación y mantenimiento de reparación tanques metálicos.
- Venta al por mayor y menos de tanques metálicos.
- Servicio de mantenimiento de tanques plásticos.

Para lo cual la Organización se compromete a:

- Cumplir con la Legislación técnico legal de seguridad y salud en el trabajo vigente en el país, relacionada a las actividades de la organización
- Asignar los Recursos Humanos, Técnicos y Financieros
- Revisar periódicamente el cumplimiento de esta política a fin de fortalecer el nivel de eficiencia y mejora continua en el desarrollo a nivel personal, empresarial y social.
- Mejoramiento continuo en materia de prevención de riesgos

Sr. Guillermo Kaiser	
Gerente General	

CAPÍTULO II

DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

Art. 6.- COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD

a) La empresa KAISER conformará el Comité de Seguridad e higiene, el mismo que estará integrado en forma paritaria por tres representantes de los trabajadores y tres representantes del empleador, quienes de entre sus miembros designarán un Presidente y Secretario que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Si el Presidente representa al empleador, el Secretario representará a los trabajadores y viceversa. Cada representante tendrá un suplente elegido de la misma forma que el titular y que será principalizado en caso de falta o impedimento de éste. Concluido el período para el que fueron elegidos deberá designarse al Presidente y Secretario.

- b) Para ser miembro del Comité o Subcomité se requiere trabajar en la empresa KAISER ser mayor de edad, saber leer y escribir y tener conocimientos básicos de seguridad y salud.
- c) Los representantes de los trabajadores serán elegidos por mayoría simple de los trabajadores, la misma que será registrada mediante un acta en la cual deberán constar las firmas de los asistentes, quienes en número deberán ser al menos la mitad más uno.
- d) Departamento de Seguridad, será componentes del Comité, actuando con voz y sin voto.
- e) Todos los acuerdos del Comité se adoptarán por mayoría simple y en caso de igualdad de las votaciones, se repetirá la misma hasta por dos veces más, en un plazo no mayor de ocho días. De subsistir el empate se recurrirá a la dirigencia de los Jefes de Riesgos del Trabajo de las jurisdicciones respectivas del IESS.
- f) Las actas de constitución del Comité serán comunicadas por escrito al Ministerio de Trabajo y Empleo y al IESS, así como al Gerente General y a los representantes de los trabajadores. Igualmente se remitirá durante el mes de enero, un informe anual sobre los principales asuntos tratados en las sesiones del año anterior.
- g) El Comité sesionará ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuando ocurriere algún accidente grave o al criterio de/ Presidente o a petición de la mayoría de sus miembros.
- h) Las sesiones deberán efectuarse en horas laborables.
- i) Los miembros del Comité durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Art. 7.- FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARITARIO

- a) Promover la observancia de las disposiciones sobre prevención de riesgos profesionales.
- b) Analizar y opinar sobre el Reglamento Interno de Seguridad y Salud de la empresa KAISER, a tramitarse en el Ministerio de Relaciones Laborales. Así mismo, tendrá facultad para, de oficio o a petición de
 - parte, sugerir o proponer reformas al Reglamento Interno de Seguridad y Salud de la Empresa.
 - Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de la empresa KAISER recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias.
 - d) Conocer los resultados de las investigaciones que realicen organismos especializados, sobre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que se produzcan en la empresa.
 - e) Realizar sesiones mensuales.
 - f) Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que todos los trabajadores reciban una formación adecuada en dicha materia.
 - g) Analizar las condiciones de trabajo en la empresa y solicitar a sus directivos la adopción de medidas de Salud y Seguridad en el Trabajo.
 - h) Vigilar el cumplimiento del presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Art. No 8,- DEL AREA DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

KAISER contará con un Área de Seguridad e Higiene Industrial, que estará integrado por el personal que sea requerido y dispondrá de los medios necesarios para cumplir con sus funciones.

Art. No 9.- FUNCIONES DEL AREA DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

Son funciones del área de Seguridad Industrial las siguientes:

- a) Reconocimiento y evaluación de riesgos
- b) Control de riesgos profesionales
- c) Promoción y adiestramiento de los trabajadores;
- Registro de la accidentalidad, ausentismo y evaluación estadística de los resultados
- e) Asesoramiento técnico, en materias de control de incendios, almacenamientos adecuados.
- f) Protección de maquinaria, instalaciones eléctricas, primeros auxilios, control y educación sanitaria, ventilación, protección personal y demás materias contenidas en el presente Reglamento.
- g) Colaborar en la prevención de riesgos; que efectúen los organismos del sector Público y comunicar los accidentes y enfermedades profesionales que se produzcan, al Comité Interinstitucional y al Comité de Seguridad e Higiene Industrial.

Art. No 10.- LOCAL DE ENFERMERÍA

- a) La empresa KAISER dispondrá, además de un local destinado a enfermería y conservará en el lugar de trabajo un botiquín con los medicamentos indispensables para la atención de sus trabajadores, en los casos de emergencia, por accidentes de trabajo o de enfermedad común repentina.
- b) Estado de salud de los trabajadores
 - Apertura de la ficha médica ocupacional al momento de ingreso de los trabajadores a la empresa, mediante el formulario que al efecto proporcionará el IESS
 - Examen especial en los casos de trabajadores cuyas labores involucren alto riesgo para la salud
 - Atención médico-quirúrgica de nivel primario y de urgencia;
 - Transferencia de pacientes a Unidades Médicas del IESS, cuando se requiera atención médica especializada o exámenes auxiliares de diagnóstico;
 - Mantenimiento del nivel de inmunidad por medio de la vacunación a los trabajadores y sus familiares, con mayor razón en tratándose de epidemias.

c) Riesgos del trabajo

 Llevar la estadística de todos los accidentes producidos, según el formulario del /ESS, a falta de un Departamento de Seguridad en la empresa.

d) De la Educación Higiénico-Sanitaria de los Trabajadores

- Divulgar los conocimientos indispensables para la prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo;
- Organizar programas de educación para la salud en base a conferencias, charlas, concursos, recreaciones, y actividades deportivas destinadas a mantener la formación preventiva de la salud y seguridad mediante cualquier recurso educativo y publicitario;
- Colaborar con las autoridades de salud en las campañas de educación preventiva y solicitar asesoramiento de estas Instituciones si fuere necesario.
- e) De la Salud y Seguridad a favor de la Productividad
 - Asesorar a la empresa en la distribución racional de los trabajadores y empleados según los puestos de trabajo y la aptitud del personal;
 - Elaborar la estadística de ausentismo al trabajo, por motivos de enfermedad común, profesional, accidentes u otros motivos y sugerir las medidas aconsejadas para evitar estos riesgos;
 - Controlar el trabajo de mujeres, menores de edad y personas disminuidas física y/o psíquicamente y contribuir a su readaptación laboral y social;
 - Clasificación y determinación de tareas para los trabajadores mencionados en el literal anterior.

Art. No 19.- RIESGOS FÍSICOS

Ruido.- Todas las áreas de compresores, generadores eléctricos, en donde se produzca ruido serán monitoreados. Además de las obras de ingeniería aplicadas, se observará la obligatoriedad de la utilización de equipos de

protección individual cuando se sobrepasen los límites permitidos de ruido según la Ley Ambiental vigente.

Iluminación.-Todas las áreas de trabajo dispondrán de suficiente iluminación en función de sus necesidades, se monitoreará periódicamente para medir niveles de iluminación y establecer cambios de requerirlo a través del aumento o redistribución de luminarias y lámparas.

Vibraciones.- Las máquinas y/o herramientas que originen vibraciones tales como amoladoras, remachadoras o equipos que generen vibraciones deberán estar provistas de dispositivos amortiguadores y al personal que los manipule deberá proveerse del equipo de protección personal adecuado y de uso obligatorio.

Instalación y uso de equipos eléctricos

- a) Se deberá verificar el buen estado de las instalaciones eléctricas, cables sueltos o deteriorados
- b) Los cables deberán ser colocados en lugares donde no interfieran, con el paso de las personas, equipos o materiales.
- c) Se deberá verificar el buen estado de los cables de alimentación a los aparatos eléctricos.
- d) Se deberá dar el mantenimiento a interruptores defectuosos, cables sin aislamiento, con ciertos intervalos de tiempo de acuerdo a los riesgos del puesto de trabajo

Medidas específicas:

- a) La instalación, mantenimiento y reparación de todos los sistemas de energía y equipos eléctricos estarán exclusivamente a cargo de personas calificadas y competentes.
- Toda persona que trabaje con equipos eléctricos o sistemas de energía alimentados desde salidas expuestas con equipos y cables portátiles, deberá asegurarse de que el equipo esté aislado y utilizará el equipo de protección personal apropiado.
- c) Todas las instalaciones eléctricas deberán conectarse a tierra. Si las herramientas portátiles y los equipos traen cable a tierra, este deberá conectarse.
- d) Los cables se desarrollarán totalmente y se extenderán de manera que no pueden sufrir como daño, jamás se extenderá un cable en el agua ni en superficies mojadas.
- e) Todo circuito de energía eléctrica contará con un seccionador central que permita interrumpir la corriente de los conductores.
- f) En todas las tomas de corriente eléctrica se indicará claramente la tensión de alimentación y su función
- g) Ningún trabajador de la empresa sin entrenamiento debe realizar conexiones provisionales en los cables de alta tensión ni instalaciones con baja tensión.
- Los electricistas dispondrán de herramientas adecuadas, en números suficientes y en perfectas condiciones de funcionamiento.
- i) Contará con equipo de protección personal completa como zapatos y guantes dieléctricos, protectores visuales y auditivos.
- j) Para protegerse contra los choques eléctricos accidentales causados por el equipo eléctrico tal como tableros de control o de fusibles, se aislará el piso contiguo, se resguardarán los cables cargados y se conectarán a tierra.
- k) Para las extensiones portátiles de luces, se usará portalámparas y se usará herramientas que tengan agarraderas aisladas con madera o caucho.
- Apagar o desconectar todo equipo o aparato eléctrico al terminar las labores diarias, especialmente cuando no existen dispositivos de seguridad instalados.

Art. 20.- RIESGOS MECÁNICOS

- a) Las herramientas manuales serán operadas solamente por personal calificado.
- El proceso de reparación y mantenimiento de la maquinaria y equipos deben responder a un sistema planificado, mediante el cual se
- efectivicen las adquisiciones de manera oportuna, antes de entrar en operación.
- c) Cada equipo o maquinaria deberá ser sometido a un eficiente sistema de mantenimiento preventivo, que garantice la continuidad de su operación y especialmente la seguridad contra fallas, rupturas o colapso repentino.
- d) Durante los trabajos de mantenimiento mecánico, el personal técnico hará uso de los elementos de bloqueo para evitar la ocurrencia de accidentes por arranque imprevisto de maguinarias y/o equipos.
- e) cada equipo y/o maquinarias, deben ser debidamente probados y sometidos a los ajustes respectivos, entendiéndose como tal la alineación, refuerzo de bases, acoples, balances, lubricación, revisión de controles de mando, colocación en firme de las guardas, operación de válvulas de alivio, etc.
- f) Para toda maquinaria y equipo, se colocarán en sitios apropiados los procedimientos para su operación, incluyendo los de seguridad, los mismos que deben estar indicados en español.
- g) Todas las partes móviles de las máquinas, motores, transmisores, acoplamientos, etc. deberán ser protegidos, a menos que estén construidas o colocadas de tal manera que eviten que una persona u objeto entren en contacto con ella.
- h) Todos los empleados están en la obligación de dar aviso en forma oportuna e inmediata a sus superiores sobre los defectos o deficiencias que descubran en una máquina, guarda o dispositivo de seguridad.

Trabajos de reparación o mantenimiento

El personal que realiza trabajo de reparación o mantenimiento debe cumplir lo siguiente:

- a) Deben realizar trabajos con orden escrita, aprobada por los superiores respectivos de cada área.
- b) Deben prohibir el acceso a las áreas de trabajo a personas que no tengan la autorización correspondiente.
- c) Deben acordonar el área inferior u otra medida equivalente al realizar trabajos en altura, durante el mantenimiento y colocar en lugares visibles señales de advertencia sobre el tipo de trabajo en ejecución.
- d) Se debe colocar sobre el tablero de comando avisos de bloqueo de equipos y/o maquinarias.
- e) Solamente debe instalar, regular, revisar o reparar equipos o circuitos eléctricos, personal técnico especializado.
- f) Se debe seguir las instrucciones de operación y mantenimiento respectivos, al trabajar en equipos de cualquier naturaleza, dado por el fabricante.
- g) Se debe de tener los respectivos cobertores y visores de seguridad según el caso.
- h) No se debe considerar terminado el trabajo de reparación o mantenimiento de equipo hasta tanto no se haya realizado el ordenamiento y la limpieza del lugar de trabajo.
- i) Se debe utilizar un biombo portátil cuando se realicen trabajos de soldadura, para evitar y/o limitar la luminosidad excesiva del arco eléctrico al resto del personal a distancia.
- j) Se debe retirar de los alrededores a trabajos en caliente, los materiales combustibles e inflamables.
- k) Se debe mantener siempre una unidad de extintor contra incendio en las inmediaciones mientras se realizan trabajos de soldadura y mantenimiento.

Trabajo en altura

Los trabajos en altura mayores a 1.8 mts. deben efectuarse haciendo uso de escaleras portátiles, andamios o plataformas (fijas o provisionales) de diseños apropiados y en buen estado, así como bajo el aprovisionamiento de amés anti caída que garantice la seguridad del trabajador, siendo obligación del mismo usarlo apropiadamente durante todo el tiempo que dura su ejecución. Deben solicitar obligatoriamente la emisión del permiso de trabajo. Los trabajadores deben estar aptos físicamente y poseer el adecuado entrenamiento.

Art. No 21.-RIESGOS QUÍMICOS

Se deberán garantizar las siguientes medidas preventivas:

- a) Se observarán que los productos comprados estén claramente identificados o etiquetados y que los envases no estén dañados.
- b) Se exigirá a los proveedores de productos químicos la entrega de la hoja de seguridad.
- c) Se observará la fecha de elaboración y expiración del producto.
- d) Las etiquetas de los productos químicos deberán estar en buen estado, intactas y legibles de preferencia en idioma español.
- e) Se debe observar rutinariamente el estado de los envases de los productos químicos, los mismos que deben estar en buen estado, ubicados en posición vertical con las tapas hacia arriba y bien asegurados.
- f) El almacenamiento de los productos químicos se realizará en áreas seguras con una adecuada ventilación con una adecuada ventilación.
- g) Al momento de manipular los productos químicos, los trabajadores deben utilizar gafas de seguridad, guantes resistentes a ácidos, mascarilla y delantal de laboratorio.
- h) El personal de servicios generales que está en contacto con productos químicos de limpieza deben utilizar guantes de PVC, gafas de seguridad y ropa de trabajo.

Art. No 22.- RIESGOS BIOLÓGICOS

La empresa KAISER garantizará a todo el personal las medidas de prevención y protección frente a peligros de tipo biológico como: bacterias, virus, hongos, parásitos, derivados orgánicos. Extremando condiciones sanitarias adecuadas y concientizando al personal de la importancia de la higiene laboral, personal y familiar.

Condiciones básicas de seguridad

La empresa KAISER proporcionará las condiciones básicas de salubridad a todo su personal, las medidas básicas de prevención de enfermedades de tipo biológico son las siguientes:

- a) Se mantendrá la limpieza dentro de las instalaciones de la empresa y sus alrededor, para evitar la presencia de insectos dañinos y roedores.
- Se exigirá a personas que presenten síntomas de enfermedades graves o infecto contagiosas, su inmediata revisión médica.
- Se deberá proporcionar material de aseo personal para uso de los trabajadores.
- d) El manejo de los residuos se realizará procurando siempre aplicar, en primer lugar la reducción de desechos, reduciendo el consumo de materiales, en segundo lugar la reutilización cuando sea factible y tercero el reciclaje de residuos sólidos.
- e) Realizar inspecciones de salud e higiene a las instalaciones y el personal.
- f) Las condiciones de cada inodoro estará separado para cada sexo y un urinario de porcelana por cada 40 trabajadores.
- g) Proporcionar ventilación adecuada y las ventanas protegidos con tela metálica
- h) Periódicamente capacitar a todo el personal sobre alimentación sana.

De la bioseguridad

Es importante que el personal este informado y que conozca las razones por las que deben ser aplicado y el nivel de protección que se brinda que el personal que realiza trabajos con elementos con potencial corto punzante se aplicará una vacuna de tétanos como medida de prevención.

Para protección de enfermedades infecto contagiosas

Se debe considerar a un trabajador como paciente potencial infeccioso, donde la exposición y contagio puede darse por varias vías sean estas inhalatorias, dérmicas, digestivas, trancutanea, mucosa.

Art. No 22.- RIESGOS ERGONÓMICOS

La empresa llevará a cabo un programa permanente para verificar que la tarea que ejecuta el personal no afecte el aparato musculo esquelético ni origine lesiones de tipo ergonómico.

En este análisis se incluyen: relación hombre – máquina, pesos de carga, escritorios, teclados, computadoras, y en general todo tipo de equipos, tareas de desplazamiento, sobreesfuerzo, movimientos repetitivos, etc. en todas las áreas de la empresa KAISER. El personal deberá reportar cualquier condición que lo pudiera afectar ergonómicamente durante su jornada de trabajo

El personal con mando dentro de la empresa controlará que en el departamento o área bajo su supervisión no se detecte:

- a) Sobreesfuerzo de trabajo
- b) Sobrecarga de trabajo
- c) Fatiga
- d) Estrés

Manejo de cargas:

- a) Se debe mecanizar el transporte o manejo de materiales en lo posible, utilizando para este caso carretillas, coches, montacargas, grúas, etc.
- Se debe instruir al personal sobre los métodos seguros de levantamiento de pesos, cuando no fuera factible la mecanización
- Se debe mantener la carga cerca de su cuerpo, flexionar las rodillas hasta tomar la carga

- d) Se debe levantar el peso o la carga con los músculos de las piernas y los brazos, no con la espalda
- e) Se debe llevar siempre la carga pegada al cuerpo y erguida la espalda
- f) Se debe evitar pasar las superficies resbaladizas cuando se acarree material pesado, la visibilidad debe ser clara por encima de la carga
- g) Se debe pedir ayuda y utilizar transportadores manuales si la carga es grande y estorba para caminar normalmente

Art. No 24.- RIESGOS PSICOSOCIALES

La empresa KAISER ejercerá un control con la finalidad de identificar situaciones que generen sobrecarga o estrés de trabajo en su personal, haciendo especial énfasis en:

- Horarios de trabajo,
- Rotación de personal,
- Relaciones interpersonales

Y en general cualquier otro factor que genere tensiones a nivel individual o de grupos, con la finalidad de solucionar dichas situaciones y con ello reducir la exposición a enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo.

CAPÍTULO V

DE LOS ACCIDENTES MAYORES

Art. No 25.- PREVENCIÓN DE INCENDIOS.- NORMAS GENERALES

a) Emplazamiento de locales

 Los locales en que se produzcan o empleen sustancias fácilmente combustibles se construirán a una distancia mínima de 3 metros entre sí y aislados de los restantes centros de trabajo.

- Cuando la separación entre locales resulte imposible se aislarán con paredes resistentes de mampostería, hormigón u otros materiales incombustibles sin aberturas.
- Siempre que sea posible, los locales de trabajo muy expuestos a incendios se orientarán evitando su exposición a los vientos dominantes o más violentos.
- 4. Deben estar provistos de una ventilación adecuada para todas las operaciones que comprenden el uso almacenamiento de líquidos inflamables y de una adecuada ventilación permanente del edificio y tanques de almacenamiento. Deberán proveerse de arena u otra sustancia no combustible para ser usada en la limpieza de derrames de líquidos inflamables.
- 5. Los procesos de trabajo donde se labora con sustancias combustibles o explosivas, así como los locales de almacenamiento deberán contar con un sistema de ventilación o extracción de aire, dotado de los correspondientes dispositivos de tratamiento para evitar la contaminación interna y externa.

b) Estructura de los locales

En la construcción de locales se emplearán materiales de gran resistencia al fuego, recubriendo los menos resistentes con el revestimiento protector más adecuado.

c) Distribución interior de los locales

- Las zonas en que exista mayor Peligro de incendio se aislarán o separarán de las restantes, mediante muros cortafuegos, placas de materiales incombustibles o cortinas de agua, si no estuviera contraindicada para la extinción del fuego por su causa u origen.
- 2. Se reducirán al mínimo las comunicaciones interiores entre una y otra zona.

c) Pasillos, Corredores, Puertas y ventanas

Se cumplirán los siguientes requisitos:

- Las puertas de acceso al exterior estarán siempre libres de obstáculos y serán de fácil apertura.
- En los centros de trabajo donde sea posible incendios de rápida propagación, existirán al menos dos puertas de salida en direcciones opuestas.
- En las puertas que no se utilicen normalmente, se inscribirá el rótulo de "Salida de emergencia".
- 4. En los edificios ocupados por un gran número de personas se instalarán al menos dos salidas que estarán distanciadas entre sí y accesibles por las puertas y ventanas que permitan la evacuación rápida de los ocupantes.
- 5. En caso de edificios con deficiencias en el diseño, para la evacuación adecuada de las personas, se instalaran escaleras de escape de incendios construidas de material resistente, ancladas a los muros de los edificios. El acceso a ellas debe hacerse preferiblemente a través de puertas que comuniquen a la zona central del edificio.
- En locales con riesgos de incendio ningún puesto de trabajo distará más de 50 metros de una salida de emergencia.

Art. No 26.- PLANES DE EMERGENCIA

El plan de respuesta a emergencias se establecerá mediante el análisis e riesgos, determinación de zonas seguras, rutas de escape, conformación de brigadas, coordinadores de emergencias, inventarios de equipos de atención, comunicación y combate, acercamiento con las entidades externas tales como la policía, bomberos, cruz roja, defensa civil y otros destinados a tal efecto:

a. Para el desarrollo del plan de emergencias adecuado, el personal estará capacitado para reaccionar ante un suceso, minimizando sus efectos y o consecuencias. Después de esto se tendrá un plan alterno para reactivar cualquier proceso productivo y/o administrativo después de la ocurrencia de cualquier acontecimiento; y,

 b. En el caso de presentarse desastres naturales como terremotos inundaciones, los trabajadores actuarán de acuerdo a los instructivos correspondientes.

CAPITULO V

DE LA SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Art. No 27.- SEÑALIZACION

- a) La empresa colocará señalización de advertencia según lo indicado en la norma INEN 439, en los lugares donde exista peligro, por la presencia de materiales inflamables, circulación peatonal y vehicular, y otros riesgos que alteren la seguridad personal o colectiva, con el objeto de informar a sus trabajadores, estos avisos son de obligatoria aceptación por parte de los trabajadores.
- b) La señalización de seguridad, no sustituirá en ningún caso la adopción obligatoria de medidas preventivas, colectivas e individuales, necesarias para la eliminación o mitigación de los riesgos existentes; esta, será complementaria y se basará en los siguientes criterios:
 - Se usarán preferentemente pictogramas, evitando en lo posible, la utilización de palabras escritas
 - Las pinturas utilizadas en la señalización de seguridad serán resistentes al desgaste y lavables; dichas señales, deberán mantenerse en buen estado, limpias, y renovarse cuando estén deterioradas.

A continuación se detalla el tipo de colores de señalización:

Color	Significado	Indicaciones y precisiones	
	PARO	Alto y dispositivos de desconexión para emergencias	
ROJO	PROHIBICION	Sefialamientos para prohibir acciones especificas	
	MATERIAL, EQUIPO Y SISTEMAS PARA COMBATE DE INCENDIOS	Identificación y localización	
Amarilo	ADVERTENCIA DE PELIGRO	Atención, precaución, verificación, identificación de fluidos peligrosos	
	DELIMITAION DE AREAS	Limites de áreas restringidas o de usos específicos	
	ADVERTENCIA DE PELIGRO POR RADIACIONES	Señalamiento para indicar la presencia de material peligroso	
VERDE	CONDICION SEGURA	Identificación de tuberías. Sefialamiento para indicar salidas de emergencia, zonas de seguridad y primeros auxillos, lugares de reunión, entre otros.	
AZUL	Señal de obligación	Seffalamientos para realizar acciones especificas, ejemplo: uso de elementos de protección personal.	

Art. No 28.- DESCRIPCION DE LAS SEÑALES DE SEGURIDAD

Color	Ejemplo	Significado	Utilización
Rojo (prohibición)		Señal de prohibición, peligro alarma, material y equipos de lucha contra incendios	Comportamientos peligrosos Alto, parada, dispositivos de desconexión de emergenda, evacuadón
	ENTHITCH		identificación y localización

REVISADO POR: Sr. Guillermo Kalcer.

Color	Ejemplo	Significado	Utilización
Amarlio (advertencia)	PELIGRO DE INCENDIO	Señal de advertencia	Atención, precaución y verificación

Color	Ejemplo	Significado	Utilización
Azul (obligación)		Señal de obligación	Comportamiento o acción específica , obligación de utilizar un equipo de protección individual

Color	Ejemplo	Significado	Utilización
Verde (Información)	1 ; -]	Señal de salvamento o auxilio, situación de seguridad	Puertas, salidas, pasajes, punto de encuentro, puestos de salvamento o de socorro, locales, botiquines Vuelta a la normalidad